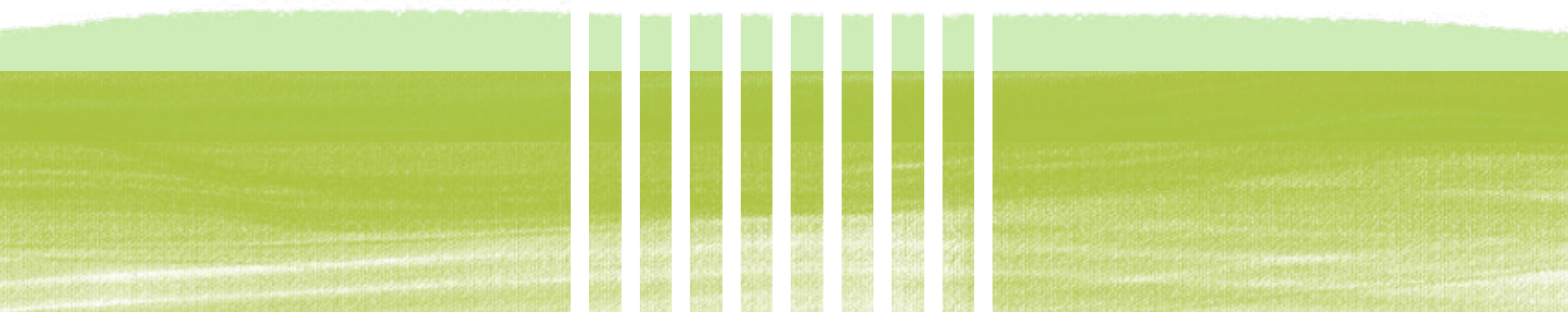


Estudio sobre los niveles de **exclusión social** en personas **privadas** de **libertad**



Ana María Morales Peillard
María Teresa Hurtado Bunster
Ulda Omar Figueroa Ossa
Paula Ortiz Chamorro
Diego Polanco Necochea
Nicolás Muñoz Correa

Ana María Morales Peillard
María Teresa Hurtado Bunster
Ulda Omar Figueroa Ossa
Paula Ortiz Chamorro
Diego Polanco Necochea
Nicolás Muñoz Correa

Publicación de Fundación Paz Ciudadana y Fundación San Carlos de Maipo
Santiago 2016

Edición

Unidad de Comunicaciones
Fundación Paz Ciudadana

Diagramación y diseño

Michèle Leighton Palma

Índice

1.	INTRODUCCIÓN	5
2.	RESUMEN EJECUTIVO	7
3.	EL CONCEPTO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	15
3.1.	Contexto histórico del concepto de exclusión social	15
3.2.	Qué se entiende por exclusión social	16
3.3.	Cómo medir la exclusión social	18
3.4.	Exclusión social y su vínculo con la población privada de libertad	20
3.5.	Dimensiones de la exclusión social relevantes en el ámbito penitenciario	23
3.5.1.	Dimensión formativa	24
3.5.2.	Dimensión laboral	26
3.5.3.	Dimensión económica	28
3.5.4.	Dimensión de salud	30
3.5.5.	Dimensión personal	32
3.5.6.	Dimensión social y relacional	34
3.5.7.	Dimensión de habitabilidad y entorno	36
3.5.8.	Dimensión de participación social	37
4.	METODOLOGÍA	39
4.1.	Objetivos del estudio	40
4.2.	Operacionalización del concepto	40
4.3.	Diseño y composición muestral	42
4.4.	Representatividad de la muestra	46
4.4.1.	Muestra total	47
4.5.	Técnicas de levantamiento de información	49
4.5.1.	Encuesta	49
4.5.2.	Focus group	53
4.5.3.	Limitaciones y sesgos del estudio	53
4.6.	Técnicas de análisis multivariado	55

5.	RESULTADOS	59
5.1.	Caracterización de la muestra	59
5.2.	Resultados por dimensiones	70
5.2.1.	Dimensión formativa	70
5.2.2.	Dimensiones laboral y económica	80
5.2.3.	Dimensión salud	92
5.2.4.	Dimensión personal	103
5.2.5.	Dimensión social y relacional	122
5.2.6.	Dimensión habitabilidad y entorno	127
5.2.7.	Participación social	130
5.3.	Indicador de exclusión social	135
6.	SÍNTESIS	145
7.	CONCLUSIONES	157
8.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	160
9.	ANEXOS	167
9.1	Encuesta población masculina	168
9.2	Encuesta población femenina	189
9.3	Protocolo de pre – testeó encuesta	210
9.4	Protocolo de aplicación de encuesta	213
9.5	Pauta de Grupo Focal	217

Introducción

El presente estudio que trata sobre la “exclusión social en personas privadas de libertad” ha sido realizado por Fundación Paz Ciudadana, en adelante FPC, con el financiamiento de Fundación San Carlos de Maipo, y con el apoyo de la Unidad de Protección y Promoción de Derechos Humanos de Gendarmería de Chile.

La necesidad de aportar con información en la materia surge de la falta de evidencia empírica respecto del fenómeno de la exclusión social en esta población en particular. Se trata, por lo tanto, de una investigación de carácter exploratorio que permite un primer acercamiento a esta problemática tanto a nivel nacional como regional. Su objetivo principal es analizar los niveles de exclusión social de la población privada de libertad en Chile y compararlos con población general, ya que se cuenta con información disponible para ambos casos. Para ello, se indaga en la historia de vida de los sujetos de la muestra y en el período de privación de libertad tomando en consideración ciertos aspectos vinculados a la etapa post penitenciaria.

La presente investigación se divide en cuatro capítulos. En el primero de ellos, se presenta el marco teórico del estudio, sección en la cual se da cuenta del contexto histórico que da origen al concepto de exclusión social, mostrando antecedentes teóricos y empíricos sobre la materia. Además, se aborda la relación entre este fenómeno y la cárcel, para finalmente, exponer el contenido de cada una de las dimensiones que conforman el concepto de exclusión social. En segundo lugar, en el capítulo de la metodología, se hace referencia a los objetivos del estudio y la operacionalización del concepto de exclusión social, dando cuenta del diseño, composición y levantamiento de la muestra. Además, se hace referencia a las técnicas de levantamiento y de análisis utilizadas. La tercera etapa da cuenta de los resultados obtenidos a partir del estudio.

Para ello, se realiza una caracterización de la muestra, para luego hacer una exposición de los resultados relativos a los diferentes indicadores contenidos en las dimensiones de la exclusión social utilizadas en la presente investigación. Finalmente, se muestran los hallazgos a partir de la generación de un indicador de exclusión social.

Por último, se presentan las conclusiones en base a los resultados obtenidos en el estudio.

El equipo de investigación del estudio fue conformado por Ana María Morales Peillard, María Teresa Hurtado Bunster, Ulda Omar Figueroa Ossa, Paula Ortiz Chamorro, Diego Polanco Necochea y Nicolás Muñoz Correa¹. En su desarrollo contó además con la participación como ayudantes de investigación de Paula Cornejo Abarca y Matías Reyes Castillo, y con la colaboración en transcripción de entrevistas de Catalina Ríos Valenzuela.

El equipo de investigadores agradece sinceramente a todas las personas que hicieron posible llevar a cabo el presente estudio. En primer lugar a Gendarmería de Chile, representada por su Director Nacional y por el Jefe de la Unidad de Protección y Promoción de Derechos Humanos institucional, y especialmente a los profesionales de dicha unidad, Rocío Alvarado, Diego Reyes y Argentina Plaza; quienes apoyaron en el levantamiento de la información en terreno. También, a todas las personas privadas de libertad por la disposición a cooperar en la realización del estudio.

1. Ana María Morales Peillard es abogada de la Universidad de Chile, *Msc. in Criminal Justice Policy de la London School of Economics and Political Science*, directora del área de Justicia y Reinserción de la Fundación Paz Ciudadana. María Teresa Hurtado Bunster es psicóloga de la Universidad Diego Portales, Magíster en Psicología Clínica de la Universidad de Barcelona, investigadora del área de Justicia y Reinserción de la Fundación Paz Ciudadana. Ulda Omar Figueroa Ossa es abogado de la Pontificia Universidad Católica de Chile, postítulo en Criminología de la misma casa de estudios y Magíster en Derecho Penal de la Universidad de Sevilla, España, investigador del área de Justicia y Reinserción de la Fundación Paz Ciudadana. Paula Ortiz Chamorro es socióloga de la Universidad Alberto Hurtado, diplomada en Seguridad Ciudadana de la misma casa de estudios y diplomada en técnicas avanzadas de análisis de datos de la Pontificia Universidad Católica de Chile, ex investigadora del área de Justicia y Reinserción de la Fundación Paz Ciudadana. Diego Polanco Necochea es economista de la Universidad de Chile y Magíster en Análisis Económico de la misma casa de estudios, ex investigador del área de Justicia y Reinserción de la Fundación Paz Ciudadana. Nicolás Muñoz Correa es economista de la Universidad de Chile, Magíster en Políticas Públicas de la misma casa de estudios, ex investigador del área de Justicia y Reinserción de la Fundación Paz Ciudadana.

Resumen ejecutivo

El presente estudio busca analizar los niveles de exclusión social de la población privada de libertad en Chile y comparar éstos con la población general del país. Sus objetivos específicos son, primero, proponer indicadores de exclusión social pertinentes para la población penal; segundo, determinar las dimensiones críticas de exclusión social en la población penal del país; y finalmente, comparar niveles de exclusión social en población privada de libertad femenina y masculina.

Respecto al contenido específico del concepto de exclusión social -a partir de la revisión de la literatura- se extrae que no es posible encontrar una elaboración conceptual precisa y consensuada del término. La variedad de significados dependerá de las diferentes realidades, sistemas ideológicos, creencias y momentos históricos, entre otros factores que le otorgan complejidad al fenómeno.

Sin perjuicio de lo anterior, hubo esfuerzos por buscar ciertos territorios comunes en las distintas definiciones, entendiendo la exclusión social como un concepto “multidimensional”, es decir, que se construye sobre la base de diferentes dimensiones y distintos niveles, “dinámico”, que reconoce su naturaleza cambiante e interactiva, y “relacional”, en la medida que supone una ruptura de las relaciones entre las personas y la sociedad en la que viven. Otras visiones han puesto acento en sus efectos, entendiendo que quienes la padecen en su grado más extremo, se ven imposibilitados de constituirse como ciudadanos, vale decir de ejercer los derechos universales (civiles, políticos y sociales) inherentes a cada miembro de una sociedad.

En consecuencia, a partir de la revisión teórica realizada en el presente estudio se conceptualiza la exclusión social como aquel “proceso multidimensional, dinámico y relacional, en virtud de la cual se separa tanto a individuos como a grupos de éstos, del ejercicio de determinados derechos sociales, tales como la educación, el trabajo, el acceso económico, la salud y la participación social, lo que genera una ruptura de las personas con la sociedad en la que viven, y que en su grado máximo, imposibilita el ejercicio de su ciudadanía”.

Respecto a cómo medir la exclusión social, considerando lo referente a la existencia de diversas definiciones de exclusión social, no resulta sorprendente el que no exista sólo una forma validada de medirla. Si bien hasta la fecha no ha sido posible estandarizar el concepto y su forma de medición, la tendencia en las investigaciones apunta precisamente a recoger el carácter multidimensional del concepto de exclusión social, desarrollando instrumentos que consideran una serie de

ámbitos o dimensiones que incidirían en la complejidad del fenómeno, más allá de un enfoque unidimensional. Así en relación a los principales ámbitos que se deberían ser considerados en la investigación de la exclusión se encuentran: el ámbito laboral, económico, cultural, formativo, socio-sanitario, espacial, personal, social y relacional, y ciudadano, los cuales pueden afectar de distinta manera a variables como el sexo, la edad y la etnia.

Considerando lo anterior, el estudio propone operacionalizar la exclusión social considerando las siguientes dimensiones: 1) formativa, 2) laboral, 3) económica, 4) de salud, 5) personal, 6) social y relacional, 7) habitabilidad y entorno y 8) de participación social.

Particularmente, en relación a la exclusión social de las personas privadas de libertad, tanto a nivel teórico como a nivel empírico, la evidencia ha sido consistente en exhibir la existencia de una relación sistémica y profunda entre la cárcel y distintas formas de exclusión social. Esta relación parece ser bidireccional. Por un lado, a mayor exclusión social habría más propensión a cometer delitos cuya consecuencia sea la aplicación de penas de cárcel; y por otro, la estadía en la cárcel empeora las condiciones de vida, agudizando aún más su situación de exclusión.

De acuerdo a los estudios, la mayoría de los reclusos presentan de manera previa al encarcelamiento elevados niveles de desventajas en materia familiar, educacional y de salud, junto con pobres prospectos en el mercado laboral. Por su parte, otros han confirmado que las condiciones de vida de la población interna son peores que las experimentadas por la población general. En este contexto, pareciera ser que el estar privado de libertad es un factor coadyuvante al proceso de exclusión social, toda vez que la imposición de una pena supone aislar al condenado de la sociedad, convirtiéndose así la cárcel en la forma más radical de exclusión social.

En materia metodológica, y considerando lo relativo a la novedad del concepto de exclusión social en las ciencias sociales y dado su carácter multidimensional, esta investigación tiene una finalidad exploratoria, en la medida en que constituye el primer acercamiento al fenómeno en la población privada de libertad en el país; y a la vez descriptiva, ya que proporciona una caracterización de la problemática en el contexto carcelario. La metodología utilizada para esto es cuantitativa, en base a una encuesta semiestructurada. El instrumento se construyó en base a la operacionalización de las 8 dimensiones ya mencionadas, cada una de las cuales cuenta con sus respectivos indicadores, que fueron traducidos en variables específicas en la encuesta. Así, ésta consta de 73 ítems, que permiten abordar las diferentes dimensiones analizadas, tanto antes como durante la privación de libertad de los encuestados, identificando el acceso a derechos que han tenido en libertad y al interior de la cárcel.

La encuesta fue autoaplicada a grupos de aproximadamente 35 internos, supervisados por encuestadores de la Fundación Paz Ciudadana y la Unidad de Derechos Humanos de Gendarmería de Chile. La muestra probabilística fue diseñada por conglomerados en base a cuatro zonas geográficas (norte, centro, sur y metropolitana), a la vez que se incluyó especialmente un conglomerado de mujeres, para asegurar su representación. La selección de las unidades muestrales fue bietápica. En primer lugar, se sortearon dos recintos penales por conglomerado, dándole mayores posibilidades de ser seleccionados a aquellos que albergan mayor proporción de población penal, y en segundo lugar, se realizó un muestreo aleatorio sistemático para seleccionar a los internos dentro de cada cárcel.

En definitiva, se aplicaron encuestas en nueve recintos penales: Antofagasta, La Serena (tanto a hombres como a mujeres), Rancagua, Concepción, Temuco, Puerto Montt, Santiago Sur, Colina I y CPF San Joaquín. El tamaño muestral fue de 2.005 casos, teniendo el estudio un error muestral de 2% a nivel general, y manteniéndose inferior al 5% en cada uno de los cinco conglomerados.

La información recolectada mediante las encuestas, fue complementada con la realización de dos grupos focales, uno a hombres y otro a mujeres, en Santiago Sur y el CPF San Joaquín. Esta técnica cualitativa permitió profundizar acerca de su situación de acceso a derechos previo al ingreso y durante la situación de reclusión en sus vidas, a fin de asignarle mayor contenido a la información cuantitativa.

La información cuantitativa fue analizada mediante análisis descriptivos, bivariados y multivariados. Los resultados se presentan ordenadamente según cada dimensión del concepto, siendo triangulada la información cualitativa disponible. Las comparaciones presentadas según sexo, corresponden a aquellas variables que arrojaron diferencias significativas en la muestra estudiada. Asimismo, el cotejo de resultados de la muestra con parámetros de la población general, se realizó toda vez que fue posible, vale decir, en los casos en que existían indicadores medidos de manera similar para ambos grupos.

Para efectos de sopesar la exclusión social en un sólo indicador, se utilizó un análisis de correspondencia múltiple (MCA), a fin de medir unidimensionalmente el nivel de privación de derechos sociales en los ámbitos de la salud, trabajo, educación y vivienda para la población privada de libertad, así como también para la población general. Estos ámbitos fueron escogidos debido a que en ellos se identificaron variables comparables entre la encuesta del presente estudio con la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, Casen del año 2013. De este modo, contamos con un indicador de exclusión comparable entre población privada de libertad,

representada por la encuesta del estudio, y la población general, representada por la encuesta Casen del 2013.

Dentro de los resultados de este estudio, en primer lugar se caracteriza la muestra encuestada, destacándose que se compone principalmente por personas jóvenes o adultos jóvenes, con un promedio de edad de 33 años. La gran mayoría de ellos tiene hijos, siendo padres por primera vez durante su juventud (entre los 18 y 20 años). En cuanto a sus características delictivas, el 65,2% de los encuestados registra reincidencia penitenciaria, y de este grupo, para el 76,8% la condena actual corresponde al menos a su tercera reclusión. El tipo de delito más frecuente es contra la propiedad.

En la primera dimensión analizada, la formativa, se evidencia que el 86% de la muestra no contaba con educación escolar completa antes de estar privado de libertad, siendo el 7,3% analfabeto. Las dos principales razones esgrimidas por los encuestados para dejar sus estudios son el tener problemas familiares y la necesidad de trabajar.

Al interior de los recintos penitenciarios, la población penal encuestada mejora su nivel educativo, puesto que el 81,5% retoma su formación escolar. En tanto, el 67,5% de los internos participa en programas de capacitación laboral.

En las dimensiones laboral y económica, se observa la existencia de al menos una experiencia laboral legal previa al encarcelamiento en la mayoría de los encuestados (62%). Ahora bien, las condiciones de los trabajos son en general deficientes: sólo un tercio contaba con contrato indefinido y las remuneraciones eran más bien bajas, incluso inferiores al sueldo mínimo. Dentro de las dificultades para trabajar más mencionadas en la muestra aparece el contar con antecedentes penales.

El 72,9% de los encuestados incurría en actividades ilegales para generar dinero, concentrándose sus ganancias en cifras superiores a \$1.450.001, a la inversa de lo que sucede con el ingreso legal.

Al interior de la cárcel, aun cuando la mayoría declara estar trabajando o haberlo hecho (77,6%), la labor más frecuente es el desarrollo de labores por cuenta propia. Se evidencia además un importante impacto económico de la reclusión en las familias de los internos, ya que el 56% dejó de ser el sostenedor económico principal del hogar.

En el ámbito de la salud, se advierte que antes de la reclusión un grupo importante de internos no contaba con previsión (31,6%). Sin embargo, al ingresar a la cárcel los reclusos automáticamente se incorporan al sistema público del Fondo Nacional de Salud (Fonasa), por lo que la exclusión social en este indicador disminuiría.

Entre quienes declaraban consumir alguna droga más de 10 veces al mes, el 61,6% consumía marihuana, el 52,8% otras drogas, el 46,8% pasta a base y por último, el 41,8% inhalantes. El 74,3% plantea que esto afectó alguna área de su vida. Al interior de la cárcel, el 27,5% declara haber consumido durante el último mes drogas y/o alcohol.

En la dimensión personal, si bien la mayoría de los encuestados vivió principalmente durante su infancia con alguno de sus padres o con ambos, el 64,7% abandonó su hogar siendo menor de edad; y el 42,5% estuvo alguna vez en un centro de menores. La carrera delictiva en la mayoría de los casos se inicia tempranamente. El 98% de los encuestados comete su primer delito siendo menor de edad, y en particular, casi la mitad de la muestra (47%) declara haber cometido su primer delito antes de los 14 años. A esto se suma que uno de cada cuatro internos, durante su infancia o juventud, tuvo a uno de sus padres o a ambos en la cárcel. En cuanto a la motivación para delinquir, aparece como móvil principal la necesidad económica de ayudar en el hogar.

El 64,4% de la muestra ha participado en programas de reinserción social al interior del penal, sin embargo, sólo el 3,2% dice contar con beneficios intrapenitenciarios. Si bien la mayoría de los encuestados cree que contará con algún tipo de apoyo al egresar, fundamentalmente familiar, el tener antecedentes penales constituiría la principal barrera para integrarse al mundo laboral al momento de su salida.

A pesar de las dificultades observadas, sólo 7% de la muestra declara que volverá a delinquir con toda seguridad. Esta predisposición hacia la comisión de un nuevo delito es mayor entre quienes cuentan con reincidencia penitenciaria.

En la dimensión social y relacional, se observa que si bien la mayoría de la población estudiada recibe visitas, el 68,6% declara que producto de la privación de libertad ha finalizado una relación cercana. Dentro del porcentaje de los internos que no es visitado, se plantea que se debe principalmente a que su familia no cuenta con dinero para los traslados (48,8%) y a que no quieren visitarlo en la cárcel (25%).

Respecto a habitabilidad y entorno, se destaca que el 94,5% contaba con una vivienda (propia, arrendada o de allegado) en la que habitar antes de estar recluido. El 1,5% se encontraba en situación de calle. En los barrios en que moraban los encuestados se detectan ciertas situaciones de riesgo, como por ejemplo: venta de drogas (60,2%), consumo de drogas (62,8%), peleas o riñas (54,2%) y pandillas (46,3%). También se destacan características positivas: presencia de áreas verdes (81,6%), servicios cercanos (79%), junta de vecinos (75,8%), transporte público (74,7%) y recintos deportivos de uso comunitario (68,7%).

Sobre la participación social de los encuestados, la última dimensión estudiada, se observa que alguna vez previo a la reclusión el 60,5% de los encuestados participó en una organización y el 19,7% sufragó en una elección política. En la cárcel, sólo el 37,6% declara participar en alguna organización.

La comparación por sexo realizada permite establecer que antes de la privación de libertad las mujeres presentan menor exclusión social que los hombres. Esto se evidencia en que participan más en el empleo, cuentan con mayor previsión de salud y ejercen más su derecho a voto. A esto se suma que, durante su infancia y juventud, registran menores tasas de abandono del hogar y estadías en centros de menores. Además, suelen tener más hijos que los hombres y ser madres más jóvenes.

En educación, si bien ambos sexos alcanzan niveles similares, la deserción escolar femenina se fundamenta, en primer lugar, en problemas familiares y, en segundo, en la maternidad (mientras que en el caso de los hombres la segunda razón esgrimida es el desinterés). En este contexto, las mujeres tienden a comenzar su carrera delictiva más tardíamente, vinculándose al ejercicio de actividades que les permitan generar ingresos para el sustento familiar. De hecho, el tipo de delito que cometen principalmente es contra la Ley de Drogas, teniendo éste la particularidad de que puede efectuarse en el espacio doméstico, sin descuidar responsabilidades familiares, como el cuidado de los hijos. Cabe destacar que justamente las responsabilidades familiares son la principal dificultad que reconocen las mujeres para emplearse.

En lo intrapenitenciario, las mujeres experimentan menos situaciones de violencia física y psicológica de la que sufrían antes de la privación de libertad, a la inversa de lo que ocurre con los hombres. El vínculo emocional con el que mantienen más contacto durante la reclusión son sus hijos, mientras que los hombres lo hacen fundamentalmente con su pareja y su madre y/o padre. Finalmente, destaca que las mujeres encuestadas declaran confiar más que los hombres en las instituciones como un eventual apoyo al momento de su egreso.

Al comparar los resultados obtenidos en este estudio acerca de la población penal encuestada con parámetros de la población general se evidencia que las personas privadas de libertad presentan mayores niveles de exclusión. Específicamente, los encuestados registran tasas más altas de analfabetismo (7,3% versus 4,8%) y educación escolar incompleta (86% versus 45,7%). En la dimensión económica, al analizar la distribución del ingreso mensual legal se desprende que la población penal encuestada se concentra mayormente en los rangos menores, inferiores a \$250.000.-, mientras que la población general lo hace entre \$182.001 a \$450.000.-.

En la salud, se observa que la población penal encuestada (previo a la privación de libertad) se encontraba fuera del sistema en mayor proporción que la población general (31,6% versus 3,4%) y que, durante la reclusión, reciben menos atenciones médicas que las declaradas por la población general (69,9% versus 90,9%). Además, la muestra presenta cifras significativamente más altas de consumo de drogas que la población general. El 58% de los internos declara haber usado -al menos una vez en el último año previo a su reclusión- marihuana, versus el 13,5% de la población general. En el caso de la cocaína, la diferencia es de 29,4% y 1,6% respectivamente, y en la pasta base del 16,3% y el 0,5%.

En la dimensión personal, aparece que las mujeres de la muestra declaran haber experimentado situaciones de violencia antes de la privación de libertad en mayor proporción que las mujeres de la población general (28,3% y 15,7% en el caso de la violencia física; 33,2% y 30,7% en el de la psicológica; y 12,8% y 6,3% en el de la sexual, respectivamente).

Por otra parte, mientras el 1,5% de la población penal encuestada vivía en situación de calle antes de ingresar a la cárcel, sólo el 0,1% de la población general se encuentra en dicho estado.

Además, se evidencia que el 19,7% de la población penal encuestada declara haber votado en alguna elección, en contraposición con el 49,1% de la población general que lo hizo en las últimas elecciones presidenciales y parlamentarias del año 2013.

Estos resultados son sustentados por el indicador de exclusión social comparable entre población privada de libertad y población general. El indicador da cuenta que hay diferencias significativas en los niveles de exclusión de las personas privadas de libertad, frente a la población general, encontrándose las primeras en un nivel mayor de exclusión que las segundas. De este modo, se expone que la población privada de libertad previa a estar condenada, se encontraba en una situación de mayor exclusión social en comparación con la población general.

Junto con lo anterior, se intentó medir el efecto de ciertos factores críticos de la exclusión, sobre la base de un ejercicio exploratorio a través de modelos de regresión lineal. Estos resultados, si bien pueden considerarse como preliminares, muestran cuestiones interesantes y totalmente en función de lo exhibido por la experiencia comparada.

En primer lugar, de acuerdo a las variables asociadas al origen socioeconómico, se observa un fuerte componente de exclusión “transmitido inter-generacionalmente”. En concreto, se aprecia que a mayor nivel educacional de los padres, mejor es el índice en materia de exclusión, donde cada ciclo escolar presenta efectos diferenciados. En segundo lugar, también se aprecia un fuerte componente de variables asociadas a la vulneración en la etapa de la infancia y juventud. En efecto, se observa que aquellos privados de libertad que no crecieron junto a sus padres en su infancia exhiben un mayor indicador de exclusión social. Resultado similar se exhibe para aquellos privados de libertad con padres condenados a pena de cárcel. Finalmente, el abandono del hogar, que podría ser explicado, en parte, por las variables anteriores, también muestra un efecto positivo y significativo en la exclusión social.

El concepto de exclusión social

El siguiente capítulo contiene algunos antecedentes teóricos y empíricos sobre el concepto de exclusión social, con el fin de definir qué se entenderá por tal y establecer algunos lineamientos metodológicos al respecto. Para esto, en primer lugar se revisa la historia relativa al surgimiento de la expresión ‘exclusión social’ y sus diversas conceptualizaciones. Luego, se aborda la relación entre exclusión social y cárcel. Finalmente, se expone el contenido de cada una de las dimensiones que conforman la idea de exclusión social, junto con alguna evidencia relativa a cada una de ellas.

3.1. Contexto histórico del concepto de exclusión social

Si bien las raíces históricas del concepto de exclusión social pueden encontrarse en los escritos de Aristóteles (Sen, 2000), el término fue popularizado por el Secretario de Estado de Acción Social del gobierno francés, en 1974, René Lenoir, quien se refirió a los *ex exclus*, como aquellos grupos de la población que no pueden encontrar un lugar en el nexo salarial y cuyos derechos a la ciudadanía social se encuentra limitada o no reconocida (Mathieson *et al.*, 2008).

Luego de la utilización del concepto de exclusión social en el debate de las políticas públicas en Francia, éste empezó a ser adoptado rápida y entusiastamente en la Unión Europea (UE), buscando dejar de lado discursos relativos a la pobreza (Mathieson *et al.*, 2008). Un ejemplo de lo anterior, se encuentra en el seno de los debates de la UE sobre los programas para abordar la pobreza. Así, desde el primer programa (1975-80) al tercero (1990-94), el nombre del problema social de interés varió desde “pobreza” a “exclusión”, y en efecto, al momento de lanzar el tercer programa, el concepto de “exclusión social” se había transformado en una terminología de moda (Room, 1995:3).

Este distanciamiento conceptual de la expresión “pobreza” se atribuye a la vinculación de ésta con la distribución del ingreso (Veit-Wilson, 1998). De esta forma, el concepto de exclusión social busca complementar los análisis tradicionales sobre la pobreza, con aquellos aspectos multi dimensionales de la deprivación y sus relaciones; las dinámicas de la desventaja social; el proceso de empobrecimiento; y el rol de las instituciones y los derechos en generar o aliviar la deprivación en el proceso de crecimiento económico (*Institute for Labour Studies*, 1998).

3.2. Qué se entiende por exclusión social

De la revisión de la literatura referida a la temática se extrae que no es posible encontrar una elaboración conceptual precisa y consensuada del término exclusión social. La variedad de significados dependerá de las diferentes realidades, sistemas ideológicos, creencias y momentos históricos, entre otros factores que le otorgan complejidad al fenómeno (Mathieson *et al.*, 2008).

Junto con lo anterior, pueden encontrarse definiciones sobre el concepto de exclusión social, tanto en la literatura académica, como en instituciones de gobierno, encontrándose incluso algunas definiciones entregadas en base al estudio de caso de determinados países², las que tienden a diferir, dependiendo los elementos en los cuales se centre la definición.

Burchardt *et al.* plantean que “un individuo es socialmente excluido si (a) él o ella residen geográficamente en una sociedad pero (b) por razones fuera de su control, no pueden participar de las actividades normales de los ciudadanos en esa sociedad, y (c) le gustaría participar en ellas” (1999:29). Como se observa en esta definición, al igual que en aquella entregada por Lenoir (1974) el énfasis se encuentra en los grupos en riesgo de ser excluidos.

Otras definiciones, como la entregada por la disuelta Unidad de Exclusión Social del Reino Unido, enfatizan los problemas asociados a la exclusión social entendiéndola como “una muestra de lo que puede suceder cuando personas o áreas, sufren de una combinación de problemas vinculados como son el desempleo, pobres habilidades, bajos ingresos, viviendas pobres, ambientes de elevado delito, mala salud y quiebre familiar (*Social Exclusion Unit*, 1997).

Estivill, por su parte, pone el acento en los procesos que llevan a la exclusión y los niveles en los que opera entendiéndola que la “exclusión social debe (...) ser entendida como una acumulación de la confluencia de procesos con el surgimiento de sucesivas rupturas desde el corazón de la economía, la política y la sociedad, que gradualmente se distancia y ubica a personas, grupos, comunidades o territorios en una posición de inferioridad en relación a los centros de poder, recursos y los valores predominantes” (2003:19).

Sin perjuicio de los énfasis de las construcciones conceptuales entregadas, hubo esfuerzos, como el desarrollado por Romm (1992, 1995) por buscar ciertos “territorios comunes” en estas definiciones, a quien se le atribuye instrumentalmente el haber establecido la exclusión social como concepto “multidimensional, dinámico y relacional” (en Mathieson *et al.*, 2008:12).

2. Para una revisión completa de los conceptos encontrados en dichas áreas de análisis véase Mathieson *et al.*, 2008.

El elemento de multidimensionalidad, supone que estamos frente a concepto que se construye sobre la base de diferentes dimensiones (sociales, económicas, culturales y políticas), distintos niveles (micro -individual- meso -comunidades- y macro –a nivel de naciones o regiones globales) y que opera en continuo de exclusión/inclusión social. En efecto, el carácter multidimensional es recogido ampliamente por las diversas definiciones (i.e. Byrne, 1999; Levitas *et al.*, 2007; Laparra *et al.* 2007).

Por su parte, el componente dinámico del concepto dice relación con la naturaleza cambiante e interactiva de la exclusión social, en diferentes niveles y dimensiones en el tiempo. De esta forma, la mayoría de las definiciones reconocen que la experiencia de exclusión social se encuentra distribuida desigualmente a través de los grupos socio-económicos y étnicos, no siendo una experiencia estática vivida por los mismos grupos, al mismo tiempo y en el mismo espacio. Algunas definiciones que recogen dicho componente las encontramos en las conceptualizaciones de Byrne (1999), Fleury (1998), Laparra *et al.* (2007).

El elemento relacional, pone el acento en las relaciones sociales, entendiendo que la exclusión social, involucra una ruptura de las relaciones entre las personas y la sociedad en la que viven. En efecto, autores como Levitas *et al.* (2007), han recogido expresamente este elemento, entendido que la exclusión supone la inhabilidad de participar en las relaciones y actividades normales, disponibles para la mayoría de las personas. Asimismo, este elemento relacional se vincula con la obra de Sen (2000) quien pone énfasis en las deficiencias de las capacidades de los individuos para insertarse en la sociedad.

Finalmente, desde un enfoque de derechos, autores como Cabrera (2002), agregan a las anteriores construcciones, un elemento vinculado con sus consecuencias, de tal forma que la exclusión social implica para quienes la padecen en su grado más extremo, la imposibilidad de constituirse como ciudadano. Vale decir, de ejercer los derechos universales (civiles, políticos y sociales) inherentes a cada miembro de una misma sociedad.

En la línea de generar un concepto integrativo de esos elementos, Jiménez define la exclusión social como “un proceso multidimensional, que tiende a menudo a acumular, combinar y separar, tanto a individuos como a colectivos, de una serie de derechos sociales tales como el trabajo, la educación, la salud, la cultura, la economía y la política, a lo que otros colectivos sí tienen acceso y posibilidad de disfrute y que terminan por anular el concepto de ciudadanía” (2008: 178).

3.3. Cómo medir la exclusión social

Considerando lo expresado anteriormente, referente a la existencia de diversas definiciones de exclusión social, no resulta sorprendente el que no exista sólo una forma validada de medirla (Mathieson *et al.*, 2008).

Las primeras mediciones de la exclusión social se basaron, fundamentalmente, en una mirada económica, destacando sólo como factores importantes en su construcción: (i) la pobreza (desde un enfoque unidimensional, situado en la generación de ingresos) y; (ii) la participación en el mercado del trabajo y el desempleo (Room, 1995; Nolan y Whelan, 1996; Abrahamson, 1997; Bhalla y Lapeyre, 1997; Somerville, 1998; Saraceno, 2001; Papadopoulos y Tsakoglou, 2001).

Estudios posteriores, como los desarrollados por el gobierno británico, buscaron complejizar el análisis introduciendo la medición de indicadores que permitieran avanzar en medir la exclusión social más que la pobreza. Así por ejemplo, el estudio plasmado en los reportes anuales denominados *Opportunity for all* (OFA, 1999), buscaron reflejar la naturaleza ecléctica de las políticas de exclusión social, en base a la construcción de 60 indicadores enfocados en los ingresos, estatus de trabajo, capital humano, junto a una serie de indicadores asociados a la salud de los entrevistados. *Por otra parte, el New Policy Institute* (NPI, en Palmer *et al.*, 2006) del mismo país, construyó un instrumento en base a 50 indicadores agrupados en las siguientes dimensiones: pobreza de los niños, pobreza de los adultos, inequidades en el ingreso y los salarios, inequidades en la salud, logros educacionales mínimos y la exclusión efectuada por diversas instituciones.

Como señalan Mathieson *et al.* (2008), ambos estudios han sido criticados por descansar en la existencia de una batería de indicadores singulares, que no permiten distinguir entre los factores de riesgo de la exclusión y la interacción entre los distintos factores.

En la actualidad, investigaciones como las realizadas por Burchard *et al.* (2002) y Levitas *et al.* (2007) han buscado precisamente examinar la interacción entre los distintos factores de la exclusión social. Así, en el caso de los primeros, su medición de la exclusión social incorporó la existencia de cuatro dimensiones: consumo (entendido como la capacidad de participar en el acceso de bienes y servicios), producción (entendida como la capacidad de participar en actividades económicas y socialmente valiosas), compromiso político (entendido la participación en el proceso de decisiones a nivel local o nacional) y la interacción social (integración a la familia, amigos y al vecindario). Por su parte, en el caso de los segundos, y también en la óptica multidimensional, Levitas *et al.* (2007) propusieron un matriz construida sobre la base de tres dimensiones y 10 dominios, a saber: recursos (materiales/ económicos, acceso a servicios públicos y privados; recursos sociales); participación (económica, social, cultural, educacional y de habilidades; de participación política y cívica) y de calidad de vida (salud y bienestar, ambiente de vida, delitos, daños y criminalización).

En el ámbito continental, también reconociendo el carácter multidimensional del concepto de exclusión social, autores como Jiménez (2008) han definido una serie de ámbitos y factores que intentan medir de manera integral el fenómeno. De esta forma, los principales ámbitos que deberían ser considerados en la investigación de la exclusión corresponden a los siguientes: ámbito laboral, económico, cultural, formativo, socio-sanitario, espacial, personal, social y relacional, y ciudadano, los cuales pueden afectar de distinta manera a variables como el sexo, edad y etnia.

En síntesis, si bien hasta la fecha, no ha sido posible estandarizar el concepto y su forma de medición, la tendencia en las investigaciones apunta precisamente a recoger el carácter multidimensional del concepto de exclusión social, desarrollando instrumentos que consideren una serie de ámbitos o dimensiones que incidirían en la complejidad del fenómeno, yendo más allá de un enfoque unidimensional (i.e. Saraceno, 2001; Burchardt *et al.*, 2002; Young, 2004; Laparra *et al.*, 2007; Jiménez, 2008; y Calderón, 2010; entre otros).

3.4. Exclusión social y su vínculo con la población privada de libertad

Tanto a nivel teórico como a nivel empírico, la evidencia ha sido consistente en exhibir la existencia de una relación sistémica y profunda entre la cárcel y distintas formas de exclusión social (Wakefield y Uggen, 2010). Esta relación parece ser bidireccional. Por un lado, a mayor exclusión social habría más propensión a cometer delitos cuya consecuencia sea la aplicación de penas de cárcel; y por otro, la estadía en la cárcel empeora las condiciones de vida de las personas privadas de libertad, agudizando aún más su situación de exclusión.

En relación a la primera dirección, que supone que a mayor exclusión social habría más propensión a cometer delitos (exclusión social => cárcel), la Unidad de Exclusión Social del Reino Unido (2002) constató que los reclusos, previo a entrar a una condena privativa de libertad, ya presentan una historia de exclusión social. En efecto, la mayoría de los reclusos presentaban de manera previa al encarcelamiento, elevados niveles de desventajas en materia familiar, educacional y de salud, junto con pobres prospectos en el mercado laboral. En particular, el estudio constató que los reclusos presentaban mayores índices de pobreza, de haber estado al cuidado de terceros (y de sus padres), y de contar con familiares condenados, que el resto de la población. En la misma línea, el estudio plantea que los reclusos presentan mayores índices de quiebres en relaciones familiares, y de haber tenido experiencias disruptivas de abandono o bajas calificaciones en el colegio, de desempleo y de problemas de salud mental, que el resto de la población. Desde esta perspectiva, Houchin (2005) sostiene que tal como la probabilidad de ser parte de un grupo vulnerable en el largo plazo aumenta si se proviene de dicho grupo, de manera análoga, también aumenta la probabilidad de ingresar a la cárcel (independiente de la edad de la persona). Sin perjuicio de lo anterior, el mismo autor plantea que los datos no muestran que el nivel de deprivación social sea un componente suficiente y necesario para estar en la cárcel, ya que así como hay personas que no provienen de localidades vulnerables y están en la cárcel, también hay personas que provienen de localidades más desventajadas y jamás ingresan a ella.

Respecto de la segunda dirección, que supone que la estadía en la cárcel agudizaría la situación de exclusión de las personas privadas de libertad (cárcel => exclusión social), estudios han confirmado que las condiciones de vida de la población interna son peores que las experimentadas por la población general (Nilsson, 2003). En este contexto, pareciera ser que el estar privado de libertad en la cárcel es un factor coadyuvante al proceso de exclusión social, toda vez que la imposición de una pena supone aislar al condenado de la sociedad, convirtiéndose así en la forma más radical de exclusión social. En ella, los reclusos no sólo pierden su libertad ambulatoria, sino que de facto

se les dificulta el disfrute de otros derechos de los cuales no han sido jurídicamente privados, pero que dadas las condiciones carcelarias no pueden ejercer.

Considerando la existencia de situaciones de exclusión social previas al ingreso a la cárcel, en la cárcel y durante su estadía, el proyecto Mujeres, Integración y Prisión (MIP), distinguió dos tipos de exclusión: primaria y secundaria. La primaria refiere a la situación de partida de los penados, ya que normalmente vivencian condiciones de exclusión previas a la privación de libertad. Por su parte, la secundaria apunta a aquella que es producida por los efectos del encarcelamiento (Cruells e Igared en Fernández, 2011). Esta diferenciación presenta un interesante aporte a la hora de cuantificar la exclusión social en población penal reclusa.

Por otro lado, en esta materia, existe evidencia muy escasa sobre la vinculación de la exclusión social con la reincidencia. En particular, de la revisión de la literatura sólo se encontró una investigación desarrollada en Suecia por Nilsson (2003).

En concreto, Nilsson relacionó las condiciones de vida (desde un enfoque del bienestar social) de la población penal con su reincidencia. A través del análisis de una encuesta de estándar de vida aplicada en establecimientos penales en dicho país, el autor indagó en cómo se comportaba el riesgo de reincidencia de los internos (una vez egresaban en libertad) cuando existían carencias y/o deficiencias en ciertas dimensiones del bienestar de éstos, particularmente en materia de ingresos, de educación, de empleo, de vivienda, de salud y de socialización.

De acuerdo a los resultados obtenidos, Nilsson reportó que a nivel general, aquellas personas privadas de libertad que presentan problemas de educación, de empleo, de ingresos o de vivienda son quienes presentan los mayores niveles de reincidencia. De esta forma, aquellos internos más excluidos son quienes presentan mayores niveles de reincidencia.

Si se agrupan las problemáticas asociadas a las dimensiones del bienestar social, Nilsson encuentra que aquellos internos que presentan más de algún problema son precisamente quienes exhiben las mayores tasas de reincidencia. En concreto, considerando una tasa de reincidencia general de 45%, se reportó que aquellos internos que no tenían problema alguno en materia de bienestar social tuvieron una reincidencia de 24%, mientras que para aquellos que tenían dos o más, la tasa fue superior a 35%.

A través de distintas especificaciones, Nilsson confirmó parte de sus resultados controlando por las distintas dimensiones del bienestar presentadas anteriormente. De esta forma, controlando

por factores asociados a la educación, al empleo, a la vivienda y a la generación de ingresos, se observaron efectos sustanciales y estadísticamente significativos de la educación y la situación laboral en el riesgo de reincidencia. Al establecer un indicador conjunto de exclusión social (o, más bien, del bienestar social), Nilsson reportó que aquellos internos que presentaron al menos una problemática en materia de bienestar diferían significativamente de aquellos que no presentaron alguna.

En atención a lo anterior, resulta importante indagar con mayor profundidad respecto del nexo existente entre la exclusión social y la reincidencia, de manera de contar con mayor evidencia al respecto.

Sin perjuicio de lo anterior, resulta pertinente hacer presente que algunos de los estudios que han buscado medir la exclusión social de las personas privadas de su libertad mediante la construcción de indicadores relativos a determinadas dimensiones, recogen información que a su vez puede ser catalogada como “factores de riesgo” de delincuencia.

En efecto, la literatura de factores de riesgo, recogida en las obras de importantes criminólogos como Palmer (1975), Cullen y Gilbert (1982), Gendreau y Ross (1987), Andrews y Bonta (2007), Lipsey (1992), postula la existencia de ciertos factores que predicen una mayor probabilidad de desarrollar un comportamiento criminal (Farrington, 2000). Farrington y Welsch (2007) distinguen entre las siguientes dimensiones asociadas a la existencia de factores de riesgo: individuales, familiares, pares, colegio, socio-económicos y comunitarios. De esta forma, es posible detectar la existencia de un evidente traslape entre algunos de los factores recogidos por esta vertiente criminológica en base a estudios de meta-análisis, y los indicadores de exclusión social recogidos por la literatura analizada en los acápite anteriores.

Para ejemplificar lo anterior, basta analizar la composición de algunos de dichos factores. Así por ejemplo, situaciones tales como el fracaso escolar, deserción de la escuela, escapar de clases, problemas de conducta en la sala de clases, problemas de aprendizaje, carencia de apoyo familiar en la continuidad de estudios, entre otros, serían factores de riesgo que facilitan la manifestación de conductas delictuales asociados a la dimensión colegio (Hein, 2004). Por su parte, la literatura de exclusión social recoge la participación educacional como una indicador que permite medirla (i.e. Levitas *et al.*, 2007; *Social Exclusion Unit*, 2001).

Lo mismo puede observarse respecto los factores de riesgo asociados a las dimensiones socio-económicas y comunitarias, que estaría integrado por indicadores relativos a la precariedad en

las condiciones socio-económicas, como problemas de vivienda, cesantía, aspectos ecológicos y ambientales del barrio como disponibilidad de drogas, fácil acceso a armas y desorganización social, entre otros (Hein, 2004); aspectos que también son recogidos como indicadores de exclusión.

De esta forma, considerando que la literatura de factores de riesgo cuenta con evidencia robusta sobre la relación de estos factores con la actividad criminal, resulta pertinente preguntarse si es la exclusión social o más bien la mayor presencia de factores de riesgo en población excluida, lo que podría relacionarse con la existencia de mayor reincidencia en este grupo. Lo anterior, deja en evidencia la necesidad de generar más investigaciones que permitan despejar estas vinculaciones.

3.5. Dimensiones de la exclusión social relevantes en el ámbito penitenciario

Como se ha señalado, al no existir una única forma de conceptualizar la exclusión social tampoco hay acuerdo en cuáles son los ámbitos o dimensiones que la conforman. Esta situación, lejos de ser problemática, debe ser asumida como una propiedad connatural a la idea de exclusión social, la que por su carácter multidimensional, dinámico y relacional, incide en diversos ámbitos de la vida social según cuál sea el contexto en el cuál se busca medir.

Sin embargo, a partir de la conceptualización entregada en los acápites anteriores, y dada la especificidad del ámbito penitenciario, se propone operacionalizar la exclusión social en el ámbito carcelario desde las siguientes dimensiones: formativa, laboral, económica, de salud, personal, social y relacional, de habitabilidad y entorno y de participación social. Para ello, en los párrafos siguientes se enumeraran las distintas dimensiones de la exclusión social relevantes en dicho ámbito, describiendo brevemente el contenido de cada una. En cada caso se expondrá además alguna evidencia levantada sobre ellas, ya sea que se vincule a la historia de vida de las personas privadas de libertad y/o a la situación de exclusión que padecen al interior del contexto carcelario. Finalmente, en cada caso se ofrece además un concepto de la dimensión que busca comprender, tanto elementos la historia vital, como el contexto carcelario de las personas privadas de libertad, considerando las especificidades de esta última.

3.5.1. Dimensión formativa

Como sostiene Jiménez *et al.* (2003), esta dimensión es relevante considerando las diversas funciones que desempeña la educación en las personas, tales como el otorgar competencias para facilitar la adaptación a la vida profesional y garantizar su desarrollo personal y social. De allí que la dimensión formativa esté íntimamente relacionada a las esferas económicas y laboral de la exclusión social.

Siguiendo a Jiménez *et al.* (2003), se sostiene que la exclusión social en el ámbito formativo va más allá de la idea de “fracaso escolar” pues los diferentes tipos de desventajas en este ámbito tienen que ver con condiciones o circunstancias desfavorables para el acceso o continuación de los estudios conforme a la expectativa media de éxito. Por tanto, esta dimensión debe ser abordada desde una doble perspectiva, la del “acceso al sistema educativo” y del “capital formativo”, entendiendo esta última como la relación que han establecido las personas con el sistema y los recursos educativos, siendo su elemento objetivable la obtención de títulos académicos.

Al menos en el contexto latinoamericano, pareciera que el problema de acceso inicial al sistema educativo, tanto a nivel general como respecto de la población privada de libertad, se encuentra bastante acotado. En tal sentido se ha reportado que los porcentajes de personas privadas de libertad que declaran nunca haber asistido al colegio son sólo 2% en Chile y 2,7% en Perú (Costa y Romero, 2015).

El problema de exclusión en el ámbito educacional parece manifestarse no tanto en el acceso al sistema educativo, sino más bien en el ámbito de la carencia de capital formativo producido a consecuencia de la deserción escolar, cuestión que se evidencia en concreto en la falta de credenciales académicas. En tal sentido, si se observan algunas cifras de deserción escolar de personas privadas de libertad globales (es decir, sin distinción de nivel educativo), estas señalan que el 82% de las personas privadas de libertad declaran no haber terminado sus estudios en Chile y el 60% en Perú (Costa y Romero, 2015).

En el caso chileno, estas cifras contrastan con las observadas para la población general, en la cual 54,3% declara contar con educación escolar completa y 45,7% con educación escolar incompleta (Casen, 2013).

Resulta interesante mirar estas cifras desagregándolas por nivel educativo. En este sentido, diversos estudios van dando cuenta de cómo las personas privadas de libertad van quedando

excluidas del ámbito formativo en diferentes etapas del proceso, lo que les impide acceder a títulos académicos. Así, por ejemplo, en Inglaterra, se reporta que el 89% de los hombres y el 84% de las mujeres privadas de libertad dejó el colegio antes de los 16 años (*Social Exclusion Unit*, 2002), es decir, antes de terminar sus estudios secundarios. En el ámbito latinoamericano, se ha reportado que los porcentajes de personas privadas de libertad que declaran haber abandonado sus estudios durante el nivel secundario es de 24% en Chile y de 29% en Perú (Costa y Romero, 2015). A su vez, en estos mismos países se reporta que el 58% de la población privada de libertad en Chile y en 30% de la población privada de libertad en Perú, no ha dado término ni siquiera a su educación básica (Costa y Romero, 2015). Un dato similar es exhibido en Noruega, donde Skardhamar (2003), mostró que el 45% de las personas privadas de libertad sólo tenía educación primaria o inferior.

Por otra parte, si se ahonda en las razones por las cuales las personas privadas de libertad declaran haber abandonado el colegio, en ambos países latinoamericanos los motivos son los mismos, la necesidad de trabajar (26% y 47% en Chile y Perú respectivamente) y la falta de gusto por el colegio (27% y 19% en Chile y Perú respectivamente) (Costa y Romero, 2015).

Finalmente, se ha constatado que si bien muchos internos ingresan al sistema penitenciario con antecedentes de bajo rendimiento educativo, en general la formación se suele ver en muchas prisiones como un medio para mantenerlos ocupados, en lugar de utilizarse como medio para proporcionar las habilidades necesarias para el empleo (*Social Exclusion Unit*, 2002). Lo anterior es relevante puesto que se ha constatado que la formación intra-penitenciaria resulta fundamental para la inclusión social de las personas privadas de libertad. Por ejemplo, en sistemas carcelarios como el inglés, se ha evidenciado que el aumento de los niveles educativos y de habilidades de los internos tiene un impacto positivo en su empleabilidad, un factor clave en la reducción la reincidencia (DFEE, 2001, en *Social Exclusion Unit*, 2002). En el mismo sentido, la organización Rand (Davis *et al.*, 2014), a partir de una evaluación de impacto de programas de educación intra-carcelarios, ha sostenido que los reclusos que participaron en estos tenían 36% menos probabilidades de reincidencia que los internos que no lo hicieron. Por su parte en Chile, Gendarmería en un estudio realizado por Cabezas *et al.* (2013), da cuenta que quienes participan en el sistema escolar intra-carcelario presentan una tasa de reincidencia de 34,37%, mientras que quienes no lo hacen presentan una tasa de reincidencia de 39,79%.

En síntesis, la dimensión formativa de la exclusión social refleja la participación de las personas privadas de libertad en el sistema educativo formal, ya sea antes de o al interior de los recintos penitenciarios, así como el componente intergeneracional del nivel educativo alcanzado.

3.5.2. Dimensión laboral

De acuerdo a Rubio (2006), cuando se hace referencia al concepto de exclusión, normalmente se parte del supuesto de que no estamos ante un problema de carácter meramente material o económico, sino que dicha situación hace referencia además a diversos obstáculos inmateriales que encuentran determinadas personas para participar plenamente en la vida social, política y económica del país, viéndose privadas de alguna o varias de las opciones consideradas como fundamentales para su desarrollo humano, siendo una de ellas el hecho de tener un empleo remunerado, componente fundamental de nuestra base económica.

Jiménez *et al.* (2003) constata que la carencia de empleo se ha considerado como un factor esencial en los procesos de exclusión social, de tal forma que desde las políticas públicas se ha puesto un foco excesivo sobre el empleo relegando a otros factores con un peso específico sobre la situación de pobreza. En tal sentido, hace ver que la negación del acceso al empleo se ha considerado tradicionalmente como la exclusión laboral por excelencia, aunque no se puede menoscabar la importancia de la exclusión derivada de deficiencia en las condiciones laborales, pues esta es también considerada como un factor generador de desigualdad y exclusión en el ámbito laboral.

En concreto, se consideran como indicadores de exclusión en el ámbito laboral no sólo aquellas cuestiones vinculadas al acceso al mercado laboral, sino que también aquellas relacionadas con las condiciones en las que se ejerce un trabajo determinado.

En cuanto a la exclusión referida al acceso al mercado laboral, esta si bien tiene consecuencias económicas directas para quien la padece, también le acarrea consecuencias en otros ámbitos de la vida tales como la vivienda, la esfera relacional, el ámbito socio-sanitario, entre otros (Jiménez *et al.*, 2003). En tal sentido, Rubio (2006) constata ciertos aspectos comunes a los colectivos excluidos en el ámbito laboral, tales como: falta de habilidades sociales y personales, escasa formación y cualificación profesional, desinformación sobre el mercado laboral, problemas para la búsqueda de empleo, desarraigo familiar, educativo y social, ausencia o escasas de experiencia laboral regular, falta de autonomía personal y baja motivación, autopercepción negativa, carencia

o pérdida de hábitos laborales, baja disciplina laboral, autoestima devaluada, pasividad y debilidad ante las reivindicaciones laborales, y especialmente respecto a las mujeres, dificultad en conciliar la vida familiar y laboral.

En este contexto, un estudio reciente realizado en distintos países latinoamericanos señala que en la mayoría de los países, más del 90% de las personas privadas de libertad declaran haber trabajado alguna vez en su vida antes de su detención, siendo, sin embargo, la excepción a dicha regla es el caso chileno, donde sólo el 66,1% de las personas declaran aquello. Sin embargo, al ser consultados los internos si tenían trabajo durante el mes previo a su detención, los porcentajes bajan a menos de 90% en algunos países (como El Salvador, México y Perú) e incluso a menos de 80% en otros (como en Argentina y Brasil), manteniéndose, sin embargo, en Chile en 61% (Costa y Romero, 2015), es decir, más o menos estable en relación a la hipótesis anterior. En tal sentido, la realidad chilena en la materia parece más cercana a la de países como Inglaterra o Noruega, pues en el primero, el 67% de los condenados declara no haber contado con un empleo en los meses previos a su ingreso a la cárcel (*Social Exclusion Unit*, 2002) y en el segundo sólo el 33% de los condenados declara haber tenido un empleo antes ingresar a la cárcel (Skardhamar, 2003).

En ese contexto, debe tenerse presente que en nuestro país, el 6,1% de la población general declara estar desocupado (INE, 2015) y que el 78,2 % declara contar con un empleo asalariado (Casen, 2013). De estos último, el 84% declara contar con un contrato de trabajo y el 69,3% declara realizar cotizaciones previsionales (Casen, 2013).

Las cifras antes mencionadas sugieren que la falta de acceso al mercado laboral incide en la privación de libertad no en cuanto se haya tenido o no acceso a un empleo alguna vez en la vida, sino en tanto la persona se encuentre o no vinculada laboralmente a alguna actividad al momento de cometer el delito que lo lleva a prisión. Esta afirmación ha sido corroborada respecto de personas reincidentes por Sampson y Laub (1990, en Uggen, 2000), quienes sugieren que no es el empleo por sí mismo lo que reduce la reincidencia, sino que más bien es la estabilidad y el compromiso con el trabajo, dado que este último funciona como una institución de control social donde las normas sociales disciplinan al individuo a adecuarse al comportamiento necesario para poder mantenerlo. Reafirma esta idea alguna evidencia que ha demostrado que efectivamente el contar con un empleo reduce el riesgo de reincidencia entre 33% y 50% (Cook *et al.* 1999 en *Social Exclusion Unit*, 2002), y que por el contrario el desempleo hace que sea más difícil mantener una vivienda estable o ganar dinero legítimamente (Home Office, 2001, en *Social Exclusion Unit*, 2002).

En relación a las condiciones laborales, y específicamente a aquellas con las que cuentan los internos dentro de los recintos penales, de acuerdo a datos de la mitad de la pasada década, en Chile se exhibió que el 43% de la población condenada estuvo con actividad laboral, destacándose el oficio de artesano (59% del total de personas con actividad laboral) y todas aquellas actividades asociadas a servicios de aseo y mantención (22%). Si bien las cifras mostraron un crecimiento de 81% entre los años 2000 y 2006 en términos de empleabilidad, sólo el 1% de los condenados contaba con contrato de trabajo (Jiménez, 2007).

Si bien no existen estadísticas que refieran a la situación de estas personas en la época previa a su privación de libertad, el estudio realizado por el CESC (2013) exploró sobre la trayectoria laboral de las mujeres recluidas, en particular respecto del empleo que poseían antes de entrar a la cárcel (último ingreso), y los resultados mostraron que cerca del 80% poseía un trabajo remunerado. Respecto a este trabajo remunerado o actividad por la que perciben ingresos, 70% de las mujeres encuestadas indican que es de tipo independiente (incluye emprendimientos, negocios por cuenta propia y “pololos” o “pitutos”), mientras sólo 18% poseía un trabajo dependiente (contratada por alguien).

En síntesis, la dimensión laboral es entendida como aquella que refleja las posibilidades de acceso al mercado laboral de las personas privadas de libertad, ya sea previo a su ingreso a la cárcel o durante su estadía en ella.

3.5.3. Dimensión económica

Como se sostuvo en los comienzos de este trabajo, el concepto de exclusión social es sucesor de la categoría de pobreza, y aunque busque superarla siendo comprensiva de otros aspectos, igualmente las mediciones de exclusión social suelen considerar algunas variables de orden económico.

Jiménez *et al.* (2003), señala que dentro del ámbito económico, el análisis debe circunscribirse solo al ámbito de la renta, dejando de lado cuestiones vinculadas al patrimonio. Ello por dos motivos. Primero, pues se dificulta respecto de este último la generación de indicadores. Y en segundo lugar, pues la disponibilidad de datos es escasa. Dentro del ámbito de la renta debe atenderse fundamentalmente a 3 factores: pobreza (entendida en su sentido estricto, como carencia de recursos), las dificultades financieras del hogar y la dependencia económica del sistema de protección social.

Si bien en nuestro país no existe información precisa sobre la situación económica de los reclusos de manera previa al encarcelamiento, el estudio realizado por el CESC (2013) sobre la trayectoria laboral de las mujeres recluidas, permite tener una aproximación en la materia. De acuerdo a los resultados, los ingresos mensuales que cada encuestada indica, en base a su situación antes de entrar a la cárcel, revelan en promedio una cifra cercana a los 300 mil pesos mensuales. La menor cifra de ingresos lo presentan las encuestadas de Concepción (170 mil pesos), mientras que la más alta la entregan las consultadas de la Región Metropolitana (315 mil pesos promedio) (CESC, 2013). Estos ingresos, son inferiores a los reportados en la población general. Así, el ingreso promedio durante el año 2013 fue de 416.909 pesos, y el ingreso promedios de los últimos dos deciles de la población fue de 107.871 y 178.712 pesos respectivamente (Ministerio De Desarrollo Social, 2015).

Por su parte, en relación con la fuente de estos ingresos, de acuerdo al mismo estudio, estos se asocian tanto a trabajo formal e informal, como a actividades delictivas, siendo estas últimas las que reportan mayores cifras de ingresos (CESC, 2013). Por su parte, un estudio realizado en Noruega por Skardhamar (2003) reportó que el 22% de los internos tuvo en su empleo la única fuente de ingresos durante los 12 meses previos al encarcelamiento, cuestión que sugiere la posibilidad de que la fuente de ingresos para el resto de la población penal provenía, principalmente, de la combinación entre lo otorgado por la seguridad social y por actividades derivadas de la delincuencia.

En lo que refiere al ámbito estrictamente penitenciario, uno de los problemas reconocidos, en lo referente a la dimensión económica por la Unidad de Exclusión Social del Reino Unido, guarda relación con que muchos internos entran a la cárcel con problemas financieros que no pueden resolver mientras están privados de libertad y que empeoran durante su estadía en la cárcel, de modo tal que al egresar no solo cargan con deudas sino que además carecen de dinero durante las semanas posteriores a ser puestos en libertad (*Social Exclusion Unit*, 2002).

Considerando estas problemáticas, el citado autor encontró que el 31% de los internos presentó algún tipo de inconveniente para gestionar de manera diaria sus gastos antes de ser privados de libertad, cifra significativamente distinta al 3% exhibido en la población general de Noruega. Es más, en caso de haberse presentado un gasto no previsto (se consideró como tal los superiores a 500 dólares), si bien el 42% de los internos encuestados podría haberlo resuelto satisfactoriamente, en la población general la cifra se situó en torno al 75% de personas que declaran poder sobrellevar satisfactoriamente el problema. Se plantea que esto podría haber reflejado en los primeros una nula participación en el mercado laboral, desempleo (para quienes efectivamente participaron),

imposibilidad de acceder a mejores ingresos (debido a falta de mejores oportunidades de trabajo) y/o falta de liquidez, por nombrar algunas problemáticas asociadas (Skardhamar, 2003).

En síntesis, la dimensión económica de la exclusión social se entiende como aquella que refleja el ingreso generado por el interno para él y su familia, ya sea antes de su privación de libertad o durante dicha situación, así como también la fuente de generación de recursos.

3.5.4. Dimensión de salud

Desde la perspectiva de la salud, debe medirse la mayor inclusión o exclusión social de una persona desde dos perspectivas: la vinculada a aquellas enfermedades que provocan la exclusión social (por ejemplo, adicciones o trastornos mentales socialmente estigmatizados), y la vinculada a las enfermedades que sufren los colectivos excluidos (por ejemplo, enfermedades infecciosas relacionadas a malas condiciones de vida) (Jiménez *et al.*, 2003).

Respecto al consumo de drogas y alcohol, existe evidencia contundente que da cuenta que la presencia del uso de estas sustancias por parte de la población privada de libertad. Se ha estimado que en Chile el 21,3% de los delitos cometidos por adolescentes y el 36,5% de los cometidos por adultos son atribuibles al consumo de drogas, mientras que el 32,4% y el 53,6%, respectivamente, son atribuibles al consumo de drogas y alcohol (Valenzuela y Larroulet, 2010).

Diversos estudios dan cuenta que la población privada de libertad presenta altas prevalencias de consumo de alcohol o drogas en la época previa a su entrada a prisión. En ese sentido, se constata que de las personas privadas de libertad a quienes se les consultó si alguna vez en su vida habían consumido alguna droga, el 82,6 % de ellas declaró haber consumido marihuana y el 67,2 % cocaína. Si la consulta se acota en cambio al consumo realizado el mes previo a la detención, el 25% señala haber consumido marihuana en ese periodo y el 36% cocaína, según un estudio realizado por el Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile (ISUC, 2011). Otro estudio indica que el 55,5 % de la población privada de libertad en Chile, declara haber consumido alcohol al menos 6 horas antes de cometer delito (Costa y Romero, 2015).

Si se aproximan dichos resultados con los observados en población general utilizando como medida de referencia la prevalencia de consumo en el último año, tenemos que el consumo de marihuana alcanza el 11,3%, cocaína 1,4% y pasta base 0,5%, mientras que el consumo de alcohol alcanza 48,9% (medido este último en base al consumo el último mes) (Senda, 2015), lo que ratificaría el argumento de una mayor prevalencia de consumo de dichas sustancias en la población reclusa.

El mismo estudio del ISUC (2011) mencionado anteriormente, consultó a personas privadas de libertad en centros penitenciarios de la Región Metropolitana si habían consumido alcohol o drogas al interior de la cárcel. Los datos relativos al consumo intrapenitenciario, revelaron que el 14 % de los encuestados declaró haber consumido alcohol, el 32% marihuana, el 11% pasta a base y el 5% cocaína. De ellos, el 9% declaró tener dependencia a las drogas antes de entrar a la cárcel, el 15% declararon sentir la necesidad de tratar su adicción, el 7% declaró encontrarse en un grupo de apoyo, y sólo el 4% declaró encontrarse actualmente en rehabilitación. Otro estudio más reciente, señala que sólo el 20,5% de la población privada de libertad en cárceles chilenas declararon haber consumido algunas de estas sustancias al interior de la cárcel, cifra que aunque menor que la anterior, igualmente es importante (Costa y Romero, 2015).

Este último dato se debe vincular a la carencia en el ámbito del tratamiento intrapenitenciario de las problemáticas asociadas al consumo de drogas y alcohol, el cual en todo caso no es exclusivo de nuestro país. En Inglaterra por ejemplo, se ha estimado que el 80% de esta clase de internos nunca ha tenido contacto con programas de tratamiento de drogas antes de ser privados de libertad (NAO, 2002, en *Social Exclusion Unit*, 2002).

Desde la perspectiva de aquellas enfermedades que se producen como consecuencia de una situación de exclusión social, caben dentro de esta perspectiva de la dimensión de salud todas aquellas enfermedades que pueden producirse en la cárcel o que pueden agravarse producto de la privación de libertad.

Se ha dado cuenta que los problemas de salud física y mental precedentes pueden empeorar con la privación de libertad (*Social Exclusion Unit*, 2002). Esta situación, que es en sí misma nociva para el bienestar de la persona privada de libertad, acarrea además como segunda consecuencia, el dificultar el uso óptimo de las opciones de educación y formación intra-penitenciaria que pueden incidir en una reducción de la reincidencia (*Social Exclusion Unit*, 2002).

En ese sentido, datos aportados por el gobierno inglés dan cuenta que el 46% de los hombres entre 18 y 49 años padecía una enfermedad o incapacidad grave y que las mujeres reclusas reportan tasas más altas de problemas físicos que las mujeres en la población general, tales como asma, epilepsia, problemas estomacales, problemas menstruales y problemas de la menopausia, dificultades a la vista, al oído, a los riñones y la vejiga (*Home Office*, 1997 en *Social Exclusion Unit*, 2002). Por otra parte, se ha reportado que el 0,3 % de los hombres y el 1,2 % de las mujeres era portadora de VIH y que el 8,0% de los hombres y el 12,0% de las mujeres era portadora de hepatitis (*Social Exclusion Unit*, 2002).

Por su parte, en el sistema penitenciario chileno y específicamente en el ámbito de la salud mental, se ha reportado que el año 2007 la tasa de prevalencia de trastornos mentales en población privada de libertad fue de 20,6 % para los hombres y de 23,5 % para las mujeres (CESC, 2007). Si bien el mismo estudio da cuenta que en general la prevalencia de enfermedades mentales al interior de las cárceles no difiere significativamente de la prevalencia de esta clase de enfermedades en la población general, si muestra diferencias en la distribución de estas enfermedades al interior de la misma, constatándose diferencias para ciertos tipos específicos de patologías, mostrando niveles de prevalencia mayores de los observados en la población general para alguna de éstas (CESC, 2007).

En síntesis, la dimensión de salud es entendida como aquella que refleja el acceso al sistema de salud, la mayor o menor prevalencia de enfermedades y el consumo de drogas y/o alcohol, tanto antes como durante la privación de libertad.

3.5.5. Dimensión personal

No existe acuerdo en los autores que elaboran el concepto de exclusión social en torno a qué cuestiones de índole personal deben ser consideradas como una dimensión de aquella. Sin desmedro de lo anterior, Jiménez (2008) considera igualmente la dimensión personal como uno de los ámbitos de exclusión social, y algunos de los factores que enumera, son relevantes al analizar dicho fenómeno en el ámbito penitenciario. Destaca cuestiones tales como: vulneración de derechos padecidos durante la infancia o la juventud, la discriminación o malos tratos padecidos y la intergeneracionalidad del delito, es decir, si la persona privada de libertad tiene parientes de otras generaciones que hayan estado privados de libertad. Junto con ello, también se incorpora en esta dimensión las variables referidas a la reinserción social de las personas privadas de libertad, tales como el acceso de beneficios intrapenitenciarios o participación en programas.

Respecto de lo primero, según datos levantados en Noruega por Skardhamar (2003), el 51% de la población penal declaró haber sido parte de situaciones de antagonismo familiar (a diferencia del 12% en la población general), cuestión que el autor asoció a la alta proporción de padres con problemas de drogas y/o alcohol, pues el 40% de los internos reportó haber tenido padres con problemas en el abuso de dichas sustancias. Por su parte, datos levantados en Latinoamérica respecto de vulneración de derechos de personas privadas de libertad durante su infancia reportan que los porcentajes de personas privadas de libertad que declaran haber sido golpeadas cuando niños oscila entre 32,7% en Argentina hasta 50,5% en El Salvador, siendo este porcentaje de 43,7% para Chile (Bergman *et al.*, 2015). En efecto, datos de El Salvador han reportado que el 62,2% de

la población privada de libertad abandonó su hogar antes de los 15 años, siendo justamente el principal motivo de ello la violencia intrafamiliar (31,9% de los casos).

La segunda variable se relaciona con aspectos vinculados a discriminación o malos tratos. Según González (2012) se debe proceder con cautela al analizar los datos disponibles respecto de episodios de esta naturaleza padecidos por las personas privadas de libertad, pues es posible que exista un gran espacio para la cifra negra, especialmente cuando el origen de los malos tratos sean los propios funcionarios penitenciarios. El autor plantea dos motivos para ello. Primero, la falta de garantías para que la persona encarcelada pueda reclamar por vía formal; y segundo, porque normalmente son los mismos funcionarios penitenciarios los encargados de investigar las irregularidades cometidas por sus pares.

En un estudio sobre condiciones carcelarias realizado en nuestro país en 2012, sobre la base de un plan de visitas de 44 recintos del país, se consultó a los internos respecto de si había sufrido agresión por otro interno o por un funcionario durante su reclusión. Sólo 15% de los encuestados afirmó haber sido por objeto de agresión por otro interno, mientras que 46,4% señaló haber sido agredido por un funcionario de Gendarmería de Chile (INDH, 2013).

Por su parte, en relación a la intergeneracionalidad del delito, existe evidencia entorno a que parte importante de las personas privadas de libertad tienen ascendientes u otros parientes que también han estado en la misma situación. Como sostiene Bergman *et al.* (2015) si el padre o la madre tienen historias delictivas, las posibilidades son altas de que los hijos las tengan. Este fenómeno de influencia negativa también opera con otros familiares cercanos como tíos, primos o hermanos. En algunos casos, ello lleva a la constitución de clanes o grupos familiares con alto involucramiento en el crimen, que heredan a sus sucesores estos patrones de comportamiento.

En tal sentido, datos del sistema penitenciario inglés reportan que el 35% de los condenados tuvo al momento de estar privado de libertad al menos un familiar en la cárcel, y 45% de ellos tuvo a un pariente en la cárcel alguna vez en su vida (*Social Exclusion Unit*, 2002). En España en cambio, reportes del año 2010 indican que en dicho sistema penitenciario el 33% de los condenados tenía o había tenido un familiar preso (González, 2012). En el ámbito latinoamericano en cambio, se ha reportado que los porcentajes de personas privadas de libertad que declaran tener o haber tenido a algún miembro de su familia privado de libertad oscila entre 26,6% en El Salvador y hasta un 56,4% en Chile (Bergman *et al.*, 2015).

Finalmente, los procesos de reinserción social también deben ser considerados como un elemento propio de la dimensión personal de la exclusión social. Puede arribarse a esta conclusión si se entiende que la reinserción tiene lugar de manera exitosa en la medida en que puedan satisfacerse los siguientes elementos: restaurarse la participación de una persona en la sociedad, y dotarla de autonomía para decidir sobre su vida, siendo relevante para ambos objetivos las competencias que posea para desenvolverse adecuadamente y los recursos que le permitan mantener un nivel de vida adecuado (Gallizo, 2007).

Uno de los contextos en que se llevan a cabo procesos de reinserción social es el régimen de privación de libertad. Se trata de un ambiente poco apropiado para favorecer un proceso de esta naturaleza pues normalmente la experiencia de reclusión tiende a incrementar las problemáticas que poseía el individuo antes de su ingreso (Farrall y Calverley, 2006).

En el caso nacional, hay estudios que han explorado sobre la oferta programática existente en nuestro país. Así, el INDH ha señalado recientemente que “en materias relacionadas con políticas de reinserción y rehabilitación, como ya se ha indicado por otras instancias, resulta necesario mejorar la oferta programática y que esta cuente con el presupuesto y personal adecuado para instalar programas que han probado ser efectivos en la reducción de las conductas infractoras, en consonancia con la evidencia internacional” (2013: 162). En esa línea, de acuerdo al mismo estudio, sólo el 52,6% señaló haber recibido atención de un asistente social en caso de requerirlo.

En síntesis, la dimensión personal de la exclusión social se entiende como aquella que refleja la existencia de algunas situaciones de riesgo o vulneración vividas por los internos en su juventud/adolescencia. Sumado a esto, refiere a situaciones de violencia y/o discriminación en la vida adulta, tanto fuera como dentro de la cárcel. Finalmente, aborda aspectos vinculados a la reinserción social.

3.5.6. Dimensión social y relacional

Según Jiménez *et al.* (2003), el ámbito social y relacional puede incidir en la exclusión social de dos maneras, ya sea constituyendo en sí misma una forma de exclusión o como agravante de alguna otra forma de exclusión social. Ello puesto que el deterioro de la esfera más próxima al individuo puede detonar procesos de exclusión social o acompañar trayectorias en tal sentido de orden económica, laboral, de salud, etc. Sería en este sentido la mayor o menor existencia de redes sociales, entendidas estas como los contactos interpersonales del sujeto, lo que incidiría en

la exclusión social. Su falta o debilidad puede conllevar un aislamiento relacional que condicione o precarice más situaciones personales o familiares de exclusión preexistentes.

Alguna evidencia levantada en El Salvador, referida a las relaciones familiares de las personas privadas de libertad previas al ingreso a la cárcel, da cuenta en dicho país que el 81% de los condenados y condenadas era soltero antes de entrar a la cárcel (Bergman *et al.*, 2015). Ello sugiere -junto al hecho de que las personas privadas de libertad reportan en gran porcentaje abandono temprano del hogar- que las personas que ingresan a prisión carecen de relaciones familiares significativas.

Todo esto se torna relevante por cuanto se ha sostenido que las relaciones familiares pueden ayudar a prevenir la comisión del delito y también a prevenir la reincidencia en las personas ya privadas de libertad, al ser un elemento que les ayuda a vincularse con éxito en la comunidad. Este objetivo se frustra en la cárcel puesto que la privación de libertad supone una limitación en el contacto con la familia, pues las visitas carcelarias son insuficientes para este objetivo y las familias no suelen participar en el proceso de reinserción social. Junto con ello, es escaso el apoyo al interno egresado luego de su liberación, momento en que sus vínculos relacionales están en mayor riesgo de descomponerse (*Social Exclusion Unit*, 2002).

Respecto de la situación nacional, el mencionado estudio del INDH (2013), señala que se consultó a los internos respecto de si recibían visitas y su frecuencia. Los resultados muestran en general que un alto porcentaje de los encuestados reporta recibir visitas (77,5%) y con una frecuencia de 2 veces a la semana (69,1%).

Evidencia levantada en Noruega por Skardhamar (2003) reporta que la frecuencia de contacto del interno tanto con su familia como con sus amistades más cercanas es menor que la que tiene la población general con sus personas más cercanas, lo que llevó a concluir al autor que, por lo general, los internos tienen severas carencias en términos de recursos sociales. Esto último se evidencia, además, en lo reportado por la población interna a nivel de soledad, donde el 26% declaró sentirse, a menudo, sola, en comparación al 4% en población general.

En síntesis, la dimensión social y relacional de la exclusión social refleja la mayor o menor vinculación de una persona con su familia, cercanos y redes de apoyo mientras se encuentra privada de libertad.

3.5.7. Dimensión de habitabilidad y entorno

La habitabilidad, que gira en torno a los problemas de vivienda, y el entorno en que esta última se enmarca, son cuestiones que si bien pueden diferenciarse conceptualmente, se encuentran íntimamente relacionadas.

Tal como plantea Jiménez *et al.* (2003), en el ámbito de la vivienda se debe diferenciar la exclusión vinculada al acceso a ella, de la relacionada a las condiciones con que cuenta una vivienda. Sin embargo, esta última no contempla solamente cuestiones relativas a su construcción y su habitabilidad interna, sino que también comprenden las condiciones ambientales de su entorno. En otras palabras, la calidad de una vivienda está ligada a la idoneidad de esta para satisfacer las necesidades y aspiraciones del individuo y/o grupo que en ella se alojan, lo que supone no sólo considerar cuestiones relativas al lugar de alojamiento en sí mismo, sino que además al entorno donde se encuentra ubicada.

La vivienda en sí misma es un aspecto esencial de la vida de las personas y familias, y la exclusión que se padece en esta materia, es normalmente reflejo o consecuencia de otras formas de exclusión, especialmente en el ámbito económico o laboral. La falta total de acceso a la vivienda tiene lugar cuando una persona carece de dos elementos, un domicilio adecuado y lazos comunitarios (Jiménez *et al.*, 2003).

En el ámbito penitenciario, la evidencia ha mostrado que en Inglaterra el 32% de los condenados declara vivir en la calle (*Social Exclusion Unit*, 2002). En España en cambio al año 2010 se reportaba que casi el 30% de los condenados no tenía vivienda propia o en alquiler al momento de ingresar a prisión y que casi el 4% vivía en la calle (González, 2012). Estas cifras deben mirarse teniendo en consideración que la evidencia indica que el alojamiento estable puede hacer una diferencia de más del 20% en términos de reducción de reincidencia (Home Office, 2001, en *Social Exclusion Unit*, 2002).

Respecto del entorno, se han considerado que existen cuatro factores de exclusión vinculados a ella: el deterioro de edificios o viviendas en su aspecto físico, el deterioro de los servicios básicos que le son proveídos, las deficiencias en el transporte público y el deterioro del espacio público (Jiménez *et al.*, 2003). Lo anterior se vincula con estudios urbanos que ha acuñado el término 'barrio crítico' para designar aquellas áreas de la ciudad cuyo entorno es caracterizado por los siguientes elementos: la violencia se ha adueñado de los espacios comunes, el narcotráfico ejerce el control territorial, presentan altos niveles de exclusión económica, pobreza y desocupación, con

un tejido comunitario debilitado, lo que necesariamente repercute en bajos niveles de participación en las organizaciones comunitarias, con una cultura arraigada de violencia de larga data (Ruiz, 2008). Otra expresión acuñada para designar a esta clase de territorios es el de ‘barrio vulnerable’ entendiéndose por tales “aquellos en donde se hace especialmente urgente la puesta en marcha de actuaciones encaminadas a combatir los procesos de degradación urbana y exclusión social” (Corraliza, 2000:71 en Fundación Paz Ciudadana y Universidad Alberto Hurtado, 2009).

Finalmente, cabe mencionar alguna evidencia que ha sido levantada en torno a la existencia de riñas o peleas en los barrios de origen de las personas privadas de libertad en Chile, encontrando que el 29% de los encuestados da cuenta de la presencia de este fenómeno en sus barrios (Bergman *et al.*, 2015).

En síntesis, la dimensión de habitabilidad y entorno de la exclusión social, se entiende como aquella que refleja las mejores o peores condiciones de la vivienda y del entorno en que el interno se desenvolvía antes de estar privado de libertad.

3.5.8. Dimensión de participación social

En el ámbito de la participación social, como dimensión de la exclusión social en general, se toman en cuenta la participación en asociaciones, tales como un sindicato u otras, así como en general la participación política de las personas, no sólo entendida como participación en votaciones generales, sino que en un sentido amplio, como acceso a derecho políticos y sociales fundamentales (Jiménez *et al.*, 2003).

En relación con el acceso a asociaciones por parte de las personas privadas de libertad, datos recogidos en España indican que casi el 60% de los internos ha tenido contacto con el servicio de pastoral penitenciaria (Cabrera, 2011), lo que muestra como los servicios religiosos suelen ser la asociación a la que usualmente adhieren las personas privadas de libertad.

Con respecto a la participación de las personas privadas de libertad en votaciones generales, cabe tener presente que si bien no son pocos los países que imponen como sanción accesoria a la privación de libertad la prohibición de sufragar en votaciones generales, Chile forma parte de los pocos en los cuales dicha restricción se extiende más allá del periodo de privación de libertad (Rottinghaus, 2003), lo que implica que en estos casos es la propia ley la que priva de su derecho a votar a algunas las personas que se encuentran cumpliendo una pena privativa de libertad. Sin embargo, cabe tener presente que existe otro porcentaje de la población penitenciaria que

contando con derecho a voto, no llega a ejercerlo en la práctica al no otorgarle el estado las condiciones para sufragar. Son este tipo de casos los que han generado controversia en la literatura, la que se pregunta si ello supone una infracción no sólo a la Constitución Política de la República (Barrientos, 2011), y por tanto a los derechos fundamentales de los propios condenados, sino que también representa un peligro para la democracia (Dhami, 2005).

Por último, cabe tener en cuenta que la idea antes descrita de participación social permite entender incorporado al concepto, la mayor o menor posibilidad de acceder a derechos asociados a información y asesoría mientras se desarrolle el proceso penal o mientras dure la ejecución de la pena. En esa línea, datos levantados en España señalan que el 86% de los condenados declaran no ver nunca a un abogado, lo que les impediría en la práctica a estas personas hacer valer sus derechos durante la fase de ejecución de sus penas (González, 2012). Por su parte respecto de la realidad chilena en la materia, Stippel (2006) da cuenta en cuanto al conocimiento de los internos sobre sus derechos al interior de la cárcel, que 58,5% de las personas privadas de su libertad encuestadas en su estudio, declaró no conocerlos, porcentaje que aún se mantiene en 32,3% respecto de las personas que llevan más de 5 años privadas de libertad. Este dato es consistente con el 52,3% de internos que declararon no conocer el reglamento penitenciario.

En síntesis, la dimensión de participación social refleja la mayor o menor adhesión de una persona privada de libertad a una o más asociaciones, ya sea antes de ser privado de libertad como al interior de la cárcel, así como la mayor o menor posibilidad de ejercer derechos políticos y sociales en aquellos momentos.

Metodología

El fenómeno de la exclusión social ha sido escasamente investigado internacionalmente, siendo un desafío entonces su categorización, operacionalización y medición. Dicho desafío es mayor, cuando se trata de analizar la exclusión social en personas privadas de libertad, ya que por un lado existen pocos antecedentes empíricos en la materia y, por otro, la misma realidad penitenciaria impone condiciones a los sujetos que complejizan el levantamiento de información y obstaculizan el cumplimiento riguroso de las técnicas de investigación social. Y es que dado el control y la vigilancia que supone la reclusión, se dificulta el contar con espacios privados propicios para el establecimiento de un vínculo de confianza entre investigador y entrevistado.

Considerando lo anterior, el presente estudio tiene un carácter exploratorio, en la medida en que constituye un acercamiento inicial a la problemática de la exclusión social en personas privadas de libertad. Sumado a esto, presenta un alcance descriptivo, puesto que permite conocer y especificar las características de dicho fenómeno en la población analizada, a partir de la definición de determinadas variables claves para el análisis.

La metodología utilizada es cuantitativa, permitiendo levantar información en una amplia proporción de la población penal, incluyendo diversas dimensiones del fenómeno en estudio y posibilitando, en algunos indicadores, la comparación de los datos obtenidos en la población penal con parámetros de la población general³. Complementariamente, se empleó una técnica de recolección de información cualitativa, con el objetivo de conocer en mayor detalle las situaciones de exclusión social de las personas privadas de libertad y profundizar en los significados que los entrevistados le otorgan a sus distintas dimensiones.

3. Las comparaciones entre población penal encuestada y población general fue realizada cuando se contó con información disponible para ambos casos.

4.1. Objetivos del estudio

El presente estudio, tiene como objetivo general:

Analizar los niveles de exclusión social de la población privada de libertad en Chile y compararlos con la población general.

Mientras que sus objetivos específicos son:

- a. Proponer indicadores de exclusión social pertinentes para la población penal del país.
- b. Determinar las dimensiones críticas de exclusión social en la población penal estudiada.
- c. Comparar niveles de exclusión social entre la población privada de libertad femenina y masculina estudiada.

4.2. Operacionalización del concepto

A partir de la revisión teórica realizada en el presente estudio se conceptualiza la exclusión social como aquel **“proceso multidimensional, dinámico y relacional, en virtud de cual se separa tanto a individuos como grupos de éstos, del ejercicio de determinados derechos sociales, tales como la educación, el trabajo, la salud, el acceso económico y la participación social, lo que genera una ruptura de las personas con la sociedad en la que viven, y que en su grado máximo, imposibilita el ejercicio de su ciudadanía”**.

En este estudio se operacionaliza el concepto de exclusión social en ocho dimensiones, desagregando cada una de éstas en determinados indicadores, como se presentan a continuación⁴:

4. En los anexos se presenta una tabla de operacionalización que incluye las variables de la encuesta asociadas a cada indicador.

Tabla N°1: Operacionalización de exclusión social

Dimensiones	Indicadores
Laboral	Situación laboral Condiciones laborales
Económico	Nivel de ingresos Fuente de ingresos
Formativo	Analfabetismo Nivel educativo Deserción escolar Capacitación
Salud	Acceso al sistema de salud Consumo de alcohol y drogas Enfermedades crónicas, infecciosas y de salud mental
Habitabilidad y entorno	Condiciones de habitabilidad Condiciones del entorno
Personal	Vulneración de derechos en infancia, niñez y juventud Conducta antisocial Discriminación y/o violencia Intergeneracionalidad de la privación de libertad Expectativas de reinserción socio laboral
Social y relacional	Vínculo familiar Grupo de pares Red de apoyo Embarazo, maternidad y paternidad
Participación social	Participación en sistema electoral Participación en organizaciones sociales Acceso a la justicia

Fuente: Elaboración propia.

4.3. Diseño y composición muestral

Para el estudio se diseñó una muestra probabilística, que tiene como universo de interés toda la población de hombres y mujeres que se encuentra cumpliendo una condena privativa de libertad en alguna de las unidades penales del territorio chileno, la que según datos proporcionados por Gendarmería de Chile al 20 de agosto de 2014, alcanzaba a 32.415 personas.

Tabla N°2: Universo del estudio

Región	Hombres	Mujeres	Total
Arica y Parinacota	1.330	180	1.510
Tarapacá	1.241	107	1.348
Antofagasta	1.400	158	1.558
Atacama	660	71	731
Coquimbo	1.829	105	1.934
Valparaíso	3.747	283	4.030
Libertador Bernardo O'Higgins	1.859	99	1.958
Maule	1.659	87	1.746
Biobío	3.062	149	3.211
La Araucanía	1.296	61	1.357
Los Ríos	972	43	1.015
Los Lagos	1.451	45	1.496
Aysén del Gral. Carlos Ibáñez	177	4	181
Magallanes y Antártica Chilena	216	6	222
Metropolitana	9.323	795	10.118
Total	30.222	2.193	32.415

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por Gendarmería de Chile.

Diseño muestral

La muestra fue diseñada de manera tal que existiera la probabilidad que todas las personas que estuvieran cumpliendo condena al momento de realizar el trabajo de campo fueran incluidas. El diseño muestral corresponde a un estratificado por conglomerados en dos etapas aleatorias, definiéndose como conglomerados cuatro zonas geográficas, a fin de incluir en la muestra a internos de diversas regiones del país:

- Zona norte: compuesta por las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo.
- Zona centro: compuesta por las regiones de Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins, Maule y Biobío.
- Zona sur: compuesta por las regiones de La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, General Carlos Ibáñez del Campo y Magallanes y Antártica Chilena.
- Zona metropolitana: compuesta por la Región Metropolitana.

Además, se incorporó como grupo de interés aquellos lugares con población femenina, con el fin de representar a esta población. De esta manera, la muestra constó de cinco conglomerados, a saber: norte, centro, sur, metropolitano y femenino. Dentro de cada conglomerado se realizó un muestreo bietápico, a partir de dos unidades:

- Unidad de Muestreo Primaria (UMP): Unidad penal.
- Unidad de Muestreo Secundaria (UMS): Persona condenada.

El marco muestral para la selección de las UMP se basó originalmente en información entregada por Gendarmería, en base a aquellas unidades elegibles al 20 de agosto de 2014.⁵

Los establecimientos penitenciarios fueron sorteados en cada uno de los conglomerados, mediante un muestreo de probabilidad proporcional al tamaño (PPT). Si la selección de cada unidad penal se hubiese realizado a través del procedimiento de muestreo aleatorio simple, el tamaño de

5. No obstante lo anterior, al momento de practicar las encuestas, se utilizó como unidades elegibles a todas aquellas personas cumpliendo condena al momento de su realización, toda vez que una parte de la población considerada originalmente elegible, había egresado de los recintos por cumplimiento de pena, algún beneficio, traslado administrativo, u otras razones.

cada unidad penal no hubiese sido considerado y, por lo mismo, todas hubiesen tenido la misma probabilidad de ser seleccionadas al interior de cada conglomerado. Sin embargo, a través del procedimiento de muestreo con probabilidad proporcional al tamaño, las unidades penales de mayor tamaño tuvieron mayor probabilidad de ser seleccionadas (Naciones Unidas, 2005; OMS, s/f).⁶⁻⁷ Lo anterior permitió optimizar los recursos para el levantamiento de información sin perder el carácter probabilístico de la muestra, de modo tal que ante la imposibilidad de concurrir a todos los recintos penales del país, dado el tiempo y los recursos disponibles, se pudo levantar la muestra establecida por cada zona geográfica a partir de los recintos sorteados.

Esta metodología de selección de los penales fue realizada utilizando información sobre la población de cada penal de acuerdo a información de Gendarmería para el año 2014. A través del *software* estadístico Stata 11, se utilizó el comando *sampleps*, seleccionando dos unidades penales para los conglomerados geográficos y tres para el conglomerado femenino, todo proporcional al tamaño de cada unidad penal en función de su población condenada.

En la segunda etapa del muestreo, dentro de cada UMP se escogió a la población condenada a encuestar a través de un sistema de selección aleatorio sistemático. De este modo, para escoger a los internos se utilizaron las nóminas de Gendarmería seleccionando a los internos través de un salto de siete registros y asegurando así contar con representatividad de diversos módulos o secciones dentro de los recintos penales.

Sin perjuicio de esto, no siempre fue posible asegurar dicha heterogeneidad en la muestra de cada recinto, ya que por un lado las nóminas presentaron problemas de actualización⁸, y por otro, existían condiciones internas en cada penal que lo impedían (razones de seguridad, voluntad de los internos para participar, entre otras). Frente a estos inconvenientes, se utilizó un mecanismo de reemplazo del sujeto por el siguiente en la nómina.

6. Así, una unidad penal de 1.000 internos tendría el doble de probabilidad de ser seleccionada que un recinto con 500 internos.

7. De acuerdo a la OMS, “el muestreo PPT es apropiado cuando las unidades de muestreo tienen tamaños considerablemente diferentes. En estas situaciones, si se utilizara el muestreo aleatorio simple para seleccionar las unidades de muestreo, los individuos de las mayores unidades de muestreo tendrían una probabilidad mucho menor de ser seleccionados que aquellos de las unidades de muestreo más pequeñas. El muestreo PPT corrige este problema, reduciendo así los sesgos de las estimaciones de la encuesta”. De hecho, de acuerdo al Banco Mundial, ésta es la primera etapa de la mayoría de los muestreos realizados en encuestas de hogares, como ocurre en el caso chileno, por ejemplo, con la encuesta Casen.

8. Las nóminas de población penal privada de libertad por recinto penitenciario que manejaba la Unidad de Derechos Humanos de Gendarmería no estaban actualizadas conforme a la población actual de los penales, sucediendo que a veces los internos seleccionados por módulo ya no se encontraban en el recinto (por beneficios, traslados o egresos) o habían sido trasladados a otra sección del mismo recinto.

Composición muestral

La muestra del estudio ascendió a 2.005 casos⁹, con lo cual el error muestral fue de 2,1%, considerando varianza máxima y un nivel de confianza del 95%. A nivel de clústeres, se contó con muestras independientes utilizando los mismos parámetros anteriores, lo que permitió un error muestral inferior a 5% en cada uno de los conglomerados.

Tabla N°3: Muestra por recinto penal

Conglomerado	Recinto penal	Muestra	Total
Norte	Antofagasta	148	402
	La Serena	254	
Metropolitano	Colina I	139	424
	Santiago Sur	285	
Centro	Rancagua	263	436
	Concepción	173	
Sur	Temuco	121	377
	Puerto Montt	256	
Femenino	CPF	328	366
	La Serena	38	
Total nacional		2.005	2.005

Fuente: Elaboración propia.

9. Este tamaño muestral no considera aquellas encuestas que presentaban un 5% o más de datos perdidos por no respuesta o doble marca. El detalle del proceso de levantamiento de muestra se expone en los anexos de este informe.

Tabla N°4: Error muestral por conglomerado

Conglomerado	Regiones del conglomerado	Tamaño población condenada	Muestra levantada	Error muestral asociado	Unidades penales seleccionadas
Norte	XV, I, II, III y IV	6.460	402	4,7%	Antofagasta y La Serena
Centro	V, VI, VII y VIII	10.327	436	4,6%	Rancagua y Concepción
Sur	IX, XIV, X, XI, XII	4.112	377	4,8%	Temuco y Puerto Montt
Metropolitano	Metropolitana	9.323	424	4,7%	Santiago Sur y Colina I
Femenino	Todo el país	2.193	366	4,7%	CPF y La Serena
Total a nivel nacional		32.415	2.005	2,1%	

Fuente: Elaboración propia.

4.4. Representatividad de la muestra

Para observar el comportamiento de la muestra en función de los datos poblacionales, se realizó un test de medias para dos variables existentes tanto a nivel poblacional como muestral.

A nivel poblacional, se utilizaron los datos entregados por Gendarmería de Chile en agosto de 2014, los cuales exhiben la población (tanto femenina como masculina) cumpliendo condena en los distintos recintos penitenciarios del país, la cual contenía variables relevantes que permitirían realizar un perfil de los condenados:

- Edad.
- Estado civil.
- Nacionalidad.
- Alfabetismo (saber leer y escribir).
- Educación.

- Religión.
- Compromiso delictual.

A nivel muestral, se utilizó la base de datos del presente estudio, la cual exhibe un amplio abanico de opciones para realizar un perfil de dicha muestra. No obstante, a objeto de establecer una comparabilidad entre los datos a nivel poblacional y muestral, sólo han podido levantarse las siguientes variables comparables:

- Edad.
- Nacionalidad.

Al respecto, es necesario mencionar que ambas variables no provienen de la misma fuente de información. Esto es, para el caso poblacional, Gendarmería de Chile quien registra dicha información, mientras que para el caso muestral, el interno es la fuente primaria a través de sus respuestas al cuestionario aplicado. En este contexto, si bien ambas variables se orientan a medir el mismo aspecto, su forma de medición pudiese ser distinta.

Considerando lo anterior, sobre la base de estas dos variables comparables, se realizó un ejercicio de test de medias para cada una de ellas a través del *software* estadístico Stata 11, de manera de establecer qué tan representativa podría ser la muestra de la población.

4.4.1. Muestra total

A través del ejercicio de *test* de medias, no se encontraron diferencias significativas entre el promedio muestral y poblacional las variables edad y nacionalidad.

Para la variable edad, la diferencia entre la media muestral y la media poblacional es de 0,08 años, exhibiendo un *t* estadístico de 0,33. El *p*-value, igual a 0,73, muestra que no es posible encontrar una diferencia significativa entre ambas medias.

Para la variable nacionalidad, el análisis es similar. A nivel muestral, se aprecia que el 97,3% de los condenados es chileno, cifra levemente superior a nivel poblacional (97,4%). Observando el *p*-value, igual a 0,71, es posible mencionar que no existe una diferencia significativa entre ambas medias.

Tabla N°5: Test de medias para variables edad y nacionalidad – muestra total

Muestra total							
Indicadores	Muestra	Población	Test	P-Value	Sig (95%)	N- Muestra	N - Población
Edad	33,94	34,02	0,3350	0,7376		1.999	33.056
1= nacionalidad chilena	0,97	0,97	0,3717	0,7101		1.997	33.056

Fuente: Datos Gendarmería de Chile y Estudio de Exclusión Social.

El análisis es análogo si se considera la muestra masculina (conglomerados norte, RM, centro y sur) y femenina (conglomerado femenino).

Debe notarse que para la muestra masculina, no se observa una diferencia significativa entre el promedio muestral y poblacional para ambas variables. No obstante, para la muestra femenina sí pareciera presentarse una diferencia significativa entre el porcentaje de población chilena. En concreto, se aprecia una mayor concentración de población chilena en la muestra (96,7%) que en la población (94,2%), con un p-value inferior al 5% (4,8%, específicamente).

Tabla N°6: Test de medias para variables edad y nacionalidad – muestra hombres

Muestra masculina							
Indicadores	Muestra	Población	Test	P-Value	Sig (95%)	N- Muestra	N - Población
Edad	33,36	33,87	1,8904	0,0587		1.633	30.883
1= nacionalidad chilena	0,97	0,98	0,6077	0,5434		1.631	30.883

Fuente: Datos Gendarmería de Chile y Estudio de Exclusión Social.

Tabla N°7: Test de medias para variables edad y nacionalidad – muestra mujeres

Muestra femenina							
Indicadores	Muestra	Población	Test	P-Value	Sig (95%)	N-Muestra	N-Población
Edad	36,49	36,13	-0,5643	0,5726		366	2.167
1= nacionalidad chilena	0,97	0,94	-1,9778	0,0481	***	366	2.167

Fuente: Datos Gendarmería de Chile y Estudio de Exclusión Social

4.5. Técnicas de levantamiento de información

En el presente estudio se utilizó para el levantamiento de la información un cuestionario estructurado y, complementariamente, grupos focales; combinando así métodos cuantitativos y cualitativos, a fin de triangular la información. Cabe destacar que la perspectiva cualitativa fue incorporada de modo exploratorio, con el objeto de profundizar en los resultados arrojados por el cuestionario¹⁰.

4.5.1. Encuesta¹¹

A partir de la operacionalización del concepto de exclusión social realizada, se diseñó un cuestionario estructurado que permitiera caracterizar dicho fenómeno en las personas privadas de libertad, no sólo durante su reclusión, sino que también durante su historia de vida previa. El cuestionario desarrollado consta de 73 ítems¹² y aborda las ocho dimensiones definidas para entender la exclusión social, a saber: laboral, formativa, económica, salud, habitabilidad y entorno, personal, social y relacional y participación social; procurando entregar una visión integral y multidimensional del fenómeno en cuestión.

10. En el diseño de este estudio no se contemplaba la realización de técnicas cualitativas. Sin embargo, dado el trabajo de campo cuantitativo se evidenció la necesidad de completar los datos estadísticos con los discursos y significados que los internos le asignan a su vivencia de exclusión social. Frente a esto, se decidió realizar de manera adicional los grupos focales que fuese factible según el tiempo y los recursos disponibles, aun cuando no se consiguiera representar a todos los conglomerados ni saturar la información.

11. En los anexos de este informe se presenta la encuesta utilizada en este estudio.

12. Específicamente, contiene 73 preguntas en el caso de las mujeres y 72 en el caso de los hombres privados de libertad, ya que a las primeras se les consulta acerca de embarazo y convivencia con hijos lactantes al interior del penal.

A fin de optimizar los tiempos de levantamiento de información, se diseñó el instrumento para que fuese autoaplicado, vale decir, se le entregaba directamente a los encuestados para que lo respondieran, sin intermediarios en el proceso de lectura de las preguntas y marcado de las respuestas. Para esto, se procuró que el cuestionario fuera claro y amigable, utilizando una diagramación didáctica y un lenguaje comprensible por la población estudiada e incorporando instrucciones claras en cada ítem. Si bien los internos e internas lo respondieron de manera autónoma, fueron siempre acompañados en el proceso por profesionales capacitados en la aplicación del instrumento, que supervisaban, daban las instrucciones, resolvían dudas y revisaban las encuestas que los entrevistados entregaban a fin de verificar que estuviesen correctamente completas. Además, en los casos en que los entrevistados presentaban dificultades para leer o para ver, un encuestador les aplicó el cuestionario cara a cara.

El instrumento tiene dos versiones, femenino y masculino, de modo tal que el lenguaje se encuentra adaptado para cada género a fin de facilitar la autoaplicación. Junto con esto, la versión femenina contiene una pregunta adicional, referida al embarazo o convivencia con hijos lactantes al interior del penal.

El tiempo que la población penal recluida tardó en responder el instrumento, en general fue de 30 minutos, fluctuando entre los 20 y los 40 minutos. Al ser la encuesta autoaplicada, el levantamiento de información se llevó a cabo por grupos de encuestados, donde en una misma sala alrededor de 35 internos respondían la encuesta simultáneamente, siendo monitoreados por al menos dos facilitadores de la Fundación Paz Ciudadana, la Unidad de Derechos Humanos de Gendarmería o ambas instituciones¹³.

El instrumento era anónimo, no teniéndose en éste ningún tipo de identificación de los internos que participaban de la aplicación. Si bien esto presenta la dificultad de poder contrastar determinada información autoreportada por los internos con los registros de Gendarmería, tales como edad, tiempo de condena o tipo de delito, permitió ganar adhesión e interés de la población penal por participar. Además, se tuvo el resguardo de que no hubiese funcionarios del recinto penal en la sala durante la aplicación, facilitando que los internos se sintieran cómodos para responder.

13. Los profesionales de la Unidad de Derechos Humanos de Gendarmería vestían de civil al momento de la aplicación, identificándose con una credencial como funcionarios de dicha unidad.

- **Aplicación de la encuesta**

El levantamiento de información en terreno fue llevado a cabo por la FPC, en coordinación con la Unidad de Derechos Humanos de Gendarmería; y se dividió en tres momentos claves: piloto, levantamiento de muestra y levantamiento de encuestas de reemplazo.

a. Piloto

Con el objetivo de probar el instrumento en el sujeto de estudio, se realizó una aplicación inicial de éste con población que no fuese parte de la muestra, pero que presentase similares características. Para esto se escogió el recinto penal de Valparaíso, ya que permitía encuestar tanto a población femenina y masculina reclusa. El día 2 de diciembre del 2014, se realizaron dos grupos paralelos de 15 internos y 15 internas respectivamente, guiado cada uno por dos profesionales de FPC y un profesional de la Unidad de Derechos Humanos de Gendarmería.

Luego que los internos contestaron la encuesta, se abrió un espacio de conversación con los grupos para recoger sus apreciaciones sobre el instrumento (formato, lenguaje y contenido) y detectar posibles problemas¹⁴. Esta instancia permitió tomar el tiempo efectivo de aplicación, detectar problemas de comprensión del instrumento, evaluar la cantidad de encuestadores necesarios por sala y probar la extensión de la encuesta. Luego de este ejercicio, se le realizaron modificaciones al cuestionario, incorporando algunos tópicos (tales como evaluación de programas de capacitación, de la atención de salud recibida y expectativas respecto a la reinserción, entre otros) y eliminando otros que resultaban reiterativos (por ejemplo, los ítems referidos a salud mental, discapacidades y enfermedades crónicas). Junto con esto, se simplificó el lenguaje y se mejoró la diagramación e instrucciones, a fin de facilitar el paso entre preguntas en caso de filtros.

b. Levantamiento de muestra

Se realizaron dos jornadas de capacitación por parte de FPC al equipo de la Unidad de Derechos Humanos de Gendarmería que participó de la aplicación del instrumento. En estas instancias, se procuró que todos quienes supervisaran el encuestaje, conocieran cabalmente el instrumento, estando preparados para resolver las dudas de los internos y para revisar de manera eficaz los instrumentos una vez que la población penal los respondiese¹⁵.

14. En los anexos de este documento se presenta la pauta utilizada para recoger las opiniones de los encuestados acerca del instrumento en el ejercicio del piloto.

15. Un momento de vital importancia para asegurar la calidad de la información levantada, es la revisión de los cuestionarios respondidos por los internos una vez que son entregados. Es decir, como en la gran mayoría de los casos la población penal

La aplicación del instrumento se dividió entre las instituciones, de modo tal de que cada una de éstas fuese responsable del levantamiento de información en determinados recintos penales, como se muestra a continuación:

Tabla N°8: Institución responsable según recinto penal

Conglomerado	Recinto penal	Responsable
Norte	Antofagasta	Gendarmería
	La Serena	Gendarmería
R.M	Santiago Sur	Gendarmería
	Colina I	FPC
Centro	Rancagua	FPC
	Concepción	Gendarmería
Sur	Puerto Montt	FPC
	Temuco	FPC
Femenino	CPF San Joaquín	FPC
	La Serena	Gendarmería

Fuente: Elaboración propia.

Sin perjuicio de que cada institución fuese responsable de la aplicación en determinados recintos, los equipos profesionales se apoyaron en las aplicaciones, de modo tal que al menos un profesional de Gendarmería acompañó la mayoría de los terrenos de FPC y viceversa.

La aplicación de las encuestas, incluyendo retomas, se llevó a cabo desde el martes 6 de enero hasta el miércoles 4 de marzo de 2015¹⁶.

responde la encuesta de manera autónoma, antes de retirarse de la sala, la encuesta de cada interno debe ser visada por un encuestador. Por lo tanto, éste debe ser capaz de detectar inconsistencias, doble marca o preguntas en blanco, a fin de solicitar al recluso que complete o corrija lo que sea necesario.

16. La aplicación inicial se realizó entre el 6 de enero al 18 de febrero de 2015. Luego -dado que en la revisión de la información se descartaron encuestas por superar el 5% de datos perdidos- se realizaron retomas en tres establecimientos: Antofagasta, Puerto Montt y el CPF San Joaquín, entre el 19 de febrero y el 4 de marzo de 2015.

4.5.2. *Focus group*¹⁷

En el diseño de este estudio no se contemplaba la utilización de técnicas cualitativas. Sin embargo, al realizar los primeros análisis de los datos cuantitativos y en base a la experiencia del terreno y el diálogo con los internos, se estableció la necesidad de complementar la información obtenida con relatos de los internos al respecto, que permitiesen profundizar en la dinámica de la exclusión social a lo largo de sus historias de vida.

Para esto, se realizaron dos *focus group*, ambos en la Región Metropolitana: uno de mujeres en el CPF San Joaquín y otro de hombres en Santiago Sur, con 5 y 7 participantes respectivamente. Para la selección de los participantes, se procuró contar con población penal condenada heterogénea, es decir, que perteneciera a diferentes módulos al interior del recinto. La actividad se llevó a cabo en salas privadas, sin presencia de funcionarios del recinto penal, y fue dirigida por dos investigadores de FPC, los días 28 y 29 de abril de 2015 respectivamente.

4.5.3. *Limitaciones y sesgos del estudio*

Como se advirtió al inicio de este capítulo, el levantar información en contextos intrapenitenciarios impone importantes desafíos para el resguardo de la calidad de información levantada. Y es que en este contexto la prioridad institucional es la extrema supervisión y control de los individuos, lo que obstaculiza el establecimiento de un vínculo confianza entre entrevistador y entrevistado. A continuación, se detallan limitaciones y sesgos de este estudio, así como también los mecanismos que se utilizaron para aminorarlos.

a. Cumplimiento del marco muestral

El marco muestral propuesto originalmente correspondió a información provista por Gendarmería de Chile respecto a toda la población condenada privada de libertad a agosto de 2014. No obstante lo anterior, éste fue modificado en función de la nómina de reclusos provista por cada unidad penal al momento de realizar el trabajo de campo, debido a que la selección aleatoria de cada persona fue realizada en ésta al momento de la visita.

17. En los anexos de este informe se presenta la pauta utilizada para los focus group de este estudio.

b. Cumplimiento de la aleatorización por individuo dentro de cada penal

Si bien los individuos fueron sorteados al interior de cada recinto, procurando representar a todos los módulos del penal, frecuentemente por problemas de actualización de nómina de los reclusos (éstos ya no se encontraban en el recinto o en el módulo), por desinterés en participar del estudio (ya sea porque se encontraban con visitas u otras actividades o porque simplemente no los motivaba) o por problemas de seguridad interna (Gendarmería negaba acceso a cierta población penal o bien condicionaba su participación a que no circularan por el penal o se mezclaran con otros internos, por ejemplo), no era posible acceder al individuo sorteado. Frente a esto, se dispuso de un mecanismo de reemplazo también aleatorizado, lo que en la mayoría de los casos permitía encuestar a otro interno con similares características.

Sin embargo, en casos específicos en los que era muy difícil acceder a todo tipo de población penal, el equipo en terreno de FPC, en coordinación con la Unidad de Derechos Humanos de Gendarmería, advertía de esta situación en el mismo terreno, siendo corregida en la marcha, mediante medidas extraordinarias a las calendarizadas. Por ejemplo, realizando un grupo adicional de encuestados, que dadas sus características, no podrían mezclarse con otros internos, o incluso cambiando el mecanismo de aplicación del instrumento, procediendo a encuestar cara a cara a algunos módulos del penal, en los que los internos no podían o no querían trasladarse (alta peligrosidad, alta connotación social, módulos laborales, módulo maternal, entre otros).

c. Veracidad de las respuestas.

El instrumento contempla preguntas referidas a algunos aspectos que pueden resultar difíciles de comunicar para los internos, como son: el maltrato al interior del penal, la generación de ingresos ilegales o el consumo de drogas al interior del recinto, por ejemplo. A fin de propiciar un ambiente apto para que los encuestados entregaran la información, se les explicaba siempre al inicio de qué se trataba el estudio, recalcando su carácter de anónimo. Además, se procuró que no hubiera funcionarios del recinto penal en la sala, y que éstos no tuviesen acceso al instrumento. Finalmente, se trianguló la información obtenida en las encuestas cuantitativamente con otra cualitativa, mediante la realización de grupos focales, a fin de observar consistencia en ciertos tópicos temáticos.

4.6. Técnicas de análisis multivariado

A continuación se describen las técnicas de análisis multivariado utilizadas en el presente estudio, que tienen como objetivo la construcción de un indicador de exclusión social que permita comparar a la población penal encuestada con la población general. Lo anterior, mediante un análisis de correspondencia múltiple (MCA).

Dicho análisis contribuye a responder el objetivo general de este estudio, referido a la comparación de los niveles de exclusión social entre población privada de libertad y población general.

El indicador único para ambas poblaciones se desarrolla en base a datos de la encuesta Casen 2013, en contraposición a los arrojados por el presente estudio, a modo de representar a la población general y penal respectivamente. Este indicador se calculó a través de un conjunto de variables relacionadas con el acceso a derechos, en consonancia con el concepto de exclusión social adoptado.

En el entendido de que la exclusión social es un fenómeno multidimensional que se manifiesta en la privación de derechos, la construcción de un indicador comparable entre ambas poblaciones, debe considerar todas las dimensiones señaladas como las relevantes en el ámbito penitenciario (económica, laboral, formativa, salud, habitabilidad y entorno, personal, social y relacional y participación social). Si bien la encuesta realizada para el presente estudio permite elaborar indicadores en todas las dimensiones, para el caso de la encuesta Casen 2013 no es posible realizar el mismo ejercicio y por lo tanto, la construcción del indicador se vio limitada a ciertas dimensiones en específico.

De este modo, se considera para la construcción del indicador solamente la dimensión laboral, formativa, de salud y la de habitabilidad y entorno, las cuales se escogieron en función de la disponibilidad de datos igualmente operacionalizables en ambas encuestas.

Cabe señalar, que si bien la dimensión de participación social de la encuesta permite construir un dato comparable con Casen 2013, el cual se refiere a la participación en organizaciones sociales, la información levantada por la encuesta no considera si el infractor tenía una adherencia real a la organización en la que reportó participar. Esto, tuvo como resultado un dato sobre reportado que no es estrictamente comparable con Casen 2013, y por lo tanto, se decidió excluir la dimensión de participación social de la construcción del indicador. También se decidió no incluir la dimensión económica, lo que significó no utilizar los datos de ingresos reportados en la encuesta. Esto se

debe a al hecho de que los ingresos de los internos, previo a estar condenados, son reportados en la cárcel sin señalar el periodo en que se obtenían, lo que conjugado con el hecho de que los internos encuestados tienen distintos tiempos de duración de sus condenas, no existe una temporalidad clara para realizar los ajustes por inflación correspondientes; y por lo tanto, no es posible asegurar la comparabilidad de los ingresos con la encuesta Casen 2013.

La metodología utilizada para la construcción del indicador se basa en un análisis de correspondencias múltiples (MCA), técnica que estudia las relaciones entre las categorías de un conjunto de variables cualitativas de una muestra, reduciendo la varianza conjunta de los datos desde cualquier número de variables (dimensiones) incluidas en el análisis, a sólo dos dimensiones. La reducción de dimensiones para la construcción de indicadores, es una técnica que ha sido utilizada ampliamente en la investigación en materia criminológica (Farrington y Tarling, 1985). Específicamente, en el fenómeno de la exclusión social y privación de libertad es posible encontrar literatura que utiliza la construcción de indicadores para reducir la dimensionalidad de ciertas variables, con el objetivo de simplificar el análisis, es decir, pasar de un conjunto de “N” variables a un solo indicador. De este modo, fue posible reducir la expresión multidimensional de la exclusión expresada justamente por sus distintas dimensiones.

Entre estos estudios se pueden mencionar el realizado por Jehoel-Gijsbers y Vrooman (2007), quienes utilizan métodos de reducción de dimensionalidad, para pasar desde un conjunto de 28 variables correspondientes a privación material, acceso a la vivienda e instituciones, así como también participación social. También, hay que mencionar el estudio realizado por Foster y Hagan (2007), quienes construyen un indicador considerando variables relacionadas al ejercicio de derechos sociales en materia de vivienda, participación política, y de acceso a un seguro de salud.

Específicamente, el MCA es un tipo de análisis que permite reducir la información contenida en un conjunto de “N” variables categóricas a sólo dos dimensiones. Estas dimensiones se expresan como variables desprendidas del MCA, las cuales se miden en desviaciones estándar, es decir, a la raíz de la varianza del indicador. Posteriormente se toma aquella dimensión más explicativa de la varianza conjunta de las variables bajo análisis, la que pasa a representar el indicador de exclusión social (Greenacre, 1984).

Los pasos seguidos para la construcción del indicador fueron los siguientes:

- 1) Se construyó una base de datos que incluyera -en la misma matriz- la base de datos de este estudio y la base de datos de la encuesta Casen 2013.
- 2) Luego, se incluyeron en un MCA las variables categóricas comparables entre la encuesta

- y Casen 2013, correspondientes al acceso a derechos. En este caso, se consideraron las variables de tipo de previsión en salud, situación laboral, nivel educacional, alfabetización y tasa de hacinamiento medida como la razón entre el número de personas y el total de dormitorios en el hogar. Todas éstas corresponden al momento previo a la actual condena para el caso de los internos encuestados en el estudio. Dado que la tasa de hacinamiento se registra como una variable continua, se aproximó al valor más cercano¹⁸, en función de transformarla a una variable discreta y que cumpliera los requisitos para ser incluida en un MCA, método que no permite incluir variables continuas, pero sí variables categóricas.
- 3) Una vez reducida la varianza conjunta de las variables a las dos dimensiones que entrega el MCA, se consideró la primera dimensión (por ser la más explicativa de la varianza conjunta de las variables en el análisis) como una variable indicadora del grado de exclusión en materia de salud, educación, trabajo y vivienda.

Estos pasos se realizaron considerando las observaciones de la encuesta Casen (2013) y las del presente estudio. De este modo, el nivel de acceso a derechos es medido en una variable ordinal, para ambas poblaciones de la misma forma, lo cual asegura la comparabilidad del indicador que mide el nivel de exclusión social entre la población privada de libertad y la población general.

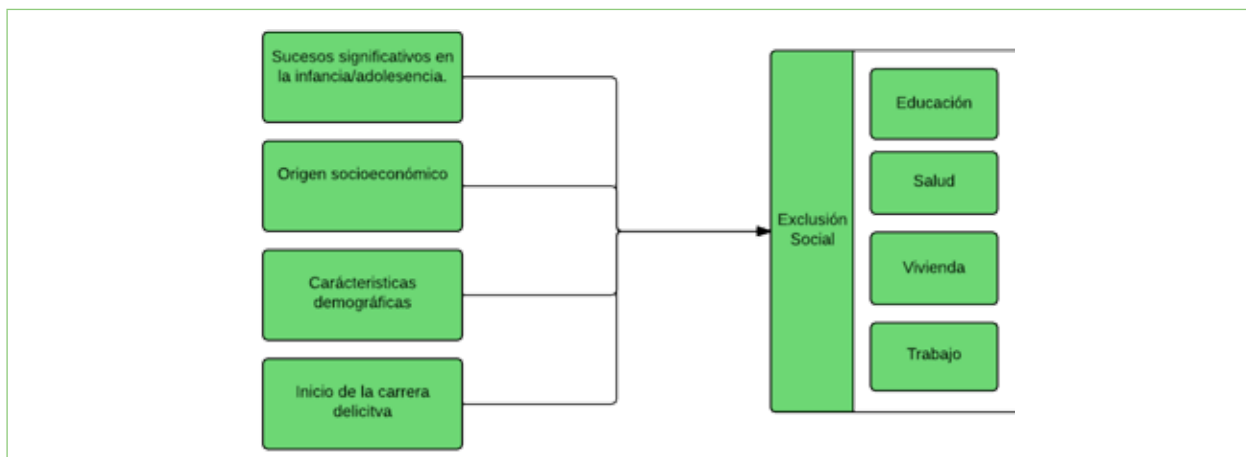
Una vez creado el indicador de exclusión social a partir de las variables referidas al acceso a derechos antes mencionadas (educación, trabajo, salud y vivienda), se procedió a la realización de un análisis exploratorio, utilizando un modelo de regresión lineal, que permitiese observar el impacto de otras variables en la exclusión social de los internos, y así, determinar los factores críticos de la exclusión social en la población penal del país.

El indicador de exclusión social funciona como la variable dependiente dentro del modelo de relaciones causales desarrollado, mientras que las variables independientes se organizan en cuatro dimensiones: vulneración en la infancia/juventud, origen socioeconómico, características demográficas y carrera delictiva. Es decir, dicho análisis posibilita evaluar cómo cada una de estas últimas dimensiones impactan (o no) en el nivel de exclusión social de las personas privadas de libertad de la muestra.

El modelo de relaciones causales utilizado para determinar los factores críticos de la exclusión se sintetiza en el esquema presentado en la Figura N°1.

18. Por ejemplo, para quienes registraron una tasa de hacinamiento con el valor de 1,2 personas por dormitorio, se consideró el valor uno para llevarlo a una variable discreta. Mientras que para quienes registraron un valor de 1,6 la tasa de hacinamiento discreta, se consideró el valor de 2 personas por hogar.

Figura N° 1: Esquema de factores críticos de la exclusión



Fuente: Elaboración propia.

Cada una de las dimensiones presentadas, incluye un conjunto de variables. En la dimensión de vulneración en la infancia/juventud, se utilizan: haber vivido en un centro de menores, haber vivido en la calle, haber escapado del hogar y haber tenido un padre o madre encarcelados, todas estas siendo menor de edad. La segunda dimensión -origen socioeconómico- considera el nivel educacional de ambos padres. Si bien el origen socioeconómico se encuentra determinado por un conjunto más amplio de características, dicha información es la única relacionada a este ámbito disponible en el presente estudio.

Por su parte, la tercera dimensión sobre características demográficas del individuo, incluye la edad previa a la condena, el hecho de ser extranjero/inmigrante, el sexo y la pertenencia a una etnia indígena. Por último, en la dimensión de carrera delictiva, se incorpora tanto el inicio de la carrera delictiva como la existencia de condenas previas. Específicamente, para operacionalizar el inicio de la carrera delictiva, se utilizaron dos variables disponibles en la encuesta: edad en que se cometió el primer delito y edad que se tenía en la primera detención. Por su parte, para el caso de las condenas previas, se consideró a todos los internos que declararon haber estado privados de libertad con anterioridad a la actual condena.

Cabe destacar que a pesar de contar también con la edad en que el infractor ingresó por primera vez a la cárcel, este dato no fue utilizado debido a que este momento ya habría consumado cierto estadio de exclusión, evidenciado en la reclusión, no pudiendo ser un determinante del mismo fenómeno.

Resultados

En este capítulo, se presentan los resultados del estudio. En primer lugar, se expone una breve caracterización general de la población penal estudiada. Luego, se analizan los resultados obtenidos en la muestra, ordenados según las dimensiones del concepto de exclusión social utilizadas, a saber: formativa, laboral y económica, salud, personal, social y relacional, habitabilidad y entorno, y participación social. En cada uno de estos apartados se muestran los resultados triangulando información cuantitativa (análisis descriptivos y bivariados) y cualitativa. Cabe destacar que en aquellos casos en que existe información disponible, los indicadores analizados se presentan comparados a parámetros de la población general. Asimismo, aquellas variables que arrojan diferencias significativas según el sexo de los encuestados, son expuestas con especial atención.

Luego de esto, se presentan análisis cuantitativos multivariados, que permiten dar cuenta de la complejidad del fenómeno de la exclusión social en población privada de libertad, observando la relación e interacción entre sus diversas dimensiones. Por ejemplo, se expone un indicador de exclusión social para población privada de libertad, que se compara con población general. En base a estos análisis, es posible evaluar qué variables de la exclusión social resultan críticas para la reinserción social de la población reclusa.

Finalmente, se debe precisar que a lo largo de este capítulo, así como en las conclusiones del presente estudio, se hace referencia a la población penal encuestada utilizando un lenguaje neutro (internos), refiriéndose con esto tanto a hombres como mujeres. Asimismo, se explicita que el instrumento utilizado se acompaña en los anexos de este documento, a fin de facilitar al lector información sobre cómo fue preguntado cada uno de los indicadores a los encuestados.

5.1. Caracterización de la muestra

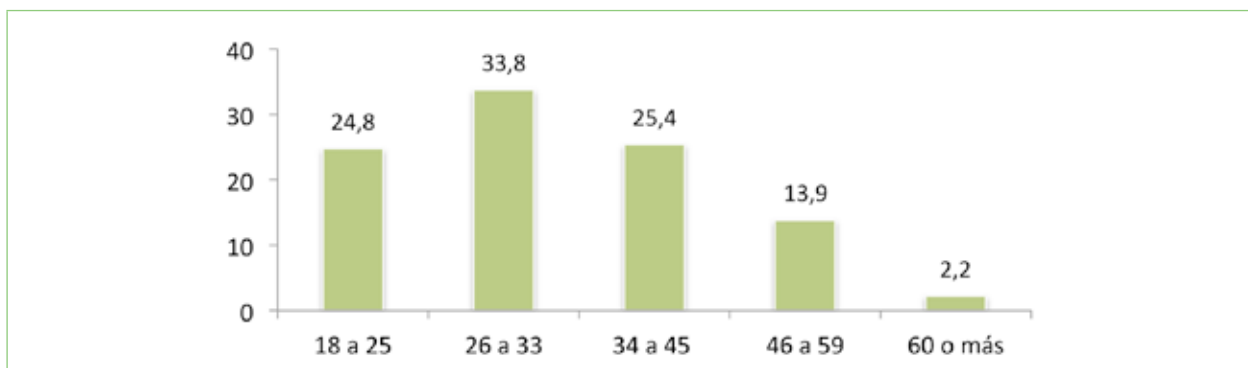
En el presente apartado se describe a la población penal estudiada en base a ciertos indicadores de caracterización general, como: la edad, nacionalidad, pertenencia a pueblos indígenas, maternidad o paternidad, convivencia antes de la privación de libertad e ingreso principal del hogar. Sumado a esto, se observan también información general referida a su carrera delictiva, a saber: tipo de delito cometido, tiempo de condena y reincidencia penitenciaria.

Como se expuso en el apartado sobre distribución muestral, la muestra fue diseñada en base a cinco conglomerados, según zona geográfica y sexo: norte, centro, sur, metropolitano y femenino.

Esto implica que la distribución porcentual en la muestra según los conglomerados geográficos replica la proporcionalidad de la población general.

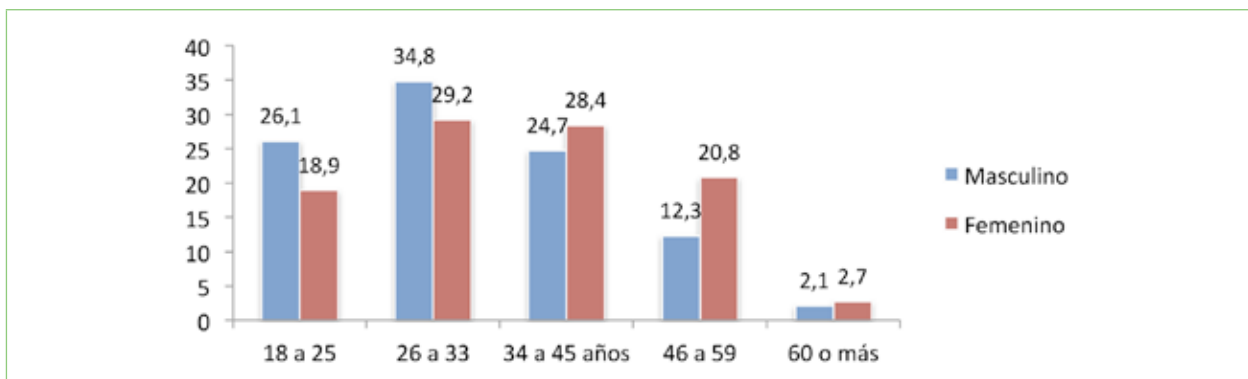
El promedio de edad de la muestra corresponde a 33 años, fluctuando entre los 18 y los 77 años. La mayoría de los encuestados se encuentra entre los 26 y 33 años (33,8%). Al comparar la distribución etaria por sexo, se registra que las mujeres tienden a concentrarse en edades más avanzadas que los hombres dentro de la población privada de libertad. Es decir, mientras los hombres se ubican mayoritariamente en los siguientes rangos de edad: 18 a 25 años y 26 a 33 años, las mujeres lo hacen en rangos que van de los 34 a 45 años y 46 a 59 años. Sólo en el rango de adultos mayores (sobre 60 años) esta tendencia disminuye, quedando las mujeres apenas 0,6 puntos porcentuales por sobre los hombres, como se observa en el gráfico N°1.

Gráfico n°1: Rango de edad



Fuente: Elaboración propia N=1.999.

Gráfico n°2: Rango de edad según sexo

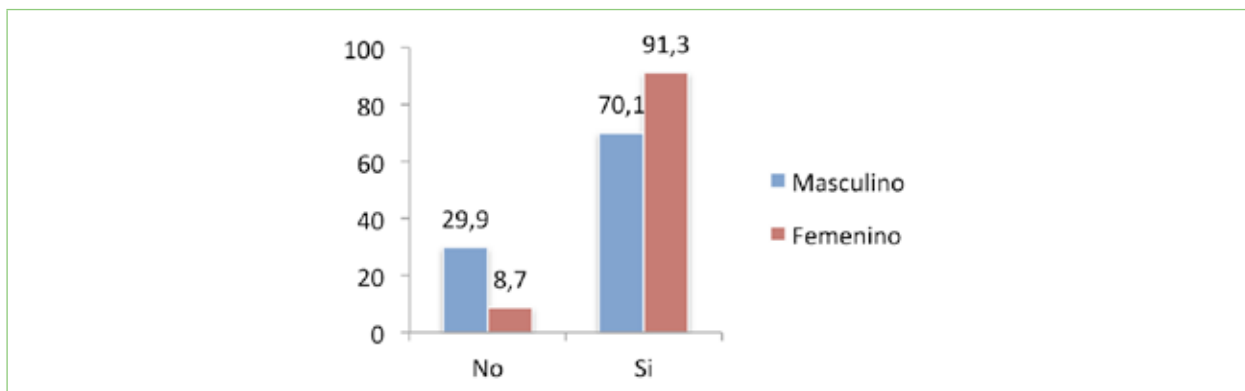


Fuente: Elaboración propia N=1.999.

En cuanto a la nacionalidad de los encuestados, destaca que la gran mayoría de estos corresponde a chilenos (97,3%), siendo solamente el 1,8% extranjeros. El 0,9% declara contar con doble nacionalidad (chilena y otra). Por otra parte, el 15% de la muestra pertenece a algún pueblo originario, de los cuales la gran mayoría es mapuche (88,5%), seguido por quechua (3,4%), aymará (3%) y diaguita (2%). El resto de las etnias del listado¹⁹ alcanzan 3% en su conjunto.

El 74% de la muestra declara tener hijos. Al comparar esta cifra según sexo, se observa que en las mujeres este porcentaje es mayor: el 91,0% de ellas es madre y el 70,1% de los hombres es padre.

Gráfico n°3: Paternidad o maternidad según sexo



Fuente: Elaboración propia N=2.005.

La cantidad de hijos por encuestado presenta una tendencia descendente, de modo tal que mientras el 65,2% declara tener 1 ó 2 hijos, sólo el 17,5% tiene 4 o más. Respecto a la edad que tienen los encuestados al nacimiento de su primer hijo, se destaca el que mayoritariamente éstos son padres o madres durante su juventud²⁰. Específicamente, el 29,8% declara que su primer hijo nació antes de sus 18 años y el 64,6% entre los 18 y los 29 años.

19. Rapa nui, atacameño, coya y kawesqar.

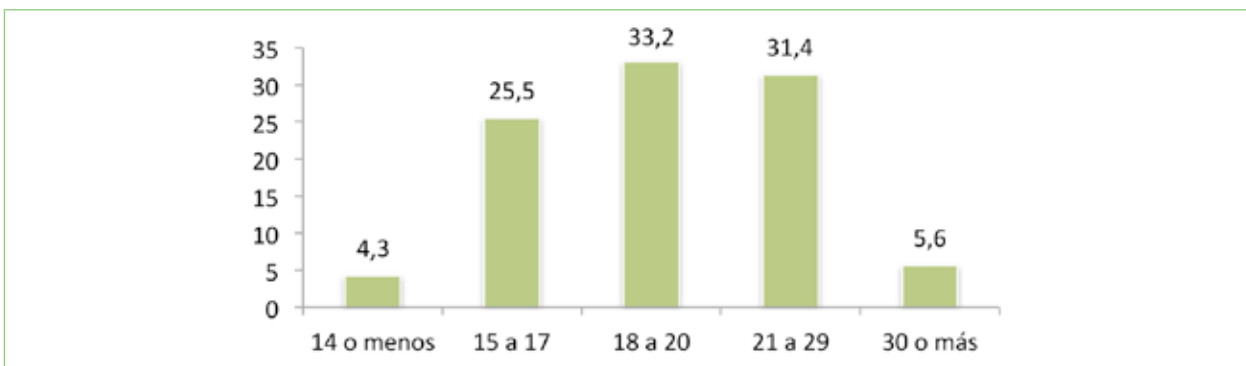
20. En Chile, se considera joven a aquellas personas que tienen entre 15 y 29 años (Instituto Nacional de la Juventud, 2012).

Gráfico n°4: Cantidad de hijos



Fuente: Elaboración propia N=1.469.

Gráfico n°5: Edad del encuestado al nacimiento de su primer hijo



Fuente: Elaboración propia N=1.472.

El promedio de hijos por persona en la muestra también es mayor en las mujeres que en los hombres, y en la misma línea, se observa que éstas fueron madres de su primer hijo a más temprana edad: a los 18 años en promedio en comparación con los 21 años que declaran los varones.

Tabla n°9: Promedio de hijos y de edad de paternidad o maternidad según sexo

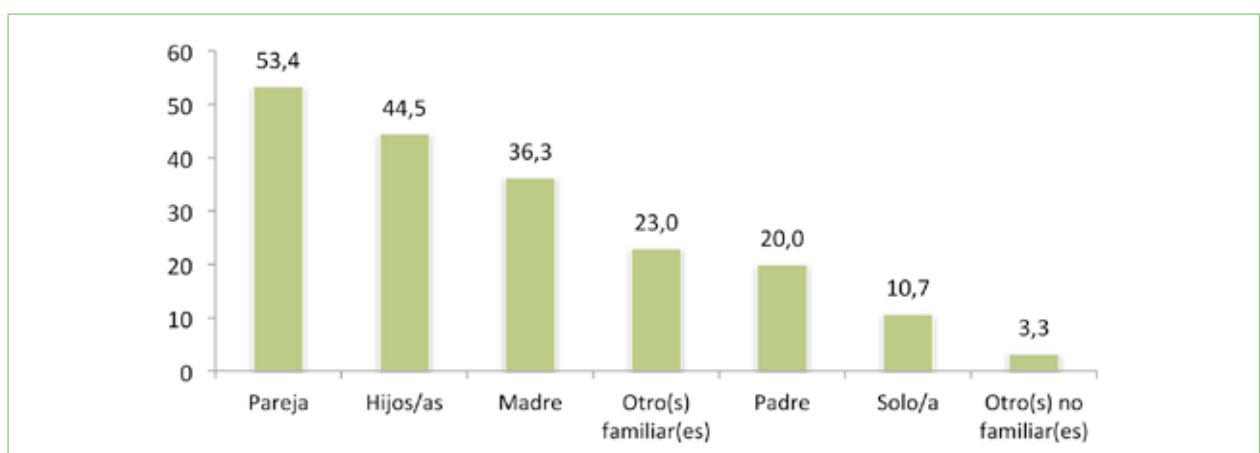
Sexo	Promedio de hijos	Promedio de edad al nacimiento
Femenino	2,7	18
Masculino	2,2	21
Total	2,3	20

Fuente: Elaboración propia.

Tanto el promedio de hijos por persona, como la edad en que se es padre o madre por primera vez, son bastante similares en la población penal encuestada y en la población general (Casen, 2013): 2,3 y 2,2 hijos por persona, y 20 y 21,8 años respectivamente.

Dentro de las mujeres entrevistadas, apenas el 1,1% se encontraba embarazada al momento de la aplicación de la encuesta, mientras que el 5,5% vivía con un hijo lactante al interior del penal.

Respecto a la vida familiar de los encuestados previa a la privación de libertad, se destaca que el 53,4% declara haber vivido con su pareja, el 44,5% con sus hijos y el 36,3% con la madre.

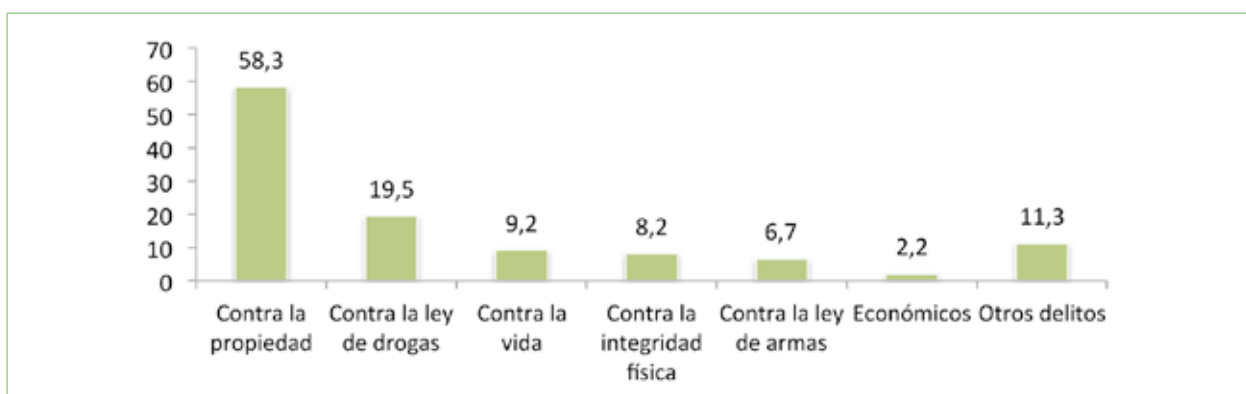
Gráfico n°6: Convivencia previa a la privación de libertad²¹

Fuente: Elaboración propia N=3.834.

21. Esta pregunta es de respuesta múltiple. Es decir, los encuestados podían marcar todas las alternativas que correspondiesen a su caso. Por lo tanto, los porcentajes expuestos en el gráfico representan las respuestas afirmativas para cada una de las alternativas del listado, por lo que en su totalidad exceden el 100%. Asimismo, se debe precisar que los N expuestos en los gráficos de este tipo de preguntas, corresponden a la cantidad de respuestas analizadas y no al número de sujetos que la responden.

En cuanto a la condena privativa de libertad que se encuentran cumpliendo los encuestados, destaca que en la mayoría de los casos se origina por la comisión de delitos contra la propiedad (58,3%), como robos o hurtos. Casi 39 puntos porcentuales más abajo, se ubican los delitos contra la Ley de Drogas (19,5%), como por ejemplo microtráfico y tráfico. En tercer lugar, con el 11,3% de las menciones, aparece la categoría otros delitos, dentro de la cual se encuentran contenidos los delitos sexuales, contra la libertad, entre otros. Los delitos menos mencionados en la muestra son los económicos (2,2%), tales como estafa o apropiación indebida.

Gráfico n°7: Tipo de delito²²

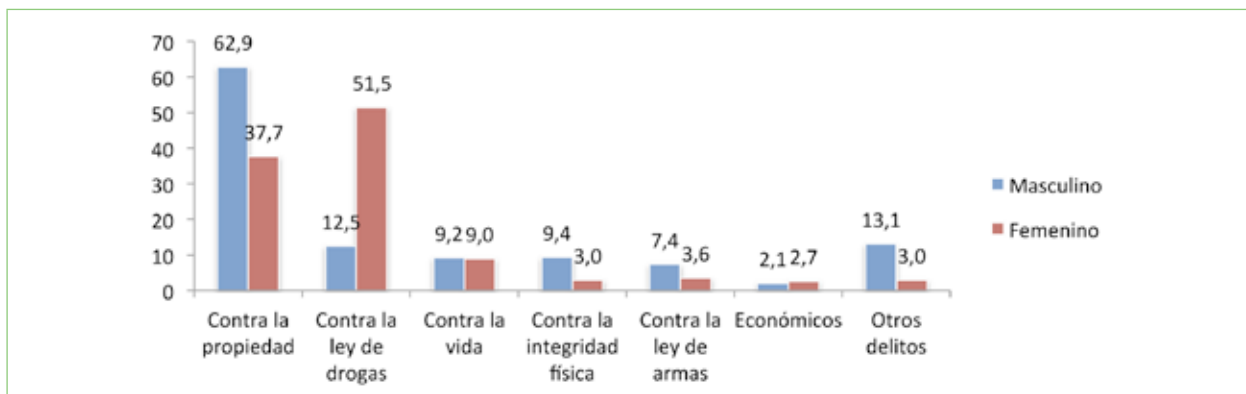


Fuente: Elaboración propia N=2.313.

Si se observa comparativamente el tipo de delito por sexo, se encuentran diferencias significativas: mientras que los hombres se concentran mayoritariamente en delitos contra la propiedad (62,9%), las mujeres lo hacen en aquellos contra la Ley de Drogas (51,5%).

22. Al igual que la pregunta anterior, esta es de respuesta múltiple, es decir, los encuestados podían marcar todas las alternativas que correspondiesen a su caso. Por lo tanto, los valores expuestos en el gráfico corresponden a porcentajes de respuestas afirmativas por categorías, no sumando 100%. Al respecto, cabe destacar que el 86,5% de la muestra marcó sólo un tipo de delito en esta pregunta, el 11,5% dos tipos y sólo el 1,9% indicó haber sido condenado por 3 ó 4 tipos de delitos diferentes.

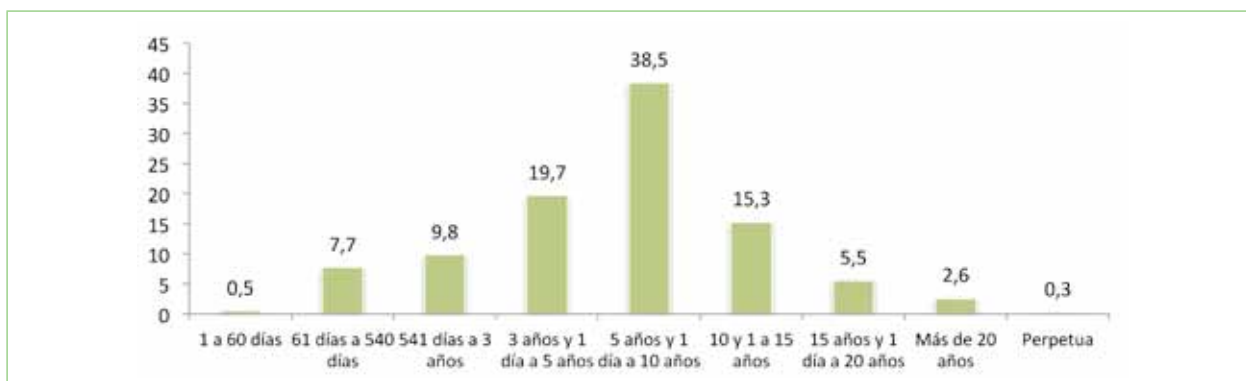
Gráfico n°8: Tipo de delito según sexo



Fuente: Elaboración propia N=2.313.

El tiempo de condena promedio reportado por los encuestados asciende a 8 años, concentrándose el 38,5% de los internos encuestados en condenas de entre 5 años y 1 día a 10 años. El 37,7% tienen condenas menores a 5 años, mientras que el 23,7% se encuentra cumpliendo penas mayores a 10 años.

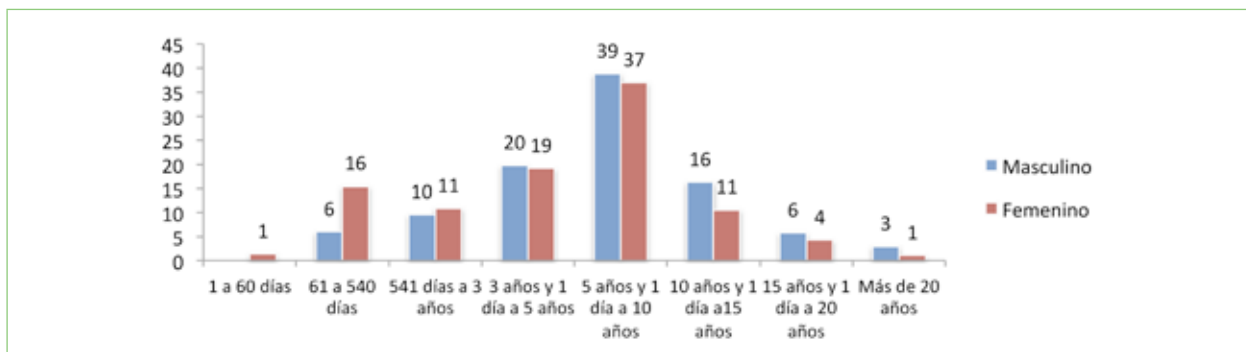
Gráfico n°9: Tiempo de condena



Fuente: Elaboración propia N=1.971.

Este indicador presenta diferencias significativas por sexo, de modo tal que mientras el 64% de los hombres se encuentra condenado a penas mayores a los 5 años, el 53% de las mujeres se encuentra en dicha situación. Asimismo, el 28% de éstas tiene penas inferiores a 3 años y sólo 16% de los hombres. Vale decir, si bien ambos sexos se concentran en las condenas de entre 3 a 10 años, las mujeres tienden a ubicarse en los rangos menores de la curva, comportamiento que es inverso en el caso de los hombres.

Gráfico n°10: Tiempo de condena según sexo



Fuente: Elaboración propia N=1.971.

Al analizar el tiempo de condena en relación con el tipo de delito cometido, en primer lugar se destaca el que en todos los tipos de delitos analizados, exceptuando los delitos económicos, el rango de pena que concentra mayor cantidad de población es de 5 años y 1 día a 10 años.

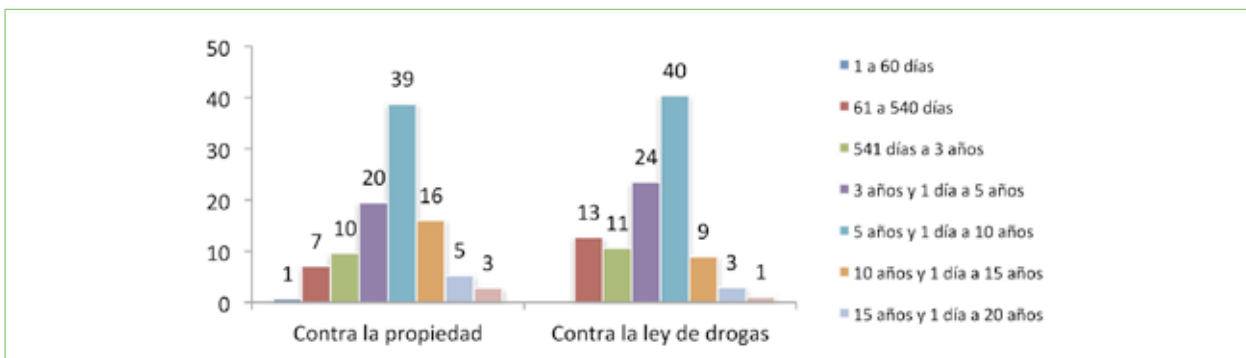
En segundo lugar, respecto al comportamiento de las penas en los delitos más frecuentes de la muestra, esto es, contra la propiedad y contra la Ley de Drogas, destaca el hecho que los primeros concentran mayor población en los rangos de penas más altos (más de 10 años) que los delitos de drogas (11,5 puntos porcentuales más).²³

En la misma línea, que un interno pueda tener más de un delito asociado en la misma condena, explica el que los delitos contra la Ley de Armas y contra la integridad física, cuenten en la muestra con el 33,6% y el 27% respectivamente, en los rangos de penas superiores a 10 años. Esto, ya que normalmente, este tipo de delitos por sí mismo, no derivan en condenas de ese rango.

Finalmente, se destaca especialmente el caso de los delitos económicos, que presentan una penalidad notoriamente distinta a los otros tipos de delitos analizados, de modo tal que el 57,8% de la población se encuentra en rangos inferiores a 5 años, siendo el único delito del catálogo estudiado que no concentra el mayor grupo de internos en las penas de entre 5 años y 1 día a 10 años. A continuación se presentan tres gráficos que detallan el tiempo de condena por cada tipo de delito analizado y una tabla que resumen la información por rango de penas.

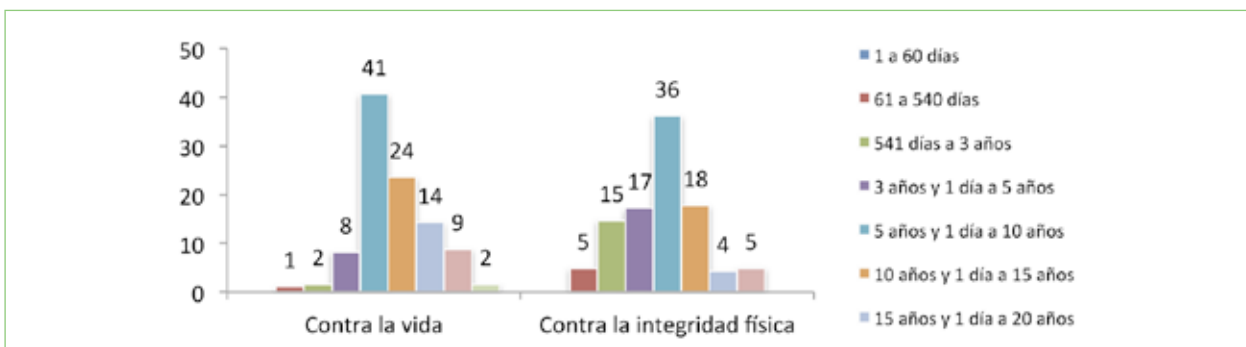
23. La pregunta sobre el tipo de delito que origina la condena a la que se está dando cumplimiento es de respuesta múltiple, es decir, que cada encuestado podía marcar más de una respuesta, por ejemplo delitos contra la Ley de Drogas y contra la Ley de Armas, según fuese el caso. Por lo tanto, en las tablas sobre los delitos se presenta el porcentaje de respuestas afirmativas, pudiendo un mismo interno ser contabilizado en más de una categoría de delito.

Gráfico N°11: Tiempo de condena según tipo de delito



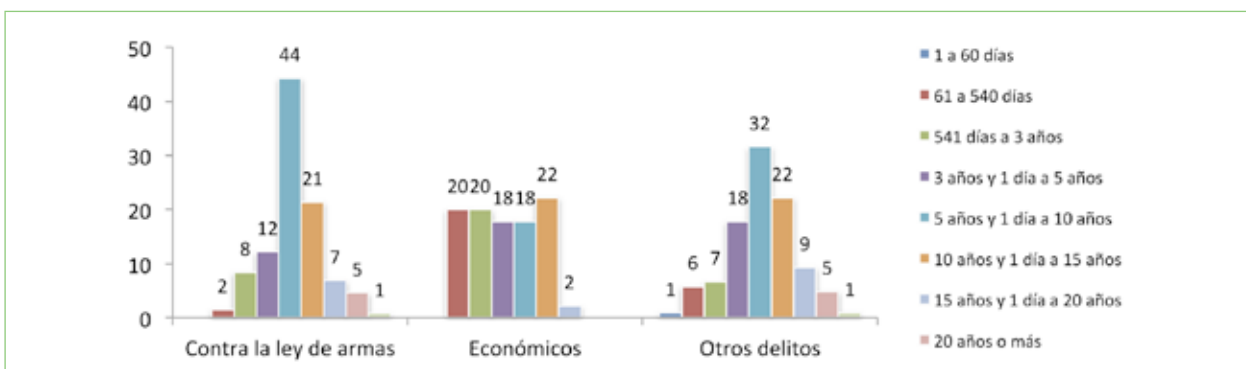
Fuente: Elaboración propia N=1.971.

Gráfico n°12: Tiempo de condena según tipo de delito



Fuente: Elaboración propia N=1.971.

Gráfico n°13: Tiempo de condena según tipo de delito



Fuente: Elaboración propia N=1.971.

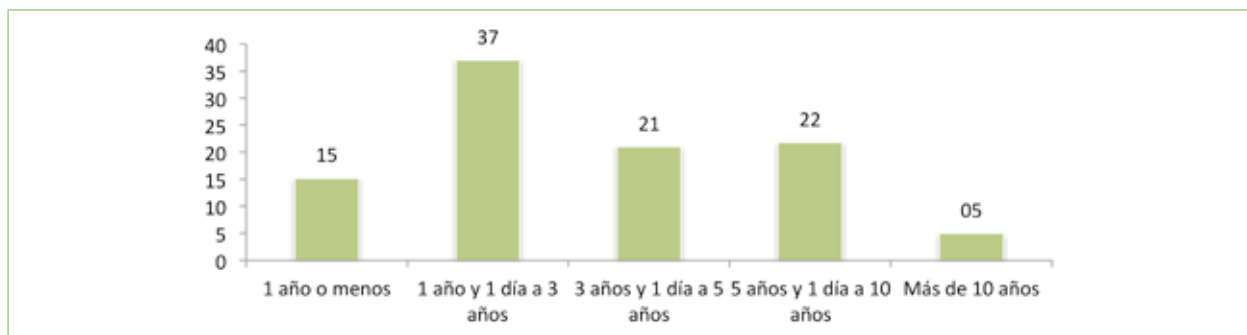
Tabla n° 10: Rango de condena según tipo de delito

	Contra la vida	Contra la integridad física	Contra la propiedad	Contra la Ley de Drogas	Contra la Ley de Armas	Económicos	Otros delitos
Menos de 5 años	11,0	36,8	36,8	46,7	22,1	57,8	31,1
5 años y 1 día a 10 años	40,7	36,2	38,8	40,4	44,3	17,8	31,6
Más de 10 años	48,4	27,0	24,4	12,9	33,6	24,4	37,3
Total	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia.

Cabe destacar que al momento de la aplicación de la encuesta, en promedio la muestra se encontraba cumpliendo su cuarto año de condena. El 37% de los encuestados llevaba entre 1 y 3 años en la cárcel y el 21% entre 3 años y 1 día y 5 años. Por su parte, el 15,2% se encontraba en su primer año de reclusión.

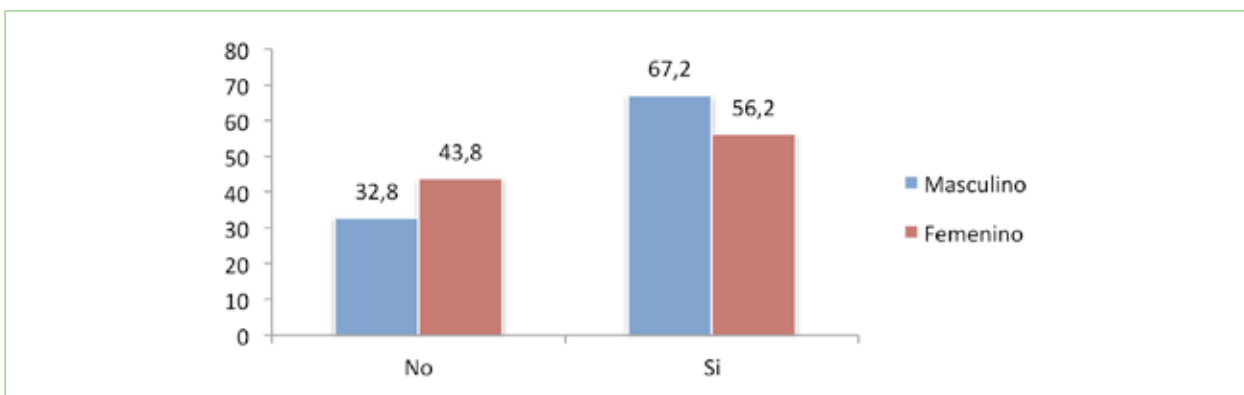
Gráfico n°14: Tiempo de cumplimiento de la condena



Fuente: Elaboración propia N=1.979.

En relación a la reincidencia penitenciaria²⁴, destaca que el 65,2% de la muestra declara haber estado antes privado de libertad por alguna condena. Como se observa en el gráfico n°16, este indicador en los hombres supera por 11 puntos porcentuales a la cifra que registran las mujeres encuestadas.

Gráfico n°15: Reincidencia penitenciaria según sexo



Fuente: Elaboración propia N=2.004.

En los internos que registran reincidencia penitenciaria, el promedio de reclusiones anteriores es de 4 veces, con la siguiente distribución:

Gráfico n°16: Cantidad de reclusiones anteriores



Fuente: Elaboración propia N=1.269.

24. Entendiendo la reincidencia penitenciaria o re-encarcelamiento, como un “nuevo ingreso a la cárcel, y que puede abarcar desde el ingreso por la imposición de una medida cautelar como la prisión preventiva hasta su entrada en virtud de la imposición de una pena privativa de la libertad” (Morales et al. 2012: 8 y 9). Sin embargo, es pertinente precisar que en este estudio sólo se evaluó la reincidencia penitenciaria de población condenada, es decir, sin contar medidas cautelares, por vía de auto reporte de los encuestados.

De lo anterior se desprende, que no sólo la mayoría de la población penal encuestada señala registrar reincidencia penitenciaria, sino que tienen un historial de privaciones de libertad considerable. Por ejemplo, para el 76,8% de los reincidentes penitenciarios de la muestra, su condena actual corresponde al menos a su tercera reclusión.

En síntesis, la población estudiada se caracteriza por ser mayoritariamente jóvenes o adultos jóvenes, con un promedio de edad de 33 años. Sin embargo, los hombres encuestados se concentran en edades más tempranas mientras que las mujeres se posicionan en edades más avanzadas. Sumado a esto, la gran mayoría de la muestra tiene hijos, y nuevamente se presentan diferencias significativas por sexo: existen más mujeres que hombres con hijos en la muestra. Los encuestados mayoritariamente son padres o madres de su primer hijo durante su juventud, de hecho, un tercio de estos lo hace entre los 18 y 20 años.

Respecto a la vida familiar de los encuestados previa a la privación de libertad, se destaca que la mayoría de estos convivía con su núcleo familiar, compuesto principalmente por su pareja, sus hijos y/o su madre.

Finalmente, respecto al tipo de delito cometido, se presentan diferencias significativas por sexo, concentrándose los hombres encuestados en delitos contra la propiedad, mientras que las mujeres lo hacen en delitos vinculados a la ley de drogas. Cabe destacar que la mayoría de la muestra registra reincidencia penitenciaria.

5.2. Resultados por dimensiones

A continuación, se analizan los resultados obtenidos en la muestra, ordenados según las dimensiones del concepto de exclusión social utilizadas.

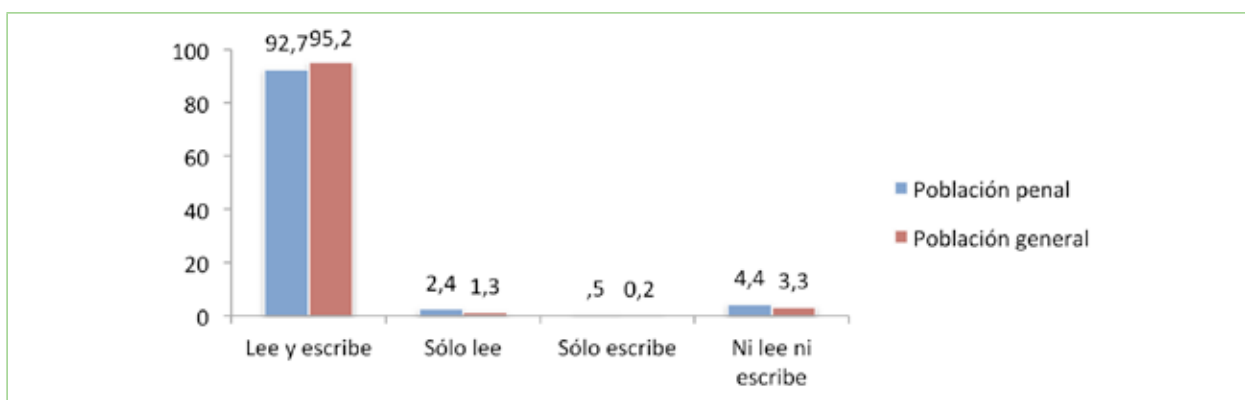
5.2.1. Dimensión formativa

La dimensión formativa de la exclusión social, busca caracterizar a la muestra en su desempeño educativo. Para esto, se describe el nivel educacional alcanzado por los encuestados antes de la privación de libertad y se indaga en las razones del abandono escolar -en los casos de deserción-. Adicionalmente, se analiza el capital formativo que registran sus padres. Por otra parte, se observa esta dimensión en el contexto intrapenitenciario, es decir, la participación que declaran los internos en instancias formativas al interior del penal.

La caracterización de la población penal estudiada en este ámbito, permite establecer ciertas comparaciones con la población general del país, evidenciando la posición de la muestra en el continuo exclusión/inclusión social educativa. Lo anterior cobra especial relevancia dado el carácter central de esta dimensión en el fenómeno estudiado, en la medida en que el ámbito formativo condiciona el acceso a oportunidades de trabajo, el tipo de empleos a los que se opta y el desempeño laboral que se registra en éstos y, por ende, tendría en última instancia consecuencias económicas para los sujetos (Jiménez *et. al* 2003).

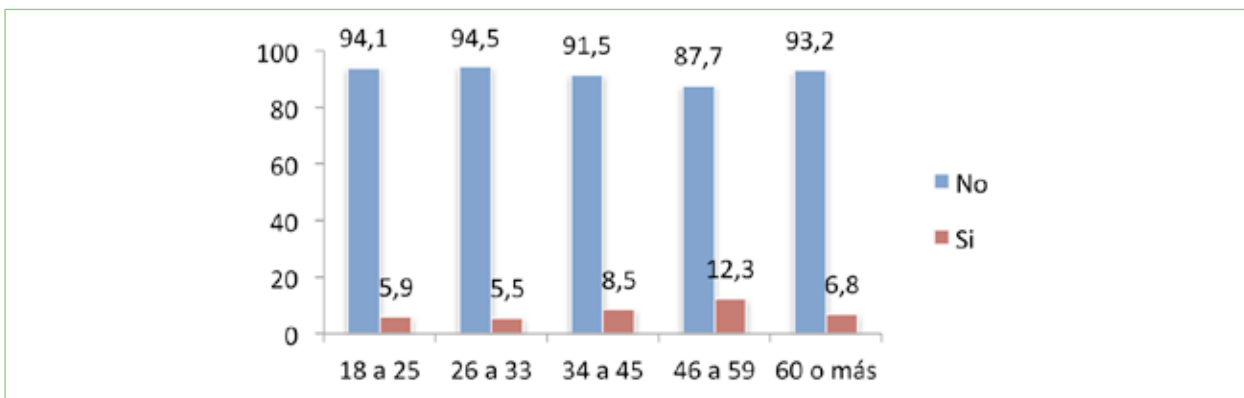
El primer indicador analizado en esta dimensión es el analfabetismo. Al respecto, se observa que la gran mayoría de la población penal encuestada sabe leer y escribir (92,7%), sólo el 4,4% no sabe leer ni escribir; el 2,4% sólo sabe leer y el 0,5% sólo sabe escribir. Si se considera como analfabetismo cualquiera de estas tres últimas situaciones, se observa que dicha condición es superior en la muestra (7,3%) que en la población general (4,8%) (Casen , 2013). Sumado a esto, en la población encuestada, el analfabetismo alcanza su nivel más alto entre los 46 a 59 años (12,3%), mientras que a los 60 años o más, este grupo desciende al 6,8%.

Gráfico nº17: Analfabetismo



Fuente: Elaboración propia en base a Casen (2013). Población penal N=2.002; Población general N=161.622.

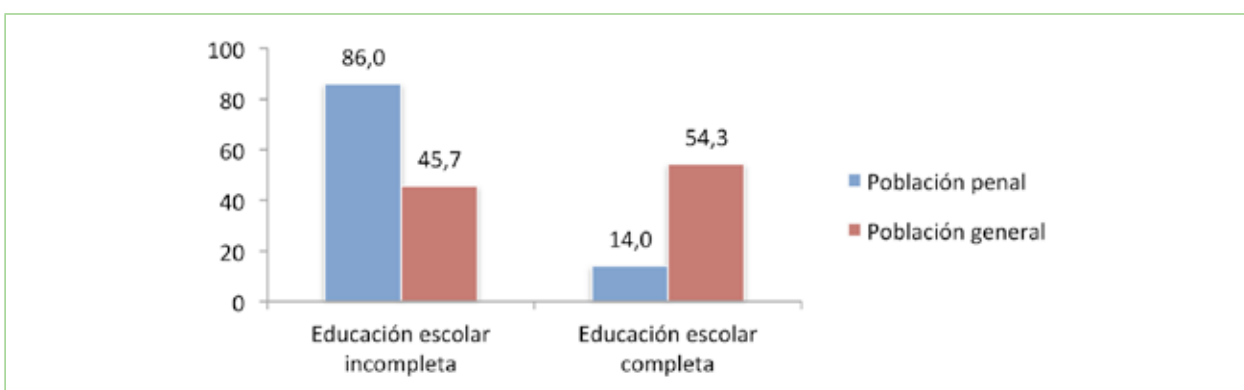
Gráfico n°18: Analfabetismo según rango etario



Fuente: Elaboración propia N=2.002.

En cuanto a la escolaridad de la población penal encuestada, comparada con la registrada en la población general, se evidencia una diferencia significativa. Específicamente, mientras 54,3% de la población del país ha finalizado su educación escolar (Casen , 2013)²⁵, sólo 14% de los internos encuestados lo ha hecho antes de estar privado de libertad. Esta brecha de más de 40 puntos porcentuales, resulta consistente con los resultados presentados por estudios anteriores (Jiménez 2007 y Costa y Romero 2015).

Gráfico n°19: Escolaridad comparada con población general



Fuente: Elaboración propia en base a Casen (2013). Población penal N=2.004; Población general=156.965.

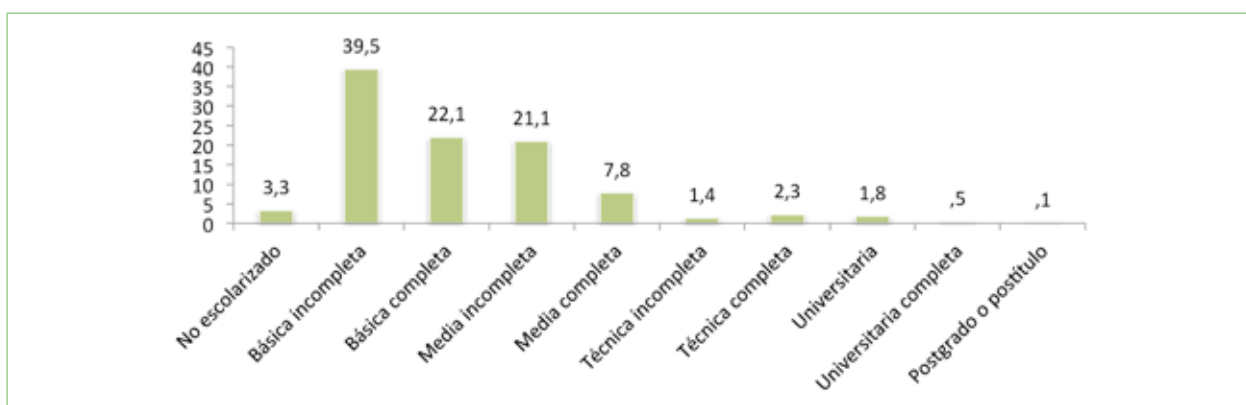
25. Es pertinente precisar que para el análisis de este indicador se ha entendido por educación escolar completa los 12 años comprendidos entre 1º básico y IVº medio aprobado, dado que es el criterio establecido por la legislación nacional vigente (Ley N° 19.876, decretada en mayo del 2003).

Cabe destacar que la escolaridad alcanzada por los encuestados, no presenta diferencias significativas según sexo, es decir, el finalizar o no la educación escolar no se asociaría al ser hombre o mujer.

Respecto al último nivel educacional alcanzado en la vida escolar de los encuestados, destaca que el 39,5% de éstos se retira de la escuela durante la educación básica, luego 22,1% abandona el colegio al aprobar 8° básico, mientras que el 21,1% lo hace durante algún curso de la educación media. Es decir, en la muestra, la mayor deserción escolar se presenta en los primeros años de formación de los estudiantes. Lo anterior, resulta congruente con los datos evidenciados en *Social Exclusion Unit (2002)*.

Cabe destacar que el 3,3% de la muestra nunca asistió al sistema escolar mientras se encontraba en libertad.

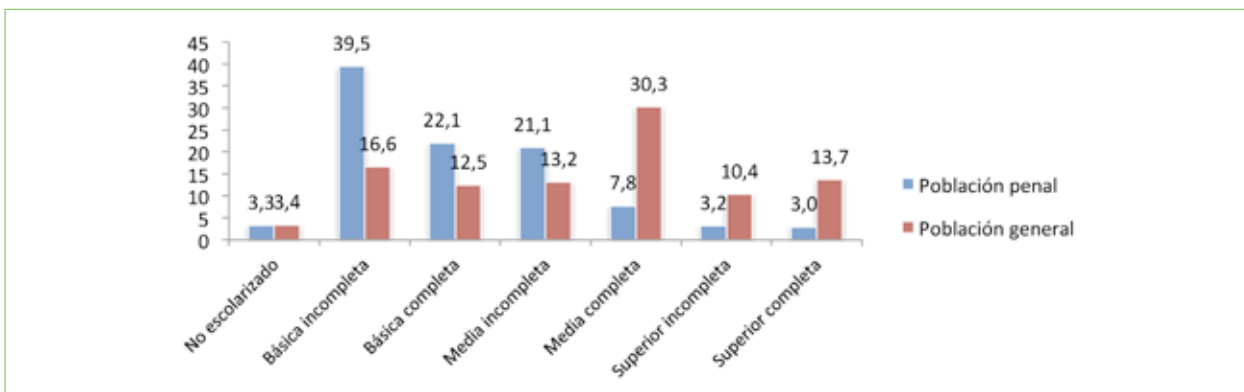
Gráfico n°20: Máximo nivel educacional alcanzado previo a la privación de libertad



Fuente: Elaboración propia N=2.004.

En cuanto a la educación superior, de manera consistente con las diferencias ya observadas entre la escolaridad de la población penal estudiada y la población general, este indicador también presenta diferencias importantes entre ambos grupos. Mientras que sólo el 6,2% de los encuestados ingresa a la educación superior, ya sea técnica o universitaria, casi un cuarto de la población general lo hace (24,1%). La proporción de personas no escolarizadas es similar en ambas muestras: el 3,3% en la población penal estudiada y el 3,4% en la población general.

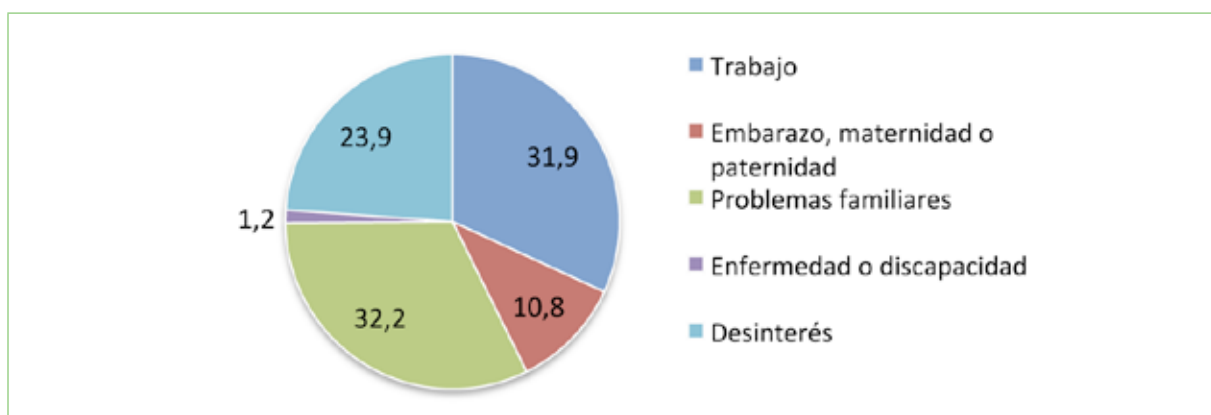
Gráfico n°21: Nivel educacional comparada con población general



Fuente: Elaboración propia en base a Casen (2013). Población penal N=2.004; Población general N=156.965.

Al indagar en las razones de la deserción escolar del 86% de los encuestados que no finalizó su educación, se establece que las dos más esgrimidas son el tener problemas familiares (32,3%) y la necesidad de trabajar (31,9%). En tercer lugar se menciona el desinterés (23,9%), seguido del embarazo, maternidad o paternidad (10,8%). Tanto el trabajo como el desinterés, son motivaciones para el abandono escolar dada en por la población penal anteriormente en el estudio de Costa y Romero (2015).

Gráfico n°22: Principal razón para la deserción

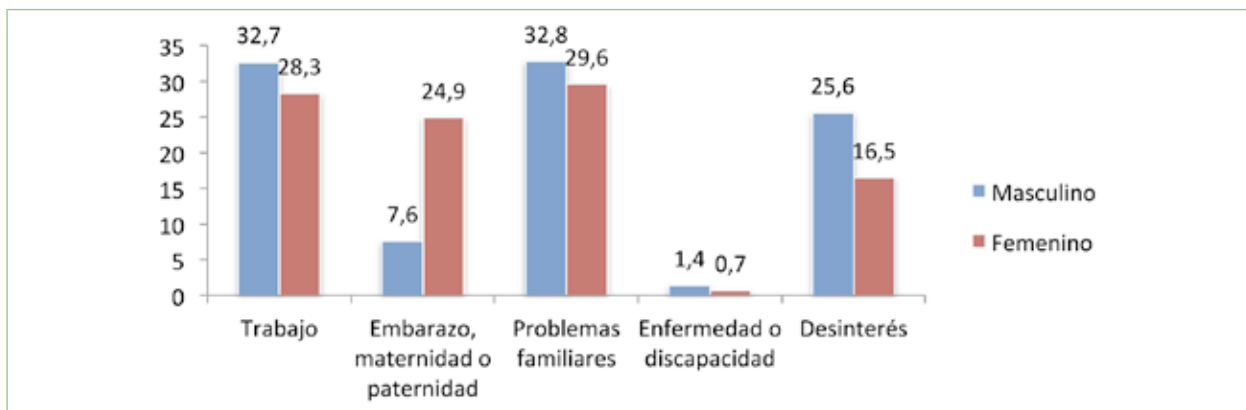


Fuente: Elaboración propia N=1.612.

Dichas razones difieren significativamente dependiendo del sexo de los encuestados, de modo tal que mientras para el 25,6% de los hombres el desinterés es la principal causa de su deserción escolar, sólo lo es para el 16,5% de las mujeres. Por su parte, el 24,9% de éstas alude al embarazo

o maternidad como la situación que gatilla su abandono escolar, pero sólo el 7,6% de los hombres plantea la paternidad como su principal móvil.

Gráfico nº23: Principal razón para la deserción según sexo



Fuente: Elaboración propia N=1.612.

Estas motivaciones se observan también en el relato de los internos e internas participantes en los grupos focales realizados, destacándose entre las razones mencionadas las necesidades familiares y el inicio en la carrera delictiva, como se expone a continuación:

“De niña joven empecé a delinquir y dejé el colegio (...) yo era mayor y mi familia en ese tiempo, años atrás, había harta necesidad, y mi mamá era sola” (Interna, CPF).

“Yo llegué hasta quinto y todo el resto hice mi cimarra, me iba pal cerro San Cristóbal (...) Y después fui mamá a los 16 años (...) ya había abandonado mi escuela” (Interna, CPF).

“Yo igual iba al colegio, pero nunca estudié, con suerte pasé hasta cuarto básico (...) en ese tiempo nos arrancábamos con varias personas más, con varios compañeros de curso, y nos íbamos a delinquir (...) no pensábamos que era delinquir sino que tratábamos de obtener algo para las familias, para que comiéramos” (Interno, Santiago Sur).

“A los 12 años ya empecé a fumar marihuana, empecé a delinquir, a hacer cosas malas y al colegio, ya no iba al colegio” (Interno, Santiago Sur).

Sumado a lo anterior, en los relatos se evidencia una baja motivación y supervisión parental respecto al desempeño escolar de los internos durante su niñez y juventud:

“Mi mamá me decía: hace las cosas y no vai a ir al colegio’. Ese era mi castigo. Y yo lloraba por el ir al colegio. Y castigada, porque era la única manera en que yo era niña, en el colegio. Podía jugar, podía ser niña. En la casa no poh, yo tenía que ver a todos mis hermanos, limpiar el piso, lavar la ropa, después escobillarla, el piso lavar, cera, pasta de zapato y brillo” (Interna, CPF).

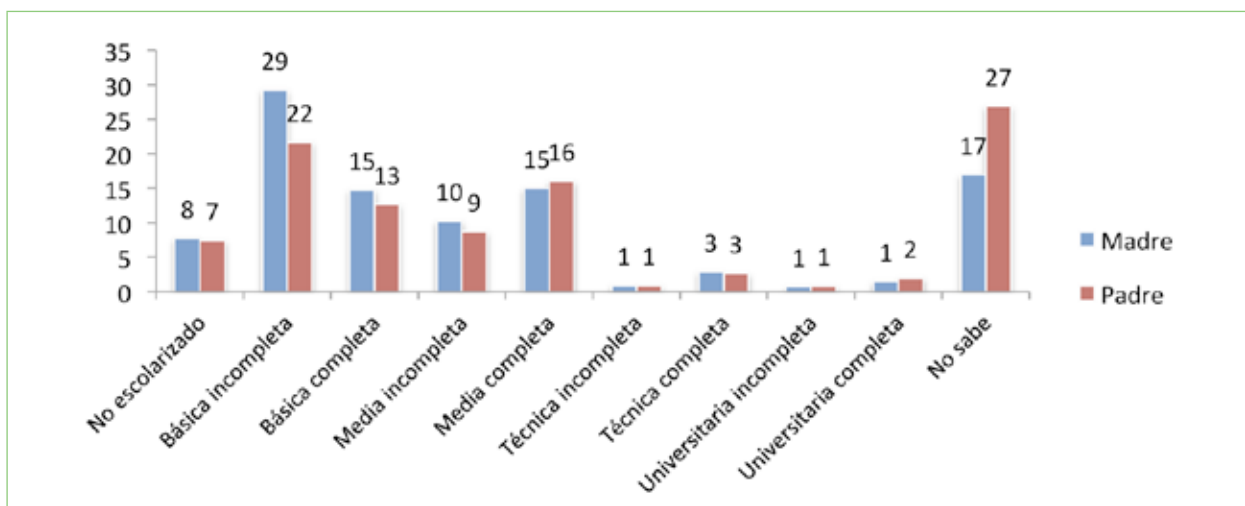
“No es que daba lo mismo, mi mamá nunca se enteró. Mi mamá la única vez que se enteró de que yo no iba al colegio, ahí me pegó y todo eso y ahí me fui de la casa” (Interno, Santiago Sur).

“Yo era del sur y estudié hasta tercero básico, porque mi mamá y mi papá no se preocupaban de que una estudiara, no estaban ni ahí” (Interna, CPF).

“Yo llegué hasta cuarto básico porque durante ese proceso mis papás se separaron y ahí comencé a tomar un poco más de libertad” (Interno, Santiago Sur).

La baja supervisión parental relatada por los internos, puede relacionarse con el componente intergeneracional de la exclusión social, específicamente observado en el acceso a la educación: el 29% de las madres y el 22% de los padres de la población encuestada abandonó la escuela durante la educación básica y sólo 15% y 16% respectivamente aprobó cuarto medio. Si bien la proporción de personas no escolarizadas es levemente inferior en la muestra que en la generación de sus progenitores (alrededor de 5 puntos porcentuales más abajo), se establece que si bien podría existir mejor acceso a la educación entre los encuestados, esto no se traduciría necesariamente en alcanzar mayores niveles de formación. Vale decir, existiría una reproducción de la falta de educación entre las diferentes generaciones familiares de los encuestados.

Por otra parte, a partir de esta variable es posible visualizar que el 27% declara no conocer el nivel educacional de su padre y el 17% el de su madre.

Gráfico n°24: Máximo nivel educacional alcanzado por madre y padre

Fuente: Elaboración propia Madre N=2.000; Padre N=1.997.

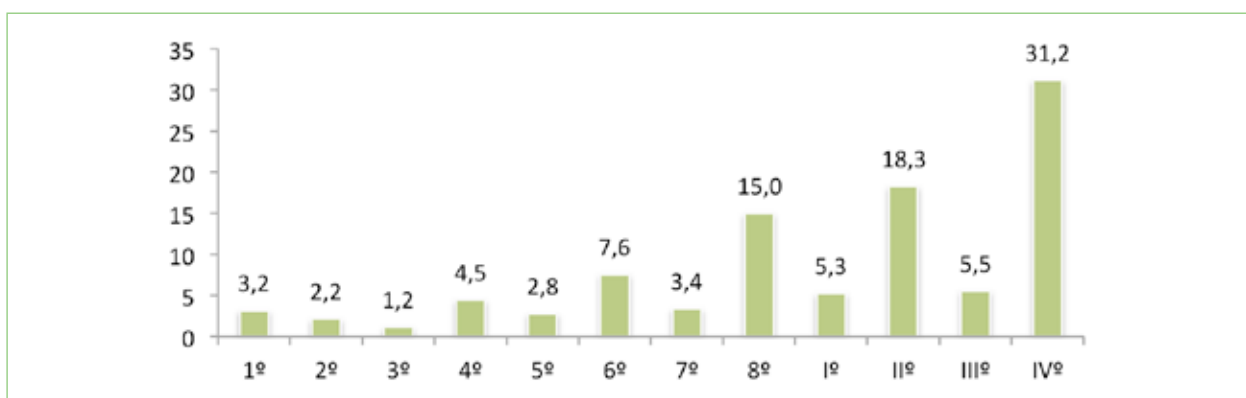
En cuanto al acceso que los penados pueden tener a la educación durante su condena, al interior de los recintos penitenciarios, existen programas educacionales por medio de los cuales los internos pueden nivelar sus estudios escolares. De hecho, el reglamento de establecimientos penitenciarios (Decreto N°518, del Ministerio de Justicia de 1998) establece en su artículo 59 que es un derecho de los internos el que se les permita, dentro del régimen del establecimiento, efectuar sus estudios de enseñanza básica. En cuanto a la educación media, técnica o de otro tipo, se indica que será incentivada con fines de reinserción social. Al respecto, se destaca que todos los recintos penales analizados en este estudio cuentan con escuela, sin embargo la posibilidad de ingresar a éstas depende de los cupos disponibles, los cuales frecuentemente son insuficientes y, en algunos recintos, se encuentra además condicionada a la buena conducta de los internos (INDH, 2013).

A pesar de este contexto, la muestra registra una mejora de su situación educativa durante la privación de libertad, en la medida en que 81,5% de los encuestados que no finalizó su educación escolar antes de la reclusión, declara haber estudiado en alguna de sus condenas anteriores o bien encontrarse estudiando actualmente. Es pertinente mencionar que esto representa un avance en cuanto al acceso a la educación, sin dar cuenta de la calidad de ésta. Esta mejora en el acceso puede estar influenciada por las implicancias positivas que tiene estudiar para la población penal, ya que favorece la postulación a beneficios, como establece el reglamento de establecimientos penitenciarios (Decreto N° 518, del Ministerio de Justicia de 1998). Por lo tanto, existe una motivación adicional para los internos para la nivelación de estudios. Adicionalmente, la mayoría

de las razones para la deserción escolar aducidas por los encuestados pierde importancia en el contexto carcelario (por ejemplo los problemas familiares, el cuidados de hijos, etc.), facilitándose el que puedan asistir a la escuela.

Del 81,5% de quienes declaran haber retomado su educación escolar al interior del recinto penitenciario, el 31,2% a la fecha de la encuesta había aprobado cuarto medio, como se observa en el siguiente gráfico.

Gráfico n°25: Último curso aprobado en el recinto penal



Fuente: Elaboración propia N=1.388.

Al respecto, los internos entrevistados en los grupos focales, reconocen que se les ha facilitado la consecución de sus estudios escolares al interior del recinto, actividad que valoran positivamente:

“Preso terminé hasta primero medio, todas las veces que he estado preso he ido terminando cursos. Y ahora voy en primero medio” (Interno, Santiago Sur).

“Estuve en San Miguel y estudié toda la básica. Y ahora cuando me vaya pa la calle, si Dios quiere, voy a seguir estudiando en la calle” (Interna, CPF).

“Ahora que estoy aquí se me dio la oportunidad de estar en la Calle 5 y retomar nuevamente los estudios. Estoy haciendo primero y segundo medio y pretendo terminar el cuarto medio” (Interno, Santiago Sur).

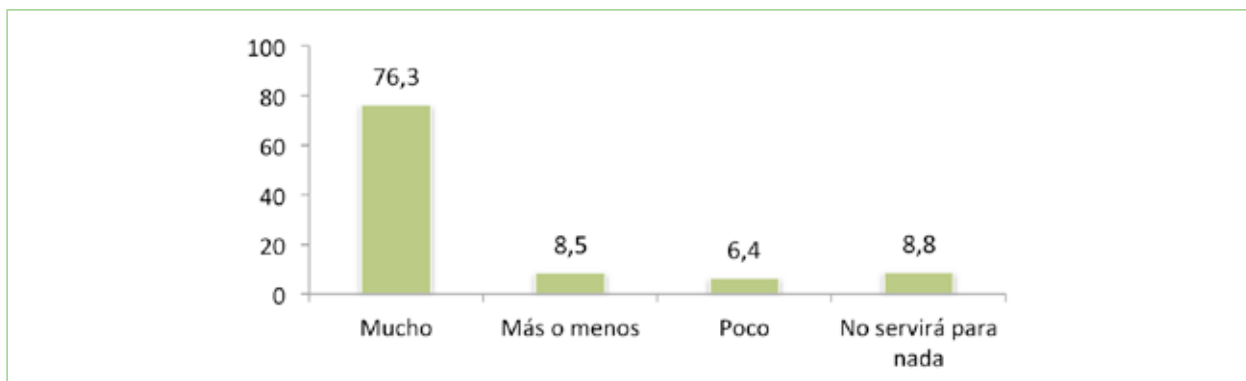
“La educación es buena, porque nos dan todo acá a nosotros. Los cuadernos, los lápices (...) los profesores están pendientes de uno, que uno aprenda, tienen cualquier paciencia para enseñarte” (Interna, CPF).

Respecto al acceso a formación intrapenitenciaria en oficios, enfocada en la capacitación o habilitación laboral, el 67,5% de la muestra declara estar participando o haber participado en algún curso de este tipo. Esta variable no presenta diferencias significativas según el sexo de los encuestados. Considerando los datos entregados en la Cuenta Pública de Gendarmería de la Región Metropolitana, se evidencia que sólo 1,2% de los internos participó el 2014 en capacitaciones a través de convenio con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence).

Al igual que con los estudios escolares al interior de la cárcel, el participar de instancias de formación laboral, también es un antecedente que favorece la postulación de beneficios de los internos (Decreto N° 518, del Ministerio de Justicia de 1998), por lo cual existiría una motivación instrumental adicional al interés de formación, para sumarse a este tipo de talleres.

Dentro del grupo que ha recibido formación laboral (67,5% de la muestra), el 76,3% manifiesta que dicha formación le será útil para encontrar trabajo una vez que se encuentre en libertad, mientras que el 15,2% plantea que le servirá poco o nada al momento del egreso.

Gráfico n°26: Evaluación de la utilidad de las capacitaciones intrapenitenciarias



Fuente: Elaboración propia N=1.344.

En los grupos focales realizados, si bien las mujeres reconocen la existencia de algunos talleres de oficios, no los relevan; mientras que los hombres entrevistados destacan las oportunidades que se han abierto en el último periodo en el recinto penal, de recibir formación técnica y, más adelante, poder optar a mejores empleos, ya sea como beneficio intrapenitenciario o bien al egresar:

“A mí Gendarmería me dio oportunidades de poder salir a la libertad pa poder hacer un curso en Paternitas, el cual lo terminé, me gradué de Carpintería” (Interno, Santiago Sur).

“Estamos inscritos en un curso de capacitación laboral y espero el día de mañana desempeñarme en lo que me gusta a mí, la electricidad” (Interno, Santiago Sur).

“Hay muchos que no están ni ahí, pero los que si necesitamos hacer algo o que siempre hemos estado con la familia, que siempre hemos luchado por la familia, lo valoramos (...) Infocap le ha cambiado el enfoque a la cárcel” (Interno, Santiago Sur).

“Paternitas es una luz que llegó a la cárcel, Paternitas e Infocap. Antes no había ninguna esperanza de nada pa los reos, uno llegaba aquí y se pudría aquí” (Interno, Santiago Sur).

En síntesis, respecto a la dimensión formativa de la exclusión social se evidencia que la población penal encuestada registra tasas más altas de analfabetismo y educación escolar incompleta que la población general, estableciéndose que se trata de un grupo social que ha tenido un acceso precario al derecho de la educación. Asimismo, se observa que dicha precariedad tiene un componente intergeneracional, en la medida en que la mayoría de las madres y padres de los internos encuestados han abandonado su formación escolar durante la educación básica, al igual que la mayoría de la muestra. Si bien no se plantean diferencias significativas por sexo en el acceso a la educación, sí se detectan estas divergencias en las razones para desertar del sistema escolar. De esta forma, aun cuando para hombres y mujeres los dos motivos principales son los problemas familiares y el inicio temprano de la vida laboral, para éstas últimas otra importante razón es la maternidad, mientras que para los hombres lo es el desinterés respecto de los estudios.

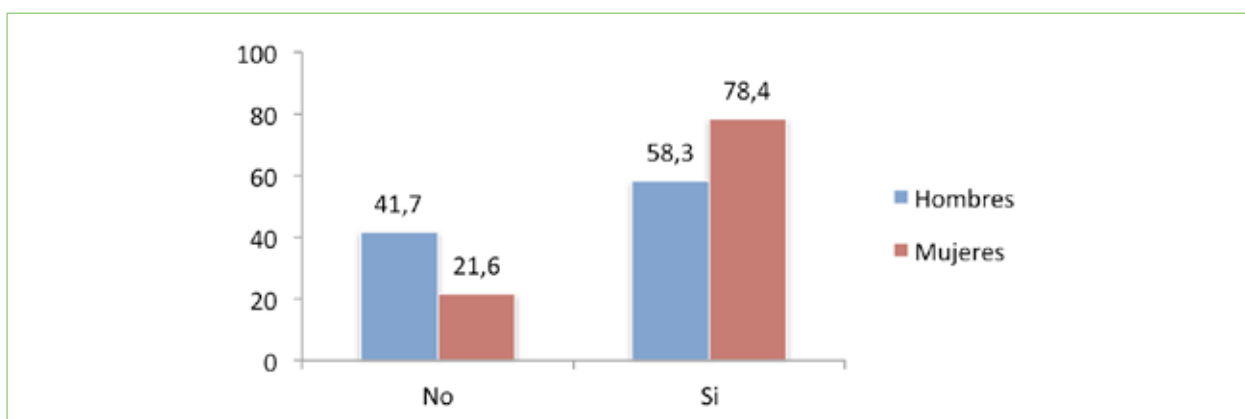
Finalmente, se destaca que al interior de los recintos penitenciarios, la población penal encuestada mejora en su acceso a la educación escolar, posibilitándose en gran parte de los casos, el que finalicen sus estudios. Sumado a esto, un grupo importante de los internos participan también en programas de formación técnica y/o habilitación laboral. Si bien no es posible establecer a partir de este estudio la calidad de la formación recibida y el impacto que puede tener efectivamente al momento del egreso en la reinserción social, se evidencia que los encuestados valoran positivamente estas instancias de formación.

5.2.2. Dimensiones laboral y económica

La dimensión laboral recoge información acerca de la experiencia de la población penal en esta materia, tanto antes de su privación de libertad como dentro del recinto penitenciario. Se hacen distinciones en cuanto a la generación de ingresos (legal o ilegal), como también se muestran algunas diferencias interesantes que se dan entre el sexo masculino y femenino frente a los mismos fenómenos.

Respecto a la participación laboral de las personas encuestadas, es posible apreciar que la mayoría (62,0%) tuvo algún trabajo legal durante su vida antes de ingresar a la cárcel. Esta cifra es consistente con lo expuesto por otros estudios en población penal (Costa y Romero 2015 y *Social Exclusion Unit* 2002). Si se compara por sexo, como lo muestra el gráfico n°28, las mujeres presentan mayor participación laboral legal previa (78,4%), siendo este dato concordante con lo establecido por el CESC (2013), que plantea que el 80% de las mujeres privadas de libertad había tenido un trabajo remunerado previo al encarcelamiento.

Gráfico n°27: Trabajo legal según sexo



Fuente: Elaboración propia N=2.002.

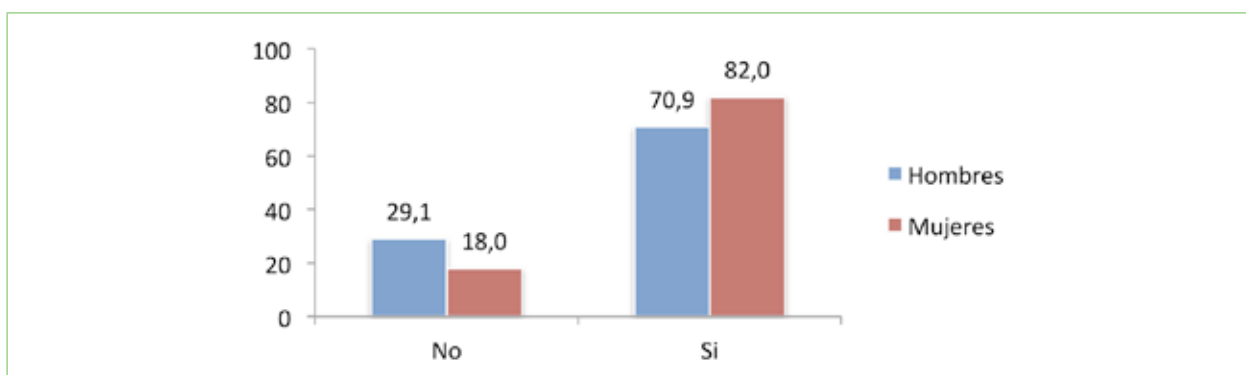
En cuanto al indicador de ocupación laboral y su comparación con la población general, se observa que para la muestra estudiada el 62,0% había tenido alguna experiencia laboral durante su vida, mientras que el 58,8% de la población general se encontraba trabajando al momento de la encuesta (Casen 2013). Sin perjuicio de esta diferencia, resulta necesario explicitar que no es posible señalar una diferencia significativa o bien homologar el indicador, ya que el presente estudio intenta conocer cualquier tipo de experiencia laboral legal previa a la privación de libertad en cualquier momento de la vida de los encuestados, mientras que en población general la pregunta apunta a su ocupación laboral al momento de la encuesta.

En cuanto a las condiciones laborales específicas de este grupo, el 35% de los encuestados refiere haber tenido contrato a plazo fijo; el 32,6% contrato a plazo indefinido y el 8,0% trabajaba de manera independiente.

Al indagar sobre el ingreso de dinero a partir de alguna actividad ilegal antes de la privación de libertad, el 72,9% sostiene haber generado ingresos de esta manera, frente al 27,1% que niega haber incurrido en actividades ilegales para generar dinero.

Al comparar por sexo, es posible apreciar un comportamiento similar al observado en el gráfico anterior, ya que son las mujeres (82,0%) quienes presentan mayor participación en actividades ilegales. Si bien es menor, la población masculina también muestra una participación significativa en este tipo de actividad con el 70,9% contra el 29,1% que señala no haber generado dinero de manera ilegal.

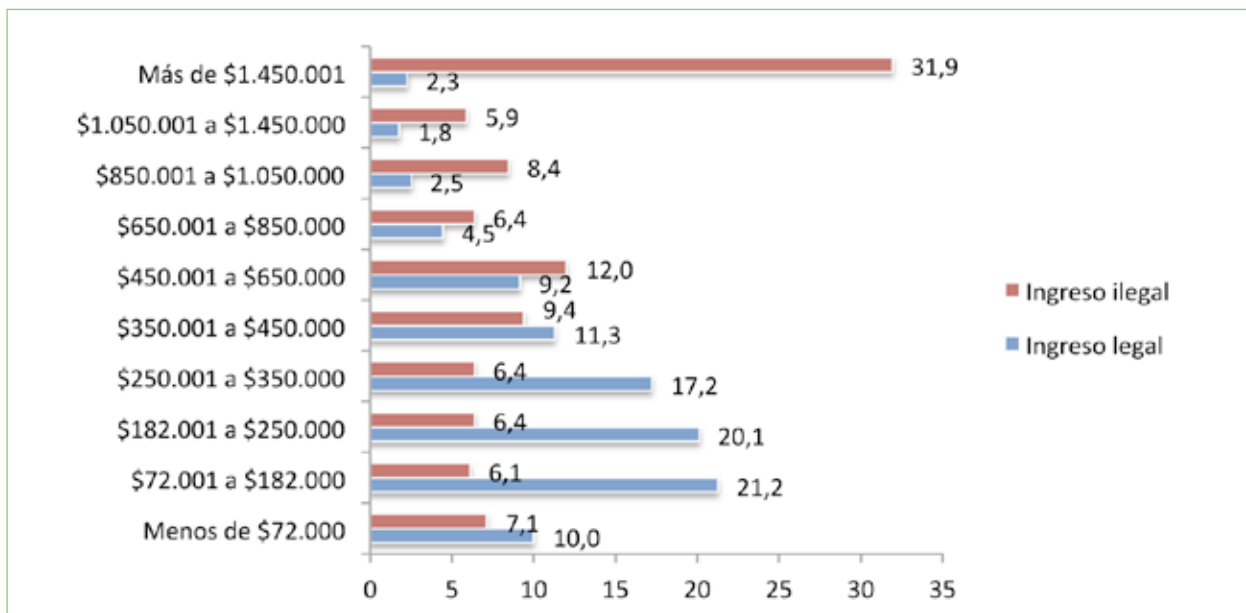
Gráfico n°28: Ingreso ilegal según sexo



Fuente: Elaboración propia N=2.003.

Respecto al monto de dinero generado a través de actividades laborales tanto legales como ilegales, se aprecia una diferencia significativa. Así, como muestra el gráfico n°29, los ingresos de las personas que se dedicaron a trabajar de manera legal se concentra en su mayoría en los rangos inferiores, lo que queda de manifiesta en que el 21,2% se sitúa dentro del rango de \$72.000 a \$182.000 de ingreso mensual. En cambio, las personas que incurrieran en actividades ilegales, se concentran en el rango superior, el que va desde los \$1.450.001 en adelante, con el 31,9%.

Gráfico n°29: Ingreso legal versus ingreso ilegal



Fuente: Elaboración propia. Ingreso legal N=1241, ingreso ilegal N=1460.

De este modo, el incentivo monetario resulta ser un factor preponderante para quienes incurrir en este tipo de actividades. Asimismo, resulta necesario señalar que durante la aplicación del instrumento las personas encuestadas hacían referencia a que el rango más alto propuesto (más de \$1.450.000) no se acercaba a lo que ellos realmente generaban a partir de actividades ilegales, ya que sus ingresos eran considerablemente mayores.

A partir de los grupos focales fue posible conocer en qué suelen gastar el dinero que obtienen a través de actividades ilegales. La mayoría reconoce que si bien el inicio de la carrera delictual estuvo comandado por la necesidad (hogares muy precarios), hoy en día lo que los mueve a generar tales montos de dinero es la mantención de un estándar de vida al que se acostumbraron, tanto ellos como sus familiares.

“(..) necesidad de ayudar a mis hijos, porque estaban solos y ellos querían comprarse un auto” (Interna, CPF).

“Yo les pago la universidad, viajan, están bien en la calle, yo estoy tranquila por ese lado aquí porque yo dejé a todos asegurados en la calle. Yo pago 4 millones de universidades (...). Por suerte ya tengo una menos, que es mi sobrina que se tituló de Nutricionista” (Interna, CPF).

“(...) pa tener mis cosas, pa andar bien” (Interno, Santiago sur).

“Quería tener mi casa bonita y me metí a la droga (a la venta) (...) como para arreglar mi casita, comprarme mis cositas” (Interna, CPF).

“Yo en la calle tengo auto, auto mi señora, tengo casa, casa en la playa (...)”

(Interno, Santiago sur).

“Trafiqué hartito, le di de todo a mis hijos, me compré unas propiedades, que gracias a eso yo me estoy haciéndome la cana o sea a mí nadie me hace la cana, y yo aparte yo le doy a mis hijos para sus estudios, pa la pascua, pa los cumpleaños, pa la comida, todo”

(Interna, CPF).

“Uno roba por necesidad, pero después la necesidad pasa a segundo plano”

(Interno, Santiago sur).

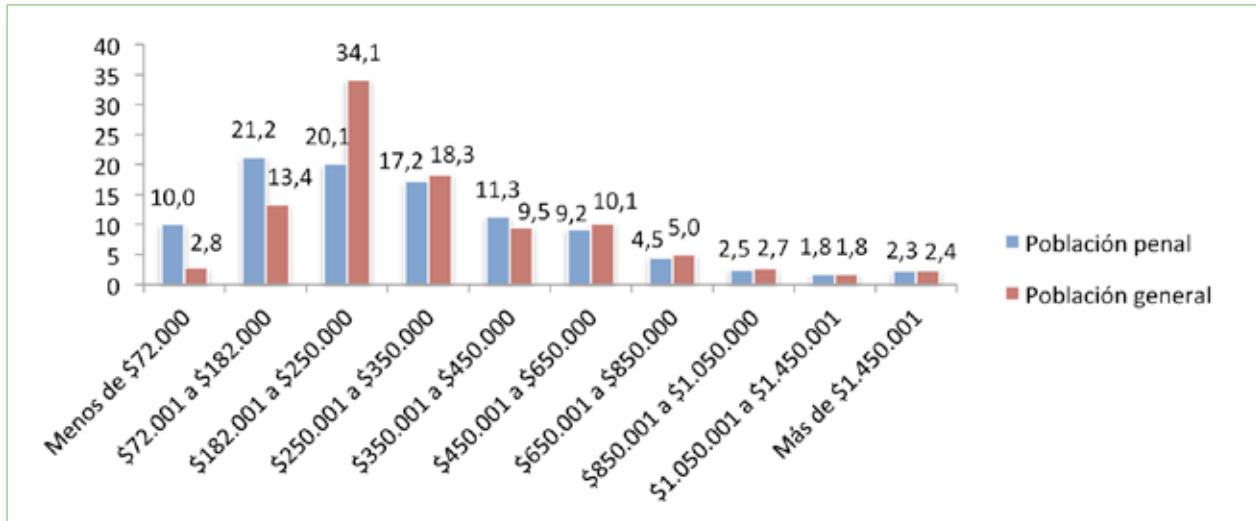
“Es que uno igual se acostumbra a ganarse la plata fácil (...). Yo quiero que mis hijos estén bien porque yo los tengo acostumbrados que no les falte nada” (Interna, CPF).

“(...) yo pa ir al mall o pa ir al zoológico, me echaba 400 mil pesos. A la cartera me echaba 400 lucas y me ponía la cartera al frente () y me iba con mi hijo al Buin Zoo. Yo (...) comiendo en el restaurant del zoológico con todos mis hijos ¿Dónde? ¿Cuándo hice eso? ... Yo nunca lo tuve, entonces mis hijos están acostumbrados a la buena vida”

(Interna, CPF).

En el siguiente gráfico se hace mención a la diferencia en cuanto al ingreso mensual que existe entre la muestra estudiada y la población general (Casen 2013). Así, la primera se concentra mayormente en los rangos menores (inferiores a \$250.000) con el 51,3%; mientras la población general lo hace en el rango medio (\$182.001 a \$450.000) alcanzando el 61,9%.

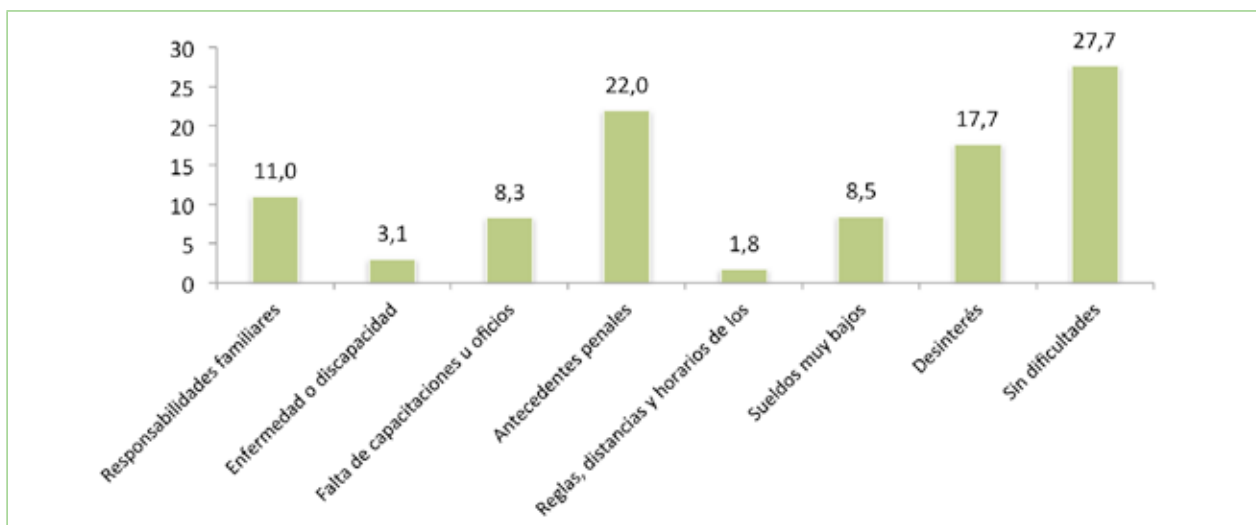
Gráfico n°30: Comparación nivel de ingresos con población general



Fuente: Elaboración propia y Casen (2013). Población penal N=1241, población general N= 66.445.

Además, se indaga en los posibles problemas que pudo presentar el grupo objetivo para trabajar (legalmente) cuando se encontraban en libertad. Como muestra el gráfico n°31 los puntajes más altos se concentran en dos tipos de respuesta. Así, el 27,7% señala no haber presentado ningún problema para trabajar; en cambio el 22% refiere que la dificultad para trabajar se debía a sus antecedentes penales.

Gráfico n°31: Principal dificultad para trabajar legalmente²⁶

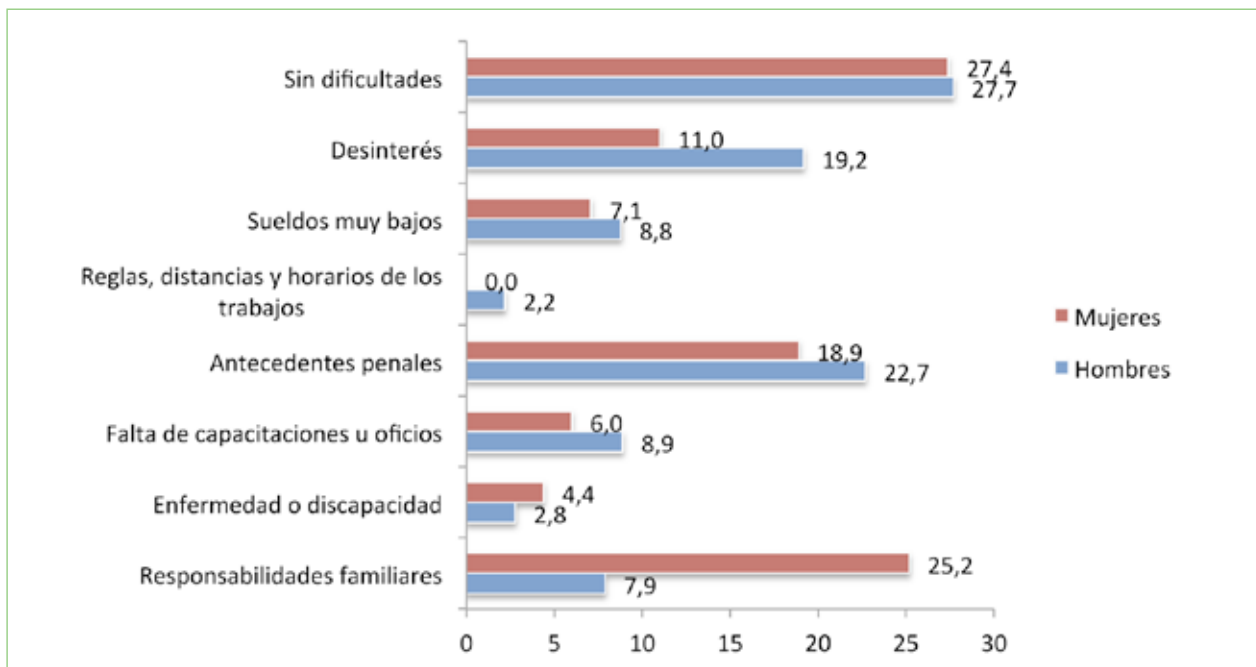


Fuente: Elaboración propia N=1.992.

26. Pregunta de respuesta múltiple.

En el gráfico n°32 se presenta la misma pregunta pero desagregada por sexo, apareciendo como respuestas principales las dos ya señaladas: no tener dificultades para trabajar y tener antecedentes penales. Sin embargo, se destacan ciertas diferencias. En el caso de las mujeres una de las razones más fuertes que explican su dificultad en el ámbito laboral estaría dada por las responsabilidades familiares (25,2%), tales como el cuidado de niños, adultos mayores, quehaceres domésticos, entre otras; mientras que para los hombres el desinterés por trabajar es lo que aparece con mayor preponderancia (19,2%).

Gráfico n°32: Principal dificultad para trabajar según sexo



Fuente: Elaboración propia N=1.992.

Esta información también surgió en los grupos focales aplicados. En el caso de los hombres, ninguno de los que participaron había trabajado de manera legal a lo largo de sus vidas. En cambio, en el grupo de las mujeres, sí tenían experiencia laboral. Incluso se detecta un caso en que ésta se realizaba paralelamente a la actividad ilegal.

“Yo fui muy responsable de mí, sí, yo aprendí a ganarme la vida ahí trabajando. Yo trabajé. En casa particular, sí. Y ya después conocí a mi pareja y me casé. Yo vine acá a Santiago y acá en Santiago yo no conocía la droga. Yo no sabía que es lo que era la marihuana. Vine acá a Santiago, vine a conocer la droga de vieja. Y ahí, vendí, me gustó tener mi plata, mis cosas, arreglar mis hijos”. (Interna, CPF).

“Yo trabajé en la feria. Aquí en el 14 de Vicuña en los puestos de mi hermano. En la feria... Y de temporera, trabajaba en la fruta, en los duraznos, en la uva...” (Interna, CPF).

La siguiente cita muestra la experiencia de una mujer que refiere haber intentado trabajar de manera legal. Sin embargo, los bajos sueldos y la carga familiar le impidieron seguir por ese camino.

“Muy poca plata. Pa sacarse la mierda (sic) todo el día?... de temporera, olvídense, uno a la calor todo el día pa ganar... supongamos \$150.000” (Interna, CPF).

Respecto al trabajo dentro de las cárceles existen diferentes modalidades: empresarios privados instalados a interior de los establecimientos penitenciarios, trato directo con penados, artesanos y prestación de servicios CET²⁷. En las cárceles concesionadas la oferta laboral se da en base a tres modalidades: trabajador independiente, trabajador dependiente y microempresario. Para algunas modalidades de trabajo se necesita cumplir con ciertos requisitos para acceder a ellos, tales como conducta “muy buena”²⁸ y el cumplimiento de un tiempo mínimo de conducta.

El presente estudio muestra que el 77,6% de la población evaluada refiere haber trabajado o bien estar trabajando en el recinto penal. Si se compara esta cifra con la presentada hace 8 años atrás

27. **Empresarios privados:** Corresponde a una instalación física de una empresa productiva al interior de la unidad. Existe una relación laboral directa entre la empresa y Gendarmería de Chile, de conformidad a las normas del Código del Trabajo. **Trato directo con penados:** Consiste en trabajos específicos que un empresario o particular encarga a uno o más internos o a una microempresa conformada por éstos, para la fabricación o elaboración completa o parcial de algún producto o la prestación de algún servicio. Es Gendarmería quién supervisa el trato existente entre la empresa o particular y los internos, como también el cumplimiento de las obligaciones contraídas por ambas partes.

Artesanos: Corresponde a internos que por cuenta propia realizan trabajos de artesanía, generalmente son comercializados por sus familiares.

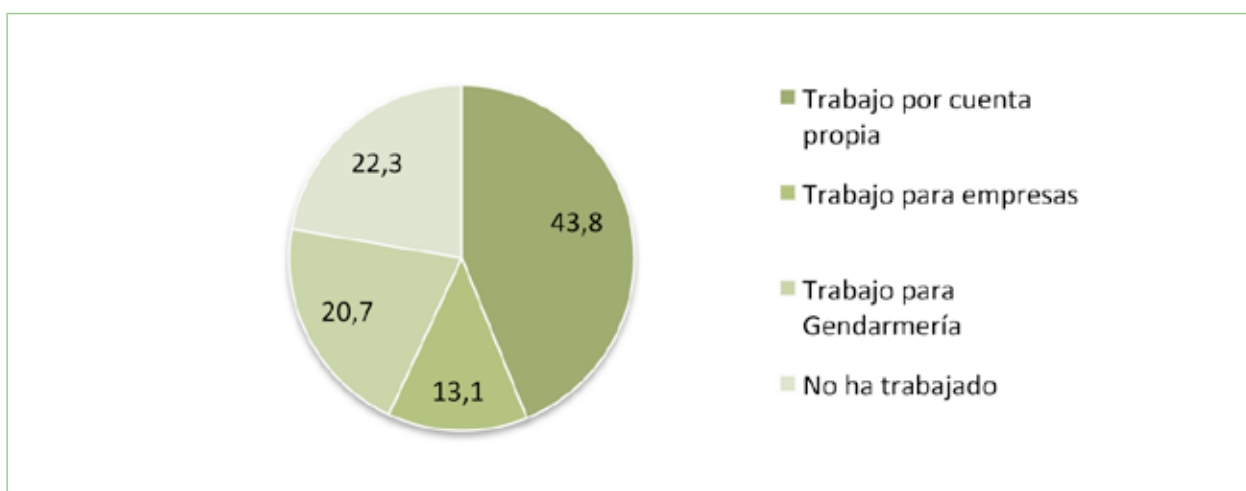
Prestación de servicios CET: Relación comercial entre empresario y un C.E.T., que presta servicios de fabricación o elaboración completa o parcial de productos, previo acuerdo en torno al valor de dicha prestación, los volúmenes de producción, los plazos, formas de entrega y cancelación. En algunos casos la empresa podrá proporcionar al CET la capacitación, herramientas y/o materia prima necesarias para la elaboración del producto.

28. Es el tribunal de conducta quien evalúa el tipo de conducta que presenta un interno, las categorías son las siguientes: pésima, mala, regular, buena, muy buena. El interno debe postular al consejo técnico para ingresar a los talleres laborales y CET. El consejo técnico es quién determinará su ingreso tomando en consideración la evaluación de varias áreas, siendo una de ellas la conducta.

por Jiménez (2007), del 43%, se evidencia una importante alza en la participación laboral de los internos en la cárcel.

Dentro del grupo de internos que trabaja, la mayoría realiza labores por cuenta propia (43,8%), seguido de trabajos para la institución con el 20,7% y por último, el 13,1% señala hacerlo para empresas privadas.

Gráfico n°33: Trabajo intrapenitenciario²⁹



Fuente: Elaboración propia N=2.290.

Es posible encontrar diferencias significativas entre hombres y mujeres respecto al trabajo que desempeñan dentro de las cárceles. Así, más de la mitad de la población masculina (57,2%) trabaja por cuenta propia. Por su parte, el 48,6% de las mujeres desarrolla trabajos para Gendarmería de Chile, es decir, pertenecen al Centro de Educación y Trabajo (CET) o bien como mozas.

Un aspecto que comparten tanto hombres como mujeres, es la utilidad que se le da a los trabajos que desempeñan al interior de las cárceles. A través de los grupos focales, ambos sexos señalan la necesidad de “hacer conducta” para así acceder a beneficios intrapenitenciarios y acortar el tiempo de condena cuanto más sea posible. Una de las vías es el trabajo al interior de los recintos en cualquiera de sus modalidades.

29. Pregunta de respuesta múltiple.

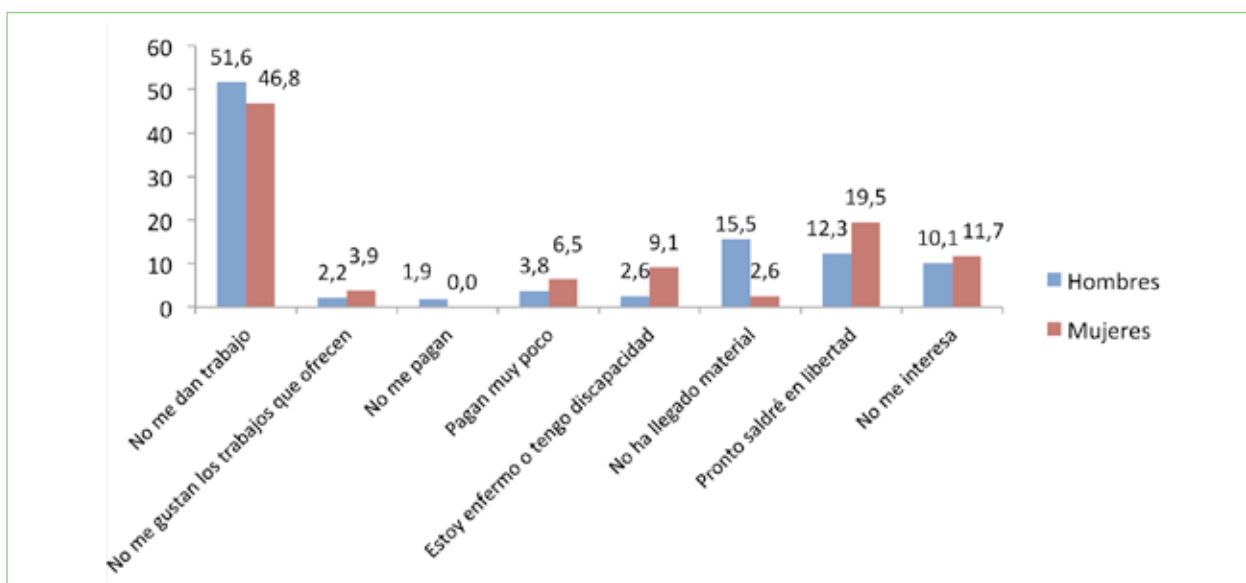
“Pero estoy esforzándome día a día, para poder hacer conducta e irme pa la libertad y estar tranquilo, conocer la otra vida” (Interno, Santiago sur).

“La que quiere hacer conducta, pide un oficio” (Interna, CPF).

“Estoy haciendo una condena de 10 años, llevo 4 años, y estoy haciendo conducta para salir luego a estar con los míos y reinsertarme a la sociedad también, hacer el bien, tratar de ser otra persona, porque aquí igual te hacen cambiar, caleta. Estando preso te cambia la mentalidad” (Interno, Santiago sur).

El siguiente gráfico muestra las principales razones que llevan a un grupo de encuestados a no realizar ninguna actividad laboral dentro de la cárcel (22,3%). La principal razón, tanto para hombres como para mujeres, es que no les dan trabajo (51,6% y 46,8% respectivamente).

Gráfico n°34: Razones de no trabajo intrapenitenciario por sexo



Fuente: Elaboración propia N=767.

Como muestran las citas a continuación, esto podría estar vinculado a la escasez de oportunidades laborales (remuneradas) dentro de los recintos penales, como también a que las personas interesadas en trabajar no cumplan con los requisitos mínimos que exigen algunas actividades laborales (diferente a trabajos independientes como la artesanía).

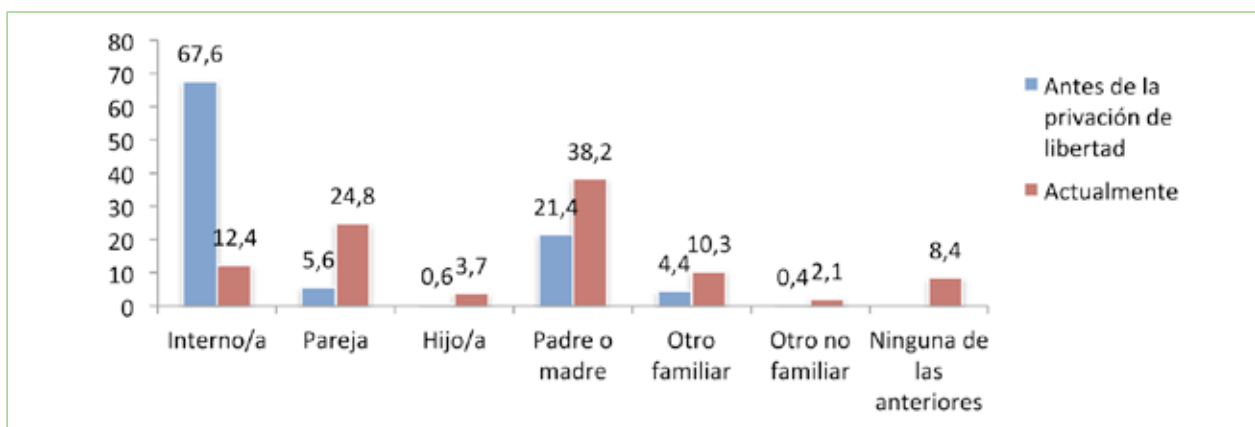
“Nos gustaría que existieran más posibilidades de trabajo acá dentro, una porque para que pase más rápido el tiempo, la otra porque igual te podi capacitar en algo y podi ayudar a tu familia, el estar preso es un gasto” (Interno, Santiago sur).

“Hay que contar con los requisitos la conducta, la mitad del tiempo, para poder desempeñarse” (Interno, Santiago sur).

Si bien la privación de libertad impacta en la economía familiar, el contar al interior del penal con un trabajo remunerado podría aminorar dicha consecuencia. En esta línea, se observa en que el 67,6% de los internos declara que antes de la privación de libertad aportaba el ingreso principal a su hogar, mientras que durante la reclusión sólo el 12,4% de la muestra lo hace. Lo anterior se explica porque dentro de la población penal encuestada que trabaja, son pocos los que pueden optar a labores remuneradas.

Frente a esta nueva configuración económica familiar, el rol de jefe de hogar es asumido principalmente por las parejas o los padres y madres de los internos, y comparativamente entre antes y después de la reclusión, el ingreso principal aportado por las parejas y padres o madres de los encuestados, aumenta en 19,2 y 16,8 puntos porcentuales respectivamente.

Gráfico n°35: Principal ingreso del hogar, antes y durante la privación de libertad



Fuente: Elaboración propia, Antes N=1.934; Actualmente N=1.974.

Los principales hallazgos encontrados en esta dimensión, tienen relación con la existencia de participación laboral legal previa al encarcelamiento (62%). Si bien pareciera haber acceso a empleo, éstos suelen tener condiciones deficientes que afectan su mantención y estabilidad (empleos precarios y sueldos mayoritariamente bajos), por lo tanto, se traduciría en un factor que genera desigualdad y exclusión en el ámbito laboral.

Por otra parte, la mayoría de las personas encuestadas incurría en actividades ilegales para generar dinero (72,9%), y dentro de éstas, casi un tercio concentraba sus ganancias en el rango más alto de la escala: más de \$1.450.001. Esto contrasta con los ingresos generados a través de medios legales, en donde las ganancias se ubicaban en el rango más bajo (menos de \$72.000). De esta manera, el dinero obtenido a partir de vías legales no es un incentivo para trabajar de manera legal.

La población penal de la muestra -que alberga 65,2% internos reincidentes- señala como una de las principales dificultades para trabajar (en forma legal) es el contar con antecedentes penales. Una de las trabas con la que se encuentran las personas condenadas al salir al medio libre se vincula a la falta de oportunidades laborales.

Se observa una diferencia significativa entre mujeres y hombres en relación a las dificultades para trabajar. De esta forma, la población femenina alude como principal dificultad las responsabilidades familiares; en cambio en los hombres, prima el desinterés por emplearse en un trabajo legal.

En cuanto al trabajo intrapenitenciario, si bien la mayoría prefiere estar o haber trabajado (77,6%), la modalidad de trabajo que mayor porcentaje obtiene son las actividades que se realizan por cuenta propia. Si bien existen algunas experiencias como son empleos con empresas que tienen continuidad en el medio libre y que sin duda son un real aporte a la inclusión social de los internos, éstas son escasas y para un número reducido de personas. De hecho, según datos de Gendarmería (2015), los cupos disponibles en los CET alcanzan a absorber sólo a 4,9% de la población penal en la Región Metropolitana. La reclusión repercute de manera importante tanto en la composición como en la organización familiar, ya que 56% de la muestra deja de ser el sostenedor económico principal de su hogar, asumiendo este rol durante la reclusión principalmente sus parejas o padres y madres.

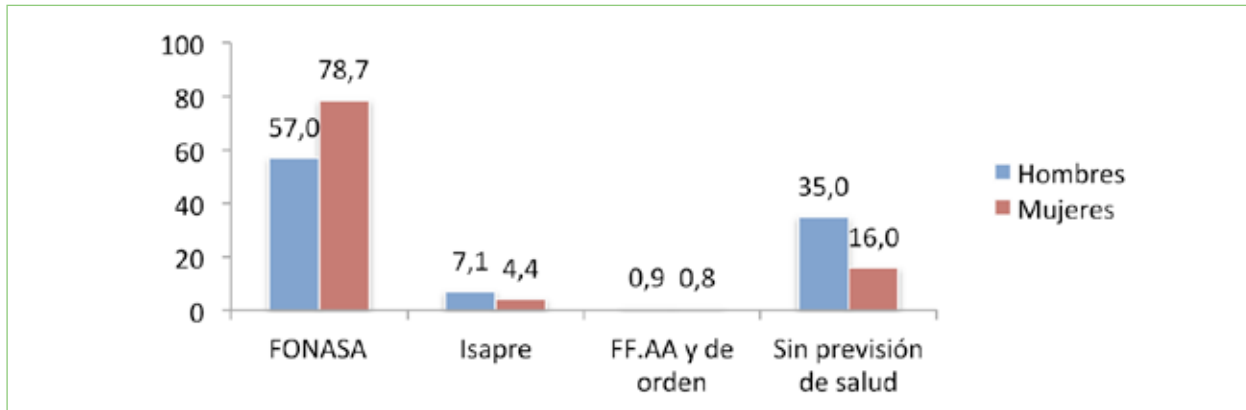
Es posible observar que, en general, las experiencias laborales previas a la encarcelación son precarias, aspecto que no cambia necesariamente dentro del recinto penitenciario, donde no hay suficientes oportunidades laborales formales ni continuidad de ellas post condena. Dado este contexto, el paso por la cárcel mantendría o bien aumentaría la condición de exclusión social.

5.2.3. *Dimensión salud*

La dimensión de la salud reúne información acerca del acceso al sistema de salud tanto previo a la encarcelación como dentro del recinto penitenciario. Además, se indaga sobre el consumo de drogas y alcohol, tratamientos de rehabilitación y la presencia de enfermedades crónicas, infecciosas y de salud mental.

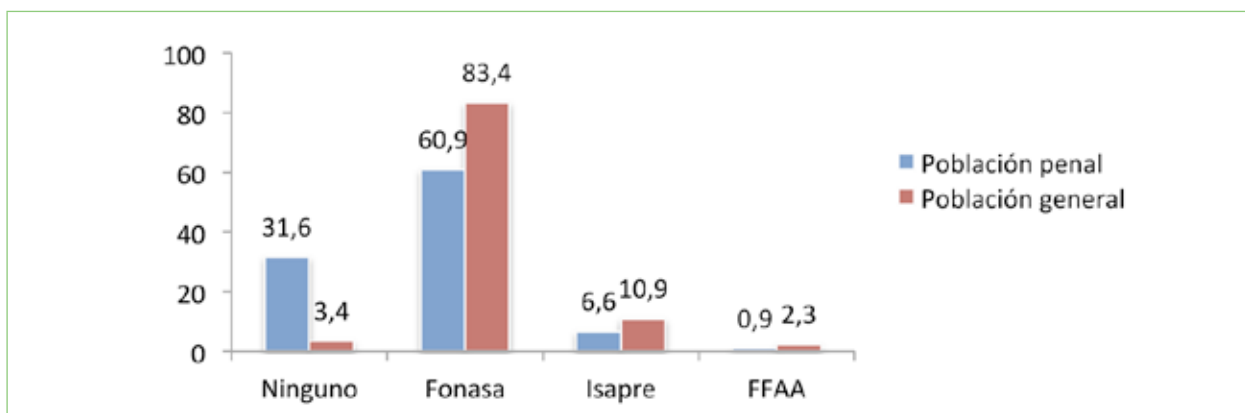
Respecto al acceso al sistema de salud de la muestra antes del ingreso a la cárcel, se observa que un número importante de internos sí contaba con prestación de salud. Es así como 78,7% de las mujeres y 57% de los hombres declararon estar en Fonasa. Llama la atención que el 31,6% de la población encuestada no contaba con ningún tipo de previsión de salud. De este grupo predominan los hombres quienes obtienen un puntaje mayor (35%) en comparación con las mujeres (16%).

Gráfico n°36: Sistema previsional antes de privación de libertad



Fuente: Elaboración propia N=1.986.

Al comparar con la población general, se observan diferencias significativas en cuanto al acceso a la salud. El 83,4% de la población general pertenece a Fonasa (Casen, 2013) contra el 60,9% de la población penal. Como muestra el gráfico, el 31,6% de la población penal no tiene ninguna previsión de salud en comparación con el 3,4% de la población general (Casen, 2013).

Gráfico n° 37: Previsión de salud comparada con la población general

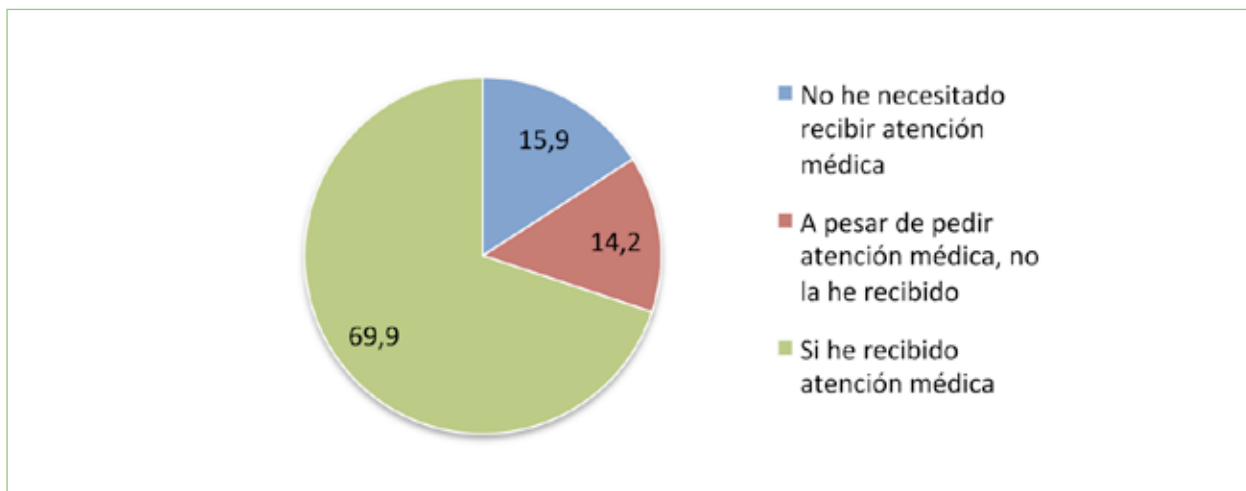
Fuente: Elaboración propia en base a Casen (2013). Población penal N=1.986, Población general N= 157.508.

Uno de los derechos que tienen las personas privadas de libertad dentro de los recintos penitenciarios es a la salud. Se espera que las administraciones penitenciarias no sólo sean responsables de prestar atención médica, sino que también cuenten con condiciones que promuevan el bienestar físico y mental tanto de los internos como del personal de la institución (Coyle, 2009).

Como señala el artículo 36 del Reglamento de Establecimientos Penitenciarios: “Los internos que requieran tratamiento y hospitalización serán atendidos en las unidades médicas que existan en el establecimiento penitenciario. En los establecimientos penitenciarios en que se ejecute un contrato de concesión, se estará además, a lo que establezca el respectivo contrato respecto de la atención médica”.

El siguiente gráfico, da cuenta de la prestación de salud para la presente muestra al interior de las cárceles. La mayor parte de la muestra (69,9%) señala haber recibido atención, mientras que el 15,9% refiere no haberla necesitado. Por otra parte, el 14,2% de las personas encuestadas se refiere a no haber recibido atención médica, pese a haberla solicitado.

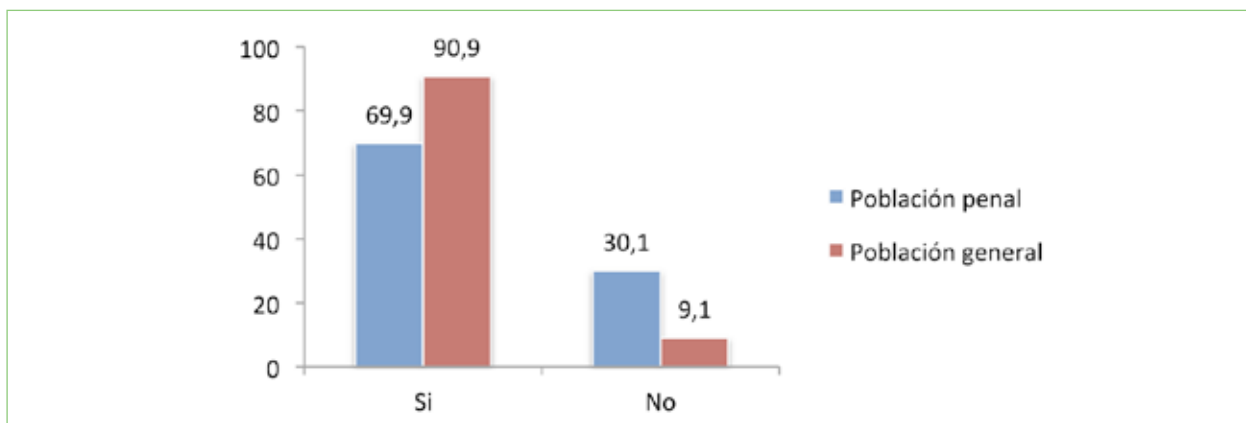
Gráfico n° 38: Atención médica intrapenitenciaria



Fuente: Elaboración propia N=2.005.

Al comparar por sexo, las mujeres declaran haber recibido más atención médica que los hombres (79,0% y 67,8% respectivamente). Al comparar la atención recibida por la muestra estudiada y la que recibe la población general (Casen 2013) es posible observar que en la población penal el 69,9% recibe atención médica versus el 90,9% del resto de la población.

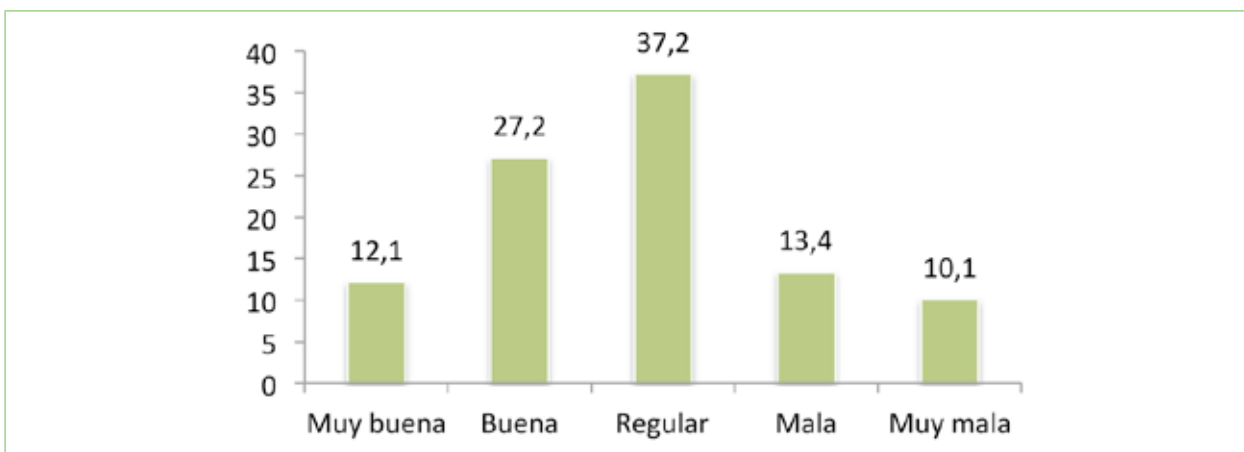
Gráfico n° 39: Comparación atención médica con población general



Fuente: Elaboración propia en base a Casen (2013). Población penal N=2.005; población general N= 31.876.

Del grupo de personas que señala haber recibido atención médica, el 37,2% considera que ésta fue regular; el 27,2% la evalúa como buena, el 13,4% mala, el 12,1% muy buena y por último, el 10,1% considera que la atención es muy mala.

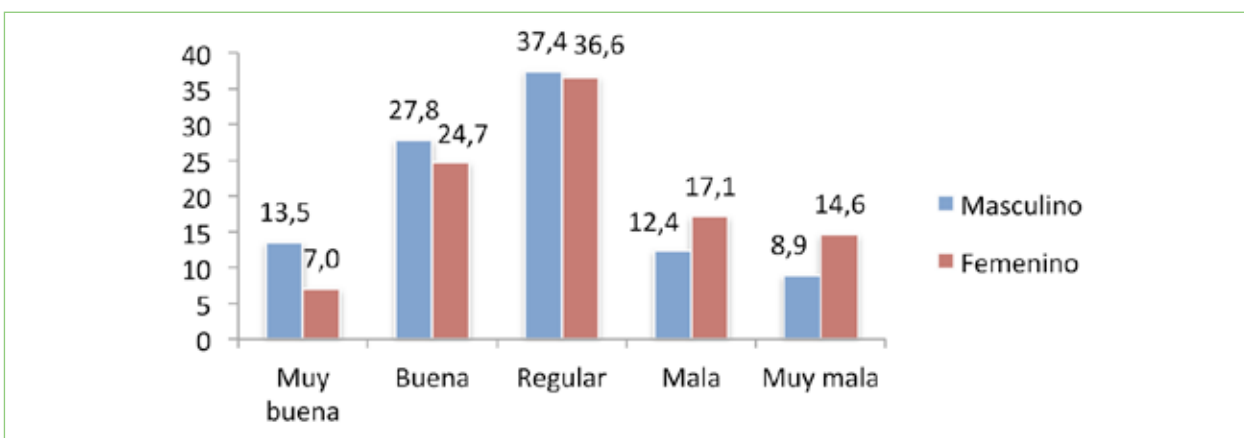
Gráfico n° 40: Opinión acerca de la atención médica intrapenitenciaria



Fuente: Elaboración propia N=1.391.

La opinión de la población femenina encuestada respecto a la calidad de la atención es significativamente más crítica que la masculina, como lo muestra el gráfico N°41. Así, el 68,3% califica esta prestación como regular, mala o muy mala; mientras que el 58,7% de los hombres tiene dicha percepción.

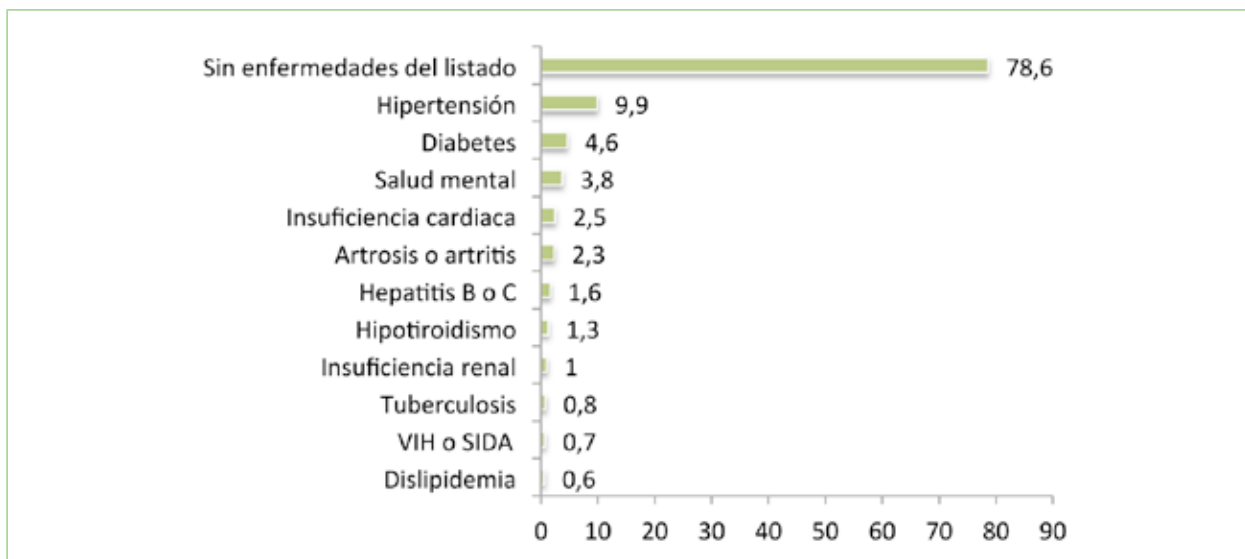
Gráfico n° 41: Evaluación de la atención médica intrapenitenciaria por sexo



Fuente: Elaboración propia N=1.391.

En cuanto al estado de salud de los internos, el 78,6% de los encuestados se refiere a no padecer ninguna de las enfermedades³⁰, según se detallan en el gráfico n°42.

Gráfico n°42: Enfermedades crónicas, infecciosas y de salud mental^{31,32}



Fuente: Elaboración propia N=2.135

Para quienes si declaran padecer alguna enfermedad, más de la mitad (59%) señala recibir tratamiento en la actualidad, sin embargo, el 41% declara no recibir la prestación que necesita.

Como es sabido, el consumo de droga y alcohol es un problema presente en la población infractora (Fundación Paz Ciudadana y Senda, 2012). Si bien no se ha probado una relación causal entre droga y delito, la probabilidad de que estén asociados es alta, consistente y significativa (Valenzuela, 2010).

Dentro de la población estudiada, la droga que registra mayor prevalencia de consumo durante el último año previo a la privación de libertad³³, es la marihuana, ya que el 58% de los encuestados declaran haberla consumido al menos una vez en dicho periodo. Esta sustancia también aparece

30. Para esta pregunta el instrumento incorpora la consigna que la enfermedad debe haber sido diagnosticada por un médico.

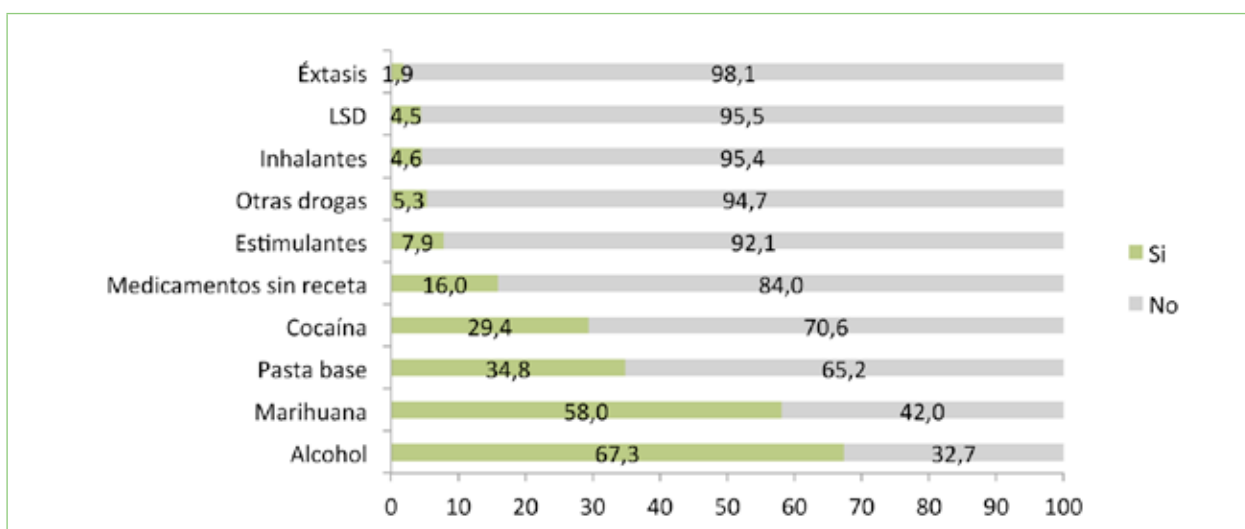
31. Este listado fue construido a partir de la opinión de expertos, en base a las enfermedades crónicas e infecciosas que con mayor frecuencia se observan en la salud pública chilena.

32. Pregunta de respuesta múltiple.

33. Estos datos se extraen de la siguiente pregunta del instrumento utilizado: "En el último año antes de estar privado de libertad, aproximadamente ¿cuántas veces al mes consumías alguna de estas sustancias? Responde tu frecuencia de consumo, para cada una de las sustancias".

como la de uso más frecuente en el estudio “Estimaciones de Consumo Problemático de Drogas, Necesidades y Demandas de Tratamiento en Cárceles Chilenas” (ISUC, 2011). En segundo lugar, aparece la pasta base (34,8%), seguida por la cocaína con el 29,4%. Por su parte, el alcohol es la sustancia que mayor consumo registra en la población estudiada, previo a la privación de libertad, declarada por el 67,3% de la muestra.

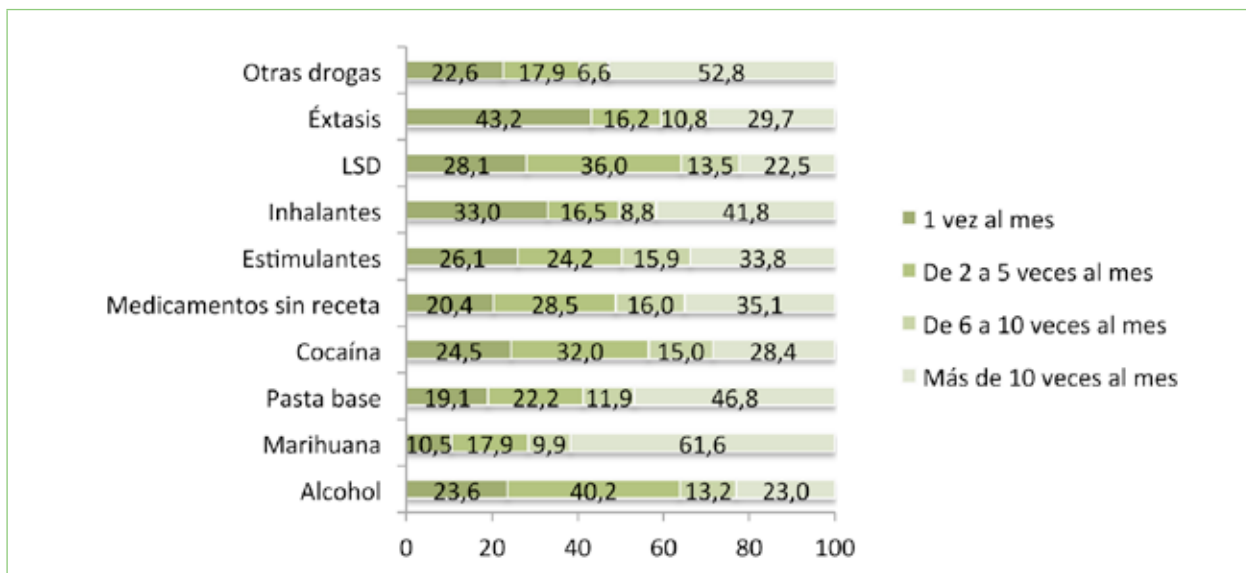
Gráfico n° 43: Consumo de alcohol y drogas previo a encarcelamiento³⁴



Fuente: Elaboración propia N=1.997.

Dentro de la población encuestada que declara consumo para las sustancias consultadas, se indagó en su frecuencia dentro del último año previo a la privación de libertad. Al respecto, la droga que presenta mayor frecuencia es la marihuana: el 61,6% solía consumirla más de 10 veces al mes. Seguido de la categoría ‘otras drogas’ con el 52,8%, luego el consumo de pasta base con el 46,8%, y por último, el uso de inhalantes con el 41,8%.

34. Pregunta de respuesta múltiple.

Gráfico n° 44: Frecuencia de consumo de alcohol y drogas previo a encarcelamiento³⁵

Fuente: Elaboración propia N=1.997.

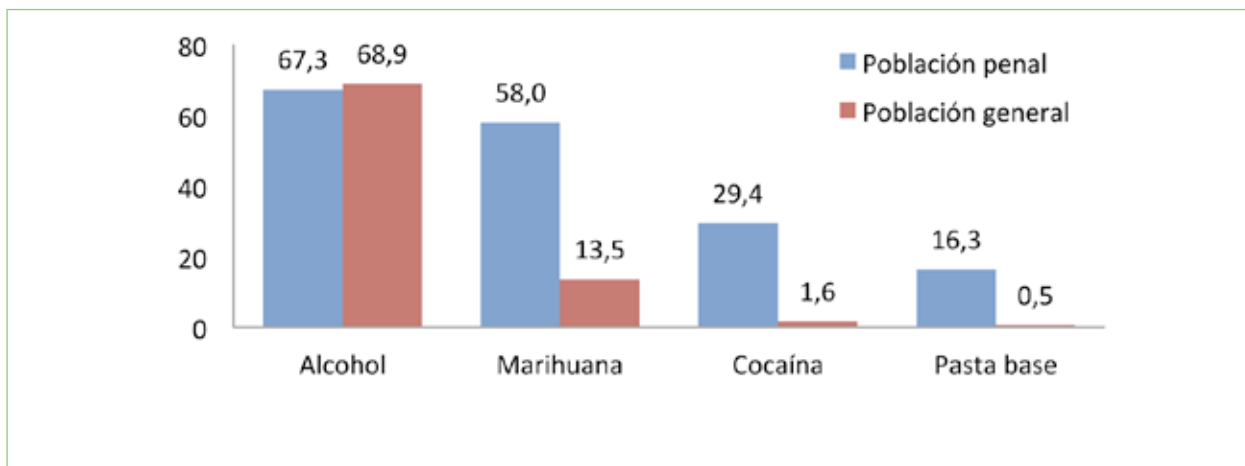
Al comparar el consumo declarado por la población penal estudiada con el de la población general (Senda, 2015), respecto a cuatro sustancias, como lo son el alcohol, marihuana, cocaína y pasta base³⁶, se evidencia que el consumo es mayor entre la muestra, fundamentalmente en las tres últimas drogas mencionadas. Así, mientras que el 58% de los internos declara haber consumido al menos una vez marihuana en el último año previo a su privación de libertad, el 13,5% de la población general reconoce dicha prevalencia³⁷. Para la cocaína y la pasta base, si bien las diferencias registradas entre población penal encuestada y la población general, son menores que en el de la marihuana, siguen siendo importantes: el 29,4% versus 1,6% y el 16,3% versus el 0,5%, respectivamente. En cambio, para el caso del alcohol existe una pequeña brecha de sólo 1 punto porcentual en donde la población general registra un mayor consumo, como se observa en el gráfico N°45³⁸

35. Pregunta de respuesta múltiple.

36. Sólo se consideraron estas cuatro sustancias para la comparación, ya que eran las que presentaban datos disponibles en Senda.

37. Se entiende prevalencia según la definición dada por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda) en su Décimo primer estudio nacional de drogas en población general de Chile (2015), es decir, como medida referida al porcentaje de encuestados que declaran haber consumido al menos una vez la droga señalada en los últimos doce meses.

38. Se debe considerar la siguiente salvedad para esta comparación de cifras: en el caso del estudio de Senda, se consideró la prevalencia para población de entre 19 a 64 años, dejando fuera el tramo entre 12 a 18 años, ya que el estudio de exclusión no considera a menores de edad. Cabe destacar que la forma en que presenta los datos Senda impidió recoger el dato de los

Gráfico n° 45: Consumo de alcohol y drogas comparado con población general³⁹

Fuente: Elaboración propia en base a Senda (2015). Población penal N=1.997; población general N=19.512⁴⁰.

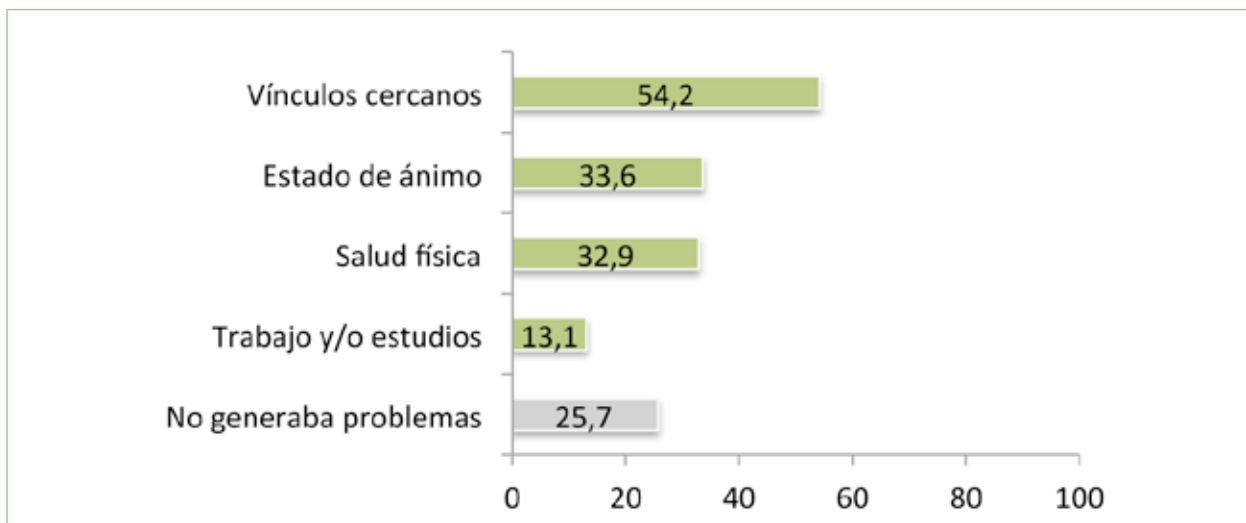
Al comparar el consumo de drogas por sexo, es posible detectar diferencias significativas. Así, los hombres reconocen mayor uso de marihuana y alcohol (62,9% versus 36,5% las mujeres y 72,2% versus 45,5% las mujeres, respectivamente). Sumado a esto, se observa que el 77,5% de los hombres que reconocen consumo señalan nunca haber estado en algún tratamiento de rehabilitación por adicciones (en las mujeres esta cifra alcanza el 66%).

Del grupo de personas que declaran haber consumido alguna tipo de drogas y/o alcohol, se observa que el 74,3% reconoce que se vieron afectadas algunas de las áreas de su vida por el consumo. Como muestra el gráfico a continuación, el 54,2% cree que sus vínculos cercanos se vieron comprometidos, luego el 33,6% señala que su estado anímico se vio afectado, el 32,9% lo relaciona con su salud física y el 13,1% reconoce que le generó problemas en sus estudios o trabajos.

encuestados de 18 años, puesto que no se muestran la información desagregada por año, sino por rango de edad. Asimismo, dicho estudio, no presenta información para población mayor a 64 años.

39. Preguntas de respuesta múltiple.

40. El N presentado para población general, corresponde a la muestra total del estudio de Senda, ya que por la forma en que se publicaron los datos, fue imposible descontar a la población menor de edad que no se consideró en esta comparación. Los N presentados en ambos estudios, corresponden entonces a la cantidad de encuestados que podía responder afirmativamente a cada una de las sustancias del listado.

Gráfico n° 46: Efectos del consumo de alcohol y drogas⁴¹

Fuente: Elaboración propia N=2.686

Se constata entonces que la población penal encuestada, presenta problemas de consumo antes de su reclusión. A fin de profundizar en esto, se pesquisaron en los grupos focales experiencias en las que el uso de alcohol y drogas marcó e influyó de manera importante el inicio en la carrera delictual.

“Cuando chico era bueno pal neoprén yo, aspiraba harto neoprén, porque antes no existía tantas drogas, se veían la marihuana pero... se veían los cogollos, pura marihuana verde, no se veía marihuana prensada. Y na po, empecé... desde chico empecé a drogarme yo po’, como a los 9 años aspirando neoprén, no llegaba a la casa, me quedaba en potreros con amigos. Ahí en Puente había al lado... estaba el supermercado y al lado hay una casona, ahí nos quedábamos, ahí vivíamos, nos quedábamos todos los días. Mi familia me andaba buscando en el hospital, en la comisaría, y ahí empecé yo a delinquir po, por necesidad po”. (Interno, Santiago Sur).

“Estuve tres años metida en la droga. Y yo misma salí de la droga después porque viendo que mis hijos... nunca mis hijos me vieron fumar, mi mamá tampoco. Robaba pa puro fumar, la desesperación mía era pa puro fumar.” (Interna, CPF).

“Desde chico me dieron tratamiento porque era muy hiperquinético, me daban anfetaminas, me daban 45 pal mes, una y media diaria y esas cosas me empezaron a... La

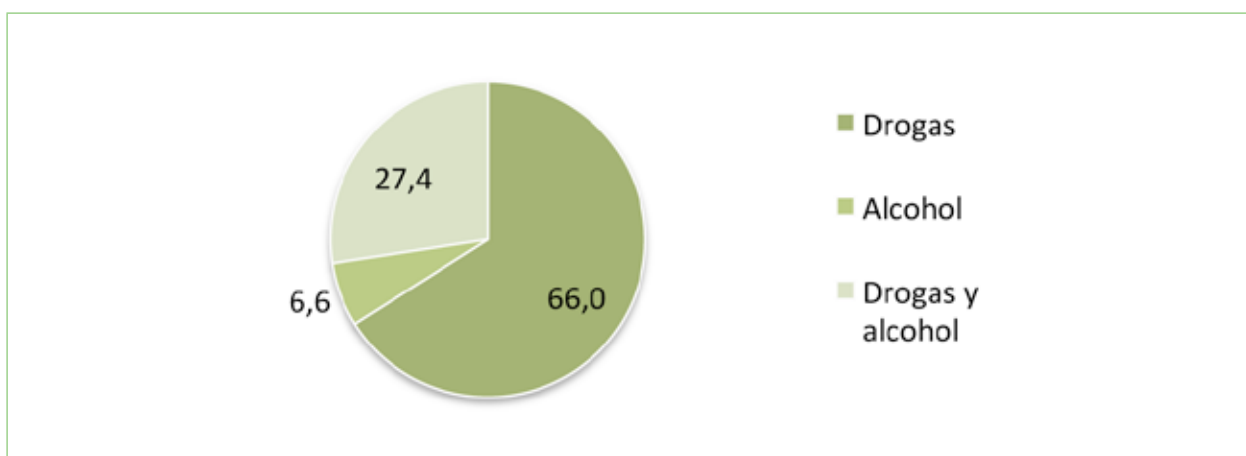
41. Pregunta de respuesta múltiple.

droga al tiro, desde chico, desde los 8 años que me empezaron a dar hasta los 15 años, me hacían mal a mi po. Y a los 12 años ya empecé a fumar marihuana, empecé a delinquir, a hacer cosas malas y al colegio, ya no iba al colegio” (Interno, Santiago Sur).

“Vengo por un porte ahora, vengo por 18 meses y dije ‘ya esto’. Y en este momento yo deje la droga, yo era crónico a la marihuana, pa la pasta base, pa la falopa, pa todo y de un”.
(Interno, Santiago Sur).

Al indagar sobre el consumo de drogas y/o alcohol dentro del recinto penitenciario, si bien la mayoría (72,5%) declara no haber consumido durante su privación de libertad, el 27,5% de las personas encuestadas sí declara consumo durante el último mes respecto a algún tipo de droga. Otros estudios también dan cuenta de la existencia de consumo al interior de los recintos penales por parte de los internos, evidenciando cifras similares (Costa y Romero, 2015; ISUC 2011).

Gráfico n° 47: Consumo de alcohol y drogas intrapenitenciario

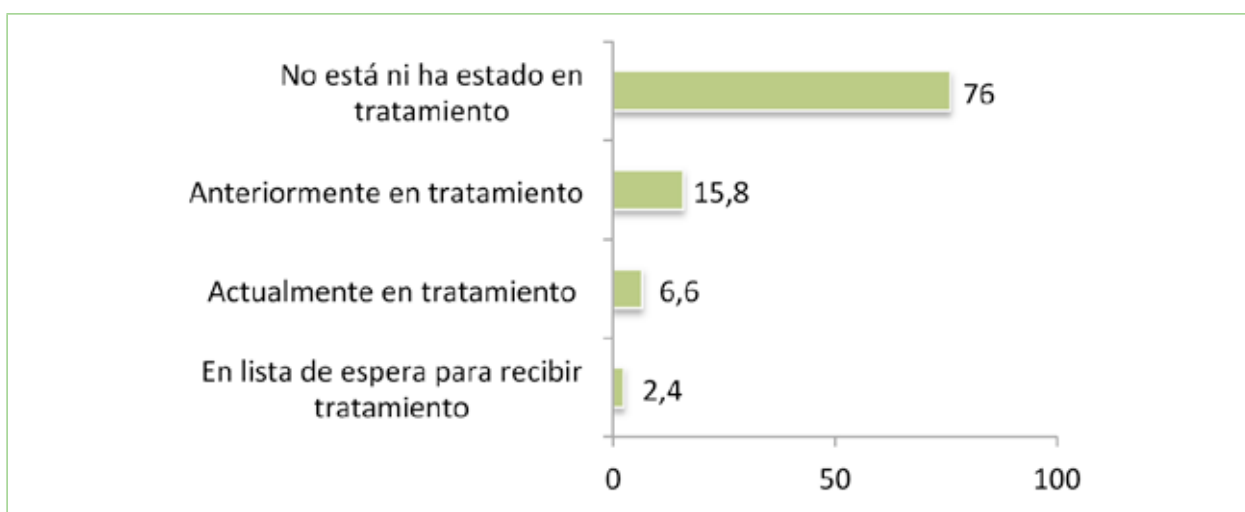


Fuente: Elaboración propia N=1.992.

Por su parte, si se observa la participación en tratamientos de aquellos encuestados que reconocen consumo, se evidencia que sólo el 22,4% señaló estar o haber estado en algún tratamiento de rehabilitación; mientras que el 2,4% se refiere a encontrarse en lista de espera. El 76,0% no ha ingresado ni se encuentra actualmente participando en ningún tratamiento de rehabilitación, cifra similar a la registrada en población privada de libertad en Inglaterra (NAO, 2002 en *Social Exclusion Unit*, 2002). Finalmente, un bajo porcentaje de los encuestados (6,6%) se encontraba en tratamiento al momento de la aplicación de la encuesta, lo que se condice con la evidencia presentada en el estudio realizado por ISUC (2011).

Respecto a programas de rehabilitación en las cárceles, es necesario señalar que este tipo de intervención, por lo general, consiste en la modalidad de tratamiento ambulatorio intensivo o bien de modalidad residencial (comunidades terapéuticas). Ésta última es la más demandada y suele tener cupos reducidos, lo que explica la existencia de listas de espera. Las unidades penales concesionadas también ofrecen tratamiento ambulatorio y residencial bajo la fórmula de comunidades terapéuticas.

Gráfico n° 48: Participación en tratamiento de rehabilitación por consumo de alcohol y drogas⁴²



Fuente: Elaboración propia N=1.470.

En síntesis, en la población estudiada respecto a la presente dimensión, se observa que la mayoría contaba con algún sistema de previsión de salud (68,4%). Sin embargo, otro grupo importante de internos no tenía previsión alguna (31,6%). Esta última cifra es significativamente mayor comparada con población general, donde tan sólo el 3,4% no cuenta con previsión de salud.

Al momento del ingreso a la cárcel los reclusos automáticamente se incorporan al sistema público Fonasa, por lo que, en este ámbito, la exclusión social tendería a disminuir. Sumado a esto se destaca que, entre los internos que han recibido prestaciones médicas durante su reclusión, la atención de salud es evaluada positivamente (muy buena o buena) por el 39,3%.

Respecto a las enfermedades crónicas, infecciosas y de salud mental que señalan como diagnosticadas, no se cuentan con mayores antecedentes como para saber si son consecuencia

42. Pregunta de respuesta múltiple.

de las condiciones de vida propia de la cárcel. Pese a esto, la mayoría declara recibir el tratamiento que necesita.

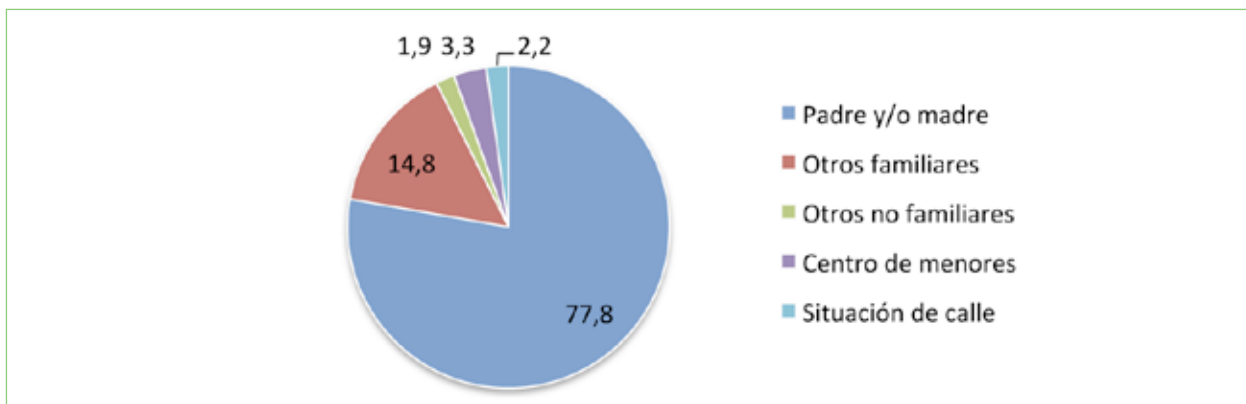
Por otro lado, se observan altos índices de consumo de drogas y alcohol el año previo al encarcelamiento: el 61,6% declara haber consumido marihuana más de 10 veces al mes, seguido de la categoría “otras drogas” con el 52,8%, luego el consumo de pasta base con el 46,8%, y por último, el uso de inhalantes con el 41,8%. El 74,3% reconoce que ello afectó alguna de las áreas de su vida (relaciones cercanas, estado de ánimo, salud física y/o estudios o trabajo). La prevalencia de consumo de marihuana, cocaína y pasta base son significativamente mayores en la población penal encuestada que en la población general. Dentro de la cárcel, el 27,5% de los internos consultados declara haber consumido durante el último mes drogas y/o alcohol y sólo el 2,4% señala encontrarse en lista de espera para recibir tratamiento.

5.2.4. Dimensión personal

En la dimensión personal de exclusión social, se aborda la historia de vida de los encuestados, a partir de indicadores referidos a la vulneración de derechos en la infancia y juventud, vivencia de situaciones de discriminación y violencia en la adultez, desarrollo de la conducta antisocial y expectativas de reinserción social.

En primer lugar, se establece que la mayoría de los encuestados (77,8%) vivió principalmente con sus padres, o alguno de éstos, durante su infancia; mientras que el 14,8% lo hizo con otros familiares (abuelos, tíos u otros). El 3,3% estuvo la mayor parte de esta etapa de su vida en un centro de menores y el 2,2% la pasó en situación de calle. Esta variable no presenta diferencias significativas según sexo.

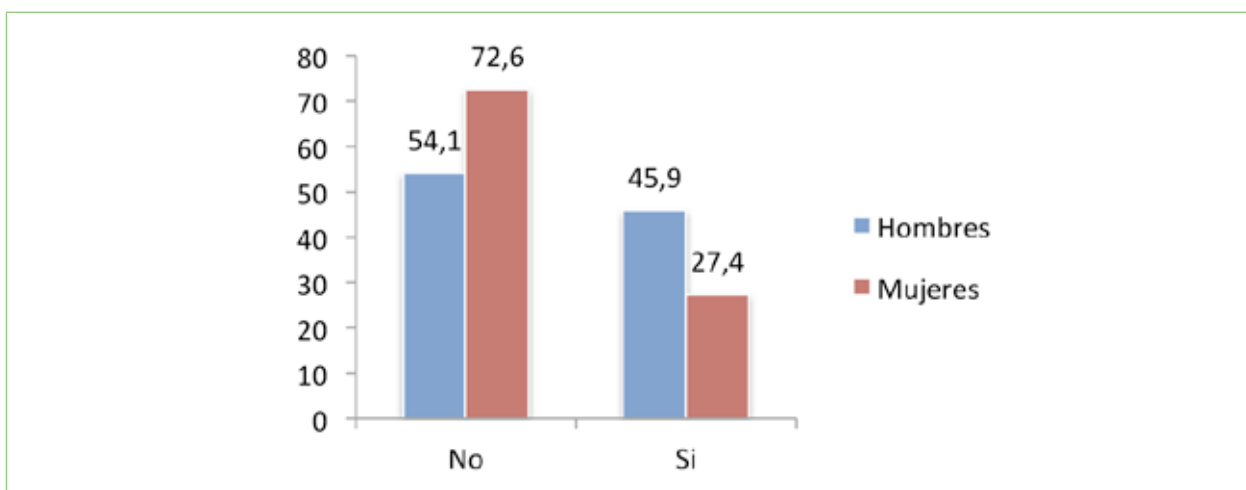
Gráfico n°49: Principal convivencia durante la infancia⁴³



Fuente: Elaboración propia N=1.975.

Independiente de la tutoría con quien hayan pasado más tiempo los encuestados durante su infancia, el 42,5% de éstos declara haber estado algún periodo en un centro de menores, ya sea por vulneración de derechos o bien por infracción de ley. Al respecto, se destaca que los hombres han vivenciado esta situación más que las mujeres de la muestra: 45,9% y 27,4%, respectivamente.

Gráfico n°50: Estadia en un centro de menores durante infancia o juventud según sexo



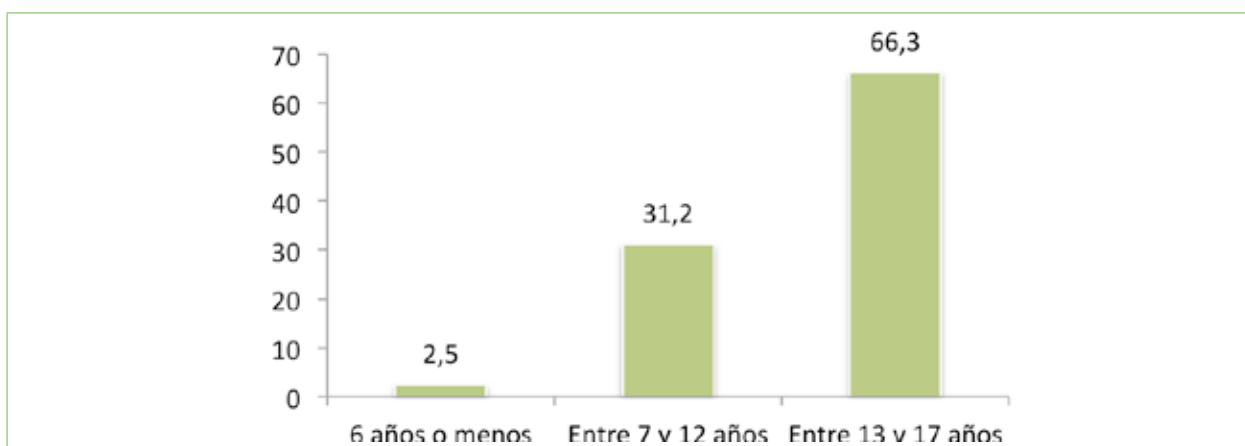
Fuente: Elaboración propia N=1.999.

Por otra parte, el 64,7% declara haber abandonado su hogar siendo menor de edad. Dentro de este grupo, el 66,3% lo hizo entre los 13 y los 17 años, el 31,2% entre los 7 y los 12 años y el 2,5% antes

43. Pregunta de respuesta múltiple.

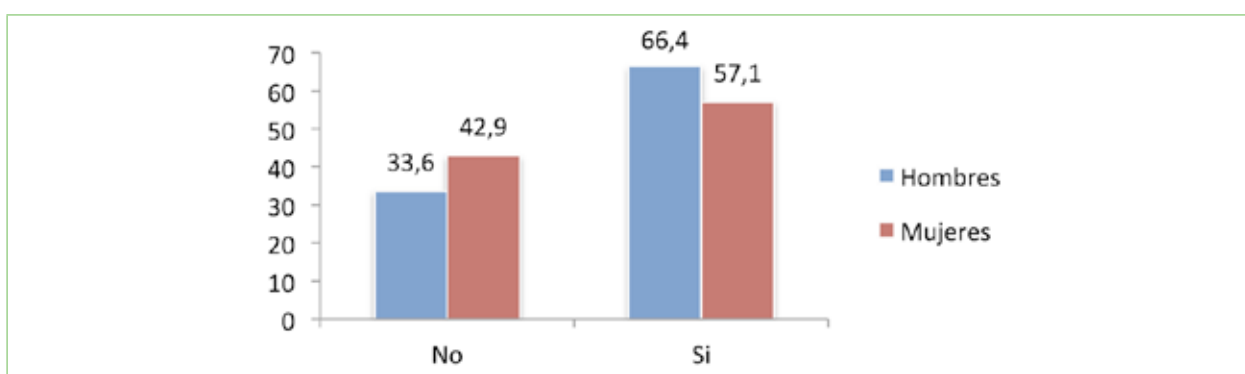
de cumplir los 7 años. Comparativamente según sexo, esta situación también es más frecuente en los hombres que en las mujeres encuestadas: el 66,4% y el 57,1% dejó su hogar antes de los 19 años, respectivamente.

Gráfico n°51: Rango de edad de abandono del hogar



Fuente: Elaboración propia N=2.005.

Gráfico n°52: Abandono del hogar según sexo



Fuente: Elaboración propia N=2.004.

Respecto a las edades de inicio de la carrera delictiva, destaca que tanto el primer delito cometido como la primera detención⁴⁴ para la mayoría de los encuestados sucede mientras son menores

44. En la pregunta por el primer delito, se alude exclusivamente a la comisión de un ilícito, sin que necesariamente los encuestados hayan sido aprehendido por la policía. Por su parte, la interrogante sobre la primera detención, no distingue si esta ocurrió producto de una falta o un delito. Finalmente, la consulta acerca de la primera privación de libertad, se enfoca exclusivamente en reclusiones motivadas por infracción de ley, y que por lo tanto, sólo pueden tener lugar a contar de los 14

de edad: 68,0% y 59,0% respectivamente. De hecho, casi la mitad de la muestra (47%) declara haber cometido su primer delito antes de los 14 años, es decir, siendo inimputables penalmente en conformidad con lo establecido por la Ley N°20.084. Por su parte, la primera privación de libertad, que según el marco legal vigente puede tener lugar desde los 14 años en adelante, ocurre en el 27% de los casos entre los 14 y los 17 años y en el 51% entre los 18 y 29 años, vale decir, siendo los encuestados adolescentes o jóvenes.

En cuanto a los promedios de edad para la comisión de cada delito, nuevamente quedan en evidencia diferencias según sexo, presentando los hombres un inicio más temprano que las mujeres en la carrera delictiva (de alrededor de cinco años menos). Cabe destacar además que los promedios de edad de inicio, para ambos sexos y para las tres situaciones estudiadas, se registran durante la juventud de los encuestados⁴⁵. Lo anterior, también fue pesquisado a través de *focus group*, donde los entrevistados declararon edades de inicio temprano en la carrera delictual.

“He estado toda mi vida preso, he estado cayendo desde temprana edad, desde los 12 años. Los menores en Playa Ancha y de ahí sucesivamente hasta ahora. He hecho hartos años preso. De los 43 que tengo he estado como 30 y tantos años preso” (Interno, Santiago sur).

“Yo partí a los 13 años, en esos años andaba delinquiendo pero mi mente todavía era sana, ni droga, ni trago ni nada, sano y ahora, ahora ya...en los tiempos de ahora, ya no (...) uno cambia, (...) ya era para mí, para costear mis vicios, comprarme cosas. Después a los 15 años me fui a España como lanza internacional” (Interna, CPF).

“A los 12 años empecé a fumar marihuana, empecé a delinquir, a hacer cosas malas” (Interno, Santiago sur).

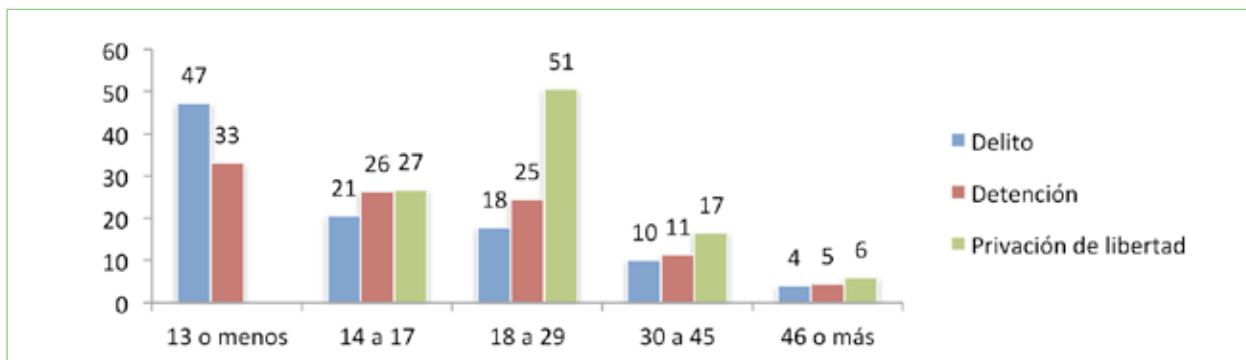
“Yo vengo por un robo, yo empecé a los 12 años también por necesidad. Soy la segunda de cuatro hermanos. (...) mi mamá tenía muy mala situación y perdió todo y no sabía hacer nada. Y yo de chica no viví lo bueno, y empecé a robar, porque en mi casa no había que comer, no había luz, no había agua, no había nada” (Interna, CPF).

“A los 14 años fue mi detención (...) estuve preso en Llico, en San Miguel y ahí empecé mi trayectoria” (Interno, Santiago Sur).

años, según la legislación vigente (Ley N° 20.084).

45. Entendiendo juventud como el periodo comprendido entre los 15 y 29 años (INJUV 2012).

Gráfico n°53: Rango de edad de inicio



Fuente: Elaboración propia. Delito N=1.605, Detención N=1.576, N=1.376.

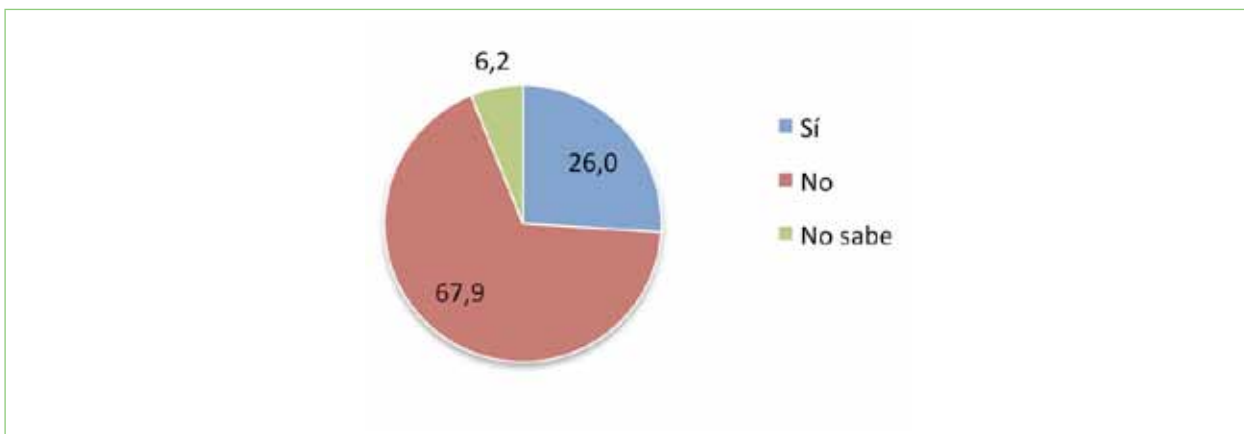
Tabla n°11: Promedio de edad de inicio según sexo

	Primer delito	Primera detención	Primera privación de libertad
Femenino	22,3	24,5	28,2
Masculino	17,0	18,4	23,0
Total	19,5	22,6	24,0

Fuente: Elaboración propia.

A fin de indagar en el componente intergeneracional del delito, se consultó acerca de privaciones de libertad de los padres durante la infancia o juventud de los encuestados. Al respecto, el 26,0% de la muestra declaró que al menos uno de sus progenitores había estado recluido en ese periodo y el 6,2% indicó que no conocía esa información. Es decir, uno de cada cuatro internos entrevistado es hijo de una persona que ha cumplido condenas privativas de libertad durante su infancia o juventud.

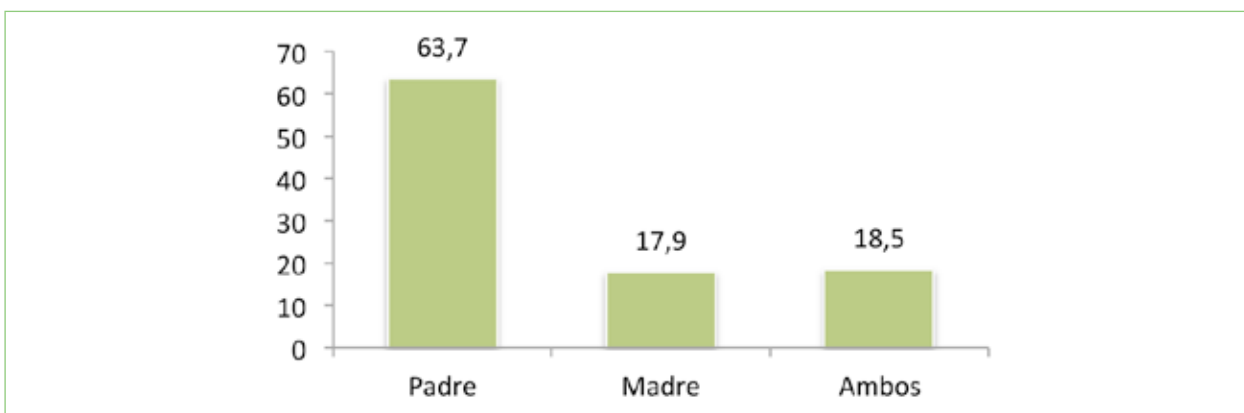
Gráfico n°54: Privación de libertad de los padres



Fuente: Elaboración propia N=2.000.

Dentro de quienes declaran haber tenido a uno de sus padres recluido, la mayoría indica que se trataba de su padre (63,7%). Además, el 18,5% plantea que tanto su madre como su padre estuvieron privados de libertad mientras ellos eran niños o jóvenes.

Gráfico n°55: Privación de libertad de los padres



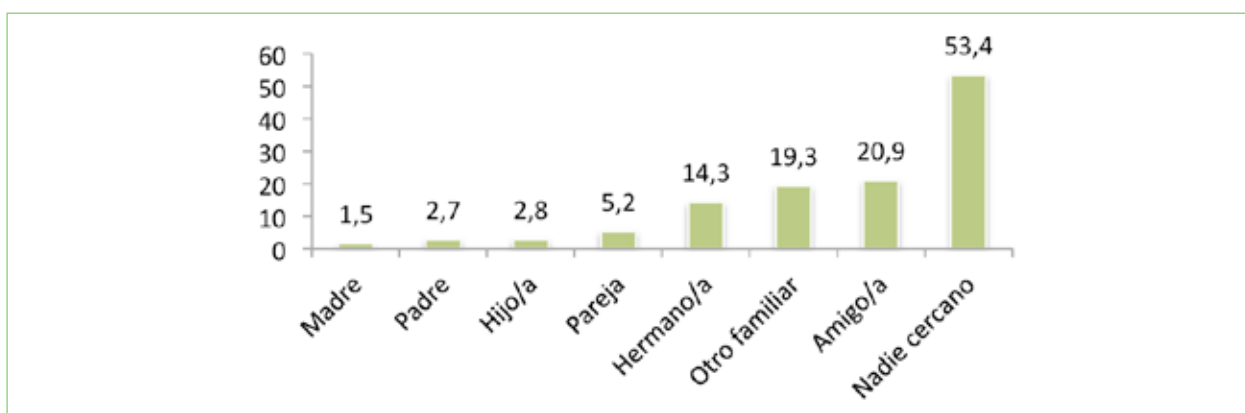
Fuente: Elaboración propia N=2.000.

Por otra parte, ante la pregunta acerca de si alguna persona significativa para los encuestados se encontraba al momento de la aplicación de la encuesta cumpliendo una condena privativa de libertad, el 46,6% de la muestra declaró tener al menos a un cercano en esta situación. De este modo, el 20,9% declaró tener recluido a algún amigo, el 19,3% a alguien de su familia extendida (tíos, primos, suegros, etc.) y el 14,3% a algún hermano. Estas cifras van en la línea de lo presentado

por otros estudios que evidencian que al menos un tercio de la población privada de libertad tiene o ha tenido familiares en la misma situación (*Social Exclusion Unit* 2002; González 2012 y Bergman *et al.* 2015).

Es decir, para casi la mitad de la muestra la privación de libertad es una realidad conocida no sólo desde su experiencia personal, sino que compartida con al menos alguna otra persona que le resulta significativa.

Gráfico n°56: Privación de libertad de personas cercanas ⁴⁶



Fuente: Elaboración propia N=2.406.

Respecto a la motivación del delito por el cual los encuestados se encuentran cumpliendo condena, destaca que para poco más de la mitad de la muestra (55,6%) la motivación apuntaba a cubrir la necesidad económica de sustento del hogar. La segunda razón esgrimida, pero 42 puntos porcentuales más abajo, es el consumo de drogas (13,6%), seguida de la idea de tener bienes u objetos deseados (10,5%).

En los grupos focales practicados, una de las razones que con mayor fuerza surge al explicar su motivación en la comisión de los delitos, es la de mantener un estándar de vida al que se fueron acostumbrando con el tiempo. Como se mencionó en la dimensión laboral, si bien, la mayoría reconoce que su inicio en la carrera delictual se vincula a una necesidad -por situaciones de vida muy precarias-, posteriormente la motivación cambia a la de mantener cierto status.

46. Pregunta de respuesta múltiple.

“Antes era por necesidad, ahora era ya porque () es que lo veíai y queríai ser más que el otro, queríai tener mejores pintas que el otro” (Interno, Santiago sur).

“Claro, eso es lo que a uno le pasa po, yo igual po cuando chica pasa muchas necesidades, muchas, muchas. Mi hijo nació en cuna de oro, mi hijo no sabe lo que es pasar necesidad. Mi primer hijo tuvo 3 coches y yo embarazada () tenía 5 meses y seguía robando” (Interna, CPF).

“El estilo de vida de nosotros es como más cara, es que estamos acostumbrados después a gastar más plata que cualquier persona, Yo he visto personas que con 200 mil pesos sobreviven el mes. Yo con 200 mil pesos no sobrevivo ni un día” (Interno, Santiago sur).

“Vengo por tres asaltos grandes. Ahora me siento tranquila porque mi hermana está estudiando, están bien, viven bien, no pasan necesidades ya, hace tiempo ya sí. Mis hijos igual. Mis hijos estudian en un buen colegio, (...), tienen otra vida (...)” (Interna, CPF).

“Me puse a vender marihuana. Yo vendía marihuana, pura marihuana. Para salir adelante, no veía de otra forma. Quería darle todo a mis hijos, todo lo que yo no tuve. Quería tener una casa bonita, quería... Yo dormía en una pieza () entraba todo el viento, y yo no quería eso para mis hijos (11 hijos), quería que ellos estuvieran bien, que ellos durmieran bien, que ellos cuando hiciera frío tener una estufa dentro donde no pasaran frío” (Interna, CPF).

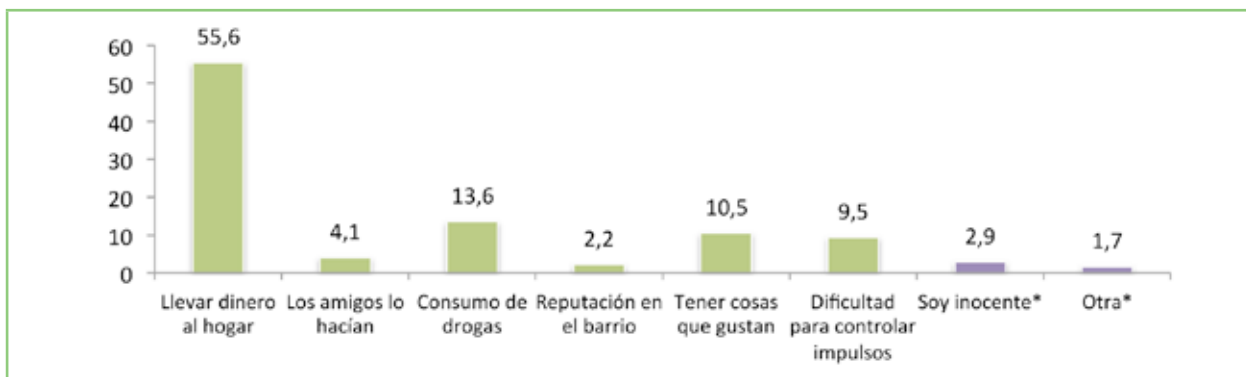
“Y ahora un robo con intimidación que vengo, pero no fue asunto de la droga, era porque le faltaban algunos remedios a mi mamá” (Interna, CPF).

“Robaba para puro fumar, la desesperación mía era para puro fumar” (Interna, CPF).

En esta variable destaca el que 2,9% de los encuestados alegó su inocencia y la aparición de otros motivos no incluidos en el listado de alternativas de respuestas de la encuesta (1,7%), ambas planteadas por los encuestados espontáneamente.⁴⁷

47. Al momento de la revisión de las encuestas por parte de los monitores, cuando esta pregunta se encontraba en blanco, se le instaba a los encuestados a responderla, ante lo cual éstos en algunos casos aludían a que no era posible hacerlo ya que sus razones eran otras (como la defensa personal, por ejemplo) o bien puesto que no habían cometido ningún delito. Frente a esto, se dejaba constancia en el instrumento de la razón aludida, que luego fue categorizada dado que representaban a casi el 5% de los casos. Cabe destacar que en ocasiones los mismos encuestados entregaban la encuesta habiendo escrito su razón particular al lado de las alternativas planteadas, casos en los supervisores sólo corroboraban la información.

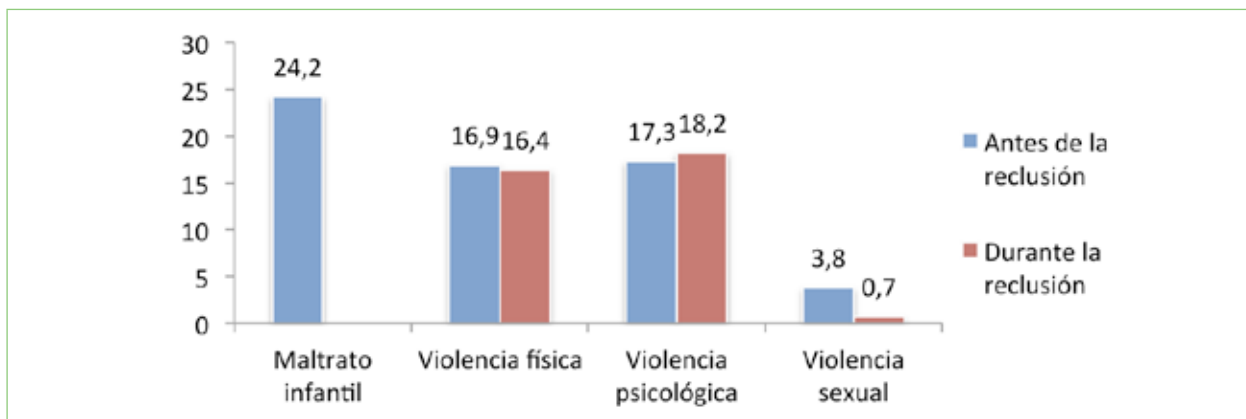
Gráfico n°57: Principal razón para la comisión del delito



Fuente: Elaboración propia N=1.947.

Como indicadores de exclusión social en la dimensión personal, se abordaron en la encuesta diferentes situaciones de violencia y discriminación, vividas por los encuestados antes y durante su privación de libertad. Específicamente, se les consultó acerca de tres tipos de violencia: física, psicológica y sexual (experimentada en cualquier momento de su vida), y sobre situaciones de maltrato infantil. Al respecto se destaca que la mitad de la muestra (50,6%) plantea no haber vivido ninguna de estas situaciones, mientras que la otra mitad menciona al menos una de ellas⁴⁸. De este modo, el 24,2% de los casos reconoce haber sufrido maltrato infantil, mientras que entre el 16% al 18% de la muestra responde afirmativamente ante la consulta por violencia física o psicológica, ya sea antes o durante la privación de libertad. Cabe destacar que no se presentan cambios significativos en los porcentajes de casos que declaran haber vivido estos tipos de violencia con el paso de la libertad a la reclusión. Por su parte, la violencia sexual previa al ingreso a la cárcel es escasamente declarada por los encuestados, y a su vez baja de manera importante durante la reclusión.

48. Esta pregunta es de respuesta múltiple, por lo cual los encuestados podían señalar todas aquellas situaciones que hubiesen vivido.

Gráfico n°58: Maltrato y violencia antes y durante la privación de libertad⁴⁹

Fuente: Elaboración propia N=2.957.

Al comparar las situaciones de violencia declaradas por los hombres y mujeres de la muestra, aparecen dos importantes diferencias. En primer lugar, las mujeres reconocen en mayor proporción el haber vivido violencia física, psicológica y sexual antes de la privación de libertad que los hombres. Por su parte, éstos declaran más que las mujeres situaciones de violencia física y psicológica al interior de los recintos penales⁵⁰.

En segundo lugar, mientras que para las mujeres la cárcel implicaría una disminución de la violencia vivida⁵¹, en los hombres ocurriría el fenómeno contrario⁵², aumentando su exposición a situaciones de maltrato. Esta diferencia es más significativa en el caso de las mujeres, donde la disminución de casos declarados corresponde al menos al 12%, en el caso de la violencia sexual.

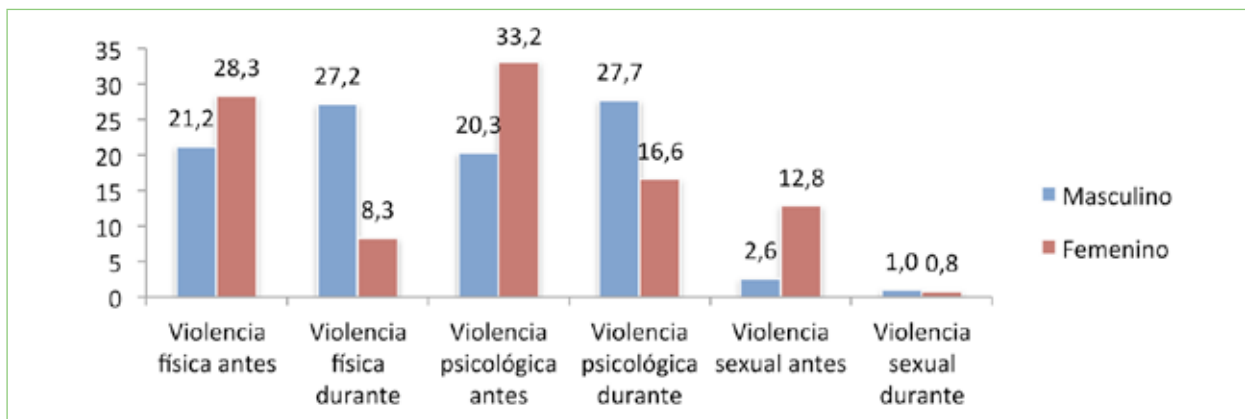
49. Pregunta de respuesta múltiple.

50. El caso de la violencia sexual durante la reclusión no se considera en esta comparación, ya que si bien los hombres registran un porcentaje ligeramente superior que las mujeres, dicha diferencia es de apenas un 0,2%, no siendo significativa.

51. Según lo declarado por las mujeres encuestadas, al ingresar a la cárcel la violencia física vivenciada (en comparación con la que vivían antes de ser privadas de libertad en cualquier momento de sus vidas) disminuye en 20 puntos porcentuales, la psicológica en 16,6 y la sexual en 12.

52. Para los hombres de la muestra, durante la reclusión, la violencia física aumenta en 6 puntos porcentuales y la psicológica en 7,4. La violencia sexual disminuye, sin ser significativo (1,6).

Gráfico n°59: Violencia antes y durante la privación de libertad según sexo



Fuente: Elaboración propia N=2.957.

Al comparar con la situación de las mujeres a nivel nacional (GFK Adimark, 2013), es posible observar diferencias significativas respecto a la violencia vivida por las mujeres de la muestra antes del encarcelamiento, alguna vez en la vida. Así, el 28,3% de las internas declara haber vivido violencia física, mientras que sólo el 15,7% de la población general lo hace. En el caso de la violencia psicológica, la diferencia es del 33,2% y 30,7%; y finalmente, en la violencia sexual, las cifras señalan que llegan al 12,8% y el 6,3%, respectivamente.

En cuanto a situaciones de discriminación vividas por la muestra⁵³, destaca en primer lugar que la mayoría de los encuestados plantea no haber sido discriminado por ninguna de las razones consultadas (situación económica, orientación sexual, apariencia física, nivel educacional, entre otras). De hecho, mientras el 57,6% declara no haber sido víctima de discriminaciones antes de la privación de libertad alguna vez en la vida, este porcentaje aumenta al interior del penal: el 68,3% dice no haber sufrido este trato por parte de los funcionarios del recinto y el 71,9% por parte de otros internos. Es decir, las situaciones de discriminación al interior del recinto serían menos que las que puede vivenciar la población penal encontrándose en libertad. Al respecto, cabe destacar, en cuanto a la discriminación declarada antes el encarcelamiento, que el 65,2% de la muestra

53. Las preguntas en la encuesta sobre este indicador se plantearon de la siguiente forma: "De las siguientes situaciones de discriminación ¿viste alguna de estas?...". Cabe destacar que en las instrucciones dadas por los encuestadores a los internos al comienzo de la aplicación, se les precisaba que en caso de dudas podrían consultarlas. Puntualmente, frente a las dudas que surgieron en las variables referidas a discriminación, se les explicó que se entendía por ésta un trato diferente y perjudicial, producido por diversos motivos (sexo, raza, etnia, apariencia, etc.).

es reincidente penitenciario, por lo cual parte importante de la discriminación vivida afuera del recinto podría asociarse a sus antecedentes penales⁵⁴.

Dentro de la porción de la muestra que declara haber experimentado situaciones de discriminación antes de la privación de libertad⁵⁵, se destaca como los principales motivos señalados la situación económica (23,1%), el barrio o lugar de residencia (18,6%), el nivel educacional (14,8%) y la apariencia o aspecto físico (10,4%), como se observa en la tabla N°12. Mientras que al interior del recinto las razones más mencionadas son el delito cometido (13,5% por parte de otros internos y 15,1% por parte de los funcionarios), el barrio o lugar de residencia (10,9% por parte de otros internos y 10,8% por parte de los funcionarios) y la apariencia o aspecto físico (7% por parte de otros internos y 9,3% por parte de los funcionarios).

Tabla n°12: Razones de discriminación⁵⁶

	Antes de la reclusión	Durante la reclusión por internos/as	Durante la reclusión por funcionarios/as
Situación económica	23,1	-	-
Barrio o lugar de residencia	18,6	10,9	10,8
Nivel educacional	14,8	-	-
Apariencia o aspecto físico	10,4	7,0	9,3
Deudas	5,0	-	-
Discapacidad o defecto físico	3,1	3,0	3,5
Edad	2,6	-	-
Descendencia indígena	1,8	1,1	1,6
Orientación sexual	1,1	1,6	1,9

54. Esta razón de discriminación no se planteó en el instrumento como una posible alternativa de respuesta, y se sugiere sea incluida en futuros estudios sobre la materia.

55. Esta pregunta es de respuesta múltiple, por lo cual los encuestados podían señalar todas aquellas situaciones que hubiesen vivido.

56. En la tabla, las razones posibles de discriminación que presentan un guión en la celda de resultados no fueron consultadas para el momento indicado en la columna correspondiente. Por ejemplo, la discriminación por el delito cometido no se preguntaba para casos anteriores a la privación de libertad.

Nacionalidad	1,1	1,2	1,5
Sexo	0,6	-	-
Delito	-	13,5	15,1
Ninguna de estas situaciones	57,6	71,9	68,3

Fuente: Elaboración propia.

Dentro del contexto intrapenitenciario, además de revisar las situaciones de violencia y discriminación vividas por los encuestados, se indagó acerca del acceso a beneficios y programas de reinserción social, levantando también sus expectativas personales para el momento del egreso.

En primer lugar, resulta preocupante que sólo un 3,2% de la muestra declarara contar con algún tipo de beneficio intrapenitenciario⁵⁷. Al indagar en las razones del por qué la gran mayoría de la población penal no cuenta con medidas de este tipo, aparece en primer lugar el hecho de no reunir los requisitos necesarios para postular (42%), ya sea conducta o cierto tiempo de cumplimiento de condena. Luego, el 27% declara tener una postulación en curso y encontrarse a la espera de respuesta. En tercer lugar aparece el que su postulación fue rechazada (13%) y el que se desconoce cómo postular (13,6%). Esta última cifra presenta un importante desafío en cuanto a la forma en que se transmite la información acerca de sus derechos intrapenitenciarios a los internos, sobre todo si se considera que el tiempo promedio de condena en la muestra asciende a 8 años, de los cuales en promedio ya se han cumplido 4. Es decir, existe una porción importante de la población penal encuestada que se encuentra o se encontrará prontamente en condiciones de postular a algún tipo de beneficio.

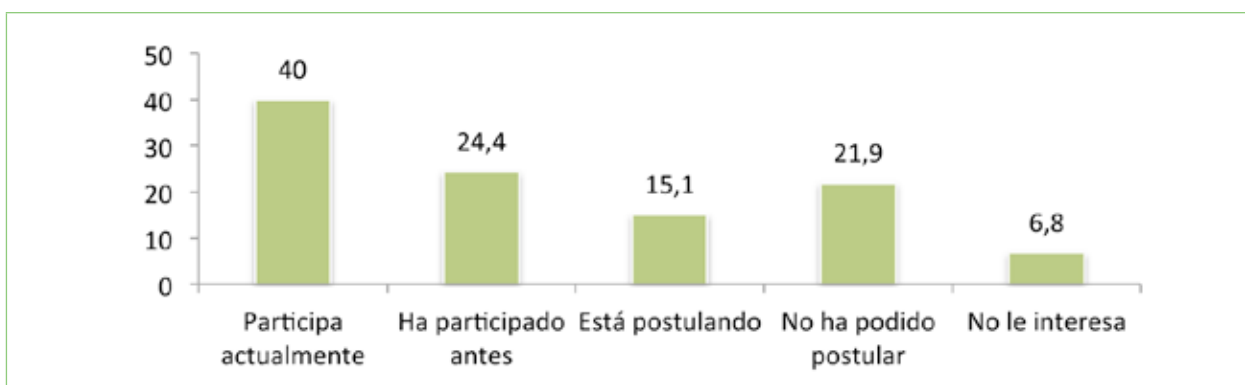
57. Según señala Gendarmería de Chile, los beneficios intrapenitenciarios o permisos o salidas son parte de las actividades de reinserción social y se confieren a quienes se les otorgan mayores espacios de libertad de manera gradual. Para optar a la salida dominical, salida de fin de semana y salida controlada al medio libre, los internos deben cumplir con los siguientes requisitos formales: Tener muy buena conducta en los tres bimestres anteriores a su postulación, haber asistido regularmente y con provecho a la escuela del Establecimiento, haber participado en forma regular y constante en las actividades programadas en la unidad, tales como de capacitación y trabajo, culturales, recreacionales, y tener la posibilidad cierta de contar con medios o recursos de apoyo o asistencia, sean familiares, penitenciarios o de las redes sociales.

El cumplimiento de los requisitos formales, sólo da derecho al interno a solicitar el beneficio correspondiente, ya que su otorgamiento dependerá fundamentalmente de las necesidades de reinserción social del interno y de la evaluación que se efectúe respecto de su participación en las actividades para la reinserción social.

Gráfico n°60: Razones del por qué no se tienen beneficios

Fuente: Elaboración propia N=1.801.

En segundo lugar, se evidencia que parte importante de la muestra participa o ha participado en algún tipo de programa de reinserción social dentro del recinto (64,4%). Ahora bien, frente a este indicador puede generarse cierta confusión de los encuestados, en la medida en que tienden a asociar una amplia gama de actividades al interior del recinto (talleres laborales, psicológicos, artísticos, terapéuticos, entre otros), como instancias de reinserción social, sin contar con una delimitación clara al respecto, por lo que en futuros estudios sería conveniente generar preguntas más específicas respecto de las actividades desarrolladas. Otro aspecto a considerar es que la decisión del interno de participar o no en estos programas, en muchos casos, está sujeta a la postulación de beneficios intrapenitenciarios, ya que es uno de los requisitos para su otorgamiento⁵⁸.

Gráfico n°61: Participación en programas de reinserción social⁵⁹

Fuente: Elaboración propia N=2.164.

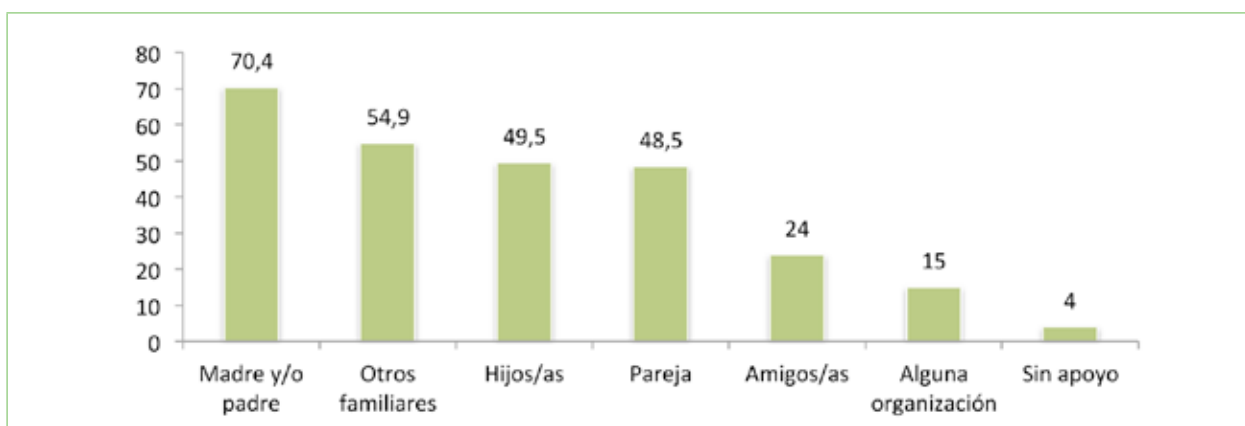
58. Participar en programas de reinserción social los ayuda a “hacer conducta”. Este concepto corresponde a un tipo de jerga utilizada por los internos para referirse al comportamiento que deben alcanzar para su postulación (muy buena conducta).

59. Pregunta de respuesta múltiple.

Frente a las dos variables anteriormente expuestas, se identifica un grupo de encuestados que se muestra reticente a participar en instancias de vinculación con el medio social que les permitan una reinserción paulatina y progresiva, puesto que declaran que no les interesa contar con beneficios (4,1%) o participar en programas de reinserción (6,8%).

Ahora bien, al preguntarle a los encuestados por sus expectativas de reinserción social, destaca en primer lugar el que la gran mayoría (96%) piensa que contará con el apoyo de al menos una persona cercana al momento de egresar⁶⁰. Dentro de los posibles apoyos, la figura más mencionada es la de la madre o el padre, con el 70,4% de respuestas afirmativas, seguida de la familia extendida (como tíos, sobrinos, primos o suegros) en el 54,9% de los casos y, en tercer lugar, de los hijos (49,5%) y la pareja (48,5%). Se destaca que sólo el 5,0% de la muestra cree que podrá contar con la ayuda de alguna organización pública o privada. En ese sentido, la mayoría de los casos encuestados, visualizarían el desafío de la reinserción como una tarea más bien personal, que se aborda desde el núcleo íntimo de la familia, pero que no necesariamente cuenta con una red formal de apoyo institucional (público y/o privado) que facilite el proceso.

Gráfico n°62: Expectativas de apoyo al egresar⁶¹



Fuente: Elaboración propia N=5.334.

En la misma línea, cuando se les pregunta acerca de cuál será la principal dificultad para lograr la reinserción social al momento de egresar, aparece en más de la mitad de los casos el tener antecedentes penales (53,5%) como el obstáculo preponderante, ya que se le asocia a la dificultad

60. Pregunta de respuesta múltiple, es decir, los encuestados podían mencionar personas e instituciones del listado que piensan los apoyarían al momento del egreso, sin límite de número. Por lo tanto, se presenta el porcentaje de respuestas positivas para cada alternativa de la variable.

61. Pregunta de respuesta múltiple.

de conseguir trabajo. Es pertinente recordar que el 65,2% de la muestra presenta reincidencia penitenciaria, es decir, ha pasado anteriormente por la situación de salir de la cárcel y verse enfrentado a las diversas dificultades del egreso, volviendo a delinquir. Las otras dos dificultades que se mencionan a continuación, también se vinculan con el ámbito laboral: falta de capacitaciones o requisitos para optar al mercado laboral (7,6%) y el que los trabajos a los que se podría acceder tienen sueldos muy bajos (3,2%). En este sentido, se destaca el que para el 64,3% de la muestra, las barreras para la reinserción social son principalmente laborales.

“Yo creo que en cambio en la libertad ir a buscar un trabajo igual es difícil por lo de los antecedentes, igual hartas puertas se van a cerrarse” (Interno, Santiago sur).

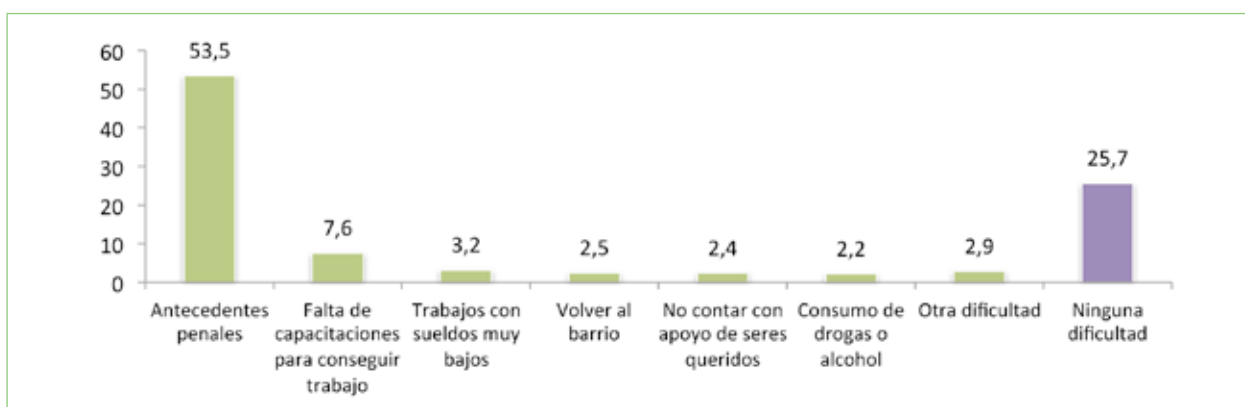
“Cuando fui a buscar trabajo -yo vivo en Lo Barnechea- y Cantagallo está lleno de trabajo ahí, trabajo por todos lados. Paternitas me dio la oportunidad de buscarme un trabajo cerca, yo voy a la dirección que me digan, voy, me presento, me piden el papel de antecedentes, Fonasa e Isapres. Los voy a sacarlos todos, voy a sacar el papel de antecedentes y voy y los presento, pero eran 5 hojas de antecedentes, la quinta creo que es de maltrato intrafamiliar y era la única que salía sin anotaciones y las otras 4 llenas de antecedentes. Y el jefe así me la recibió y me tuvo dos días esperando pa poder trabajar. Llegó un caballero que anda con casco plomo y le dijo: ‘no, teni que recibirlo porque viene de parte de Paternitas’. No me querían recibirme porque eran muchos antecedentes, por algo tuvo dos días esperando” (Interno, Santiago sur).

“Te sirve pa analizar las cosas de otra manera, de los errores se aprende mucho. Para el día de mañana estar con la familia, darle una buena enseñanza, de que no cometan los mismos errores que uno cometió. Yo tengo 35 años, tengo 6 hijos, me ha costado a mí, a mi señora, a mis hijos (...) ya estamos aburridos ya de estar aquí presos. Si, uno tiene antecedentes, pero no siempre vamos a estar ligados a la delincuencia. (...). Yo creo que igual estamos como capacitados pa’ estar con la sociedad y con los hijos de uno, pa enseñarles las cosas buenas, las cosas malas” (Interno, Santiago sur).

Un segundo grupo de dificultades identificadas, se vincula con el ámbito personal y relacional de los encuestados, como por ejemplo, retomar el contacto con personas que los influyen negativamente, ya sea en la comisión del delito o en el consumo: volver al barrio (2,5%), no contar con apoyo o contención de las personas queridas (2,4%) y consumir drogas o alcohol (2,2%). Por lo tanto, mientras el 64,3% identifica los obstáculos con un origen más bien exógeno (oportunidades laborales), sólo el 7,1% lo hace desde una mirada personal o de su círculo íntimo.

Se destaca que uno de cada cuatro encuestados plantea que no tendrá dificultades para la reinserción social. Esta situación puede ser entendida desde dos miradas: por un lado, aquellos internos que cuentan con una sólida red de apoyo familiar, en la cual serían empleados o bien apoyados para un emprendimiento y, por otra parte, aquellos a los que simplemente no les interesa la reinserción social.

Gráfico n°63: Principal dificultad para la reinserción social



Fuente: Elaboración propia N=1.953.

Ante la pregunta acerca de si creen que volverían a delinquir, si bien la mayoría de los encuestados declara que bajo ninguna circunstancia lo haría (62,3%), se observa un grupo más refractario, que plantea que con toda seguridad lo hará nuevamente (7,1%). Este porcentaje es similar al que declaraba desinterés por los beneficios o por participar en programas de reinserción, como se expuso anteriormente.

El 16,6% de los encuestados postula que difícilmente volvería a delinquir, dejando abierta la posibilidad de hacerlo según la realidad que enfrente al momento de egresar. Asimismo, una porción similar de los encuestados (14,0%) plantea que probablemente lo hará, sin ser capaz de asegurarlo.

A través de los *focus group* fue posible conocer las razones que llevan a ciertos internos a querer desistirse de la carrera delictual y hacer un cambio en sus vidas. Se observa que para la mayoría, una de las grandes motivaciones son los hijos.

“Yo realmente he delinquido toda la vida, yo realmente quiero cambiar pero no cambiar porque, como le dijera, en ese aspecto de seguir delinquiendo, sino que más por mi familia. Porque yo tengo una bebé de 3 años y ella me robó el corazón (...) yo por ella lucho día a día, si pa mi un día aquí sin ganar nada, sin hacer nada, es un día perdido, porque yo me llevo todos los días tratando de hacer algo para tenerle a ella. Yo en la calle he tenido un montón de cosas, y yo eso es lo que quiero, capacitarme en Infocap, pero no para irme a trabajar sino que para poner mi propia empresa así como lo he hecho siempre (...) preocuparme de eso y no seguir delinquiendo sino que vivir de eso” (Interno, Santiago sur).

“Yo quiero dejar de robar. A mí siempre se me ha pasado dejar de robar, yo siempre he querido estudiar, pero no he podido, pero yo voy a dejarlo en algún momento, (...) colgar los guantes como se dice y chantarse porque de eso se trata esto, no estar toda la vida robando y pitiando” (Interna, CPF).

“Tengo 26 años, estoy haciendo una condena de 10 años, llevo 4 años, y estoy haciendo conducta para salir luego a estar con los míos y reinsertarme a la sociedad también, hacer el bien, tratar de ser otra persona, porque aquí igual te hacen cambiar, caleta. Estando preso te cambia la mentalidad” (Interno, Santiago sur).

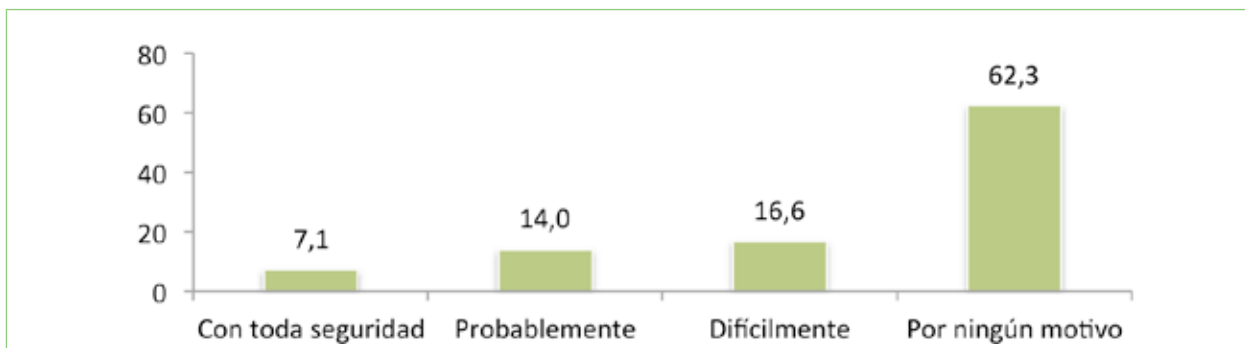
“Igual yo quiero cambiar, igual quiero surgir poh, igual quiero ver como es esa vida que ellos me dicen, porque yo no la conozco, una vida sana, una vida en paz, una vida en familia” (Interno, Santiago sur).

“Yo tengo a mi familia, todos tienen casa, tienen negocio, pero se han esforzado por sus cosas, (...). Pero si uno se pone a mirar las cosas de afuera, ¿cómo uno no va a poder tener las cosas a la buena? Las podemos tener, si uno tiene las herramientas de salir adelante. Así como uno ha dicho, uno es inteligente para esas cosas, hay que ser inteligente también para lo bueno. Yo acá tengo la mente para mi casa, estar con mi familia y no estar un rato y después estar desaparecido 5 años, (...), todo pagado, tener mi casa, mis buenos autos, auto mi mujer, auto yo, ¿de qué me sirve si yo llevo 3 años preso?” (Interno, Santiago sur).

“Ahora sí quiero parar...porque ya tengo lo que quería” (Interna, CPF).

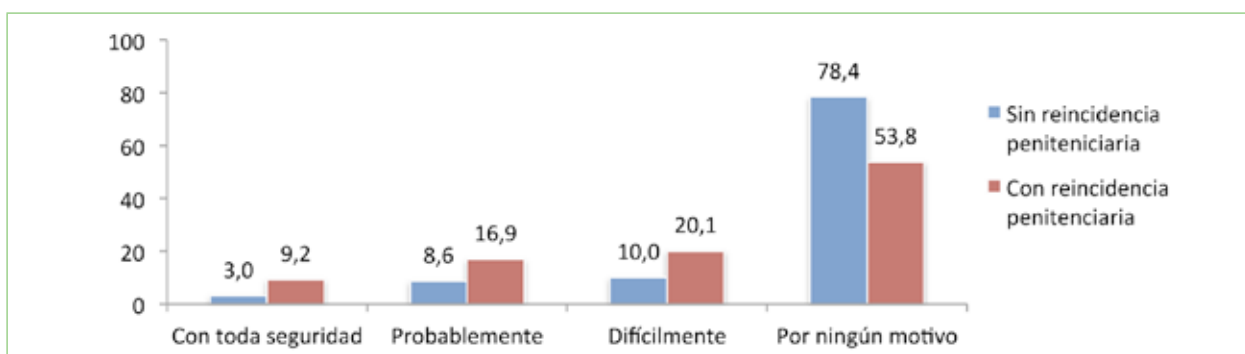
Por otro lado, cabe destacar que las personas que presentan reincidencia penitenciaria, tienden a posicionarse más en los polos propicios a volver a delinquir que quienes no han tenido condenas anteriores, como se observa en el gráfico n°65.

Gráfico n°64: Expectativas de delinquir



Fuente: Elaboración propia N=1.989.

Gráfico n°65: Expectativas de delinquir según reincidencia penitenciaria



Fuente: Elaboración propia N=2.004.

En definitiva, al analizar las respuestas de los internos encuestados se evidencia en una proporción importante de los casos, una historia de vulnerabilidad durante la infancia y juventud y de inicio temprano en la carrera delictiva. De este modo, si bien la mayoría de ellos vivió principalmente durante ese período de su vida con alguno de sus padres o ambos, el 64,7% abandonó su hogar siendo menor de edad, mientras que el 42,5% estuvo alguna vez en un centro de menores. Si se comparan estas situaciones, según el sexo de los encuestados, se observa que se dan más frecuentemente entre los hombres.

Sumado a esto, se destaca cierto componente intergeneracional del delito, de manera tal que uno de cada cuatro internos entrevistado es hijo de una persona que ha cumplido condenas privativas de libertad. Su propia carrera delictiva se inicia tempranamente, el 68% comete su primer delito y el 59% registra su primera detención siendo menor de edad. Respecto a la motivación para

delinquir, si bien aparece como móvil inicial la necesidad económica de ayudar en el hogar, a lo largo de los años se comienza a asociar con la mantención de cierto estándar de vida.

Al interior de los recintos penitenciarios, se destaca que las mujeres declaran vivir menos situaciones de violencia que cuando estaban en libertad, situación que funciona de manera opuesta para los hombres. Sólo un grupo muy pequeño de la muestra reconoce contar con beneficios intrapenitenciarios (3,2%), en cambio, el 13,6% declara no saber cómo postular.

En cuanto a las expectativas de reinserción social y las dificultades de dicho proceso, la mayoría de los encuestados piensa que contará con algún tipo de apoyo, preponderantemente de sus seres queridos. Por otra parte, se observa la dificultad para integrarse al mundo laboral como la principal barrera al momento de su salida. Es decir, la muestra estudiada no reconoce fácilmente redes de apoyo formales e institucionalizadas, que les faciliten, por ejemplo, procesos de colocación laboral, sino que más bien entienden la tarea de la reinserción como un desafío personal que se enfrenta frecuentemente sólo con el apoyo del núcleo familiar.

Finalmente, si bien la mayoría de la muestra declara que no volvería a delinquir, existe un porcentaje cercano al 7,0% que indica que con toda seguridad lo hará. Esta propensión hacia la comisión de un nuevo delito es mayor entre quienes cuentan con reincidencia penitenciaria y, por lo tanto, ya han vivenciado las dificultades para la reinserción social al momento de egresar.

5.2.5. Dimensión social y relacional

La dimensión social y relacional agrupa lo que son las redes de apoyo con que cuentan los internos, enfocadas principalmente en sus vínculos familiares y personas cercanas. Se indaga en las visitas a los recintos penitenciarios o la ausencia de éstas y sobre el impacto que tienen los traslados en la mantención del contacto con sus seres queridos.

Respecto a los derechos de los internos y su vinculación con el mundo exterior, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos señala que es una obligación del Estado facilitar el contacto entre los sujetos privados de libertad y sus familias. Así, debe crear las condiciones adecuadas para hacer efectivo este contacto en ambientes libres de interferencia, dignos y seguros, además de velar por la regularidad en el ejercicio de este derecho (CIDH, 2011).

El 91,4% de las personas encuestadas señala recibir visitas dentro de la cárcel. El promedio de visitas mensuales que recibe cada interno es de 3,5. Respecto a la persona específica que realiza

la visita, se observa que es la madre y/o padre (68%) quien registra mayor frecuencia de visitas, seguido de las parejas (53,2%) y hermanos (53,2%).

Al comparar por sexo, es posible observar que las mujeres son visitadas preferentemente por sus hijos (65,6% versus 41,3% en el caso de los hombres). En cambio ellos suelen ser frecuentados por sus padres (70,2% versus un 58,6%) y por sus parejas (57% versus 36,3%).

“A mí me viene a ver mi familia completa una vez al mes y cada 15 días me traen a mi hijo. (...). Yo tengo pareja mujer y ella viene a todas las visitas y vienen todos juntos. Igual viene mi familia con ella, la quieren y todo.” (Interna, CPF).

A partir del discurso de algunos internos se destaca la importancia que le otorgan a la familia, como un vínculo que permanece presente a pesar de los años. Son además por quienes más sufren (sobre todo la distancia con los hijos), y finalmente por quienes, muchos de ellos, deciden hacer cambios de vida.

“Yo creo que en el fondo uno cuando se viene preso, se viene preso con la familia (...). La familia siempre está constantemente con uno, que la familia es la que está, aquí no hay amigos, no hay nada, aquí la familia, tu mamá, tus hijas y tu señora. Yo creo que todo eso, a los años que uno tiene -no son tantos tampoco- te hace pensar, te madurar y ver las cosas de otra manera” (Interno, Santiago sur).

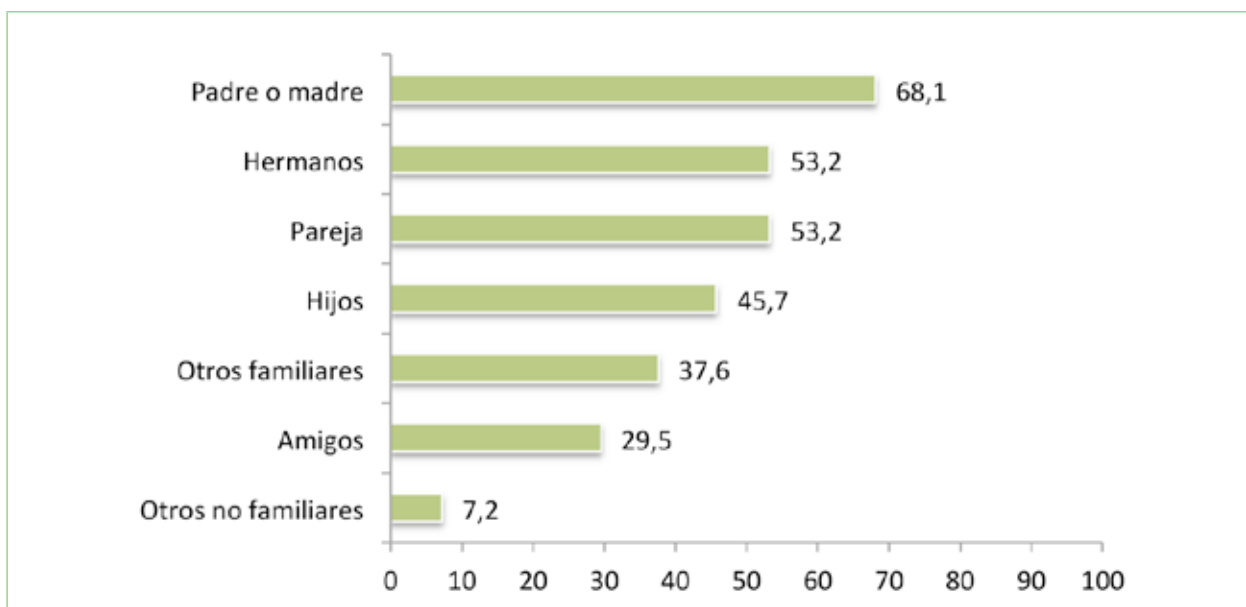
“Si, uno se da cuenta de hartas cosas: que en la calle no hay amigos, que igual nadie se acuerda de uno, siempre la pura familia y siempre como igual dos o tres amigos, pero nadie más, y uno igual compartía con todos la libertad po, y a mí. Yo no recibo nada de nadie en la libertad” (Interno, Santiago sur).

Pese a que un porcentaje importante de internos recibe visitas, el 68,6% señala que por el hecho de estar en la cárcel sus vínculos más cercanos se han visto afectados. Si bien las parejas realizan un número significativo de visitas mensuales, el 43,0% de los encuestados reconoce que su relación de pareja se quebró producto del cumplimiento de su condena. Pese a esto se pesquisan algunos casos que han vuelto a encontrar pareja desde el interior de la cárcel y con quienes han formado familia.

“Mi hijo mayor viene todos los sábados a verme. Él es el que viene a verme, porque tenía mi pareja y estuvo conmigo un año y me vine acá, y vino una pura vez y de ahí no ha venido más a verme. Ni siquiera me ha llamado” (Interna, CPF).

“Conocí una pareja aquí durante esos 5 años y llevo 5 años con ella ahora ya, y tengo una hija de 3 años. Todavía está conmigo, me ha asistido, me ha sido fiel” (Interno, Santiago sur).

Gráfico n° 66: Visitas al recinto penitenciario⁶²



Fuente: Elaboración propia N=5.394.

El 8,6% de los encuestados no recibe visitas y las principales razones de su ausencia es que no cuentan con dinero para los traslados (48,8%). Por otra parte, el 25% señala que no lo visitan ya que no les gusta ir al recinto penitenciario (esto suele vincularse a la revisión a la que deben someterse los familiares previo al ingreso de la visita); y finalmente, el 18,0% simplemente declara que no quieren verlos.

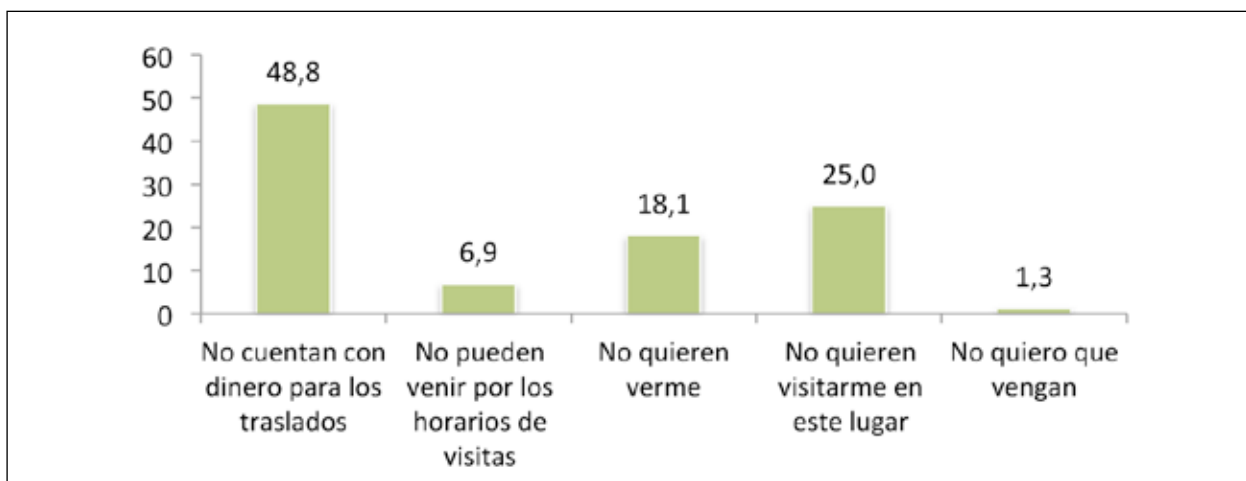
“Yo no quiero que mi hija venga a una cárcel igual, aunque igual yo quiero verla” (Interno, Santiago sur).

“A mí me da hasta lata que mi familia venga para acá porque las revisan. A los hombres a veces los hacen darse vuelta” (Interna, CPF).

62. Pregunta de respuesta múltiple.

“Tengo una hija que tiene 10 años, no la veo hace 5 años. Estefanía se llama, y yo sé que a lo mejor me va a irme bien, me voy a irme pa la calle y voy a querer ponerle freno a mi hija (...). Si po, yo a lo mejor voy a querer ponerle ‘no, no hagai esto’ y me va a decirme ‘y porque si tú nunca estuviste conmigo, si pa mi cumpleaños no estuviste conmigo, pa la pascua no estuviste conmigo’, y yo creo que ella me va a reprocharme todo lo que yo no he estado con ella. Pero yo no he estado con ella porque he sido un mal padre po, yo no he estado con ella porque yo he estado preso” (Interno, Santiago sur).

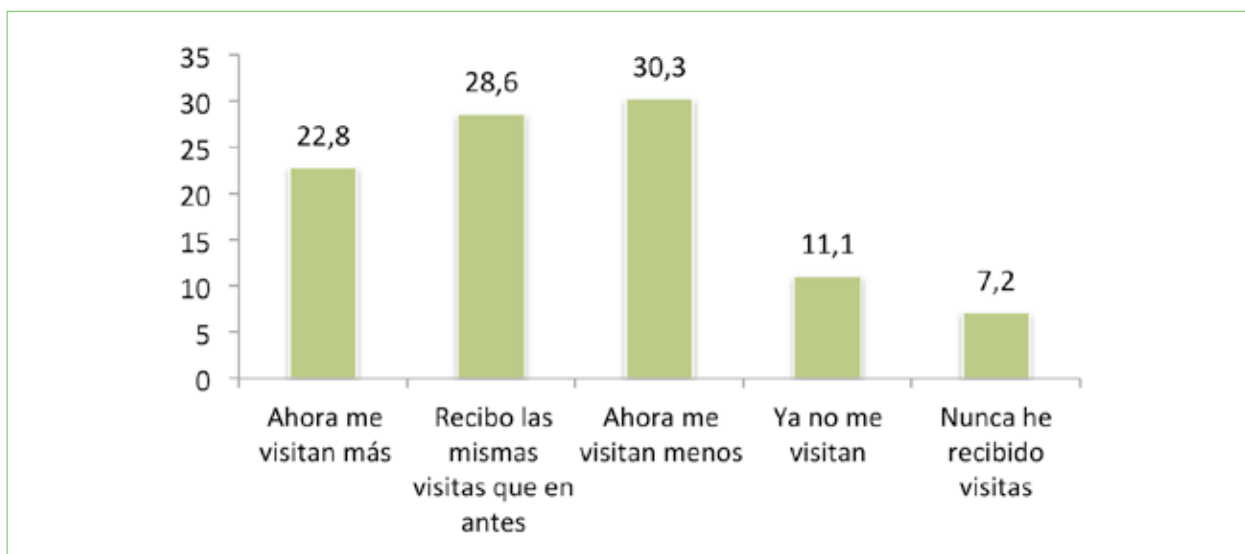
Gráfico n° 67: Principal razón de la ausencia de visitas



Fuente: Elaboración propia N=160.

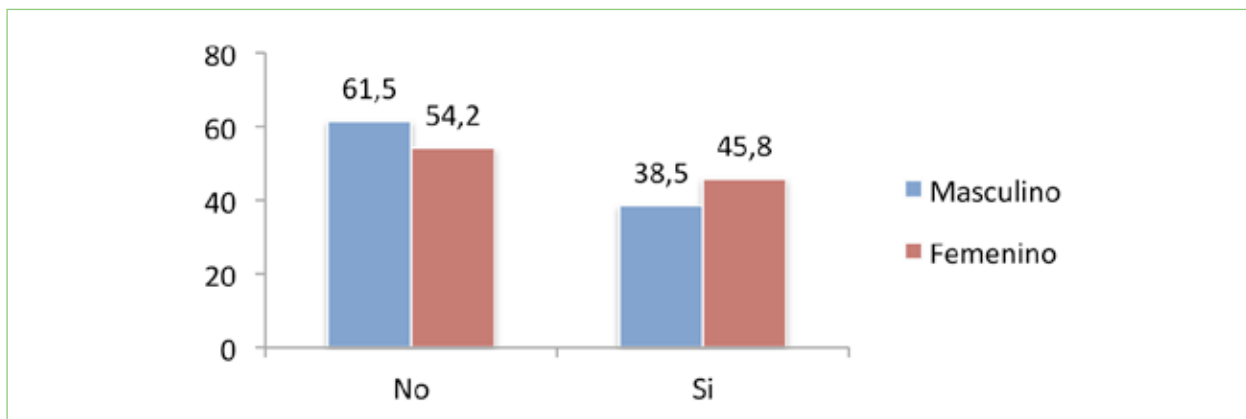
En cuanto a los traslados, más de la mitad de los internos encuestados (50,8%) ha sido reubicado en otro recinto penal durante su privación de libertad. De este grupo, el 51,0% corresponde a hombres y el 41,0% a mujeres. El gráfico n° 69, muestra el impacto que ha generado en las visitas el traslado a otros penales. Para el 41,4% de los internos encuestados ha implicado una disminución o cese de las visitas.

Gráfico n° 68: Impacto del traslado en las visitas



Fuente: Elaboración propia N=964.

Al indagar sobre las relaciones interpersonales de la población penal estudiada, específicamente si tienen alguien en quien confiar dentro de la cárcel, el 60,2% señala que no confían en nadie, mientras que internos creyentes y practicantes de alguna religión solían agregar en sus respuestas que sólo confían en Dios. Al diferenciar por sexo (gráfico n° 69), pese a que se mantiene la baja confianza en las relaciones, se observa que las mujeres suelen tener más personas en las que logran depositar su confianza. Esta diferencia puede ser explicada en parte porque algunas de las mujeres encuestadas habían formado parejas con otras compañeras del recinto, por lo que el encontrarse en una relación sentimental puede facilitar el sentimiento de confianza. Este dato se hace más relevante al considerar que la muestra evaluada lleva en promedio 4 años privada de libertad, lo que lleva a reafirmar a la cárcel como un lugar que facilita el debilitamiento de las relaciones, no sólo los que ya existían previo al encarcelamiento, sino también en la posibilidad de generar nuevas redes de apoyo.

Gráfico n° 69: Persona de confianza dentro de la cárcel por sexo

Fuente: Elaboración propia N=1.635.

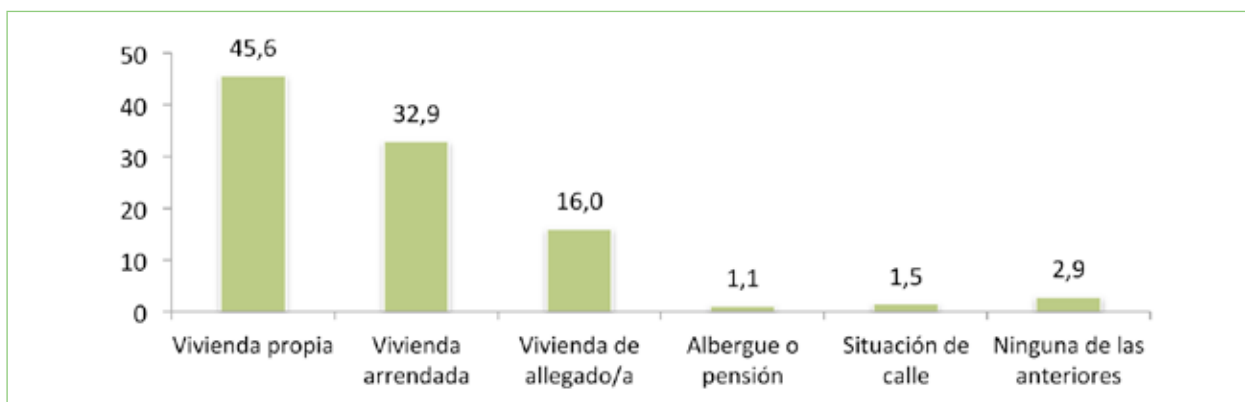
A partir de los resultados de la dimensión social y relacional, es posible señalar que la población estudiada logra mantener algunos de los vínculos que traía desde afuera. La mayoría recibe visitas (91,4%) y estas son realizadas principalmente por familiares y la pareja. Si bien es una cifra optimista, la cárcel sigue siendo un lugar que marca una distancia y quiebra estructuras familiares. El porcentaje de personas que no es visitada, señala que se debe principalmente a no contar con dinero para los traslados (48,8%) y porque no quieren visitarlo en ese lugar (25%). Estas razones se relacionan con dos problemáticas observadas en esta dimensión y aportan a perpetuar o aumentar en ciertos casos el grado de exclusión de esta población. Esto es, el traslado de internos a recintos penales no próximos o cercanos a su familia y comunidad, como también el proceso de revisión de las visitas para su ingreso.

5.2.6. Dimensión habitabilidad y entorno

Esta dimensión contempla información referida a las condiciones de la vivienda y el barrio en que habitaba la población penal estudiada previo al encarcelamiento.

En cuanto al tipo de vivienda en que se habitaba previo al ingreso a la cárcel, de los entrevistados, el 45,6% señala haber habitado una vivienda propia, el 32,9% en una arrendada y el 16% reconoce haber vivido en calidad de allegado.

Gráfico n°70: Tipo de vivienda antes de ingresar a la cárcel



Fuente: Elaboración propia N=1.996.

Al comparar habitabilidad con población general, específicamente la cantidad de personas que vivían en situación de calle, se observa una diferencia significativa entre los internos (1,5%) y el resto de la población (0,1%)⁶³. Otra variable que resulta interesante comparar con la población general es la situación de hacinamiento⁶⁴. Sin embargo, en este caso tampoco existe mayor diferencia entre ambos grupos, pues en el caso de la población estudiada, estos declararon que antes de la privación de libertad habitaban en un hogar con 1,6 personas por dormitorio, *versus* el 1,3 de la población general (Casen, 2013).

La descripción de las condiciones del entorno en el que vivían las personas encuestadas fue realizada en base a diferentes características que pueden (o no) estar presentes en sus barrios. Es posible asignar ciertos grados de riesgo o de protección a las características enunciadas en el gráfico n°71. Dentro de los factores que dan cuenta de situaciones de riesgo es posible observar que, en general, la mayoría de la población encuestada reconoce en sus barrios la presencia de: venta de drogas (60,2%), consumo de drogas (62,8%), peleas o riñas (54,2%); y por último, pandillas (46,3%).

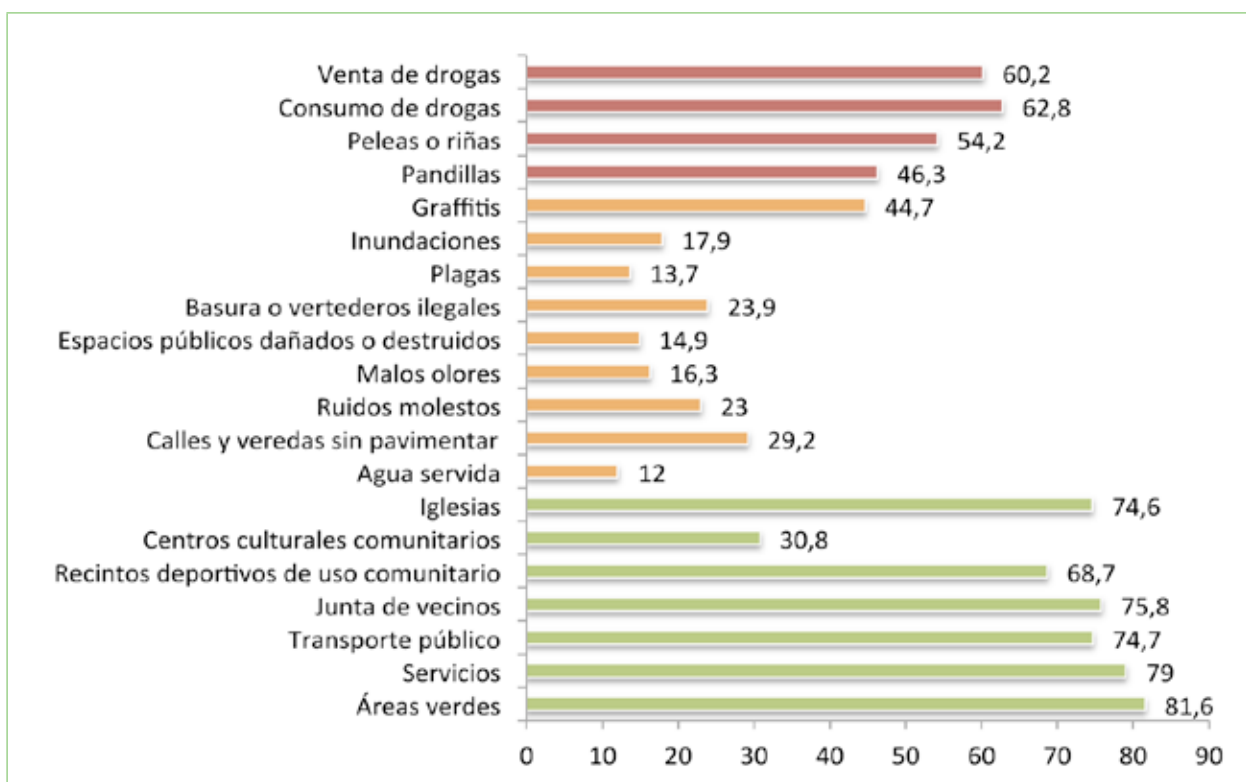
En cuanto a los aspectos positivos presentes en su entorno, se aprecia que la mayor parte de los internos señala la existencia de, al menos, seis factores positivos o bien protectores, tales como la

63. A fin de encontrar un dato comparable se utilizó el Segundo Catastro Nacional de Personas en Situación de Calle http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/plancalle/docs/Resultados_Catastro_Sole_Arellano.pdf, sobre el universo poblacional de Casen 2011.

64. La cifra de hacinamiento para el presente estudio se obtuvo a partir del número de personas que el encuestado declara habitaban en la vivienda dividida por el número de habitaciones que se utilizaban exclusivamente como dormitorio.

presencia de áreas verdes (81,6%), servicios cercanos (hospital, escuela, jardín infantil, etc.) (79%), junta de vecinos (75,8%), transporte público (74,7%) y recintos deportivos de uso comunitario (68,7%).

Gráfico n°71: Características del barrio en que vivía antes de ingresar a la cárcel



Fuente: Elaboración propia N=18.101.

Los principales resultados en la presente dimensión apuntan a que la mayoría de la población estudiada (94,5%) tenía un lugar donde vivir previo al encarcelamiento, ya sea en una vivienda propia, arrendada o de allegado. El porcentaje de personas en situación de calle (1,5%) registra una diferencia significativa al compararla con la población general (0,1%). Por su parte, no se observan en grandes diferencias en cuanto al hacinamiento. Cabe precisar que no se obtiene información acerca de la calidad ni condiciones específicas de la vivienda.

En cuanto a las condiciones del entorno, se pesquisan características que favorecen situaciones de riesgo y por lo tanto de exclusión social y otras que pueden ser valoradas como protectoras e inclusivas. Las primeras son: venta de drogas (60,2%), consumo de drogas (62,8%), peleas o

riñas (54,2%) y pandillas (46,3%). En cambio, los factores positivos destacados serían: presencia de áreas verdes (81,6%), servicios cercanos (hospital, escuela, jardín infantil, etc.) (79%), junta de vecinos (75,8%), transporte público (74,7%) y recintos deportivos de uso comunitario (68,7%).

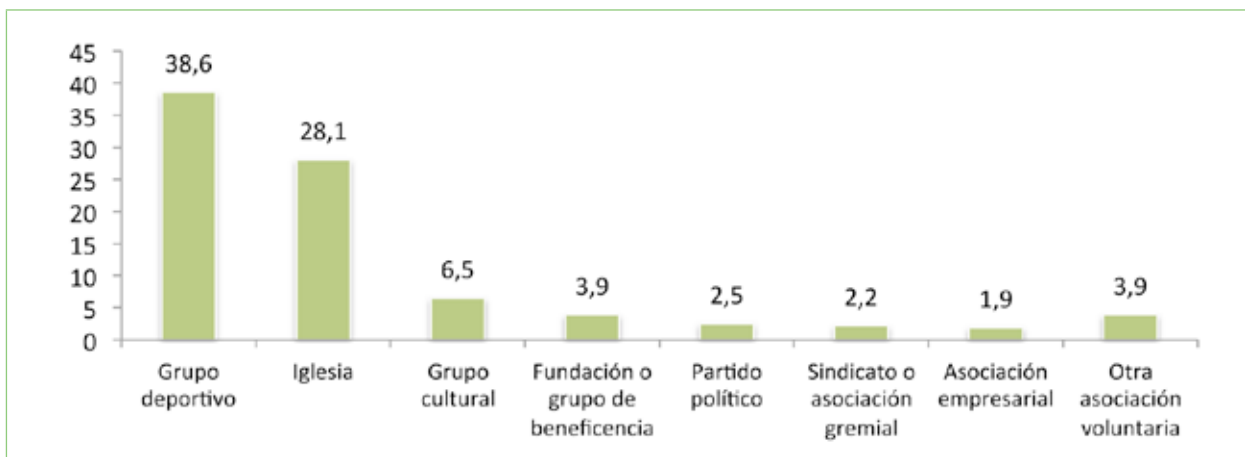
5.2.7. Participación social

La última dimensión de la exclusión social analizada se refiere a la participación social de los sujetos, puesto que se considera que en el proceso dinámico de la exclusión social el estado más avanzado implica la pérdida de ciudadanía (Jiménez, 2008). Si bien, dicha condición se pone en entredicho con la mera privación de libertad, si se tomen en cuenta por cuanto coartan derechos como el de participación electoral, libre reunión, libre circulación, entre otros. En esta dimensión del estudio se abordan indicadores tales como la asociatividad, participación electoral y acceso a la justicia, antes o durante la reclusión, según corresponda.

En primer lugar, se establece que previo a la privación de libertad el 60,5% de los encuestados declara haber participado en algún tipo de agrupación⁶⁵, mientras que el 39,5% plantea no haberlo hecho. Dentro de las organizaciones que registran mayor participación, destacan los grupos deportivos (38,6%) y las iglesias (28,1%). El resto de las agrupaciones del listado registran porcentajes inferiores al 10%. Cabe destacar que aquellas asociaciones que necesariamente requieren formalización y que cuentan con estructuras definidas, tales como los sindicatos, partidos políticos y gremios, son las que registran las tasas de participación más bajas en la muestra.

65. Esta pregunta hace referencia a la participación en diversas asociaciones antes de la privación de libertad, sin imponer condiciones de temporalidad o de intensidad de la misma. Por ejemplo, tanto un sujeto que asistiese periódicamente a la iglesia, como otro que tuviese una participación activa y formalizada dentro de alguna estructura pastoral, podían responder positivamente. Por lo tanto, este indicador no da cuenta de la calidad de la participación, sino que sólo presenta un registro de ésta.

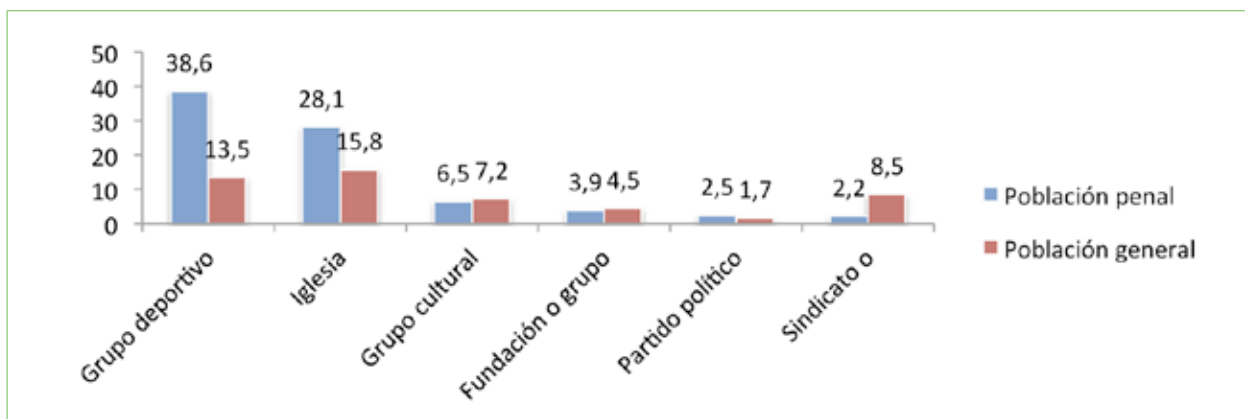
Gráfico n°72: Participación en asociaciones previa a la privación de libertad⁶⁶



Fuente: Elaboración propia N=2.539.

Si se compara la participación en determinadas organizaciones presentada por los encuestados, con la declarada por población general (PNUD, 2015), se evidencia que mientras esta última registra mayor involucramiento en asociaciones vinculadas al mundo del trabajo, como sindicatos o gremios, la población penal participaba fundamentalmente (antes de la reclusión) en organizaciones con fuerte presencia territorial y comunitaria, como lo son los grupos deportivos y las iglesias. Cabe destacar que en el caso de ambas poblaciones, la participación social no alcanza cifras altas (superiores al 50%) en ninguna de las organizaciones del listado, como se observa en el gráfico N°74.

Gráfico n°73: Participación en asociaciones comparada con población general⁶⁷



Fuente: Elaboración propia en base a PNUD (2015). Población penal N=2.005; Población general N=1.805⁶⁸.

66. Pregunta de respuesta múltiple.

67. Preguntas de respuesta múltiple. Para comparar los datos del presente estudio con población general, se utilizaron sólo los correspondientes a aquellas asociaciones que se repetían en el listado de ambas encuestas, quedando fuera 2 categorías en exclusión social y 11 en PNUD.

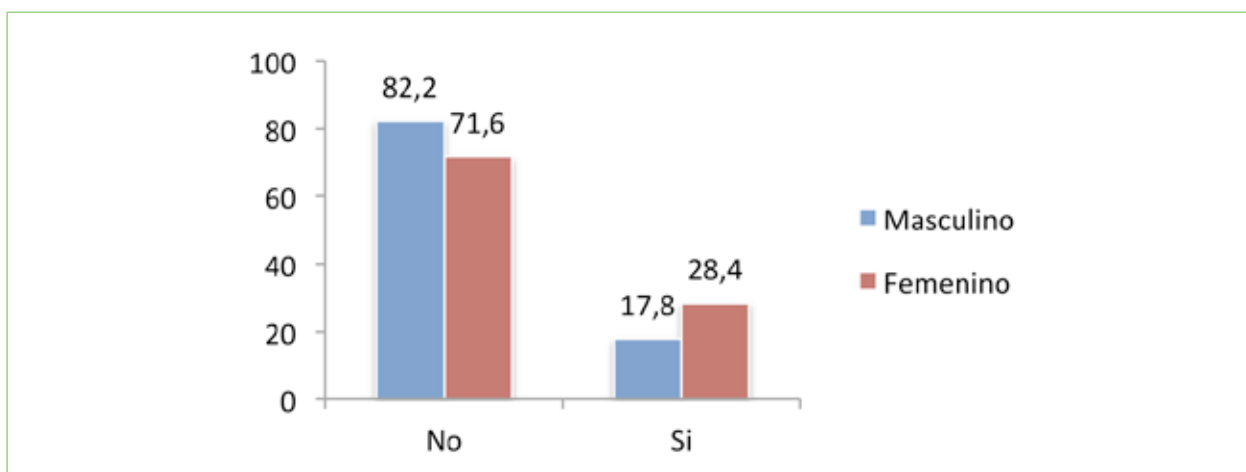
68. El N presentado corresponde al número de la muestra de cada una de las fuentes utilizadas, que podían responder

En cuanto a la participación en asociaciones al interior del recinto penitenciario al momento de la aplicación del instrumento, el 37,6% de los encuestados declara encontrarse involucrado. Por lo tanto, la asociatividad disminuiría durante la privación de libertad, lo cual puede explicarse por la escasa oferta existente y las condiciones carcelarias que dificultan la posibilidad de reunirse y generar actividades.

En este contexto penitenciario, la principal organización existente es la iglesia, en sus diferentes tipos (católica, evangélica u otra). También, pero en menor medida, es posible encontrar grupos de internos/as que realizan deporte de manera autogestionada o que participan en algún espacio artístico, como bailes. La participación al interior del recinto penitenciario no presenta diferencias significativas por sexo en la muestra.

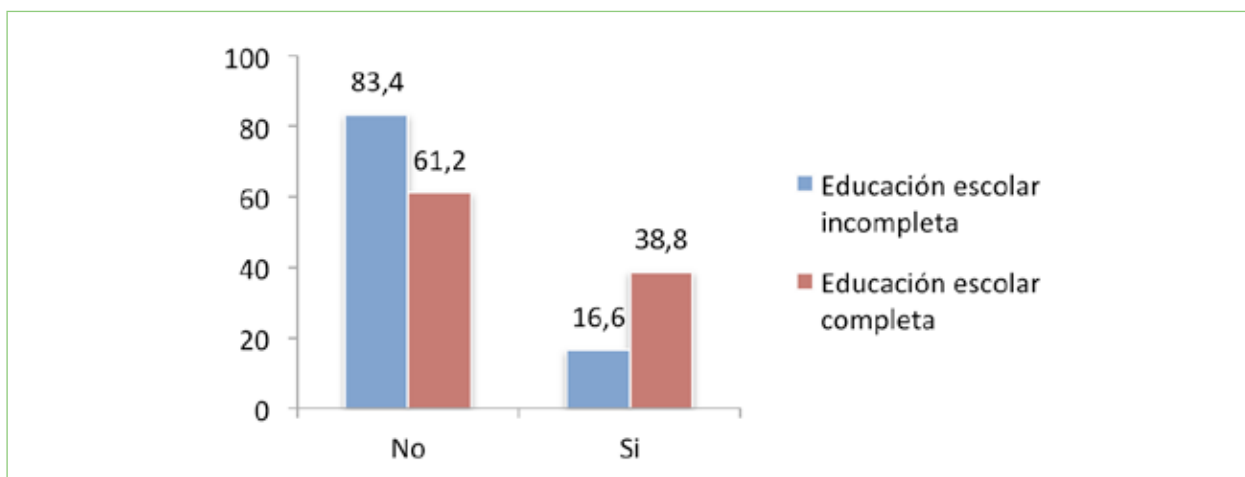
Por su parte, la participación electoral registrada en la muestra es más bien baja: sólo 19,7% de los encuestados declara haber sufragado al menos una vez en su vida. Si se observa este indicador según sexo, se evidencia que las mujeres registran mayor experiencia de voto que los hombres (28,4% y 17,8% respectivamente). Sumado a esto, se encuentran también diferencias significativa al analizar la participación electoral asociada con la escolaridad de los encuestados, de modo tal que aquellos internos que cuentan con educación escolar completa han sufragado más veces que quienes no terminaron su educación, registrando 38,8% y 16,6% respectivamente.

Gráfico n°74: Participación electoral por sexo



Fuente: Elaboración propia N=2.002.

afirmativamente a cada tipo de asociación presentada en el gráfico.

Gráfico n°75: Participación electoral según escolaridad

Fuente: Elaboración propia N=2.002.

Por otra parte, al comparar la participación electoral de la población penal encuestada con la registrada en las últimas elecciones presidenciales y senatoriales por la población general, se constata que la primera es casi 30 puntos porcentuales más baja⁶⁹. Esta comparación reviste la complejidad de que no todos los encuestados participaron en el mismo proceso electoral y que no se conoce a cuál corresponde, por lo cual no es posible comparar un sufragio específico entre población penal encuestada y población general.

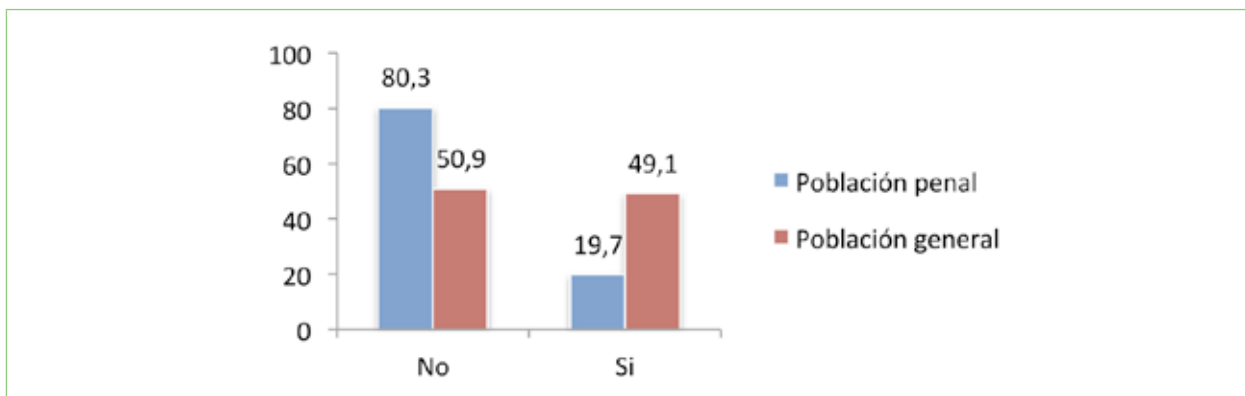
Si se consideran los tiempos de condena registrados en la muestra, es posible hipotetizar que la mayoría de los encuestados que ha votado alguna vez, lo hizo bajo el padrón electoral anterior, vale decir, con inscripción voluntaria y voto obligatorio⁷⁰, mientras que en la elección del año 2013 regía el nuevo padrón, superior en número. Por lo tanto, si bien ambas cifras no emergen de contextos homologables, permiten establecer que la población penal encuestada presenta tasas de participación electoral bastante más bajas que la población general⁷¹.

69. Para calcular la participación electoral en la mencionada elección presidencial y senatorial para población general, se utilizó información disponible del Servicio Electoral (Servel), específicamente la cantidad de votantes que participaron (6.668.686) sobre el padrón electoral vigente para dicho proceso (13.573.088).

70. La Ley N° 20.568 promulgada el 23 de enero del 2012, modificó el padrón electoral nacional, estableciendo la inscripción automática para los mayores de 18 años y el voto voluntario.

71. Cabe destacar que la participación electoral del año 2013 ha sido una de las más bajas de la historia democrática en Chile, a pesar de que el padrón electoral había aumentado ostensiblemente en base a la inscripción automática de los votantes.

Gráfico N°76: Participación electoral

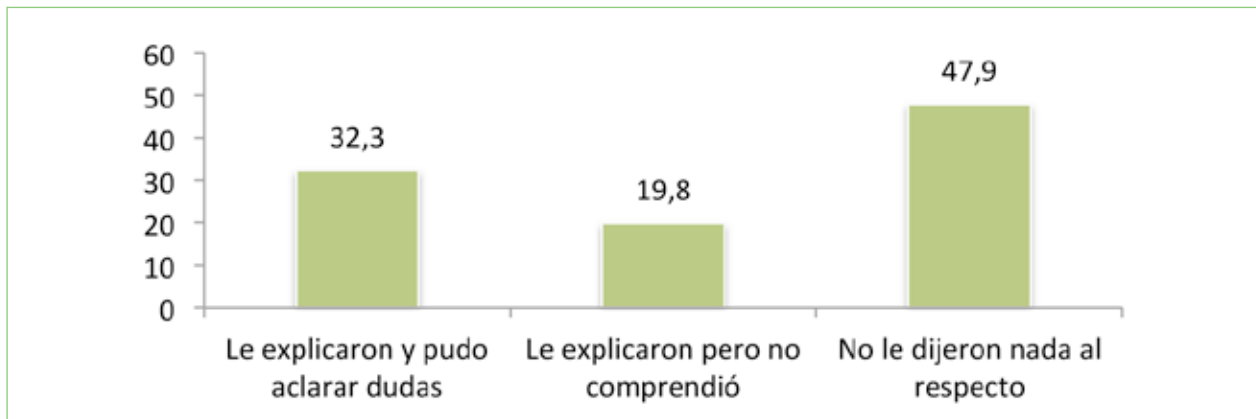


Fuente: Elaboración propia en base a información disponible del Servel. Población penal N=2.002; Población general N=6.668.686.

Como indicador de acceso a la justicia al interior de los recintos penitenciarios, se consultó a los encuestados acerca de si al momento de ingresar a la cárcel habían recibido información respecto a sus derechos durante la reclusión. Al respecto, casi la mitad de la muestra (47,9%) plantea que no se le dijo nada al respecto, mientras que 19,8% postula que si bien se le entregó información, no pudo realizar preguntas al respecto ni comprender cabalmente lo que se le indicaba. Sólo un tercio de la muestra (32,3%) se declara satisfecho con la información recibida, ya que pudo hacer preguntas y clarificar sus dudas.

Por lo tanto, si se considera que casi la mitad de la muestra plantea que no fue informada respecto de sus derechos como persona privada de libertad y se le suma un dato anteriormente expuesto sobre la información respecto a la postulación a beneficios intrapenitenciarios⁷², se evidencia una importante falta de acceso a la información necesaria para garantizar el cumplimiento de ciertos derechos básicos de los internos, de modo tal que puedan participar u optar a los mecanismos existentes durante la reclusión para facilitar el proceso de reinserción social.

72. El 13,6% declara que no sabe cómo postular.

Gráfico n°77: Conocimiento de derechos durante la privación de libertad

Fuente: Elaboración propia

Los resultados expuestos en la dimensión de participación social presentan un importante desafío: incluir socialmente a la población penal no sólo implica que puedan acceder a ciertos derechos básicos o primarios, como son la salud, la educación o el trabajo, sino que significa avanzar hacia la consolidación de derechos ciudadanos, donde existe una importante brecha. Esta deficiencia en la participación social podría vincularse a niveles de precariedad en el acceso a otros derechos. Es decir, si la mayoría de la muestra no ha terminado su formación escolar, por ejemplo, es muy difícil que se encuentre habilitada, o incluso interesada, en ejercer derechos como la asociatividad y la participación electoral, entre otros.

Cabe destacar que si bien este diagnóstico ya es complejo previo a la privación de libertad en la muestra -por las bajas tasas de participación social y electoral registradas- se agudiza aún más al interior del contexto carcelario, donde se pierden algunos de estos, como por ejemplo, la posibilidad de ejercer el voto.

5.3. Indicador de exclusión social

En la presente sección, se exhiben resultados asociados a la aplicación de técnicas, principalmente, de carácter econométrico.

En primer lugar, se analiza la construcción del indicador de exclusión social a partir de la información disponible en la encuesta del presente estudio y en la encuesta Casen 2013. En una segunda parte, se da cuenta comparativamente del nivel de exclusión social, medido a través de dicho índice,

entre la población privada de libertad y la población general, obtenida a través de la encuesta Casen 2013. Finalmente, se exhiben los principales resultados de un modelo exploratorio realizado para la población penal que busca identificar los factores críticos en materia de exclusión.

En la tabla n°13, es posible identificar las variables que fueron incluidas en el MCA, las cuales corresponden a:⁷³

- Dimensión laboral.
- Dimensión formativa.
- Dimensión salud.
- Dimensión habitabilidad y entorno.

Tabla n°13: Variables incluidas en la construcción del indicador de exclusión social

Variables incluidas en el MCA					
Variables	Categorías				
Tipo de previsión	Ninguno	Fonasa	Isapre	FF.AA.	
Alfabetismo	Sabe leer y escribir	Analfabeto			
Nivel educacional	Sin educación o básica incompleta	Básica completa	Media completa	ESUP incompleta	ESUP completa
Situación laboral	No participa	Participa sin contrato	Participa con contrato		
Tasa de hacinamiento	Variable discreta: 0 a 10 personas por dormitorio				

Fuente: Elaboración propia

El resultado obtenido de incluir las variables expuestas en el MCA, es la reducción de la varianza conjunta de éstas en sólo dos dimensiones. La primera dimensión que reduce la varianza conjunta de los datos logra capturar 57,2% de aquella varianza, mientras que la segunda logra capturar 13,3%. En este contexto, se considera la primera dimensión como el indicador de exclusión social, toda vez que es la dimensión que reduce una mayor cantidad de información relativa a las cuatro dimensiones consideradas en el análisis.

73. Al respecto, es necesario mencionar que la dimensión económica y la dimensión de participación fueron excluidas del análisis por razones que fueron explicadas en el acápite referente a la metodología.

La tabla N°14 muestra la estadística descriptiva del indicador construido a través del MCA. En primera instancia, es posible apreciar que el análisis fue realizado sobre un conjunto de 131.702 observaciones, las cuales arrojan un indicador con media igual a 0 y una desviación estándar igual a 1, características propias de un indicador estandarizado. Debe observarse que el indicador se mide en desviaciones estándar.

La citada tabla muestra, también, estadística descriptiva para las observaciones de la población privada de libertad y para población general proveniente de la encuesta Casen 2013. En concreto, se exhibe que el valor promedio del indicador de exclusión social es mayor para la población privada de libertad que para población general. Aplicando un test de diferencia de medias, es posible concluir que la diferencia entre el promedio de dicho indicador para ambas muestras es estadísticamente significativa y distinta de 0.

Tabla n°14: Estadísticas descriptivas del indicador construido a través de MCA

Indicador de Exclusión Social	Obs. muestrales	Obs. poblacionales (con factor de expansión)	Media	Desv. Est.	Min	Max	Varianza explicada por el indicador
Casen 2013 y Encuesta Exclusión S. (Ambas poblaciones)	131.702	10.381.875	0,00	1,00	-2,28	3,14	57,23%
Encuesta Exclusión S. (Población privada de libertad)	1.441	23.102	0,68	0,83	-2,28	3,14	-
Casen 2013 (Población general)	130.261	10.358.773	0,00	1,00	-2,28	2,90	-

Fuente: Elaboración propia.

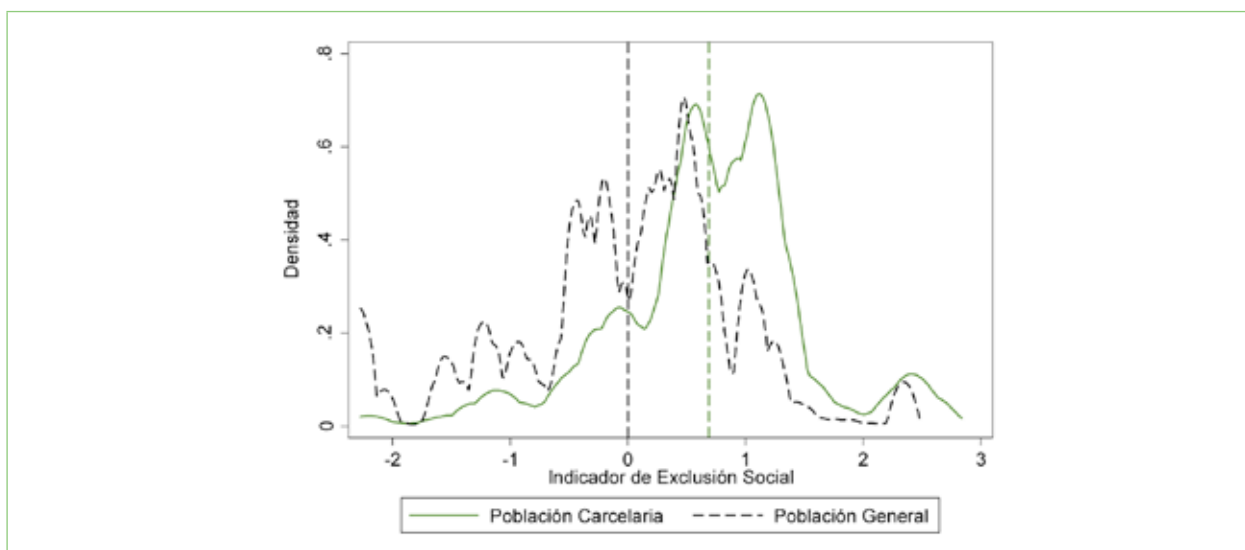
Para ejemplificar de mejor manera lo anterior, el gráfico n°78 muestra la función de distribución del indicador de exclusión social tanto para la población privada de libertad como para la población general.

En el eje horizontal se han establecido los valores del indicador, mientras que en el eje vertical se exhiben los valores para la función de distribución, la cual representa la probabilidad de cada valor expresado en el eje horizontal, esto es, la proporción de la observación que toma aquel valor con respecto al total. Así, en esta representación gráfica, el área bajo la curva (para cada población) representa la función de distribución acumulada del indicador de exclusión social.

La curva verde representa la distribución del indicador obtenido a partir de las observaciones de la muestra de la población privada de libertad, mientras que la curva negra representa la población general a través de la encuesta Casen 2013. De la misma forma, la línea verde punteada (vertical) representa el promedio del indicador para la población privada de libertad, mientras que la línea negra punteada (vertical) hace lo propio para población general.

Así, el gráfico n°78 corrobora de manera gráfica lo expuesta en la Tabla N°14. En promedio, la población privada de libertad pareciera encontrarse más excluida socialmente que la población general. En efecto, tanto la curva que representa la distribución como la línea que exhibe el promedio en materia de exclusión, se encuentran más a la derecha para el caso de la población carcelaria.

**Gráfico N°78. Distribución del indicador de exclusión social
Población carcelaria versus población general**



Fuente: Elaboración propia sobre la base de información disponible en Encuesta de Exclusión Social y Casen (2013). Población penal N=1.425, Población general N=130.261.

Una forma simplificada de entender el resultado de la construcción del indicador de exclusión social es la ecuación obtenida a partir de una regresión lineal entre éste y las variables consideradas para su construcción. Si bien este procedimiento no entrega información suficiente para realizar mayor inferencia a partir de los resultados obtenidos, sí es posible identificar cómo ha sido construido el indicador, observando la contribución relativa de cada categoría.

En esta ecuación, cada variable “*sub i*” (por ejemplo, *Analfabeto_i*) es una variable dicotómica que registra el estado en que se encuentra una persona (por ejemplo, para el caso de la variable *Analfabeto_i* hay dos estados posibles: “analfabeto” o “no analfabeto”). Así, para cada variable se toma una categoría como base⁷⁴, siendo la excepción la variable tasa de hacinamiento, la cual fue construida como una variable continua en el MCA. En efecto, esta variable exhibe la contribución al indicador de exclusión social de acuerdo al aumento de un habitante más en el hogar por dormitorio.

$$\begin{aligned}
 ES_i = & 0,95 + 1,30Analfabeto_i - 0,51Nivel Educ 1 (Basica Completa)_i \\
 & - 0,79Nivel Educ 2 (Media Completa)_i - 0,89Nivel Educ 3 (ESUP Incompleta)_i \\
 & - 1,58Nivel Educ 4 (ESUP Completa)_i - 0,06Situac Laboral 1 (Part.s/contrato)_i \\
 & - 0,67Situac Laboral 2 (Part.c/contrato)_i - 0,01Prevision Salud 1 (Fonasa)_i \\
 & - 1,09Prevision Salud 2 (Isapre)_i - 0,37Prevision Salud 3 (FFAA)_i \\
 & + 0,15Tasa de hacinamiento_i
 \end{aligned}$$

De esta manera, mientras más precarios son los resultados para cada una de estas variables (por separado), mayor exclusión social, situación que precisamente ocurre para la población privada de libertad. Esta es la razón de los resultados exhibidos tanto en la tabla n°14 como en el gráfico n°78.

Finalmente, se estimaron algunos modelos de regresión lineal para determinar de manera exploratoria cuáles son los factores críticos en materia de exclusión social de la población privada de libertad. Para ello, se utilizó el método de mínimos cuadrados generalizados, toda vez que se identificó la presencia de heterocedasticidad.

La variable dependiente utilizada fue el indicador de exclusión social previamente construido, medido en desviaciones estándar. Las variables independientes corresponden a características

74. Para la variable analfabeto la categoría es base es ser analfabeto, para la variable nivel educacional la categoría base es no tener educación o tener educación básica incompleta, para la variable situación laboral la categoría base corresponde a no participar en el mercado laboral; finalmente para la variable previsión la categoría base es no contar con previsión de salud.

demográficas, características socioeconómicas, aquellas asociadas a la vulneración en la etapa de infancia y juventud y, finalmente, aquellas asociadas al comportamiento delictual.

La tabla n°15 muestra los principales resultados de los parámetros estimados para cada una de las variables incorporadas al análisis. Para efectos de simplificar la lectura de la información exhibida, se presenta la significancia estadística de cada parámetro estimado de acuerdo a asteriscos, siempre y cuando éste efectivamente registra ser estadísticamente distinto de 0. Dado que cada parámetro podría ser significativo al 90%, 95% o 99% de confianza, la cantidad de asteriscos representa dicha información. De esta forma: i) un asterisco representa la significancia estadística al 90%; ii) dos asteriscos representan la significancia estadística al 95%; y iii) tres asteriscos representan la significancia estadística al 99%. En caso que un parámetro no tenga asterisco alguno asociado, éste no es significativamente distinto de 0, por lo que podría inferirse que el verdadero valor de éste sería, efectivamente, 0.

Como puede apreciarse, además, la tabla n°15 presenta dos columnas, (1) y (2), las cuales exhiben dos versiones del modelo de regresión estimado. Dichas columnas varían solamente en dos variables incorporadas en el análisis, las cuales se asocian a diferentes *proxys* para el inicio del comportamiento delictual (edad del primer delito cometido y edad de la primera detención). La inclusión de estas variables en dos modelos diferentes se justifica debido a la existencia de una alta correlación entre éstas. En efecto, al incluirlas en el mismo modelo, se presentaron problemas de multicolinealidad⁷⁵.

Tabla N°15. Regresión lineal. Factores críticos de la exclusión social

	(1)	(2)
Características demográficas: Extranjero	.3109324(**)	.309458(**)
Características demográficas: Pueblo originario	-.0253792	-.0252009
Características demográficas: Mujer	.0187762	.0198756
Características demográficas: Edad previa a la condena	-.0074671(***)	-.0073003(***)

75. Con lo que, al realizar la estimación, se obtenían parámetros sesgados e inconsistentes.

Origen socioeconómico: N. Educación madre (básica completa)	-.0648263	-.066077
Origen socioeconómico: N. Educación madre (media completa)	-.2117017(***)	-.2126271(***)
Origen socioeconómico: N. Educación madre (ESUP incompleta)	-.1989507	-.2028509
Origen socioeconómico: N. Educación madre (ESUP completa)	-.3353952(***)	-.3356842(***)
Origen socioeconómico: N. Educación padre (básica completa)	-.1758666(***)	-.1744262(***)
Origen socioeconómico: N. Educación padre (media completa)	-.2120345(***)	-.2115034(***)
Origen socioeconómico: N. Educación padre (ESUP incompleta)	-.2522349	-.2490683
Origen socioeconómico: N. Educación padre (ESUP completa)	-.2945632(***)	-.295327(***)
Vulneración de Infancia/juventud: Centro de menores	.2185609(***)	.2176413(***)
Vulneración de Infancia/juventud: Abandono del hogar	.1812519(***)	.1791202(***)
Vulneración de Infancia/juventud: No creció con sus padres	.0925755(*)	.0919378(*)
Vulneración de Infancia/juventud: Padre o madre encarcelado	.1168654(***)	.1168445(***)
Vulneración de Infancia/juventud: Maltrato infantil	.0637953	.0632907
Vulneración de Infancia/juventud: No discriminación	-.1139694(***)	-.1142165(***)
Carrera delictiva: Edad 1er delito	.0001051	
Carrera delictiva: Edad 1era detención		-.0000365
Carrera delictiva: Condenas previas	.3152017(***)	.3133376(***)
Otras: Tiene hijos	.0292664	.0305212
Otras: Consumo de drogas	-.0442593	-.0457008

Otras: Tipo de vivienda (propia o arrendada)	-.1365249(***)	-.1369263(***)
Otras: Participación en alguna organización	-.0621284	-.0628218
Constante	.7676876(***)	.7731298(***)
Observaciones	1.372	1.372
R-cuadrado	.2478	.2476
Errores estándares en paréntesis		
*** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1		

Fuente: Elaboración propia

De la tabla n°15, se aprecia que, en relación a las variables asociadas a características demográficas, no hay efectos estadísticamente significativos en el nivel de exclusión social según sexo y pertenencia a algún pueblo originario, independiente del modelo estimado. Sin embargo, sí es posible evidenciar efectos según nacionalidad y edad previa a la condena. En particular, los extranjeros privados de libertad son más propensos a ser excluidos socialmente que el privado de libertad chileno, al igual que aquellos con menor edad de ingreso a la cárcel.

Junto a lo anterior, la tabla n°15 permite notar que, de acuerdo a las variables asociadas a origen socioeconómico, existe un fuerte componente de exclusión transmitido inter-generacionalmente.

En concreto, se aprecia que a mayor nivel educacional de los padres mejor índice en materia de exclusión, donde cada ciclo escolar presenta efectos diferenciados⁷⁶. Que ambos padres hayan terminado una carrera de educación superior tiene un efecto mucho mayor en materia de exclusión social que haber terminado la educación media, mismo caso se presenta al haber completado el ciclo de educación básica. Así, los privados de libertad con padres más instruidos (en función de sus niveles de escolaridad) son menos propensos a ser excluidos socialmente.

Además, si se considera el tipo de vivienda como un componente del origen socioeconómico, se aprecia que ésta tiene un efecto importante en la exclusión social. En concreto, los privados de libertad con vivienda propia o arrendada, previo a su condena, son menos excluidos socialmente

76. No obstante, no todos los parámetros son estadísticamente significativos.

que aquellos con otra situación habitacional (allegados en una vivienda, pago de pensión o albergue y en situación de calle, principalmente).

En materia de variables asociadas a la vulneración en la etapa de infancia y juventud, la tabla n°15 permite desprender resultados interesantes.

Se observa que aquellos privados de libertad que no crecieron junto a sus padres en su infancia exhiben un mayor indicador de exclusión social. Este resultado, si bien es significativo sólo al 90% de confianza⁷⁷, no es menor, toda vez que podría explicar algunas de las vulneraciones registradas por esta población en sus primeros años de vida. Además, se asocia con otras variables explicativas del modelo: el encarcelamiento de los padres, el abandono del hogar y vivir en un centro de menores.

Se aprecia un aumento del indicador de exclusión social para aquellos privados de libertad con padres condenados a pena de cárcel. En este sentido, al igual que para el análisis de la escolaridad, existe un efecto intergeneracional de los padres en sus hijos. Los privados de libertad con padres encarcelados (al menos una vez) muestran un nivel de exclusión social mayor en 0,12 desviaciones estándar, aproximadamente, que aquellos con padres no encarcelados.

El abandono del hogar, que podría ser explicado, en parte, por las variables anteriores, muestra un efecto positivo y significativo en la exclusión social. En concreto, aquellos privados de libertad que abandonaron su hogar antes de los 18 años exhiben un nivel de exclusión social mayor que aquellos que vivieron toda su infancia y juventud en éste. De la misma manera, privados de libertad que en su infancia y/o juventud pasaron por un centro de menores muestran un indicador de exclusión social mayor. Este efecto no es despreciable, toda vez que este grupo de personas exhiben un nivel de exclusión mayor en 0,22 desviaciones estándar, aproximadamente.

Debe notarse que si bien no hay un efecto estadísticamente significativo de episodios de maltrato infantil, sí lo hay para episodios de discriminación. En concreto, en ambos modelos se aprecia que privados de libertad no discriminados son menos excluidos socialmente que todos aquellos que han vivido episodios de discriminación (asociada a situación económica, nivel educacional, apariencia física, nacionalidad y orientación sexual, entre otras).

77. Un elemento importante a considerar es que 90% de confianza para un estimador no es un resultado robusto, precaución que debe considerarse al momento de realizar inferencias con este nivel de significancia estadística.

Finalmente, en materia de comportamiento delictual, la tabla n°15 no muestra efectos estadísticamente significativos de la edad del primer delito ni de la edad de la primera detención en el indicador de exclusión social. Así, de acuerdo a estas estimaciones, no habría efecto alguno del inicio del comportamiento delictual, medido a través de estas *proxys*, en la exclusión social. No obstante lo anterior, sí se observa un efecto del grado de involucramiento en la actividad delictual. En concreto, aquellos privados de libertad con condenas de cárcel anteriores muestran un indicador mayor de exclusión social que aquellos primerizos.

Síntesis

A continuación se describen los principales hallazgos del presente estudio, desarrollados en base a una estructura de análisis en la que se toman como eje central los objetivos que guiaron la investigación.

Específicamente, y para dar cuenta del cumplimiento del objetivo general del estudio -analizar los niveles de exclusión social de la población privada de libertad en Chile y compararlos con la población general-, en primer lugar, se presentan los indicadores con resultados más relevantes, ordenados por dimensión. Luego, se compara la exclusión social en la población privada de libertad femenina y masculina; y, por último se exponen las principales diferencias registradas en la población penal estudiada con la población general.

6.1. Descripción general de la exclusión social en personas privadas de libertad.

En términos generales, se destaca que la muestra se caracteriza por ser mayoritariamente joven o adulto joven, con un promedio de edad de 33 años. La gran mayoría de ellos tiene hijos, siendo padres por primera vez durante su juventud (entre los 18 y 20 años).

En cuanto a sus características delictivas, el 65,2% de los encuestados registra reincidencia penitenciaria, y para el 76,8% de este grupo, la condena actual corresponde al menos a su tercera reclusión. El tipo de delito más frecuente es contra la propiedad.

En la dimensión formativa se destaca que el 86% de la muestra no contaba con educación escolar completa antes de estar privado de libertad, siendo el 7,3% analfabeto. La baja escolaridad se explica principalmente por el abandono de la escuela durante la educación básica, situación que se replica en la generación anterior de los encuestados, ya que la mayoría de sus padres desertó en la misma etapa. Las dos principales razones esgrimidas por los encuestados para dejar sus estudios son el tener problemas familiares y la necesidad de trabajar.

Al interior de los recintos penitenciarios, la población penal encuestada mejora su nivel educativo, ya que el 81,5% de ella retoma su formación escolar. A esto se suma que el 67,5% de los internos participan en programas de capacitación laboral, a la vez que evalúan positivamente su utilidad para encontrar trabajo una vez que hayan egresado del recinto.

Por lo tanto, la investigación muestra que la población penal encuestada presenta una muy baja escolaridad al momento de ingresar a la cárcel, situación que suele mejorar al interior de los recintos, en la medida en que acceden a continuar su formación. Este bajo nivel puede verse influido por condiciones familiares, tales como la baja escolaridad de los padres y problemas familiares y económicos que, para muchos casos, implica el comienzo de la actividad laboral o delictiva. Sin embargo, al momento del egreso, si bien los internos en general cuentan con un capital formativo que ha mejorado, como se verá en el análisis de las siguientes dimensiones, esto no es suficiente por sí mismo para lograr la reinserción social.

En las dimensiones laboral y económica, se observa la existencia de una participación laboral de al menos una vez, previa al encarcelamiento (62%). Sin embargo, las condiciones de los trabajos eran en general deficientes, ya que sólo un tercio contaba con contrato indefinido y la mayoría recibía sueldos bajos. Dentro de las dificultades para trabajar más mencionadas en la muestra aparece el contar con antecedentes penales.

El 72,9% de los encuestados declara que incurría en actividades ilegales para generar dinero. Dentro de este grupo, casi un tercio declara ganancias en el rango más alto de la escala: más de \$1.450.001.-, a la inversa de lo que sucede con el ingreso legal.

En cuanto al trabajo intrapenitenciario, si bien la mayoría señala estar o haber trabajado (77,6%), la modalidad que más se desarrolla al interior de los recintos penales son labores por cuenta propia, es decir, artesanos. Respecto al impacto económico que la privación de libertad tiene en las familias de los internos, se destaca que la mayoría de los encuestados convivía con su núcleo familiar, compuesto principalmente por su pareja, sus hijos y/o su madre, dejando en el 56% de ser el sostenedor económico principal del hogar una vez que ingresa a la cárcel.

En definitiva, parte importante de la muestra ha participado laboralmente alguna vez en su vida, pero en trabajos precarios, lo que puede explicar su baja calificación. Esta situación no cambia necesariamente dentro del recinto penitenciario, donde no hay suficientes oportunidades laborales formales y remuneradas, que impliquen una mejora en la empleabilidad de los internos al momento del egreso y que posibiliten continuar aportando de manera significativa al sustento de sus familias. De hecho, según datos de Gendarmería (2015), los cupos disponibles en los CET (empleo con contrato y sueldo) el año 2014 alcanzaron a sólo a 4,9% de la población penal en la Región Metropolitana.

En este contexto, al momento de salir en libertad, generalmente los reclusos se enfrentan con problemas en su reinserción laboral. Ellos señalan haber tenido una escasa capacitación técnica profesional y precaria experiencia laboral, lo que se ve agudizado por los años fuera del mercado laboral que implica la reclusión y el efecto que los antecedentes penales tienen en la búsqueda de empleo. Por lo tanto, el paso por la cárcel más bien perpetuaría o aumentaría la condición de exclusión social laboral.

La cuarta dimensión se refiere a la salud, encontrándose que antes de la reclusión un grupo importante de internos no tenía previsión alguna (31,6%). Sin embargo, al ingresar a la cárcel los reclusos automáticamente se incorporan al Fondo Nacional de Salud público (Fonasa), por lo que la exclusión social en este ámbito disminuiría. De hecho, la atención intrapenitenciaria de salud es evaluada positivamente (muy buena o buena) por el 39,3% de los internos.

Por su parte, se observan altos índices de consumo de drogas y alcohol, en especial previo al encarcelamiento. El 61,6% solía consumirla más de 10 veces al mes, seguido de la categoría 'otras drogas' con el 52,8%, luego el consumo de pasta base con el 46,8%, y por último, el uso de inhalantes con el 41,8%. El 74,3% reconoce que esto afectó alguna de las áreas de su vida (relaciones cercanas, estado de ánimo, salud física y/o estudios o trabajo). Al interior de la cárcel, el 27,5% declara haber consumido drogas y/o alcohol durante el último mes, y el 2,4% plantea encontrarse en lista de espera para recibir un tratamiento por adicción.

De esta forma, se evidencia en relación a la salud una situación similar a la dimensión formativa, en cuanto a la mejora en sus condiciones previsionales. Por otra parte, se evidencia en la muestra un importante problema de consumo de drogas, que al no ser atendida durante la reclusión, constituye un importante factor de riesgo de reincidencia al finalizar la condena.

En la dimensión personal, si bien la mayoría de los encuestados vivió principalmente durante su infancia con alguno de sus padres o ambos, el 64,7% abandonó su hogar siendo menor de edad; y el 42,5% estuvo alguna vez en un centro de menores, ya sea por vulneración de derechos o infracción de ley.

La carrera delictiva en la mayoría de los casos se inicia tempranamente, ya que tanto la comisión del primer delito como la primera detención, fueron siendo menores de edad, en el 98% y 59% de los casos, respectivamente. Además, uno de cada cuatro internos, durante su infancia o juventud, tuvo a uno de sus padres o a ambos privados de libertad. Respecto a la motivación para delinquir, aun cuando aparece como móvil inicial la necesidad económica de ayudar en el hogar, a lo largo de los años la van asociando con la mantención de cierto estándar de vida.

Respecto a los programas de reinserción social, el 64,4% ha participado en estas iniciativas. Sin embargo, sólo un grupo muy pequeño de la muestra reconoce contar con beneficios intrapenitenciarios (3,2%) y el 13,6% declara no saber cómo postularlos. En cuanto a las expectativas de reinserción, la mayoría de los encuestados piensa que contará con algún tipo de apoyo al egresar (familia y/o amigos). Por otra parte, se observa la dificultad para integrarse al mundo laboral como la principal barrera al momento de su salida.

Finalmente, si bien la mayoría de la muestra declara que no volvería a delinquir, existe un porcentaje cercano al 7% que indica que con toda seguridad lo hará. Se observa que la propensión hacia la comisión de un nuevo delito es mayor entre quienes cuentan con reincidencia penitenciaria.

En definitiva, la dimensión personal da cuenta de que, en general, previa a la privación de libertad, los internos encuestados han tenido una historia marcada por una salida precoz del hogar y un inicio temprano en la carrera delictiva. Se suma a esto que, al igual que en el nivel de escolaridad, se evidencia un componente intergeneracional en la comisión de los delitos.

Por su parte, al interior de los recintos penales se observa un bajo acceso a beneficios, lo que dificulta la reinserción social, en la medida en que no se produce un egreso paulatino hacia el medio libre. Las principales dificultades para lograr la reinserción observadas por los internos son la baja confianza de contar con redes de apoyo institucionalizadas que faciliten dicho proceso y la falta de oportunidades laborales, contexto que se agrava en la medida en que los internos son reincidentes.

En la dimensión social y relacional, se observa que si bien la mayoría de la población estudiada recibe visitas, el 68,6% declara que a raíz de la privación de libertad ha finalizado una relación cercana. Además, dentro del porcentaje de los internos que no es visitado, señalan que se debe principalmente a que su familia no cuenta con dinero para los traslados (48,8%) y a que no quieren visitarlo en la cárcel (25%). Esto se relaciona con dos problemáticas pesquiasadas: el traslado de internos a recintos penales distantes de su familia y comunidad, y al proceso de revisión de las visitas al momento del ingreso, respectivamente.

Puesto que medidas como las recién señaladas afectan el derecho de los internos a mantener contacto con sus vínculos cercanos, la cárcel sería un lugar que marca una distancia y quiebra estructuras familiares.

La siguiente dimensión corresponde a la habitabilidad y el entorno. En ella se aprecia que la mayoría de la población estudiada (94,5%) tenía un lugar donde vivir previo al encarcelamiento, ya sea en vivienda propia, arrendada o de allegado y que el 1,5% se encontraba en situación de calle.

En cuanto a las condiciones del entorno, se evidencian ciertas situaciones de riesgo, tales como: venta de drogas (60,2%), consumo de drogas (62,8%), peleas o riñas (54,2%) y pandillas (46,3%); y por otra parte, algunas características positivas: presencia de áreas verdes (81,6%), servicios cercanos, por ejemplo hospitales, escuela, jardín infantil, etc., (79%), junta de vecinos (75,8%), transporte público (74,7%) y recintos deportivos de uso comunitario (68,7%).

La última dimensión se refiere a la participación social de los encuestados. Al respecto se observa que previo a la privación de libertad, el 60,5% de los encuestados participó alguna vez en alguna asociación (fundamentalmente grupo deportivo o iglesia), y que sólo el 19,7% votó en una elección política.

Al momento de ingresar a la cárcel, el 47,9% declara que no se le explicaron sus derechos como interno, y una vez que se cumple la condena, el 37,6% declara participar en alguna organización, presentándose una baja en este indicador. Cabe destacar que si bien las tasas de participación social y electoral registradas ya son bajas antes de la reclusión, se agudizan aún más al interior del contexto carcelario, donde se pierden algunos de estos derechos.

6.2. La exclusión social en hombres y mujeres privados de libertad.

Uno de los objetivos específicos que proponía este estudio era la comparación de los niveles de exclusión social en población privada de libertad femenina y masculina. En el capítulo de los resultados se expuso, para cada dimensión, la comparación por sexo de los indicadores que presentaron diferencias significativas.

Respecto a la caracterización, los hombres encuestados se concentran en edades más tempranas mientras que las mujeres se posicionan en edades más avanzadas. Mientras el 60,9% de los hombres se encuentra entre los 18 y 33 años, sólo el 40,1% de las mujeres se ubica en dicho rango. En contraposición, el 51,9% de éstas tiene más de 34 años y en el caso de los hombres, el 39,1%. En cuanto a la paternidad, se presentan diferencias significativas entre ambos, ya que el 91% de las mujeres y el 70,1% de los hombres declaran tener hijos. Además, estos tienen su primer hijo a los

21 años en promedio, mientras que las mujeres lo hacen a los 18 años. Es decir, que éstas suelen ser madres más jóvenes y tener mayor número de hijos (2,7 en promedio, versus 2,2 en el caso de los hombres).

Respecto a la carrera delictual también se detectan diferencias significativas. Las mujeres declaran cometer su primer delito más tardíamente que los hombres, 22 y 17 años respectivamente. En relación al tipo de delito, los hombres cometen preferentemente delitos contra la propiedad (25,2 puntos porcentuales sobre las mujeres), mientras que en las mujeres son frecuentes los delitos vinculados a la Ley de Drogas (39 puntos porcentuales sobre los hombres). Otra diferencia importante se registra en los delitos contra la integridad física (9,4% versus el 3%). En cuanto al tiempo de condena, si bien ambos sexos se concentran prioritariamente en el rango de 3 años y 1 día a 10 años, luego se distribuyen presentando una diferencia significativa: las mujeres lo hacen en las penas de menor duración (el 27,8% se ubica en penas de hasta 3 años) y los hombres en las más extensas (25,5% en penas superiores a los 10 años). Finalmente, las mujeres registran menor reincidencia penitenciaria que los hombres: 56,2% versus 67,2% respectivamente.

En la dimensión formativa, si bien no se registran diferencias significativas respecto al nivel educacional alcanzado, sí aparecen al indagar en las razones que explican la deserción del sistema escolar. Así, aun cuando para ambos sexos los principales motivos son los problemas familiares y el inicio temprano de la vida laboral, para las mujeres la maternidad constituye otra importante razón (24,9% versus 7,6% en los hombres), mientras que en los hombres prima el desinterés en los estudios (25,6% versus 16,5% en las mujeres).

Las dimensiones laboral y económica muestran tres importantes diferencias. En primer lugar, las mujeres declaran una mayor participación en el mercado laboral que los hombres (78,4% y 58,3% respectivamente). En segundo lugar, al analizar las dificultades que encontraban para trabajar, si bien tanto hombres como mujeres identifican como un problema principal el tener antecedentes penales, en el caso de las mujeres otra razón de peso son las responsabilidades familiares (25,5% versus el 7,9% de los hombres), y para los hombres primaría el desinterés por emplearse en un trabajo legal (19,2% versus el 11% de las mujeres). Por último, las mujeres declaran más participación en actividades ilegales que implicaban generación de dinero: el 82% versus el 70,9% en el caso de los hombres.

En la dimensión de salud, se observa que las mujeres tenían mayor previsión antes de la privación de libertad que los hombres. Mientras el 78,7% de éstas se encontraba en Fonasa, el 57% de los hombres contaba con ese servicio. Paralelamente, era más frecuente que éstos no tuviesen

ningún tipo de previsión de salud (35% versus 16% las mujeres). Al interior de los recintos penitenciarios, las mujeres declaran haber recibido más atención médica que los hombres (79% y 67,8% respectivamente), sin embargo, son más críticas de la prestación: El 68,3% plantea que es regular, mala o muy mala, mientras que el 58,7% de los hombres tiene dicha percepción. En relación al consumo de drogas, los hombres reconocen mayor uso de marihuana y alcohol (62,9% versus 36,5% las mujeres y 72,2% versus 45,5% las mujeres, respectivamente). A esto se suma que el 77,5% de los hombres que registran consumo señalan que nunca ha estado en algún tratamiento de rehabilitación por adicciones (en las mujeres esta cifra alcanza el 66%).

En la dimensión personal, es posible observar que son los hombres quienes muestran mayor presencia en las cifras de abandono del hogar siendo menores de edad (66,4% versus 57,1% las mujeres) y declaran más haber estado en algún centro siendo menor de edad (45,9% versus 27,4% en el caso de las mujeres). En esta misma dimensión se destaca que las mujeres señalan vivir menos situaciones de violencia física al interior del recinto penal que cuando estaban en libertad. Afuera el 28,3% declara este tipo de situaciones y adentro el 8,3%, situación que funciona de manera opuesta para los hombres. Afuera el 21,2% reconoce dicha vivencia y adentro el 27,2%. Respecto a la violencia psicológica se observa la misma dinámica: el 33,2% de las mujeres fue víctima de este tipo de maltrato en libertad versus el 16,6% que señala vivirla al interior del recinto. En los hombres, por su parte, antes el 20,3% señala haberla padecido y adentro de un recinto carcelario, el 27,7%. Finalmente, se observan diferencias en las expectativas de apoyo que tienen tanto mujeres como hombres al momento del egreso. Las primeras identifican mayor apoyo de sus hijos (69,1% versus el 45,1% en el caso de los hombres) y de instituciones (19,3% versus 13,9%). Por su parte, los hombres creen que recibirán mayor apoyo en su madre o padre (72,3% versus el 62% en el caso de las mujeres) y de los amigos (24,5% versus 21,9%).

En la dimensión social relacional, no hay diferencias significativas en las visitas recibidas al interior del recinto penitenciario: el 91,6% de los hombres y el 90,4% de las mujeres declaran recibirlas. Sin embargo, sí se presentan divergencias respecto a quiénes realizan dichas visitas. Mientras que a las mujeres las van a ver preferentemente sus hijos (65,6% versus 41,3%), los hombres son frecuentados por sus padres (70,2% versus 58,6%) y por sus parejas (57% versus 36,3%). En cuanto a los traslados, si bien en general más de la mitad de los internos encuestados han sido reubicados, esta situación es más frecuente en el caso de los hombres, con el 51%, en comparación con el 41% en el caso de las mujeres. Finalmente, al interior de los recintos penitenciarios las mujeres declaran tener más vínculos de confianza que los hombres: 45,8% y 38,5% respectivamente.

En la última dimensión analizada, la participación social, sólo se evidencian divergencias importantes en cuanto a la conducta electoral, de modo tal que las mujeres tienden a sufragar más que los hombres (28,4% y 17,8% respectivamente).

En síntesis, antes de la privación de libertad las mujeres de la muestra presentan una menor exclusión social que los hombres. Esto se evidencia en que tienen mayor participación en los siguientes ámbitos: empleo, previsión de salud y deberes cívicos (sufragio). Se suma a esto que en su historia de vida temprana (infancia y juventud), presentan menos situaciones problemáticas que los hombres, en la medida en que registran menor abandono del hogar y estadías en centros de menores. Suelen ser madres jóvenes y tener un mayor número de hijos que los hombres. Así, los hijos constituyen una figura clave en la vida de las mujeres, apareciendo transversalmente en los diversos ámbitos de su vida, tanto dentro como fuera de la cárcel.

En la educación, si bien ambos sexos alcanzan niveles similares, su deserción se encuentra motivada por problemas familiares y por la maternidad. En este contexto, las mujeres tienden a comenzar su carrera delictiva más tardíamente, vinculándose más bien al ejercicio de actividades que les permitan generar ingresos para el sustento familiar, lo que se evidencia en el principal tipo de delito cometido: contra la Ley de Drogas. Este tipo de ilícito tiene la particularidad de que puede ser realizado desde el espacio doméstico, sin descuidar responsabilidades familiares, como el cuidado de los hijos, razón que justamente es esgrimida por las mujeres como una de las principales dificultades para poder trabajar.

En lo intrapenitenciario, las mujeres vivencian menos situaciones de violencia física y psicológica de la que sufrían antes de la privación de libertad, por lo que desde esta perspectiva la cárcel constituye un ambiente más protegido para ellas. De hecho, son quienes declaran mayores vínculos de confianza al interior de los recintos. El vínculo emocional con el que mantienen más contacto durante la reclusión son sus hijos y al visualizar el momento del egreso, éstos son el principal apoyo con el que creen van a contar. La confianza en las instituciones constituye otro sostén importante en el caso de las mujeres, lo que puede estar influenciado por su mayor participación social previa al encarcelamiento.

Por su parte, la situación de los hombres previa al encarcelamiento da cuenta de un nivel de exclusión mayor al presentado por las mujeres. Su actividad laboral es menor, en cuanto a la salud tienen una situación previsional más precaria y registran más baja participación cívica. En su historia de vida en la infancia y juventud, presentan mayores situaciones problemáticas, evidenciadas en un temprano abandono del hogar y estadías en centros de menores.

En la educación, su deserción se encuentra motivada por problemas familiares y desinterés. Esta última razón también es aludida por los hombres como una de las principales dificultades para trabajar. En cuanto a la actividad delictiva, presentan un inicio más temprano y vinculado a delitos contra la propiedad, en primer lugar. Además, registran más delitos violentos, específicamente contra la integridad física. Son quienes agrupan mayores cifras de reincidencia penitenciaria.

En cuanto a las drogas y el alcohol, si bien los hombres reconocen un mayor consumo, declaran menor participación en tratamientos de rehabilitación.

En lo intrapenitenciario, los hombres señalan sufrir menos situaciones de violencia física y psicológica de las experimentadas durante la privación de libertad, constituyendo así la cárcel un espacio más hostil. El vínculo emocional con el que mantienen más contacto durante la reclusión son sus parejas y madre y/o padre. Ellos creen que estas mismas personas son de quienes recibirán más apoyo una vez egresados.

Sin perjuicio de lo señalado, al analizar dimensión por dimensión es posible afirmar que las mujeres privadas de libertad se encuentran menos excluidas que los hombres, pero sin embargo, el análisis multivariado realizado en el estudio no logra capturar de manera significativa aquellas diferencias una vez controlado por otras características como las demográficas, el origen socioeconómico, los sucesos significativos ocurridos en la infancia, y el inicio de la carrera delictiva. El que las mujeres presenten menores niveles de exclusión es fruto de la coexistencia de factores críticos para la exclusión social como el inicio de la edad delictiva, el tipo de delito cometido, etc.

6.3. La exclusión social de personas privadas de libertad y la población general.

La comparación de datos del estudio con la población general respecto a la exclusión social, es parte del objetivo general planteado para el presente estudio. Este ejercicio se hizo explícito en el capítulo de los resultados, donde se fueron comparando indicadores cada vez que fue posible.

En la primera dimensión donde se encuentran diferencias significativas es en la formativa. La población penal encuestada registra tasas más altas de analfabetismo (7,3% versus 4,8%) y educación escolar incompleta que la población general (86,0% versus 45,7% respectivamente). A esto se suma que, al analizar los niveles educacionales alcanzados, se observa que sólo el 6,2% de la población penal encuestada ingresa a la educación superior, ya sea técnica o universitaria, mientras que el 23,8% de la población general lo hace.

En la dimensión económica, al observar la distribución del ingreso mensual legal se evidencia que la población penal encuestada se concentra mayormente en los rangos menores (inferiores a \$250.000) y la población general lo hace en los siguientes rangos (\$182.001 a \$450.000). Lo anterior corresponde a un 51,3% y 61,9%, respectivamente.

En cuanto a la dimensión de la salud, se identifica en primer lugar una diferencia significativa en la previsión, ya que la población penal antes de la privación de libertad se encontraba fuera del sistema de salud en mayor proporción que la población general (31,6% versus 3,4%). En tanto, si se compara el acceso a atenciones médicas declarado por los internos encuestados durante la reclusión con el que presenta la población general, nuevamente aparecen diferencias: mientras que el sólo el 69,9% de los internos declara haber recibido alguna prestación, el 90,9% de la población general lo hace. Respecto al consumo de alcohol y drogas, se evidencia en la población penal estudiada cifras significativamente más altas que en la población general, presentándose entonces como un grupo con problemáticas importantes. Así por ejemplo, mientras el 58% de los internos declara haber consumido marihuana al menos una vez en el último año previo a su reclusión, el 8,5% de la población general reconoce dicho consumo en el último año. En la cocaína las cifras son de 29,4% y 1,2%, respectivamente, y en la pasta base, 16,3% y 0,5% de prevalencias de consumo.

En la dimensión personal, una diferencia significativa se refiere a la violencia vivida por las mujeres de la muestra antes de la privación de libertad, comparada con la población general. Mientras que el 28,3% de las internas declara haber vivido violencia física, sólo el 15,7% de la población general lo hace. En el caso de la violencia psicológica, la diferencia es del 33,2% y el 30,7%; y finalmente, en la violencia sexual del 12,8% y el 6,3%.

En la dimensión de habitabilidad y entorno, se observa una diferencia significativa al comparar la situación de calle de los internos encuestados con la población general. El 1,5 de la población penal vivía en situación de calle antes de ingresar a la cárcel, versus el 0,1% de la población general. Finalmente, en cuanto a la participación social se observan diferencias en el indicador referido al sufragio. Mientras que el 19,7% de la población penal encuestada declara haber votado en alguna elección, el 49,1% de la población general lo hizo en las últimas elecciones presidenciales y parlamentarias del año 2013.

En síntesis, a partir de los indicadores expuestos, se observa una mayor exclusión social en las personas privadas de libertad encuestadas que en la población general, de modo tal que se concentra en la población penal cierta falta de acceso a derechos o de participación social. En

primer lugar, se identifica una importante brecha en aquellos derechos sociales básicos, como son la educación, empleo, salud y vivienda. Al respecto, cabe destacar que al menos en educación y salud, esta brecha tiende a disminuir durante la privación de libertad, en la medida en que los internos en su mayoría retoman sus estudios escolares y la totalidad de ellos ingresa al sistema previsional de salud pública (Fonasa).

En segundo lugar, se evidencian situaciones de riesgo que agravan la condición de exclusión de la muestra estudiada, como es la estadía en centros de menores, ya sea por vulneración de derechos o infracción de ley, durante la infancia o juventud, y la violencia de género (física, psicológica y sexual) vivenciada por las mujeres y el consumo de drogas.

En tercer lugar se observa disparidad en el ejercicio de derechos cívicos, evidenciada en la participación electoral, puesto que los internos encuestados han sufragado menos que la población general. Lo anterior, podría explicarse en la falta de acceso a derechos básicos. Es decir, mientras una persona no cuente con educación escolar completa o no tenga resueltas ciertas necesidades mínimas de subsistencia (trabajo, ingreso, vivienda, etc.) resultaría más difícil que ejerza ese derecho.

Finalmente, cabe mencionar que para efectos de poder resumir las distintas dimensiones del análisis, se construyó de manera exploratoria un indicador de exclusión social único para la población privada de libertad y la población general, utilizando en conjunto los datos de la encuesta del presente estudio con la encuesta Casen (2013). Midiendo exclusión como el nivel de privación de derechos sociales en las dimensiones de salud, trabajo, educación y vivienda, se encontraron diferencias significativas en el indicador de exclusión, dando cuenta que la población privada de libertad se encuentra más excluida que el resto de la población del país.

Además, se intentó medir el efecto de ciertos factores críticos de la exclusión, sobre la base de un ejercicio exploratorio a través de modelos de regresión lineal. Estos resultados, si bien pueden considerarse como preliminares, muestran cuestiones interesantes y totalmente en concordancia de lo exhibido por la experiencia comparada. En particular, dos aspectos llamaron la atención. En primer lugar, de acuerdo a las variables asociadas a origen socioeconómico, existe un fuerte componente de exclusión “transmitido inter-generacionalmente”. En concreto, se aprecia que a mayor nivel educacional de los padres mejor es el índice en materia de exclusión, donde cada ciclo escolar presenta efectos diferenciados. En segundo lugar, también se aprecia un fuerte componente de variables asociadas a la vulneración en la etapa de infancia y juventud. En efecto, se observa que aquellos privados de libertad que no crecieron junto a sus padres en su infancia

exhiben un mayor indicador de exclusión social. Resultado similar se exhibe para aquellos privados de libertad con padres condenados a pena de cárcel. Finalmente, el abandono del hogar, que podría ser explicado, en parte, por las variables anteriores, también muestra un efecto positivo y significativo en la exclusión social.

Conclusiones

Considerando los datos presentados, es posible afirmar que la población privada de libertad presenta una situación de exclusión social mayor que la presente en la población general, al compararlas en las dimensiones formativa, laboral, de salud, y de habitabilidad y entorno. A su vez, esta situación de exclusión social se agudiza en el caso de la población masculina reclusa, ya que las mujeres privadas de su libertad, presentan mayor acceso a derechos en las áreas laborales, de salud y ejercicio de deberes cívicos.

Por su parte, los factores que incidirían críticamente en los niveles de exclusión, se vinculan con el nivel educacional de los padres, y el que éstos también hayan estado reclusos, lo que entrega información acerca de la transmisión intergeneracional de la delincuencia. Asimismo, se observa la existencia de variables asociadas a la vulneración en la etapa de infancia y juventud, que también incidirían en los niveles de exclusión.

Lo anterior deja de manifiesto la necesidad de contar con estrategias de prevención delictual secundaria y terciaria, que además fomenten una mayor inclusión. En efecto, en el caso de las primeras, la información entregada refuerza la necesidad de ampliar las acciones de prevención que apunten a evitar el desarrollo futuro de conductas infractoras y disminuir los niveles de exclusión social presentes en la infancia y adolescencia. Estas acciones deben focalizarse en aquella población en riesgo de delinquir, especialmente evitando la deserción escolar y abordando los contextos de precariedad, vulneración y disfunción familiar, factores que -como se observó en el marco teórico- constituyen tanto factores de riesgo delictuales, como dimensiones relacionadas con la situación de exclusión, de tal forma que al abordarlos debieran producirse mejoras en ambos aspectos.

Este estudio también abre un ya conocido foco de trabajo en el ámbito terciario tanto a nivel intrapenitenciario como postpenitenciario. Para que la cárcel deje de ser un lugar que perpetúa o bien agudiza los niveles de exclusión, es necesario que se produzcan cambios, principalmente en los programas de rehabilitación y reinserción. En efecto, como se ha relevado por el presente estudio, resulta necesario reforzar la oferta de programas que atiendan a los perfiles de alto riesgo y que a su vez busquen mejorar los niveles de inclusión, toda vez que la existencia de condenas previas se vincula no sólo a una mayor reincidencia sino que también a una mayor exclusión. De esta forma, al igual que en el caso de los programas de prevención secundaria, éste tipo de

intervenciones, junto con permitir reducciones en materia de reincidencia a través del abordaje de factores de riesgo delictuales, permiten asimismo abordar dimensiones de la exclusión en áreas como la formativa, laboral, social y relacional, entre otras. Junto con lo anterior, y como lo recoge la evidencia, resulta necesario generar planes de preparación para el egreso que aborden los factores de riesgo de delinquir y las dimensiones de exclusión social, a través de salidas progresivas y acompañadas, y que precisamente aborden la reintegración del infractor de manera que logre un goce efectivo de sus derechos ciudadanos, y logre, por lo tanto, superar la situación de exclusión.

Asimismo, esto pone en relieve la necesidad de contar con una estrategia intersectorial clara a corto, mediano y largo plazo. Así, si bien tradicionalmente ha recaído en las carteras ministeriales vinculadas al ámbito del sistema de justicia penal -Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través de la Subsecretaría de Prevención del Delito; y el Ministerio de Justicia- la generación de planes de prevención secundarios y terciarios, estos no podrán abordar integralmente el problema delictual y las necesidades de inclusión de las personas en riesgo, si no cuentan con un compromiso tanto programático como presupuestario de todos aquellos entes ministeriales encargados de proveer a la población con la oferta en materia de acceso a derechos básicos.

En efecto, al quedar establecida mediante la presente investigación la existencia de una mayor exclusión, y por ende, de mayores necesidades en el ámbito formativo, laboral, de salud, habitabilidad y entono, entre otras dimensiones, de la población privada de su libertad frente a las existentes en la población general, debieran precisamente existir mayores compromisos en esas materias que busquen por una parte, otorgar mayor cobertura y por la otra, generar mayor especialización en las necesidades de inclusión de las personas que se encuentran cumpliendo o han cumplido condena de encierro, de manera que no recaiga en la institución penitenciaria la responsabilidad de proveer oferta, que por ley y especialización debe ser provista por los ministerios de Educación, Salud, Desarrollo Social, Trabajo, Vivienda, Economía, entre los más importantes. Esto supone que en cada una de dichas carteras existan representantes de alto nivel capaces de asumir compromisos que permitan avanzar en una mayor inclusión de esta población. Asimismo, resulta importante también en esta estrategia, considerar el trabajo que se puede prestar en el nivel local, fundamentalmente en los municipios, de manera que éstos operen de puente entre oferta a nivel central con sus dispositivos locales, buscando conectar positivamente a los individuos con sus comunidades, a través de la inclusión, la oportunidad y la participación social.

Junto con lo anterior, la creación de una nueva institucionalidad en materia de reinserción social a través de un servicio especializado, debiera abordar no sólo la generación de una oferta

programática orientada a disminuir la reincidencia, sino que también a coordinar intersectorialmente de manera efectiva, el debido acceso a la salud, educación, trabajo y vivienda, permitiendo el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales a la población privada de su libertad, asegurando con ello su reintegración efectiva a la sociedad.

Asimismo, la creación de un Tribunal de Ejecución de Penas, debiera hacerse cargo de un vacío histórico respecto del papel de la justicia en la fase de ejecución de las sentencias de todas aquellas personas condenadas, permitiendo controlar el debido goce de los derechos fundamentales de la población reclusa. De esta forma, incluir socialmente a la población penal no sólo implica que puedan acceder a ciertos derechos básicos sino que significa avanzar hacia la consolidación de sus derechos como ciudadanos.

Al ser un estudio pionero respecto a la exclusión social en población privada de libertad en Latinoamérica, se logra entregar una panorámica general de las dimensiones que forman parte del fenómeno de la exclusión social a través del abordaje de ciertos hitos de la historia de los sujetos antes de su privación de libertad, durante su estadía en la cárcel y algunos aspectos de su futuro egreso.

Si bien el estudio constituye un importante aporte en términos de entregar un diagnóstico y radiografía actual de la población penal, el mismo abre un camino para que futuras investigaciones continúen explorando este complejo fenómeno.

Referencias bibliográficas

- Abrahamson, P.** (1997). Combating poverty and social exclusion in Europe. En Beck, W. Van der Maesen, L. y Walker, A. (eds.) *The Social Quality of Europe*. The Hague: Kluwer Law International.
- Andrews, D. A., y Bonta, J.** (2006). *The psychology of criminal conduct* (4th ed.). Newark, NJ: Matthew Bender.
- Barrientos, I.** (2011). Suspensión del derecho a sufragio por acusación penal: Vulneración constitucional de la presunción de inocencia. *Estudios Constitucionales*, 9(2), 249-328.
- Bergman, M., Amaya, L.E., Fondevila, G. y Vilalta, C.** (2015). Reporte de cárceles en El Salvador: Perfiles generales, contexto familiar, delitos, circunstancias del proceso pena y condiciones de vida en la cárcel. San Salvador: Universidad Francisco Gavidia.
- Bhalla, A. y Lapeyre, F.** (1997). Social exclusion: Towards an analytical and operational framework. *Development and Change*, (28), 413-433.
- Burchardt, T., Le Grand, J., y Piachaud, C.** (1999). Social exclusion in Britain 1991-1995. *Social Policy and Administration*, 33(3), 227-244.
- Burchardt, T., Le Grand, J. y Piachaud, D.** (2002). Introduction. En Hills, J., Le Grand, J. y Piachaud, D. (eds.) *Understanding social exclusion*. Oxford: Oxford University Press.
- Byrne, D.** (1999). *Social exclusion*. Buckingham: Open University Press.
- Cabrera, P.** (2002). Cárcel y exclusión. *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, 35, 83-120.
- Cabrera, P.** (2011). Exclusión social y prisiones. *Documentación Social*, 161, 29-4.
- Cabezas, C., Escobar, E., Esquivel, M., Hermosilla, M., Lagos, F., Manríquez, S. y Ramírez, M.** (2013). La reincidencia: un desafío para la gestión del sistema penitenciario chileno y las políticas públicas. Estudio de reincidencia de individuos egresados el año 2010. Santiago, Chile: Gendarmería de Chile.
- Calderón, R.** (2010). Exclusión social y delito en Costa Rica: Un análisis de sus vínculos. *Cuadernos de Sociología*, 10, 45-58.
- Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana** (2007). Evaluación de la población de imputados y condenados con problemas de salud mental. Informe Final. Inédito.

- Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana** (2013) "Informe final, Demandas y características de capacitación laboral que fomente una reinserción social, laboral y familiar en mujeres privadas de libertad en cárceles chilenas". Inédito.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos.** (2011). Informe sobre los derechos humanos de las personas privadas de libertad en las Américas. Washington: Organización de Estados Americanos. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/ppl/docs/pdf/ppl2011esp.pdf>
- Costa, G. y Romero, C.** (2014). ¿Quiénes son delincuentes en el Perú y por qué?: Factores de riesgo social y delito en perspectiva comparada en América Latina. (1ª ed.) Lima: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Ciudad Nuestra.
- Coyle, A.** (2009). La administración penitenciaria en el contexto de los derechos humanos: Manual para el personal penitenciario. (2ª ed.). Londres: Centre for Prison Studies.
- Cullen, F. y Gilbert, K.** (1982). Reaffirming rehabilitation. Cincinnati: Anderson.
- Davis, C., Steele, J., Bozick, R., Williams, M., Turner, S., Miles, J., Saunders, J. y Steinberg, P.** (2014). How effective is correctional education, and where do we go from here? The results of a comprehensive evaluation. Santa Monica, Calif.: RAND Corporation.
- Dhami, M.** (2005). Prisoner disenfranchisement policy: a threat to democracy? *Analyses of Social Issues and Public Policy*, 5(1), 235-247.
- Estivill, J.** (2003). Concepts and strategies for combating social exclusion: An overview. Geneva: International Labour Organization.
- Farrall, S. y Calverley, A.** (2005). Understanding desistance from crime. Maidenhead: Open University Press.
- Farrington, D. y Tarling, R.** (1985). Criminological prediction: An introduction. En Farrington, D. y Tarling, R. (eds.). *Prediction in criminology*. (pp. 2-33). Albany, NY: State University of New York Press.
- Farrington, D.** (2000). Explaining and preventing crime: The globalization of knowledge-the American Society of Criminology 1999 Presidential Address. *Criminology*, 38, 1-24.
- Farrington, D. y Welsh, B.** (2007). Saving children from a life of crime: Early risk factors and effective interventions. Oxford: Oxford University Press.
- Fernández, R.** (2011). Exclusión social de mujeres presas: Análisis de necesidades y su percepción del proceso de rehabilitación en el centro penitenciario de Villabona. Tesis doctoral. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- Fleury, S.** (1998). Política social, exclusión y equidad en América Latina. *Nueva Sociedad*, 156: 72-93.

- Foster, H. y Hagan, J.** (2007). Incarceration and intergenerational social exclusion. *Social Problems*, 54(4), 399-433.
- Fundación Paz Ciudadana y Universidad Alberto Hurtado.** (2009). *Violencia y delincuencia en barrios, sistematización de experiencias*. Santiago, Chile: Fundación Paz Ciudadana, Universidad Alberto Hurtado.
- Gallizo, M.** (2007). Reinserción social de drogo dependientes ingresados en centros penitenciarios. *Salud y drogas*, 7(1), 57-73.
- Gendarmería de Chile.** (2013). *Memoria 2013. Programas y acciones de reinserción social*. Santiago, Santiago: Subdirección Técnica.
- Gendarmería de Chile.** (2015). *Cuenta pública participativa regional (28 de mayo de 2015)*. Disponible en: http://html.gendarmeria.gob.cl/doc/cuentas_publicas/Informe_Cuenta_Publica_Metropolitana.pdf
- Gendreau, P. y Ross, R.** (1987). Revivification of rehabilitation: Evidence from the 1980s. *Justice Quarterly*, 4(3), 349-407.
- GFK Adimark** (2013). *Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales. Informe final*. Disponible en: http://www.seguridadpublica.gov.cl/filesapp/Presentacion%20VIF_adimark_final.pdf
- González, I.** (2012). La cárcel en España: Mediciones y condiciones del encarcelamiento en el siglo XXI. *Revista de derecho penal y criminología* 3° época, 8, 351-402.
- Greenacre, M. J.** (1984). *Theory and applications of correspondence analysis*. (1ª ed.) London: Academic Press.
- Hein, A.** (2004). *Factores de riesgo y delincuencia juvenil: Revisión de la literatura nacional e internacional*. Santiago, Chile: Fundación Paz Ciudadana. Disponible en: http://www.pazciudadana.cl/wp-content/uploads/2013/07/2004-07-06_Factores-de-riesgo-y-delincuencia-juvenil-revisi%C3%83%C2%B3n-de-la-literatura-nacional-e-internacional.pdf
- Houchin, R.** (2005). *Social exclusion and imprisonment in Scotland: A Report*. Disponible en: <http://www.scotpho.org.uk/downloads/SocialExclusionandImprisonmentinScotland.pdf>
- Instituto de Sociología. Pontificia Universidad Católica de Chile.** (2011). *Estimaciones de consumo problemático de drogas, necesidades y demandas de tratamiento en cárceles chilenas. Presentación powerpoint*. Santiago, Chile: ISUC.

Instituto Nacional de Derechos Humanos. (2013). Estudio de las condiciones carcelarias en Chile: Diagnóstico del cumplimiento de los estándares internacionales de derechos humanos. Santiago, Chile: INDH.

Instituto Nacional de Estadísticas. (2007). Estándares de buenas prácticas para la toma de muestras (Nº7). Santiago, Chile: INE.

Instituto Nacional de Estadísticas. (27 de mayo de 2015). Encuesta nacional de empleo. Disponible en: http://www.ine.cl/canales/chile_estadistico/mercado_del_trabajo/nene/cifras_trimestrales_DEF_2015.php

Instituto Nacional de Estadísticas. (25 de mayo de 2015). Proyecciones de población 2014. Disponible en: http://www.ine.cl/canales/chile_estadistico/familias/demograficas_vitales.php

International Institute for Labour Studies (1998). Anexo I: issues for discussion. En: Figueiredo, J. y de Haan, A. (Eds.) Social exclusion: an ILO perspective. International Institute for Labour Studies Research series 111. Ginebra: International Labour Organisation.

Jehoel-Gijsbers, G. y Vrooman, C. (2007). Explaining social exclusion: A theoretical model tested in the Netherlands. La Haya: The Netherlands Institute for Social Research.

Jiménez, G. (2007). El funcionamiento de la cárcel como exclusión en Chile. Santiago: División de Planificación, Estudios e Inversión, Ministerio de Desarrollo Social de Chile.

Jiménez, L., Gomà, R., Jaumandreu, G., Martí, M., Obradors, A. y Subirats, J. (2003). Perfiles y alcances de la exclusión social. En VIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Panamá, 28-31 Oct. 2003.

Jiménez, M. (2008). Aproximación teórica de la exclusión social: Complejidad e imprecisión del término. Consecuencias para el ámbito educativo. Estudios Pedagógicos, (1), 173-186.

Laparra, M., Obrador, A., Begoña, P., Pérez, M., Renes, V., Sarasa, S., Subirats, J. y Trujillo, M. (2007). Una propuesta de consenso sobre el concepto de exclusión: Implicaciones metodológicas. Revista Española del Tercer Sector, (5), 15-57.

Levitas, R. (2005). The inclusive society? Social exclusion and new labour. Basingstoke: Macmillan.

Levitas, R., Pantazis, C., Fahmy, E., Gordon, D., Lloyd, E. y Patsios, D. (2007). The multi-dimensional analysis of social exclusion. Bristol: Bristol Institute for Public Affairs, University of Bristol.

Lenoir, R. (1974). Les exclus: Un français sur dix. Paris: Le Seuil.

- Lipsey, M.W.** (1992). Juvenile delinquency treatment: A meta-analysis inquiry into the variability of effects. En Cook, T.D., Cooper, H., Cordray, D.S., Hartmann, H., Hedges, L.V., Light, R.J., Louis, T.A. y Mosteller, F. (eds.). *Meta-analysis for explanation: A Casebook*. (pp. 83-127). Nueva York: Russell Sage.
- Mathieson, J., Popay, J., Enoch, E., Scorel, S., Hernandez, M., Johnston, H. y Rispel, L.** (2008). Social exclusion: Meaning, measurement and experience and links to health inequalities. A review of literature. Lancaster: SEKN, University of Lancaster. WHO Social Exclusion Knowledge Network Background Paper 1.
- Ministerio de Desarrollo Social.** (2015). Encuesta de caracterización socioeconómica nacional 2013. Disponible en: <http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/basededatosCASEN.php>
- Ministerio de Justicia.** (1998). Reglamento de establecimientos penitenciarios, Decreto Supremo N° 518. Santiago, Chile.
- Naciones Unidas.** (2005). Encuestas de hogares en los países en desarrollo y en transición. Nueva York: Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.
- Nilsson, A.** (2003). Living conditions, social exclusion and recidivism among prison inmates. *Journal of Scandinavian Studies in Criminology and Crime Prevention*, 4, 57-83.
- Nolan, B. y Whelan, C.** (1996). Resources, deprivation and poverty. Oxford: Oxford University Press.
- Opportunity for all** (1999). Tackling poverty and social exclusion, London: Opportunities for all, Department of Social Security.
- Organización Mundial de la Salud.** (s.f.). Manual STEPS, Sección 2: Preparación de la muestra. Disponible en: http://www.who.int/chp/steps/Parte2_Seccion2.pdf
- Palmer, T.** (1975). Martinson revisited. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 12(2), 133-152.
- Palmer, G., MacInnes, T. y Kenway, P.** (2006). Monitoring poverty and social exclusion in the UK 2006. York: Joseph Rowntree Foundation.
- Papadopoulos F. y Tsakloglou, P.** (2001). Indicators of social exclusion in EUROMOD. Athens: University of Economics and Business. EUROMOD Working Paper EM8/01.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).** (2015). Informe sobre Desarrollo Humano en Chile 2015. Los tiempos de la politización. Santiago: PNUD.

- Room, G.** (1992). Observatory on national policies to combat social exclusion. Second annual report. Bruselas: Directorate General for Employment, Social Affairs and Industrial Relations, Commission of the European Communities
- Room, G.** (1995). Poverty in Europe: Competing paradigms of analysis. *Policy and Politics*, (23), 103-113.
- Rottinghaus, B.** (2003). Incarceration and Enfranchisement. (fecha de consulta: 29 de Noviembre de 2015). Disponible en: <http://felonvoting.procon.org/sourcefiles/RottinghausDisenfranchisement.pdf>
- Rubio, J.** (2006). La exclusión socio laboral de colectivos con dificultades en su acceso al mercado laboral. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 14.
- Ruiz, J. C.** (2008). Violencia en barrios críticos en Santiago: Narcotráfico y transformación del capital social en la periferia simbólica de la ciudad. Tesis presentada al Instituto de Estudios Urbanos Territoriales de la Pontificia Universidad Católica de Chile para optar al grado académico de Magíster en Desarrollo Urbano. Santiago, Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Saraceno, C.** (1997). Family change, family policies and the restructuring of welfare. *Social Policy Studies*, (21), 81-100.
- Saraceno, C.** (2001). Social exclusion, cultural roots and diversities of a popular concept. En Conference "Social exclusion and children", 3-4 May 2001 en Institute for Child and Family Policy. Columbia: Columbia University.
- Sen, A.** (2000). Social exclusion: concept, application and scrutiny. Manila: Asian Development Bank.
- Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.** (2015). Décimo primer estudio nacional de drogas en población general de Chile. Santiago, Chile: Senda.
- Skardhamar, T.** (2003). Inmates' social background and living conditions. *Journal of Scandinavian Studies in Criminology and Crime Prevention*, (4), 39-56.
- Social Exclusion Unit.** (1997). Social Exclusion Unit: Purpose, work priorities and working methods. Londres: The Stationery Office.
- Social Exclusion Unit.** (2001). Preventing social exclusion. Londres: Social Exclusion Unit, Office of the Deputy Prime Minister.
- Social Exclusion Unit.** (2002). Reducing re-offending by ex-prisoners. Londres: Social Exclusion Unit, Office of the Deputy Prime Minister.

- Somerville, P.** (1998). Explanations of social exclusion: Where does housing fit in? *Housing Studies*, (13), 761-780.
- Stippel, J.** (2006). *Las cárceles y la búsqueda de una política criminal en Chile*. Santiago: GTZ, LOM Ediciones.
- Uggen, C.** (2000). Work as turning point in the life course of criminals: A duration model of age, employment, and recidivism. Disponible en: https://www.soc.umn.edu/~uggen/Uggen_ASR_00.pdf
- Valenzuela, E. y Larroulet, P.** (2010). La relación droga y delito: Una estimación de la fracción atribuible. *Estudios Públicos*, 119.
- Valenzuela, E., Larroulet, P. y Hurtado, C.** (2012). La relación droga/delito: Construcción y resultados de un modelo de atribución. En VII Congreso Nacional de Investigación sobre Violencia y Delincuencia. (pp.181-191). Santiago, Chile: Fundación Paz Ciudadana.
- Veit-Wilson, J.** (1998). *Setting adequacy standards*. Bristol: Policy Press.
- Wakefield, S. y Uggen, C.** (2010). Incarceration and stratification. *Annual Review of Sociology*, (36), 387-406.
- Young, J.** (2004). Crime and the dialectics of inclusion/exclusion. *British Journal of Criminology*, (44), 550-561.

Anexos

- Encuesta población masculina
- Encuesta población femenina
- Protocolo de pre – testeo encuesta
- Protocolo de aplicación de encuesta
- Pauta de Grupo Focal



Folio	Unidad Penal	Sexo
		Masculino

Encuesta sobre condiciones de vida de las personas privadas de libertad

Gracias por aceptar nuestra invitación a participar en este estudio. Tus respuestas nos ayudarán a conocer tus condiciones de vida (laboral, social, salud, etc.), durante y antes de tu privación de libertad.

Esta encuesta es anónima, confidencial y voluntaria. Es decir, no se identificará con tu nombre y sólo el equipo investigador tendrá acceso a la información.

Lee las instrucciones que aparecen abajo antes de empezar.

Instrucciones:

No hay respuestas correctas ni incorrectas. Te pedimos que respondas con honestidad.

Contesta todas las preguntas, marcando con una X el espacio de tu respuesta. Si no encuentras una respuesta que se ajuste exactamente a lo que piensas, usa la que más se parezca.

Si te equivocas, puedes arreglarlo rayando la X errónea (con un borrón) y marcando nuevamente la respuesta correcta.

Fíjate en las instrucciones de cada pregunta, ya que a veces se señala que puedes marcar más de una respuesta.

Todas las hojas de la encuesta tienen preguntas por ambos lados. Por favor, revisa bien que hayas respondido todas las preguntas antes de entregarla.

Si tienes cualquier duda durante la aplicación, por favor pídele ayuda a los encuestadores.

¡Muchas gracias por tu participación!

**A continuación, te haremos algunas preguntas generales ACERCA DE TI.
Por favor marca según corresponda**

1. ¿Qué edad tienes? ____ años.

2. ¿Cuál es tu nacionalidad?

- a. ____ Chilena (exclusivamente)
- b. ____ Chilena y otra (doble nacionalidad)
- c. ____ Otra nacionalidad (extranjeros)

3. ¿Pertenece o eres descendiente de algún pueblo indígena?

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> a. ____ Aymara b. ____ Rapa-Nui (pascuenses) c. ____ Quechua d. ____ Mapuche e. ____ Atacameño (Linkán Antai) | <ul style="list-style-type: none"> f. ____ Coya g. ____ Kawésqar (Alacalufes) h. ____ Yagán (Yámana) i. ____ Diaguita j. ____ No pertenezco a ningún pueblo indígena |
|---|---|

4. ¿Con quién (o quiénes) vivías ANTES de estar privado de libertad? Puedes marcar **MÁS DE UNA alternativa**.

Solo	
Pareja	
Hijo(s)	
Madre	
Padre	
Otro(s) familiar(es)	
Amigo(s) u otro(s) no familiar(es)	

5. ¿Tienes hijos(as)?

___ No

___ Sí



6. En caso de que tengas hijos(as):

a. ¿Cuántos hijos(as) tienes? ___

b. ¿A qué edad tuviste el(la) primero(a)? ___

7. ANTES de estar privado de libertad ¿quién aportaba el ingreso más alto a tu hogar?

Marca SÓLO UNA alternativa.

Yo	
Mi pareja	
Mi hijo(a)	
Mi padre o madre	
Mi suegro(a)	
Mi hermano(a), cuñado(a), yerno o nuera	
Otro familiar	
Otro no familiar	

8. ¿Quién aporta ACTUALMENTE el ingreso más alto de tu hogar? **Marca SÓLO UNA alternativa.**

Yo	
Mi pareja	
Mi hijo(a)	
Mi padre o madre	
Otro familiar	
Otra persona	
Ninguna de las anteriores	

9. ACTUALMENTE ¿cuál es el delito por el que te encuentras cumpliendo condena? **Puedes marcar MÁS DE UNA alternativa.**

- Delitos contra la vida (por ejemplo: homicidio, femicidio)
- Delito contra la integridad física (por ejemplo: lesiones)
- Delitos contra la propiedad (por ejemplo: robos y hurtos)
- Delitos contra la ley de drogas (por ejemplo: microtráfico, tráfico)
- Delitos contra la ley de armas (por ejemplo: tenencia, porte de arma)
- Delitos económicos (por ejemplo: estafa, apropiación indebida)
- Otro(s)

10. ¿Cuánto tiempo en total dura tu condena ACTUAL?

	Años
	Meses
	Días

11. ACTUALMENTE ¿cuánto tiempo llevas privado de libertad? (desde que ingresaste a la cárcel hasta hoy).

	Años
	Meses
	Días

12. ¿Habías estado privado de libertad ANTES de esta condena?

- a. No
- b. Si



13. Sin contar esta condena ¿cuántas veces has estado privado de libertad? ___veces.

14. ACTUALMENTE ¿tienes algún beneficio intrapenitenciario (por ejemplo: salida dominical, salida de fin de semana, salida controlada al medio libre o libertad condicional)?

- a. Sí
- b. No



15. No tienes beneficio intrapenitenciario porque:

- Estoy postulando actualmente
- Postulé, pero me rechazaron el permiso
- No reúno los requisitos mínimos (tiempo y conducta) para postular
- No sé cómo hacerlo
- No me interesa

A continuación, te haremos algunas preguntas relacionadas con tu EDUCACIÓN

16. En relación a la lectoescritura:

- Sé leer y escribir
- Sólo sé leer
- Sólo sé escribir
- No sé leer ni escribir

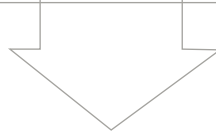
17. ANTES de que ingresaras por primera vez a la cárcel ¿cuál fue el último nivel que aprobaste?

Marca SÓLO UNA alternativa.

a. Nunca asistí al sistema escolar		f. Educación técnica incompleta	
b. Educación básica incompleta		g. Educación técnica completa	
c. Educación básica completa		h. Educación universitaria incompleta	
d. Educación media incompleta		i. Educación universitaria completa	
e. Educación media completa		j. Postgrado o postítulo	

18. En ese nivel educacional alcanzado (pregunta N°17) ¿cuál fue el último curso que aprobaste?_____

Si NO terminaste tus estudios escolares (por ejemplo: básica incompleta, media incompleta) ANTES de estar privado de libertad contesta la pregunta 19



19. ¿Cuál es la principal razón de por qué no terminaste tus estudios? **Marca SÓLO UNA alternativa.**

- a. ___ Tuve que trabajar
- b. ___ Por paternidad
- c. ___ Por problemas familiares
- d. ___ Tengo una enfermedad o discapacidad que me impide estudiar
- e. ___ No me interesaba

20. ¿Has continuado estudiando en la cárcel? actualmente o en otra condena que hayas cumplido antes.

- a. ___ No
- b. ___ Sí



21. En caso de que hayas estudiado estando en la cárcel ¿cuál fue el último curso que aprobaste?

- | | |
|------------------|-------------------|
| a. ___ 1° básico | g. ___ 7° básico |
| b. ___ 2° básico | h. ___ 8° básico |
| c. ___ 3° básico | i. ___ I° medio |
| d. ___ 4° básico | j. ___ II° medio |
| e. ___ 5° básico | k. ___ III° medio |
| f. ___ 6° básico | l. ___ IV° medio |

22. ¿Has recibido alguna capacitación estando en la cárcel? actualmente o en otra condena que hayas cumplido antes.

a. No

b. Sí



23. En caso de que hayas recibido alguna capacitación en la cárcel ¿crees que te servirá para encontrar trabajo?

a. Me servirá mucho

b. Me servirá más o menos

c. Me servirá poco

d. No me servirá para nada

24. ¿Cuál es el nivel educacional alcanzado por tu madre?

a. Nunca asistió al sistema escolar		g. Educación técnica completa	
b. Educación básica incompleta		h. Educación universitaria incompleta	
c. Educación básica completa		i. Educación universitaria completa	
d. Educación media incompleta		j. Postgrado o postítulo	
e. Educación media completa		k. No sé	
f. Educación técnica incompleta			

25. ¿Cuál es el nivel educacional alcanzado por tu padre?

a. Nunca asistió al sistema escolar		g. Educación técnica completa	
b. Educación básica incompleta		h. Educación universitaria incompleta	
c. Educación básica completa		i. Educación universitaria completa	
d. Educación media incompleta		j. Postgrado o postítulo	
e. Educación media completa		k. No sé	
f. Educación técnica incompleta			

A continuación, se registrarán preguntas asociadas a tu EXPERIENCIA LABORAL

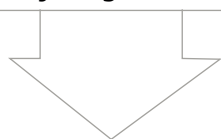
26. ANTES de estar en la cárcel ¿habías tenido algún trabajo legal?

- a. ___ No
- b. ___ Sí



Si **NUNCA** has tenido un trabajo legal pasa a **la pregunta 29**

Si has tenido un trabajo legal contesta las preguntas 27 y 28



27. En tu trabajo ¿tenías contrato escrito?

- a. ___ No
- b. ___ Sí, tenía contrato definido (con plazo de término)
- c. ___ Sí, tenía contrato indefinido (sin plazo de término)

27. ¿Cuál era el sueldo mensual que recibías por ese trabajo? (valor aproximado).

- | | |
|------------------------------|----------------------------------|
| a. ___ Menos de \$72.000 | f. ___ \$450.001 a \$650.000 |
| b. ___ \$72.001 a \$182.000 | g. ___ \$650.001 a \$850.000 |
| c. ___ \$182.001 a \$250.000 | h. ___ \$850.001 a \$1.050.000 |
| d. ___ \$250.001 a \$350.000 | i. ___ \$1.050.001 a \$1.450.001 |
| e. ___ \$350.001 a \$450.000 | j. ___ Más de \$1.450.001 |

29. ANTES de estar privado de libertad ¿cuál era la principal dificultad para trabajar? **Marca SÓLO UNA alternativa.**

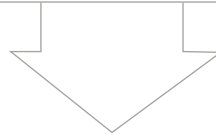
- a. ___ Las responsabilidades familiares (cuidado de niños, cuidado de adultos mayores, quehaceres domésticos, etc.)
- b. ___ Estaba enfermo o tengo una discapacidad
- c. ___ No contaba con las capacitaciones u oficios requeridos
- d. ___ Me costaba encontrar trabajo por mis antecedentes penales

- e. ___ Las reglas, horarios y distancias de los trabajos no me acomodan
- f. ___ Ofrecen sueldos muy bajos
- g. ___ No me interesaba trabajar

30. DURANTE tu estadía en la cárcel ¿has trabajado?

- a. ___ Sí, he trabajado por cuenta propia (por ejemplo, artesano)
- b. ___ Sí, he trabajado para algunas empresas
- c. ___ Sí, he trabajado para Gendarmería (CET, mozos, etc.)
- d. ___ No he trabajado

Si NO has trabajado DURANTE tu estadía en la cárcel contesta la pregunta 31



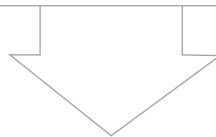
31. ¿Cuál es la principal razón? **Marca SÓLO UNA alternativa.**

- | | |
|--|---|
| a. ___ No me dan trabajo | e. ___ Estoy enfermo o tengo una discapacidad |
| b. ___ No me gustan los trabajos que ofrecen | f. ___ No ha llegado material de trabajo |
| c. ___ No me pagan | g. ___ Pronto saldré en libertad |
| d. ___ Pagan muy poco | h. ___ No me interesa |

32. ANTES de estar en la cárcel ¿ganaste dinero por medio de una actividad ilegal?

- ___ No
- ___ Sí

Si ganabas dinero por medio de una actividad ilegal contesta la pregunta 33



33. ¿Cuánto dinero ganabas mensualmente por esta actividad ilegal? (valor aproximado).

- | | |
|------------------------------|----------------------------------|
| a. ___ Menos de \$72.000 | f. ___ \$450.001 a \$650.000 |
| b. ___ \$72.001 a \$182.000 | g. ___ \$650.001 a \$850.000 |
| c. ___ \$182.001 a \$250.000 | h. ___ \$850.001 a \$1.050.000 |
| d. ___ \$250.001 a \$350.000 | i. ___ \$1.050.001 a \$1.450.001 |
| e. ___ \$350.001 a \$450.000 | j. ___ Más de \$1.450.001 |

A continuación, te haremos algunas preguntas asociadas a tu SALUD

34. ANTES de estar privado de libertad ¿cuál era tu sistema previsional de salud? **Marca SÓLO UNA alternativa.**

Sistema público Fonasa (grupo A, B, C o D)	
F.F.A.A y del Orden	
Isapre	
No tenía previsión de salud	

35. DURANTE tu estadía en la cárcel ¿has recibido atención médica?

- a. ___ No he necesitado recibir atención médica
 b. ___ A pesar de pedir atención médica, no la he recibido
 c. ___ Si he recibido atención médica



36. ¿Cómo la evalúas?

- a. ___ Muy buena
 b. ___ Buena
 c. ___ Regular
 d. ___ Mala
 e. ___ Muy mala

37. En el último año ANTES de estar privado de libertad, aproximadamente ¿cuántas veces al mes consumías alguna de estas sustancias? **Para cada una de las sustancias marca UNA ALTERNATIVA.**

SUSTANCIAS	No la consumía	1 vez al mes	De 2 a 5 veces al mes	De 5 a 10 veces al mes	Más de 10 veces al mes
Alcohol					
Marihuana					
LSD u otros					
Cocaína					
Éxtasis					
Inhalantes (neoprén, solventes, aerosol, etc.)					
Estimulantes (anfetaminas, cristal u otros)					
Medicamentos (codeína, ritalin, diazepam, alprazolam, etc.)					
Pasta base					
Otras drogas ilegales					

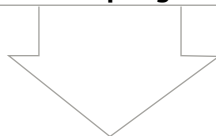
38. Sólo si consumías alcohol o drogas ANTES de estar en la cárcel ¿crees que tu consumo te estaba generando problemas en alguna de estas áreas de tu vida? **Puedes marcar MÁS DE UNA alternativa.**

- a. ___ Sí, en mis vínculos cercanos (familia, amigos)
- b. ___ Sí, en mi estado de ánimo
- c. ___ Sí, en mi trabajo y/o estudios
- d. ___ Sí, en mi salud física
- e. ___ No, no me estaba generando problemas en ningún área de mi vida

39. DURANTE el último mes estando privado de libertad ¿has consumido alguna de estas sustancias?

- a. ___ Drogas
- b. ___ Alcohol
- c. ___ Drogas y alcohol
- d. ___ No he consumido ni drogas ni alcohol

**Si consumiste alcohol o drogas ANTES o DURANTE tu estadía en la cárcel
contesta la pregunta 40**



40. ¿Has estado en un tratamiento por adicción? **Puedes marcar MÁS DE UNA alternativa.**

- a. ___ Actualmente estoy en tratamiento
- b. ___ Estuve en tratamiento
- c. ___ Estoy en lista de espera para recibir tratamiento
- d. ___ No estoy ni he estado en tratamiento

41. ¿Tienes alguna de estas enfermedades diagnosticadas por un médico? **Puedes marcar MÁS DE UNA alternativa.**

Hipertensión		Hipotiroidismo	
Diabetes		Artrosis o artritis	
Dislipidemia		VIH o SIDA	
Insuficiencia renal		Tuberculosis	
Insuficiencia cardiaca		Alguna enfermedad de salud mental	
Hepatitis B o C		No tengo ninguna de estas enfermedades diagnosticadas	

42. **Sólo en caso de que tengas alguna(s) enfermedad(es) diagnosticada(s) del listado anterior** ¿recibes tratamiento ACTUALMENTE?

- a. ___ Sí, para todas las enfermedades que tengo diagnosticadas
- b. ___ Sí, pero sólo para algunas
- c. ___ No recibo tratamiento

A continuación, te preguntaremos acerca de tu VIVIENDA Y ENTORNO

43. ANTES de tu privación de libertad ¿dónde vivías principalmente?

- a. ___ Habitaba en una vivienda propia
- b. ___ Habitaba en una vivienda arrendada
- c. ___ Habitaba una vivienda de allegado
- d. ___ Habitaba en un albergue o pensión
- e. ___ Me encontraba en situación de calle
- f. ___ Ninguna de las anteriores



44. Contesta sólo en caso de que habitaras una vivienda (opción a, b o c)

- a. ¿cuántas personas vivían? ___
- b. ¿cuántos dormitorios tenía? ___

45. En el barrio en que habitabas ANTES de tu privación de libertad, existían: **Puedes marcar MÁS DE UNA alternativa.**

a. Áreas verdes (parques, plazas)		k. Destrucción o daño de edificios o espacios públicos.	
b. Servicios cercanos (hospital, escuela, jardín infantil, etc.)		l. Basura o vertederos ilegales	
c. Junta de vecinos o sede vecinal		m. Presencia de plagas	
d. Graffitis o rayados en muros o paredes		n. Inundaciones	
e. Aguas servidas (No potable)		o. Centros culturales comunitarios (talleres)	
f. Malos olores		p. Consumo de drogas	
g. Ruidos molestos		q. Transporte público	
h. Calles y veredas sin pavimentar		r. Pandillas	
i. Recintos deportivos de uso comunitario (cancha, gimnasio)		s. Venta de drogas	
j. Iglesias o grupos de pastoral (católica, evangélica, etc.)		t. Peleas o riñas	

A continuación te realizaremos preguntas relacionadas con tu ÁMBITO PERSONAL

46. ¿Con quién viviste principalmente en tu infancia? **Marca SÓLO UNA alternativa.**

- a. ___ Con mis padres
- b. ___ Con otros familiares
- c. ___ Con otras personas no familiares
- d. ___ En un centro de menores
- e. ___ En la calle

47. DURANTE tu infancia o juventud ¿estuviste en un centro de menores?

- a. ___ No
- b. ___ Si

48. ANTES de estar privado de libertad ¿te fuiste de tu casa en algún momento de tu vida?

- a. ___ No
- b. ___ Si



49. ¿Qué edad tenías la primera vez que te fuiste de tu casa?

- a. ___ Menos de 6 años
- b. ___ Entre 7 y 12 años
- c. ___ Entre 13 y 18 años
- d. ___ Más de 18 años

50. ¿Qué edad tenías la primera vez que...? **Escribe tu edad en cada una de las situaciones.**

	Años
a. Cometí un delito	
b. Fui detenido	
c. Fui privado de libertad	

51. DURANTE tu infancia o juventud ¿en alguna ocasión tus padres estuvieron privados de libertad?

- a. ___ Sí, mi padre
- b. ___ Sí, mi madre
- c. ___ Sí, ambos
- d. ___ No

52. ACTUALMENTE ¿se encuentra alguna de las siguientes personas privadas de libertad?
Puedes marcar MÁS DE UNA alternativa.

a. Padre	
b. Madre	
c. Pareja	
d. Hermano(a)	
e. Hijo(a)	
f. Algún otro familiar	
g. Amigos(as)	
h. Ningún familiar ni amigo	

53. ¿Cuál es la principal razón por la que cometiste el delito por el cual estás privado de libertad?
Marca SÓLO UNA alternativa.

- a. ___ Traer dinero a mi hogar
- b. ___ Porque mis amigos lo hacían (de “mono”)
- c. ___ Por consumir drogas
- d. ___ Por la reputación en mi barrio
- e. ___ Para tener cosas que me gustan
- f. ___ Porque tengo dificultad para controlar mis impulsos (por ejemplo: agresión, ira, enojo, agresión sexual)

54. De las siguientes situaciones de maltrato o violencia ¿has vivido alguna de estas? **Puedes marcar MÁS DE UNA alternativa.**

a.Maltrato infantil		e.Violencia emocional o psicológica DURANTE mi privación de libertad	
b.Violencia física ANTES de mi privación de libertad		f.Violencia sexual ANTES de mi privación de libertad	
c.Violencia física DURANTE mi privación de libertad		g.Violencia sexual DURANTE mi privación de libertad	
d.Violencia emocional o psicológica ANTES de mi privación de libertad		h.No he vivido ninguna de estas situaciones de maltrato	

55. De las siguientes situaciones de discriminación ¿viviste alguna de éstas ANTES de tu privación de libertad? **Puedes marcar MÁS DE UNA alternativa.**

a.Fui discriminado por mi situación económica		g.Fui discriminado por mi sexo (ser hombre)	
b.Fui discriminado por mi nivel educacional		h.Fui discriminado por mi orientación sexual (por ejemplo: homosexual)	
c.Fui discriminado por el barrio o lugar donde vivía		i.Fui discriminado por pertenecer a un pueblo originario	
d.Fui discriminado por tener deudas		j.Fui discriminado por mi nacionalidad	
e.Fui discriminado por mi apariencia o aspecto físico		k.Fui discriminado por mi edad	
f.Fui discriminado por tener una discapacidad o defecto físico		l.No fui discriminado por ninguna de estas razones	

56. De las siguientes situaciones de discriminación ¿has vivido alguna de éstas DURANTE tu privación de libertad por otros internos? **Puedes marcar MÁS DE UNA alternativa.**

a.He sido discriminado por el barrio o lugar donde vivía		e.He sido discriminado por pertenecer a un pueblo originarios	
b.He sido discriminado por mi apariencia o aspecto físico		f.He sido discriminado por mi nacionalidad	
c.He sido discriminado por tener una discapacidad o defecto físico		g.No he sido discriminado al interior del recinto penitenciario	
d.He sido discriminado por mi orientación sexual (por ejemplo: homosexual)			

57. De las siguientes situaciones de discriminación ¿has vivido alguna de éstas DURANTE tu privación de libertad por funcionarios del recinto? **Puedes marcar MÁS DE UNA alternativa.**

a.He sido discriminado por el barrio o lugar donde vivía		d.He sido discriminado por pertenecer a un pueblo originarios	
b.He sido discriminado por mi apariencia o aspecto físico		e.He sido discriminado por mi nacionalidad	
c.He sido discriminado por tener una discapacidad o defecto físico		f.No he sido discriminado al interior del recinto penitenciario	
c.He sido discriminado por mi orientación sexual (por ejemplo: homosexual)			

Ahora te haremos algunas preguntas relacionadas con tus RELACIONES SOCIALES Y FAMILIARES

58.¿Has recibido visitas DURANTE tu privación de libertad?

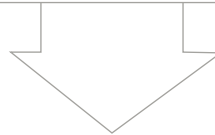
a. ___ No

b. ___ Sí



Si **no has recibido visitas** pasa a la **pregunta 61**

SI has recibido visitas DURANTE tu privación de libertad contesta las preguntas 59 y 60



59.¿Quiénes te visitan? **Puedes marcar MÁS DE UNA alternativa.**

a. ___ Pareja

b. ___ Hijos(as)

c. ___ Padre o madre

d. ___ Hermanos(as)

e. ___ Otros familiares

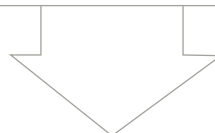
f. ___ Amigos(as)

g. ___ Otros

60.Aproximadamente ¿cuántas visitas recibes mensualmente?

Nº de visitas: ___

Si es que NO recibes visitas de tus familiares contesta la pregunta 61



61.¿Cuál es la principal razón? **Marca SÓLO UNA alternativa.**

a. ___ No cuentan con dinero para los traslados

b. ___ No pueden venir por los horarios de visitas

c. ___ No quieren verme

d.____ No quieren visitarme en este lugar (por ejemplo: les incomoda las condiciones de la cárcel, no les gusta pasar por los controles, etc.)

62. Por estar en la cárcel ¿se ha terminado la relación con algún cercano? **Puedes marcar MÁS DE UNA alternativa.**

a.____ Sí, con mi pareja

b.____ Sí, con mis hijos(as)

c.____ Sí, con mi padre o madre

d.____ Sí, con otros familiares

e.____ Sí, con mis amigos

f.____ No he perdido contacto con ninguno de mis familiares o amigos

63. ¿Has sido trasladado de un recinto penal a otro DURANTE tu privación de libertad?

a.____ No

b.____ Sí



64. Si has sido trasladado ¿cambió la frecuencia de las visitas? **Marca SÓLO UNA alternativa.**

a.____ Ahora me visitan más

b.____ Recibo las mismas visitas que en el penal anterior

c.____ Ahora me visitan menos

d.____ Ya no me visitan

e.____ Nunca he recibido visitas

65. En la cárcel ¿tienes alguna persona en la que puedas confiar?

a.____ No

b.____ Sí

66. Respecto a tu participación en programas de reinserción social DURANTE tu privación de libertad: **Puedes marcar MÁS DE UNA alternativa.**

- a. ___ Estoy participando
- b. ___ Actualmente no participo, pero lo he hecho anteriormente
- c. ___ Estoy postulando
- d. ___ No he podido postular
- e. ___ No me interesa

67. Cuando egreses de la cárcel ¿crees que contarás con el apoyo de...? **Puedes marcar más de una alternativa.**

a.Pareja	
b.Hijos(as)	
c.Madre y/o padre	
d.Otros familiares	
e.Amigos(as)	
f.Alguna organización (fundaciones, municipios, programas de gobierno, etc.)	
g.Creo que no tendré apoyo de nadie	

68. Cuando salgas de la cárcel ¿crees que volverás a delinquir? **Marca SÓLO UNA alternativa.**

- a. ___ Con toda seguridad volvería a delinquir
- b. ___ Probablemente volvería a delinquir
- c. ___ Difícilmente volvería a delinquir
- d. ___ Por ningún motivo volvería a delinquir

69. ¿Cuál crees que será la principal dificultad para lograr tu reinserción social cuando salgas de la cárcel? **Marca SÓLO UNA alternativa.**

- a. ___ Falta de oportunidades por tener antecedentes penales
- b. ___ Falta de oportunidades laborales por no cumplir con los requisitos (por ejemplo capacitaciones o estudios)
- c. ___ Los trabajos a los que podré acceder ofrecen sueldos bajos

- d.____ Volver al mismo barrio
- e.____ Consumir drogas y alcohol
- f.____ No contar con el apoyo de los seres queridos (familia y amigos)

Para finalizar, te haremos algunas preguntas sobre tu PARTICIPACIÓN SOCIAL.

70. ANTES de tu privación de libertad ¿participabas en alguno de estos grupos o asociaciones?
Puedes marcar MÁS DE UNA alternativa.

Iglesia u otra organización religiosa		Partido político	
Grupo deportivo		Asociación empresarial	
Grupo cultural		Otra asociación voluntaria	
Fundación o grupo de beneficencia		No participaba en ninguna asociación	
Sindicato o asociación gremial			

71. ACTUALMENTE ¿participas en algún grupo o asociación en el penal?

- a.____ No
- b.____ Sí



a.¿Cuál?_____

72. Al momento de ingresar a la cárcel ¿te explicaron tus derechos?

- a.____ Me explicaron mis derechos y pude aclarar mis dudas
- b.____ Me explicaron pero me resultó confuso de entender
- c.____ No me dijeron nada al respecto

73. ANTES de tu privación de libertad ¿votaste en alguna elección?

- a.____ No
- b.____ Sí

FUNDACIÓN
PAZ CIUDADANA
Políticas públicas en seguridad y justicia



Folio	Unidad Penal	Sexo
		Femenino

Encuesta sobre condiciones de vida de las personas privadas de libertad

Gracias por aceptar nuestra invitación a participar en este estudio. Tus respuestas nos ayudarán a conocer tus condiciones de vida (laboral, social, salud, etc.), durante y antes de tu privación de libertad.

Esta encuesta es anónima, confidencial y voluntaria. Es decir, no se identificará con tu nombre y sólo el equipo investigador tendrá acceso a la información.

Lee las instrucciones que aparecen abajo antes de empezar.

Instrucciones:

No hay respuestas correctas ni incorrectas. Te pedimos que respondas con honestidad.

Contesta todas las preguntas, marcando con una X el espacio de tu respuesta. Si no encuentras una respuesta que se ajuste exactamente a lo que piensas, usa la que más se parezca.

Si te equivocas, puedes arreglarlo rayando la X errónea (con un borrón) y marcando nuevamente la respuesta correcta.

Fíjate en las instrucciones de cada pregunta, ya que a veces se señala que puedes marcar más de una respuesta.

Todas las hojas de la encuesta tienen preguntas por ambos lados. Por favor, revisa bien que hayas respondido todas las preguntas antes de entregarla.

Si tienes cualquier duda durante la aplicación, por favor pídele ayuda a los encuestadores.

¡Muchas gracias por tu participación!

**A continuación, te haremos algunas preguntas generales ACERCA DE TI.
Por favor marca según corresponda**

1. ¿Qué edad tienes? ____ años.

2. ¿Cuál es tu nacionalidad?

- a. ____ Chilena (exclusivamente)
- b. ____ Chilena y otra (doble nacionalidad)
- c. ____ Otra nacionalidad (extranjeros)

3. ¿Pertenece o eres descendiente de algún pueblo indígena?

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> a. ____ Aymara b. ____ Rapa-Nui (pascuenses) c. ____ Quechua d. ____ Mapuche e. ____ Atacameño (Linkán Antai) | <ul style="list-style-type: none"> f. ____ Coya g. ____ Kawésqar (Alacalufes) h. ____ Yagán (Yámana) i. ____ Diaguita _ j. ____ No pertenezco a ningún pueblo indígena |
|---|---|

4. ¿Con quién (o quiénes) vivías ANTES de estar privada de libertad? **Puedes marcar MÁS DE UNA alternativa.**

Sola	
Pareja	
Hijo(s)	
Madre	
Padre	
Otro(s) familiar(es)	
Amigo(s) u otro(s) no familiar(es)	

5. ¿Tienes hijos(as)?

No

Sí



6. En caso de que tengas hijos(as):

a. ¿Cuántos hijos(as) tienes? ____

b. ¿A qué edad tuviste el(la) primero(a)? ____

6.1 ACTUALMENTE:

a. Estoy embarazada

b. Vivo con un(a) hijo(a) en el recinto penitenciario

c. Ninguna de las anteriores

7. ANTES de estar privada de libertad ¿quién aportaba el ingreso más alto a tu hogar?

Marca SÓLO UNA alternativa.

Yo	<input type="checkbox"/>
Mi pareja	<input type="checkbox"/>
Mi hijo(a)	<input type="checkbox"/>
Mi padre o madre	<input type="checkbox"/>
Mi suegro(a)	<input type="checkbox"/>
Mi hermano(a), cuñado(a), yerno o nuera	<input type="checkbox"/>
Otro familiar	<input type="checkbox"/>
Otro no familiar	<input type="checkbox"/>

8. ¿Quién aporta ACTUALMENTE el ingreso más alto de tu hogar? Marca SÓLO UNA alternativa.

Yo	<input type="checkbox"/>
Mi pareja	<input type="checkbox"/>
Mi hijo(a)	<input type="checkbox"/>

Mi padre o madre	
Otro familiar	
Otra persona	
Ninguna de las anteriores	

9. ACTUALMENTE ¿cuál es el delito por el que te encuentras cumpliendo condena? **Puedes marcar MÁS DE UNA alternativa.**

- ___ Delitos contra la vida (por ejemplo: homicidio, femicidio)
- ___ Delito contra la integridad física (por ejemplo: lesiones)
- ___ Delitos contra la propiedad (por ejemplo: robos y hurtos)
- ___ Delitos contra la ley de drogas (por ejemplo: microtráfico, tráfico)
- ___ Delitos contra la ley de armas (por ejemplo: tenencia, porte de arma)
- ___ Delitos económicos (por ejemplo: estafa, apropiación indebida)
- ___ Otro(s)

10. ¿Cuánto tiempo en total dura tu condena ACTUAL?

	Años
	Meses
	Días

11. ACTUALMENTE ¿cuánto tiempo llevas privada de libertad? (desde que ingresaste a la cárcel hasta hoy).

	Años
	Meses
	Días

12. ¿Habías estado privada de libertad ANTES de esta condena?

- a. ___ No
- b. ___ Si



13. Sin contar esta condena ¿cuántas veces has estado privada de libertad? ___ veces.

14. ACTUALMENTE ¿tienes algún beneficio intrapenitenciario (por ejemplo: salida dominical, salida de fin de semana, salida controlada al medio libre o libertad condicional)?

- a. Sí
- b. No



15. No tienes beneficio intrapenitenciario porque:

- Estoy postulando actualmente
- Postulé, pero me rechazaron el permiso
- No reúno los requisitos mínimos (tiempo y conducta) para postular
- No sé cómo hacerlo
- No me interesa

A continuación, te haremos algunas preguntas relacionadas con tu EDUCACIÓN

16. En relación a la lectoescritura:

- Sé leer y escribir
- Sólo sé leer
- Sólo sé escribir
- No sé leer ni escribir

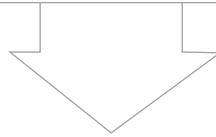
17. ANTES de que ingresaras por primera vez a la cárcel ¿cuál fue el último nivel que aprobaste?

Marca SÓLO UNA alternativa.

a. Nunca asistí al sistema escolar		f. Educación técnica incompleta	
b. Educación básica incompleta		g. Educación técnica completa	
c. Educación básica completa		h. Educación universitaria incompleta	
d. Educación media incompleta		i. Educación universitaria completa	
e. Educación media completa		j. Postgrado o postítulo	

18. En ese nivel educacional alcanzado (pregunta N°17) ¿cuál fue el último curso que aprobaste?_____

Si NO terminaste tus estudios escolares (por ejemplo: básica incompleta, media incompleta) ANTES de estar privado de libertad contesta la pregunta 19



19. ¿Cuál es la principal razón de por qué no terminaste tus estudios? **Marca SÓLO UNA alternativa.**

- a. ___ Tuve que trabajar
- b. ___ Por embarazo o maternidad
- c. ___ Por problemas familiares
- d. ___ Tengo una enfermedad o discapacidad que me impide estudiar
- e. ___ No me interesaba

20. ¿Has continuado estudiando en la cárcel? actualmente o en otra condena que hayas cumplido antes.

- a. ___ No
- b. ___ Sí



21. En caso de que hayas estudiado estando en la cárcel ¿cuál fue el último curso que aprobaste?

- | | |
|------------------|-------------------|
| a. ___ 1° básico | g. ___ 7° básico |
| b. ___ 2° básico | h. ___ 8° básico |
| c. ___ 3° básico | i. ___ I° medio |
| d. ___ 4° básico | j. ___ II° medio |
| e. ___ 5° básico | k. ___ III° medio |
| f. ___ 6° básico | l. ___ IV° medio |

22. ¿Has recibido alguna capacitación estando en la cárcel? actualmente o en otra condena que hayas cumplido antes.

- a. No
- b. Sí



23. En caso de que hayas recibido alguna capacitación en la cárcel ¿crees que te servirá para encontrar trabajo?

- a. Me servirá mucho
- b. Me servirá más o menos
- c. Me servirá poco
- d. No me servirá para nada

24. ¿Cuál es el nivel educacional alcanzado por tu **madre**?

a. Nunca asistió al sistema escolar		g. Educación técnica completa	
b. Educación básica incompleta		h. Educación universitaria incompleta	
c. Educación básica completa		i. Educación universitaria completa	
d. Educación media incompleta		j. Postgrado o postítulo	
e. Educación media completa		k. No sé	
f. Educación técnica incompleta			

25. ¿Cuál es el nivel educacional alcanzado por tu **padre**?

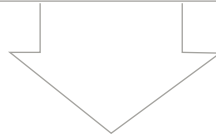
a. Nunca asistió al sistema escolar		g. Educación técnica completa	
b. Educación básica incompleta		h. Educación universitaria incompleta	
c. Educación básica completa		i. Educación universitaria completa	
d. Educación media incompleta		j. Postgrado o postítulo	
e. Educación media completa		k. No sé	
f. Educación técnica incompleta			

A continuación, se registrarán preguntas asociadas a tu EXPERIENCIA LABORAL

26. ANTES de estar en la cárcel ¿habías tenido algún trabajo legal?

- a. ___ No
- b. ___ Sí

Si has tenido un trabajo legal contesta las preguntas 27 y 28



27. En tu trabajo ¿tenías contrato escrito?

- a. ___ No
- b. ___ Sí, tenía contrato definido (con plazo de término)
- c. ___ Sí, tenía contrato indefinido (sin plazo de término)

27. ¿Cuál era el sueldo mensual que recibías por ese trabajo? (valor aproximado).

- | | |
|------------------------------|----------------------------------|
| a. ___ Menos de \$72.000 | f. ___ \$450.001 a \$650.000 |
| b. ___ \$72.001 a \$182.000 | g. ___ \$650.001 a \$850.000 |
| c. ___ \$182.001 a \$250.000 | h. ___ \$850.001 a \$1.050.000 |
| d. ___ \$250.001 a \$350.000 | i. ___ \$1.050.001 a \$1.450.001 |
| e. ___ \$350.001 a \$450.000 | j. ___ Más de \$1.450.001 |

29. ANTES de estar privada de libertad ¿cuál era la principal dificultad para trabajar? **Marca SÓLO UNA alternativa.**

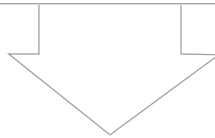
- a. ___ Las responsabilidades familiares (cuidado de niños, cuidado de adultos mayores, quehaceres domésticos, etc.)
- b. ___ Estaba enferma o tengo una discapacidad
- c. ___ No contaba con las capacitaciones u oficios requeridos
- d. ___ Me costaba encontrar trabajo por mis antecedentes penales
- e. ___ Las reglas, horarios y distancias de los trabajos no me acomodan

- f. ___ Ofrecen sueldos muy bajos
- g. ___ No me interesaba trabajar

30. DURANTE tu estadía en la cárcel ¿has trabajado?

- a. ___ Sí, he trabajado por cuenta propia (por ejemplo, artesano)
- b. ___ Sí, he trabajado para algunas empresas
- c. ___ Sí, he trabajado para Gendarmería (CET, mozos, etc.)
- d. ___ No he trabajado

Si NO has trabajado DURANTE tu estadía en la cárcel contesta la pregunta 31



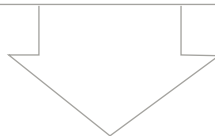
31. ¿Cuál es la principal razón? **Marca SÓLO UNA alternativa.**

- | | |
|--|---|
| a. ___ No me dan trabajo | e. ___ Estoy enferma o tengo una discapacidad |
| b. ___ No me gustan los trabajos que ofrecen | f. ___ No ha llegado material de trabajo |
| c. ___ No me pagan | g. ___ Pronto saldré en libertad |
| d. ___ Pagan muy poco | h. ___ No me interesa |

32. ANTES de estar en la cárcel ¿ganaste dinero por medio de una actividad ilegal?

- ___ No
- ___ Sí

Si ganabas dinero por medio de una actividad ilegal contesta la pregunta 33



33. ¿Cuánto dinero ganabas mensualmente por esta actividad ilegal? (valor aproximado).

- | | |
|-----------------------------|------------------------------|
| a. ___ Menos de \$72.000 | f. ___ \$450.001 a \$650.000 |
| b. ___ \$72.001 a \$182.000 | g. ___ \$650.001 a \$850.000 |

c. ___ \$182.001 a \$250.000

h. ___ \$850.001 a \$1.050.000

d. ___ \$250.001 a \$350.000

i. ___ \$1.050.001 a \$1.450.001

e. ___ \$350.001 a \$450.000

j. ___ Más de \$1.450.001

A continuación, te haremos algunas preguntas asociadas a tu SALUD

34. ANTES de estar privada de libertad ¿cuál era tu sistema previsional de salud? **Marca SÓLO UNA alternativa.**

Sistema público Fonasa (grupo A, B, C o D)	
F.F.A.A y del Orden	
Isapre	
No tenía previsión de salud	

35. DURANTE tu estadía en la cárcel ¿has recibido atención médica?

a. ___ No he necesitado recibir atención médica

b. ___ A pesar de pedir atención médica, no la he recibido

c. ___ Si he recibido atención médica



36. ¿Cómo la evalúas?

a. ___ Muy buena

b. ___ Buena

c. ___ Regular

d. ___ Mala

e. ___ Muy mala

37. En el último año ANTES de estar privada de libertad, aproximadamente ¿cuántas veces al mes consumías alguna de estas sustancias? **Para cada una de las sustancias marca UNA ALTERNATIVA.**

SUSTANCIAS	No la consumía	1 vez al mes	De 2 a 5 veces al mes	De 5 a 10 veces al mes	Más de 10 veces al mes
Alcohol					
Marihuana					
LSD u otros					
Cocaína					
Éxtasis					
Inhalantes (neoprén, solventes, aerosol, etc.)					
Estimulantes (anfetaminas, cristal u otros)					
Medicamentos (codeína, ritalin, diazepam, alprazolam, etc.)					
Pasta base					
Otras drogas ilegales					

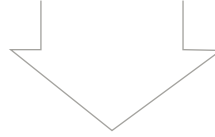
38. Sólo si consumías alcohol o drogas ANTES de estar en la cárcel ¿crees que tu consumo te estaba generando problemas en alguna de estas áreas de tu vida? **Puedes marcar MÁS DE UNA alternativa.**

- a. ___ Sí, en mis vínculos cercanos (familia, amigos)
- b. ___ Sí, en mi estado de ánimo
- c. ___ Sí, en mi trabajo y/o estudios
- d. ___ Sí, en mi salud física
- e. ___ No, no me estaba generando problemas en ningún área de mi vida

39. DURANTE el último mes estando privada de libertad ¿has consumido alguna de estas sustancias?

- a. ___ Drogas
- b. ___ Alcohol
- c. ___ Drogas y alcohol
- d. ___ No he consumido ni drogas ni alcohol

**Si consumiste alcohol o drogas ANTES o DURANTE tu estadía en la cárcel
contesta la pregunta 40**



40. ¿Has estado en un tratamiento por adicción? **Puedes marcar MÁS DE UNA alternativa.**

- a. ___ Actualmente estoy en tratamiento
- b. ___ Estuve en tratamiento
- c. ___ Estoy en lista de espera para recibir tratamiento
- d. ___ No estoy ni he estado en tratamiento

41. ¿Tienes alguna de estas enfermedades diagnosticadas por un médico? **Puedes marcar MÁS DE UNA alternativa.**

a.Hipertensión		g.Hipotiroidismo	
b.Diabetes		h.Artrosis o artritis	
c.Dislipidemia		i.VIH o SIDA	
d.Insuficiencia renal		j.Tuberculosis	
e.Insuficiencia cardiaca		k.Alguna enfermedad de salud mental	
f.Hepatitis B o C		l.No tengo ninguna de estas enfermedades diagnosticadas	

42. **Sólo en caso de que tengas alguna(s) enfermedad(es) diagnosticada(s) del listado anterior** ¿recibes tratamiento ACTUALMENTE?

- a. ___ Sí, para todas las enfermedades que tengo diagnosticadas
- b. ___ Sí, pero sólo para algunas
- c. ___ No recibo tratamiento

A continuación, te preguntaremos acerca de tu VIVIENDA Y ENTORNO

43. ANTES de tu privación de libertad ¿dónde vivías principalmente?

- a. ___ Habitaba en una vivienda propia
- b. ___ Habitaba en una vivienda arrendada
- c. ___ Habitaba una vivienda de allegado
- d. ___ Habitaba en un albergue o pensión
- e. ___ Me encontraba en situación de calle
- f. ___ Ninguna de las anteriores

44. **Contesta sólo en caso de que habitaras una vivienda (opción a, b o c)**

- a. ¿cuántas personas vivían? ___
- b. ¿cuántos dormitorios tenía? ___

45. En el barrio en que habitabas ANTES de tu privación de libertad, existían: **Puedes marcar MÁS DE UNA alternativa.**

a. Áreas verdes (parques, plazas)	k. Destrucción o daño de edificios o espacios públicos.
b. Servicios cercanos (hospital, escuela, jardín infantil, etc.)	l. Basura o vertederos ilegales
c. Junta de vecinos o sede vecinal	m. Presencia de plagas
d. Graffitis o rayados en muros o paredes	n. Inundaciones
e. Aguas servidas (No potable)	o. Centros culturales comunitarios (talleres)
f. Malos olores	p. Consumo de drogas
g. Ruidos molestos	q. Transporte público
h. Calles y veredas sin pavimentar	r. Pandillas
i. Recintos deportivos de uso comunitario (cancha, gimnasio)	s. Venta de drogas
j. Iglesias o grupos de pastoral (católica, evangélica, etc.)	t. Peleas o riñas

A continuación te realizaremos preguntas relacionadas con tu ÁMBITO PERSONAL

46. ¿Con quién viviste principalmente en tu infancia? **Marca SÓLO UNA alternativa.**

- a. ___ Con mis padres
- b. ___ Con otros familiares
- c. ___ Con otras personas no familiares
- d. ___ En un centro de menores
- e. ___ En la calle

47. DURANTE tu infancia o juventud ¿estuviste en un centro de menores?

- a. ___ No
- b. ___ Si

48. ANTES de estar privada de libertad ¿te fuiste de tu casa en algún momento de tu vida?

- a. ___ No
- b. ___ Si



49. ¿Qué edad tenías la primera vez que te fuiste de tu casa?

- a. ___ Menos de 6 años
- b. ___ Entre 7 y 12 años
- c. ___ Entre 13 y 18 años
- d. ___ Más de 18 años

50. ¿Qué edad tenías la primera vez que...? **Escribe tu edad en cada una de las situaciones.**

	Años
a. Cometí un delito	
b. Fui detenida	
c. Fui privada de libertad	

51. DURANTE tu infancia o juventud ¿en alguna ocasión tus padres estuvieron privados de libertad?

- a. ___ Sí, mi padre
- b. ___ Sí, mi madre
- c. ___ Sí, ambos
- d. ___ No

52. ACTUALMENTE ¿se encuentra alguna de las siguientes personas privadas de libertad?

Puedes marcar MÁS DE UNA alternativa.

a. Padre	
b. Madre	
c. Pareja	
d. Hermano(a)	
e. Hijo(a)	
f. Algún otro familiar	
g. Amigos(as)	
h. Ningún familiar ni amigo	

53. ¿Cuál es la principal razón por la que cometiste el delito por el cual estás privada de libertad?

Marca SÓLO UNA alternativa.

- a. ___ Traer dinero a mi hogar
- b. ___ Porque mis amigos lo hacían (de “mono”)
- c. ___ Por consumir drogas
- d. ___ Por la reputación en mi barrio
- e. ___ Para tener cosas que me gustan
- f. ___ Porque tengo dificultad para controlar mis impulsos (por ejemplo: agresión, ira, enojo, agresión sexual)

54. De las siguientes situaciones de maltrato o violencia ¿has vivido alguna de estas? **Puedes marcar MÁS DE UNA alternativa.**

a.Maltrato infantil		e.Violencia emocional o psicológica DURANTE mi privación de libertad	
b.Violencia física ANTES de mi privación de libertad		f.Violencia sexual ANTES de mi privación de libertad	
c.Violencia física DURANTE mi privación de libertad		g.Violencia sexual DURANTE mi privación de libertad	
d.Violencia emocional o psicológica ANTES de mi privación de libertad		h.No he vivido ninguna de estas situaciones de maltrato	

55. De las siguientes situaciones de discriminación ¿viviste alguna de éstas ANTES de tu privación de libertad? **Puedes marcar MÁS DE UNA alternativa.**

a.Fui discriminada por mi situación económica		g.Fui discriminada por mi sexo (ser hombre)	
b.Fui discriminada por mi nivel educacional		h.Fui discriminada por mi orientación sexual (por ejemplo: homosexual)	
c.Fui discriminada por el barrio o lugar donde vivía		i.Fui discriminada por pertenecer a un pueblo originario	
d.Fui discriminada por tener deudas		j.Fui discriminada por mi nacionalidad	
e.Fui discriminada por mi apariencia o aspecto físico		k.Fui discriminada por mi edad	
f.Fui discriminada por tener una discapacidad o defecto físico		l.No fui discriminada por ninguna de estas razones	

56. De las siguientes situaciones de discriminación ¿has vivido alguna de éstas DURANTE tu privación de libertad por otras internas? **Puedes marcar MÁS DE UNA alternativa.**

a.He sido discriminada por el barrio o lugar donde vivía		e.He sido discriminada por pertenecer a un pueblo originarios	
b.He sido discriminada por mi apariencia o aspecto físico		f.He sido discriminada por mi nacionalidad	

c.He sido discriminada por tener una discapacidad o defecto físico		g.No he sido discriminada al interior del recinto penitenciario	
d.He sido discriminada por mi orientación sexual (por ejemplo: homosexual)			

57. De las siguientes situaciones de discriminación ¿has vivido alguna de éstas DURANTE tu privación de libertad por funcionarios del recinto? **Puedes marcar MÁS DE UNA alternativa.**

a.He sido discriminada por el barrio o lugar donde vivía		d.He sido discriminada por pertenecer a un pueblo originarios	
b.He sido discriminada por mi apariencia o aspecto físico		e.He sido discriminada por mi nacionalidad	
c.He sido discriminada por tener una discapacidad o defecto físico		f.No he sido discriminada al interior del recinto penitenciario	
c.He sido discriminado por mi orientación sexual (por ejemplo: homosexual)			

Ahora te haremos algunas preguntas relacionadas con tus RELACIONES SOCIALES Y FAMILIARES

58.¿Has recibido visitas DURANTE tu privación de libertad?

- a. ___ No
- b. ___ Sí



Si **no has recibido visitas** pasa a la **pregunta 61**

**SI has recibido visitas DURANTE tu privación de libertad contesta las preguntas
59 y 60**



59.¿Quiénes te visitan? **Puedes marcar MÁS DE UNA alternativa.**

- a. ___ Pareja
- b. ___ Hijos(as)
- c. ___ Padre o madre
- d. ___ Hermanos(as)
- e. ___ Otros familiares
- f. ___ Amigos(as)
- g. ___ Otros

60.Aproximadamente ¿cuántas visitas recibes mensualmente?

Nº de visitas: ___

Si es que NO recibes visitas de tus familiares contesta la pregunta 61



61.¿Cuál es la principal razón? **Marca SÓLO UNA alternativa.**

- a. ___ No cuentan con dinero para los traslados
- b. ___ No pueden venir por los horarios de visitas
- c. ___ No quieren verme
- d. ___ No quieren visitarme en este lugar (por ejemplo: les incomoda las condiciones de la cárcel, no les gusta pasar por los controles, etc.)

62. Por estar en la cárcel ¿se ha terminado la relación con algún cercano? **Puedes marcar MÁS DE UNA alternativa.**

- a. ___ Sí, con mi pareja
- b. ___ Sí, con mis hijos(as)
- c. ___ Sí, con mi padre o madre
- d. ___ Sí, con otros familiares
- e. ___ Sí, con mis amigos
- f. ___ No he perdido contacto con ninguno de mis familiares o amigos

63. ¿Has sido trasladada de un recinto penal a otro DURANTE tu privación de libertad?

- a. ___ No
- b. ___ Sí



64. Si has sido trasladado ¿cambió la frecuencia de las visitas? **Marca SÓLO UNA alternativa.**

- a. ___ Ahora me visitan más
- b. ___ Recibo las mismas visitas que en el penal anterior
- c. ___ Ahora me visitan menos
- d. ___ Ya no me visitan
- e. ___ Nunca he recibido visitas

65. En la cárcel ¿tienes alguna persona en la que puedas confiar?

- a. ___ No
- b. ___ Sí

66. Respecto a tu participación en programas de reinserción social DURANTE tu privación de libertad: **Puedes marcar MÁS DE UNA alternativa.**

- a. ___ Estoy participando
- b. ___ Actualmente no participo, pero lo he hecho anteriormente

- c.____ Estoy postulando
- d.____ No he podido postular
- e.____ No me interesa

67. Cuando egreses de la cárcel ¿crees que contarás con el apoyo de...? **Puedes marcar más de una alternativa.**

a.Pareja	
b.Hijos(as)	
c.Madre y/o padre	
d.Otros familiares	
e.Amigos(as)	
f.Alguna organización (fundaciones, municipios, programas de gobierno, etc.)	
g.Creo que no tendré apoyo de nadie	

68. Cuando salgas de la cárcel ¿crees que volverás a delinquir? **Marca SÓLO UNA alternativa.**

- a.____ Con toda seguridad volvería a delinquir
- b.____ Probablemente volvería a delinquir
- c.____ Difícilmente volvería a delinquir
- d.____ Por ningún motivo volvería a delinquir

69. ¿Cuál crees que será la principal dificultad para lograr tu reinserción social cuando salgas de la cárcel? **Marca SÓLO UNA alternativa.**

- a.____ Falta de oportunidades por tener antecedentes penales
- b.____ Falta de oportunidades laborales por no cumplir con los requisitos (por ejemplo capacitaciones o estudios)
- c.____ Los trabajos a los que podré acceder ofrecen sueldos bajos
- d.____ Volver al mismo barrio
- e.____ Consumir drogas y alcohol
- f.____ No contar con el apoyo de los seres queridos (familia y amigos)

Para finalizar, te haremos algunas preguntas sobre tu PARTICIPACIÓN SOCIAL.

70. ANTES de tu privación de libertad ¿participabas en alguno de estos grupos o asociaciones?
Puedes marcar MÁS DE UNA alternativa.

a. Iglesia u otra organización religiosa	<input type="checkbox"/>	f. Partido político	<input type="checkbox"/>
b. Grupo deportivo	<input type="checkbox"/>	g. Asociación empresarial	<input type="checkbox"/>
c. Grupo cultural	<input type="checkbox"/>	h. Otra asociación voluntaria	<input type="checkbox"/>
d. Fundación o grupo de beneficencia	<input type="checkbox"/>	i. No participaba en ninguna asociación	<input type="checkbox"/>
e. Sindicato o asociación gremial	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

71. ACTUALMENTE ¿participas en algún grupo o asociación en el penal?

a. No

b. Sí



a. ¿Cuál? _____

72. Al momento de ingresar a la cárcel ¿te explicaron tus derechos?

a. Me explicaron mis derechos y pude aclarar mis dudas

b. Me explicaron pero me resultó confuso de entender

c. No me dijeron nada al respecto

73. ANTES de tu privación de libertad ¿votaste en alguna elección?

a. No

b. Sí

EVALUACIÓN DE PRETESTEO

ENCUESTA SOBRE EXCLUSIÓN SOCIAL DE LOS/LAS PRIVADOS/AS DE LIBERTAD

INSTRUCCIONES

Se debe considerar el tiempo total que proporcione cada Centro Penitenciario para la aplicación del pretesteo, a fin de planificar los momentos de este ejercicio. Estos momentos son:

- 1. Instrucciones:** se presenta el instrumento y se explica cómo responder. Para esto debe seguirse lo establecido en el Protocolo de Aplicación.
- 2. Aplicación:** los encuestados responden el instrumento. Se debe registrar la hora de comienzo y de finalización.
- 3. Comentarios:** Una vez que se recogen los cuestionarios, se conversa con los/as encuestados/as acerca del ejercicio. Este momento es indispensable en el pretesteo, por lo que en caso de ser necesario, **podría detenerse la aplicación de la encuesta anticipadamente a fin de asegurar este espacio de diálogo.**

Al finalizar la aplicación de la encuesta, o cumplirse el tiempo máximo destinado a esto, el encuestador debe retirar todos los cuestionarios, agradecer a los/as encuestados/as su participación e invitarlos a conversar sobre su experiencia en el ejercicio. Para esto debe señalar lo siguiente:

“Muchas gracias por responder la Encuesta sobre sobre factores de exclusión social de los/as privados de libertad. Como les comenté en un comienzo, esta encuesta es parte de una investigación que pretende analizar las condiciones de vida durante la privación de libertad, y compararlas con las que se tenían anteriormente, de modo de conocer la realidad y proponer mejoras al sistema que faciliten la reinserción social.

Además, el que hoy día ustedes nos hayan ayudado con su respuesta es de especial importancia, ya que esta encuesta está siendo probada, para poder mejorarla y que sea fácil de entender y responder. Entonces queremos invitarlos a conversar brevemente acerca de cómo fue la experiencia de responder esta encuesta, qué cosas les gustaron o cuáles les costaron. Para esto les plantearé algunas preguntas, que pueden ir respondiendo

libre y espontáneamente. Les pedimos que sean totalmente honestos, sus comentarios y críticas nos permitirán mejorar nuestro trabajo.”

1. A nivel general ¿qué les pareció la encuesta?

(Con esta pregunta se espera registrar las primeras impresiones que aparecen de manera espontánea en los participantes, por ejemplo destacar si se mencionan aspectos positivos o negativos y si se refieren a contenido o formato. En caso de que no exista participación se puede encausar la respuesta dando ejemplos, tales como: “Por ejemplo, les pareció interesante, aburrida...”).

2. ¿Hay alguna pregunta en especial que les haya parecido difícil de responder o qué les haya costado más? ¿Cuál o cuáles? ¿por qué?

3. ¿Qué les pareció el lenguaje, existe alguna palabra que les haya parecido desconocida o extraña? ¿Cuál o cuáles?

4. Hablemos ahora de la presentación ¿qué les pareció el formato de la encuesta? ¿Notan alguna diferencia entre las tablas y las preguntas libres?

5. ¿Hay algo más acerca de la encuesta que les parezca importante decirme?

“Bueno, nuevamente muchísimas gracias por su participación y honestidad.”

PARA QUE EL ENCUESTADOR TENGA PRESENTE:

a. Al comenzar y terminar la aplicación de las encuestas se debe registrar la hora en el siguiente cuadro:

Hora de inicio de la aplicación	
Hora de término de la aplicación	
TIEMPO DE RESPUESTA	

b. Al conversar con los/as participantes sobre la encuesta, es importante procurar que participen diferentes encuestados/as. Para facilitar esto se puede aplicar una pregunta de control, de manera que cuando un/a participante plantee un punto y nadie más hable, preguntarles: “¿Están todos de acuerdo con eso? ¿alguien lo sintió diferente?” o “¿Alguien quiere complementar o agregar algo a lo que dijo su compañero?”.

PROTOCOLO DE APLICACIÓN ENCUESTA SOBRE CONDICIONES DE VIDA DE LOS/LAS PRIVADOS/AS DE LIBERTAD

INSTRUCCIONES

- Para cada aplicación los encuestadores deben llevar su cédula de identidad, permiso de ingreso de GENCHI, encuestas foliadas según el penal y encuestas extras (sin foliar, para casos de emergencia), protocolo de aplicación, lápices y colaciones para los internos.
- Deben participar dos encuestadores durante la aplicación a fin de repartir y recoger materiales, responder dudas, llevar los registros y mantener un ambiente silencioso. Es importante que atentos a los/as encuestados/as, para prestarles ayuda en caso de que surjan preguntas durante la aplicación del cuestionario.
- Se debe coordinar con GENCHI, previo al inicio de la actividad, si es que los encuestados/as pueden retirarse de la sala en la medida en que terminen su cuestionario.
- En lo posible, no debe haber gendarmes en la sala, a fin de que los/as encuestados/as contesten con libertad. Se sugiere que el o los gendarmes permanezcan en la puerta.
- Se requiere aproximadamente una hora cronológica para que los/as participantes respondan la encuesta (esto no debe ser informado a los/as encuestados/as). Sin embargo, en el caso de que algún/a encuestado/a requiera más tiempo, se debe esperar a que termine.
- Es fundamental que los/as encuestados/as, dentro de lo posible, estén en un **ambiente tranquilo, sin distracciones ni interrupciones.**
- Al final de este documento, existe un cuadro de registro que debe ser llenado por el encuestador durante la aplicación.

- Cuando los/as encuestados/as estén distribuidos adecuadamente en sus puestos y en silencio, se iniciará la aplicación de la siguiente manera:

Los/as encuestadores/as deben presentarse, mencionando su nombre e institución:

*“Buenos días/tardes, soy (nombre), investigador de (organismo). Les queremos solicitar que por favor respondan una encuesta sobre **algunos aspectos de su vida antes y después de estar privados/as de libertad**. Esta encuesta es parte de una investigación que pretende analizar las condiciones de vida durante la privación de libertad, y compararlas con las que se tenían anteriormente, de modo de sugerir mejoras al sistema que faciliten la reinserción social.*

Esta encuesta se está aplicando en distintos Centros Penitenciarios a lo largo del país, tanto a hombres como mujeres.

La encuesta es ANÓNIMA, es decir, no deben escribir sus nombres en el cuestionario y nadie identificará sus respuestas. Además, es PERSONAL, vale decir, nos interesan sus experiencias individuales, por lo que no hay respuestas buenas ni malas: todas las respuestas son VÁLIDAS. Por lo tanto, les pedimos que contesten con total honestidad y confianza, su participación en este estudio es muy importante para nuestro trabajo.

En la encuesta encontrarán preguntas referidas a su vida antes de la privación de libertad y otras sobre su vida actual al interior del recinto penitenciario. Específicamente se les preguntará acerca de sus estudios, familia, experiencias laborales, entre otras cosas. Puede que algunas preguntas los incomoden un poco, por ejemplo, les preguntaremos algunas cosas acerca del delito que cometieron o del trato que reciben en la cárcel. Les pedimos que respondan con tranquilidad y honestidad, recuerden que en la encuesta no hay nada que les identifique, por lo tanto, nadie podrá saber qué contestó cada uno de ustedes.

Les pedimos que lean muy bien las instrucciones y en caso de alguna duda, en cualquier momento de la encuesta, nos pregunten para ayudarlos.

*¿Alguien tiene alguna pregunta? Empecemos entonces **(se reparten las encuestas)***

ACLARACIONES A LOS/AS ENCUESTADOS/AS ANTES DE INICIAR EL CUESTIONARIO:

1.La encuesta tiene preguntas por ambos lados de la hoja, fíjense bien de contestar todas las preguntas que les correspondan.

2.Forma de responder: X. En caso de equivocarse, pueden arreglarlo rayando la X errónea (con un borrón) y marcando nuevamente la respuesta correcta.

3.Cada pregunta tiene instrucciones precisas acerca de si se debe responder sólo una alternativa o más de una. Fíjense en esto antes de responder.

4.Hay algunas preguntas que no todos tienen que responder, ya que dependen de respuestas anteriores, por ejemplo: si es que trabajaban o no determina si pasan a preguntas sobre ese trabajo o continúan con la encuesta. Estas diferencias están señaladas en la encuesta, pero si tienen cualquier duda, pueden preguntarnos.

Nota: luego de dar las aclaraciones, el encuestador debe consultar si es que alguien tiene dificultades para leer o responder la encuesta. En caso de ser así, el/la encuestado/a debe recibir la ayuda necesaria (idealmente intente alejarse del grupo para resguardar la privacidad del encuestado, si no es posible debe hacerlo con voz baja intentando no incomodar a los demás).

“Ahora pueden empezar a contestar. Si alguien tiene alguna pregunta, levanta su mano y yo me acerco”.

PARA QUE EL ENCUESTADOR TENGA PRESENTE:

Una vez terminada la aplicación de las encuestas, se debe:

1. Contabilizar la cantidad de encuestas devueltas, procurando que coincida con la cantidad de participantes que contestaron y velando porque ninguno de ellos/as se quede con algún instrumento.

2. Si bien las encuestas estarán foliadas e identificadas, cuando los/as encuestados/as devuelvan las encuestas, chequear que venga escrito el nombre del recinto penal y el sexo en la primera hoja de la encuesta. En caso de que este dato no esté, debe ser llenado por el encuestador.

3.Revisar rápidamente la encuesta (previo aviso al encuestado/a de que se realizará este procedimiento) y en caso de detectar preguntas en blanco, señalarle al encuestado que le faltó responder una parte y pedirle que la complete.

4.Una vez que la encuesta es entregada satisfactoriamente, se le entrega a la colación al encuestado/a, quien puede retirarse de la sala (previo acuerdo con GENCHI).

Registro de aplicación	
Recinto penal	
Fecha	
Hora de inicio	
Hora de término	
N° de grupo	
N° de participantes que contestan la encuesta	
N° participantes que se niegan a contestar	
Folios de encuestas entregadas	
Nombre y cargo profesionales que aplican la encuesta	

Nota: completar toda la información solicitada en el cuadro y devolver a FPC este protocolo junto con las encuestas aplicadas en cada grupo, ubicándolo al inicio del paquete.

PAUTA GRUPO FOCAL EXCLUSIÓN SOCIAL DE LOS/LAS PRIVADOS/AS DE LIBERTAD

Hora de inicio	
Hora de término	

PRESENTACIÓN

“Muchas gracias por venir a conversar con nosotros. Somos Teresa y Paula de la Fundación Paz Ciudadana y en conjunto con la Unidad de Derechos Humanos de GENCHI estamos haciendo un estudio sobre sus condiciones de vida, tanto antes como durante la privación de libertad. Hace algunos meses estuvimos acá aplicando encuestas, tal vez alguno de ustedes haya participado en esa oportunidad.

El objetivo de este estudio es conocer su realidad y proponer mejoras al sistema que faciliten la reinserción social.

Entonces queremos invitarlos a conversar durante un rato, si bien pueden aparecer algunas preguntas repetidas con las que ya les hicimos en la encuesta, la idea es que podamos profundizar en algunos temas y conocer en mayor medida su vivencia.

No existe un orden para que respondan, pueden ir conversando en la medida en que quieran hacerlo. Sus nombres serán resguardados y nadie sabrá que ustedes fueron las personas que participaron de esta instancia.

Para efectos de registro y facilitar nuestros análisis, grabaremos esta conversación. De todas formas, sólo nosotras tendremos acceso al audio.”

PAUTA

Presentación: Nombre, edad, módulo.

1. Educación, infancia y juventud:

- Hasta qué curso llegaron.
- Abandono escolar y razones.
- Contexto familiar para su formación escolar (por ejemplo, apoyo).
- Abandono de hogar, centro de menores, vulneraciones/sanciones.
- Consumo de drogas.
- Inicio de actividad delictiva.

2. Trabajo legal:

- En qué trabajaban.
- Cuánto tiempo permanecían en los puestos.
- Condiciones laborales.
- Dificultades para trabajar.
- Consumo de alcohol y drogas.
- Actividad delictiva.

3. Intrapenitenciario

- Reincidencia penitenciaria y motivación para delinquir.
- Evaluación de calidad de prestaciones intrapenitenciarias: educación, capacitaciones, programas, atención salud.
- Beneficios: cumplimiento de requisitos (tiempo y conducta), información al respecto.
- Trabajo: calidad y posibilidades de trabajar.
- Ingreso ilegal intrapenitenciario.
- Impacto familiar de la privación de libertad: visitas, cambio en conformación de los hogares, ingreso familiar.

4.Egreso

- Cómo se imaginan su primer año del egreso.
- Dificultades al egresar.
- Preparación intrapenitenciaria para el egreso, acompañamiento post penitenciario, qué los ayudaría en ese tránsito.

Fundación Paz Ciudadana

Síguenos en

Facebook: /Fundación.Paz Ciudadana

Twitter: @fpciudadana

www.pazciudadana.cl

Valenzuela Castillo 1881, Providencia, Santiago de Chile

Central telefónica: 56 2 2 363 38 00